



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Diacronía de la organización territorial en la Chinantla Alta, Oaxaca

Trabajo terminal

que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de

Trabajo de Investigación Etnográfica y Análisis Explicativo III o Análisis Interpretativo III

y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

presenta

Mario Hernández Trejo

Matrícula No. 203326156

Comité de Investigación:

Director: Dra. Ana Paula de Teresa Ochoa

Asesores: Dr. Leonardo Tyrnania Geidt

Dr. Manuel Suárez Lastra

México, D.F.

Diciembre 2012

Índice

Introducción	3
Un bosquejo de historia chinanteca	4
Capítulo 1. Periodo prehispánico y colonial	4
1.1 Los tres señoríos chinantecos	4
1.2 ¡Chinantecos a la Conquista!	14
1.3 Encomiendas, corregimientos, parroquias y congregaciones	15
1.4 Santiago Yoloxt: los peces fuera del agua	31
1.5 Las repúblicas chinantecas y sus fronteras	51
Capítulo 2. El Siglo XIX y La Soberanía	70
2.1 Una comarca ignorada en el siglo XIX	70
2.2 “¡Ahí vienen los serranos!” Apuntes sobre los antecedentes y consolidación del caudillismo en la Sierra Juárez	81
2.3 “Borlados” vs. “Radicales” y los levantamientos de 1858, 1866 y 1876	82
2.4 La “última soberanía”	88
2.5 “A la sombra de la Soberanía”: las bases del caudillismo serrano	100
Capítulo 3. Siglo XX	113
3.1 El contexto de la geopolítica serrana	113
3.2 Venta de tierras: “desmembrando el territorio”	126
3.3 Tierra, madera, café, poder y fronteras	134
3.4 <i>Terra Incógnita</i> : entre la conservación y la inteligencia militar	179
Consideraciones finales	221
Bibliografía	223

Introducción

El objetivo general de este trabajo es analizar las relaciones entre la organización social y el espacio en la Chinantla Alta. Para ello, parto del supuesto de que tiempo y espacio no se pueden disociar del hecho social que se pretende estudiar antropológicamente. Así, me he dado a la tarea de describir las transformaciones de los territorios de la Chinantla Alta desde la época prehispánica hasta la primera década del siglo XXI.

Aunque el análisis diacrónico se ha enfocado a la comunidad agraria de San Pedro Yolo, rebasa el nivel de lo local. Para entender los principios que rigen la dinámica territorial en la Chinantla Alta, es fundamental conocer las relaciones económicas y políticas entre las comunidades. Dichas relaciones están marcadas por el conflicto. Desde tiempos prehispánicos, la necesidad por controlar los recursos ha sido constante y, a través de las disputas por límites, es posible entender uno de los elementos claves de la geopolítica serrana: la reproducción del un patrón de asentamiento vertical, que permite aprovechar los diferentes pisos ecológicos de la compleja topografía de la Sierra.

En este sentido, algunas interrogantes que guían este trabajo son: ¿cuáles procesos históricos han influido en la configuración de la estructura social de las comunidades de la Chinantla Alta? y ¿cómo se expresa esa estructura a nivel espacial?

Para elucidar estas cuestiones recurrí a diferentes metodologías y herramientas. Sin duda, la base de todas ellas fue el trabajo de campo antropológico. Por otro lado, la aplicación de una encuesta genealógica, y el posterior análisis de los datos, me permitió describir y problematizar sobre hechos donde las técnicas cualitativas no eran suficientes. Luego, los sistemas de información geográfica (SIG) resultaron ser el medio idóneo para manejar variables de diferentes temas y describirlos o expresarlos en términos espaciales. Por último, los procesos históricos no hubieran podido ser abordados sin trabajo de archivo.

La estadística, los SIG y el trabajo de archivo son recursos olvidados o subestimados por muchos antropólogos hoy en día, y esta situación se debe a la forma en que se enseña antropología actualmente. No obstante, gracias a la formación que recibí por parte de mi directora de tesis y al grupo de investigación al que pertenezco, me puedo congratular al afirmar que este trabajo es producto de la investigación interdisciplinaria.

Un bosquejo de historia chinanteca

El pasado prehispánico y colonial de la Chinantla Alta ha sido poco estudiado. Para el primer periodo se han realizado muy pocas excavaciones arqueológicas en la zona. En el caso del segundo, el principal problema es la escasez de fuentes documentales. Por otro lado, como indica Ana Paula de Teresa, el interés de los investigadores de estos periodos históricos de Oaxaca se ha enfocado en los Valles Centrales y la Mixteca (de Teresa, 2002: 116). En cuanto a la historiografía decimonónica oaxaqueña, Leticia Reina apunta que es muy escasa debido a la carencia de fuentes de información, aun más cuando se trata de grupos indígenas. La autora atribuye esta falta de recursos documentales a que las autoridades de la época liberal cancelaron por decreto las diferencias étnicas y al hacerlo, se dejó de tener una administración especial para los indios (Reina, 2004: 21). El panorama cambia un poco para el periodo revolucionario, ya que, según Paul Garner, el enfoque regionalista de la historiografía mexicana ha aportado muchos detalles sobre los conflictos políticos que nacieron en esta época (Garner, 2003: 15).

La información que presento a continuación para describir algunos momentos de la historia chinanteca proviene de diversos tipos de fuentes. En algunos casos, tuve la oportunidad de hacer trabajo de archivo y esto enriqueció la investigación, sobre todo para el siglo XVIII y la segunda mitad del XX. Otros periodos como el prehispánico y el revolucionario, fueron reconstruidos, casi por completo, en base a fuentes secundarias. Sin duda, en este recuento histórico el periodo menos completo en términos de datos es el siglo XIX. Para indagar más sobre la economía y la política durante esa época hay que realizar trabajo de archivo.

En suma, a la manera de un *bricoleur*, cuando las circunstancias lo permitían, tomé los materiales que estaban a mi disposición. En todos los casos, extraje de las diferentes fuentes aquellos elementos que me permitieran describir las transformaciones de la organización territorial de los pueblos serranos de la Chinantla.

Capítulo I. Periodo prehispánico y colonial.

I.1 Los tres señoríos chinantecos.

Los vestigios arqueológicos estudiados en la Chinantla muestran una clara influencia de las culturas del Golfo sobre el territorio chinanteco en los periodos Preclásico y Clásico de Mesoamérica. Ana Lilia Contreras afirma que durante la fase del Preclásico conocida como Tres Zapotes (800-650 a.C.) la Chinantlas Baja y Media estaba vinculada con los antiguos pobladores del Centro y Sur del actual estado de Veracruz. Por su parte, en el Clásico Tardío (700-1000/1100 d.C) se relaciona principalmente con la región de los Tuxtlas. Posteriormente, durante el

Posclásico medio-tardío (1100-1521 d.C.), los restos de cerámica indican la influencia de la cultura mixteca a las zonas Baja y Media de la Chinantla. (Contreras, 2004: 12-13).

Para Agustín Delgado, el “desarrollo cultural” de la Chinantla prehispánica abarca tres periodos principales: Preclásico Superior (500-200 a.C.), Clásico Superior (600-800 d.C.) y Protohistórico, subdividido a su vez en Temprano (1200-1300 d.C.) y Tardío (1400-1521 d.C.). (Delgado, *Op. cit.*: 83-87). “Las dos primeras épocas ocurren en la zona Baja, y muy poco en la zona Media, relacionándose en la tradición cultural de la Costa del Golfo; mientras que el Protoclásico Temprano ocurre en la zona Alta, con fuerte influencia Zapoteca, y el Protohistórico Tardío ocurren en las zonas Baja y Media, con una fuerte influencia de la cultura Mixteca.” (Delgado, *Op. cit.*: 89).¹

En este sentido, se puede afirmar que los primeros asentamientos de los chinantecos se desarrollaron en las tierras bajas y posteriormente se extendieron a las serranías. Julio de la Fuente coincide indirectamente con esta hipótesis y plantea que los chinantecos, zapotecos, y posiblemente los mixes, migraron al Sur forzados por la población de las tierras bajas de Veracruz y Oaxaca. (de la Fuente, 1952: 146). En cuanto a las relaciones con otros grupos, estas se intensificaron en los últimos periodos, en la Chinantla Alta y Media con los mixtecos, y en la Alta con los zapotecos.

En otro acercamiento a la historia prehispánica chinanteca, William R. Merrifield analiza la toponimia de la región en el chinanteco de Palantla y concluye:

“...the linguistic evidence suggests that in the ancient precontact Chinantec there were 5 main centers, sufficiently distinguishable in the same general culture, to have developed dialectal differences. These were Chiltepec, Palantla (ancient, possibly original emigrants from Chinantla), Tepetotutla, San Pedro Tlatepusco and Usila. All these places presently exist in name, but not necessarily on their ancient sites or peopled by descendants of their preconquest dwellers.” (Merrifield, 1996: 591-592).

La hipótesis de Merrifield es que estos cinco lugares eran centros socio-religiosos importantes, que con el paso del tiempo comenzarían a diferenciarse lingüísticamente, aunque no aporta ningún dato referente al momento en que dicho proceso comenzó² (Merrifield, *Op. cit.*: 589). Los datos de los arqueólogos confirmarían hasta cierto punto la hipótesis de Merrifield, en el sentido de que el poblamiento de la región comenzó en las planicies ribereñas.

¹ Cabe advertir que la regionalización de Delgado no coincide completamente con la de Hernández Cárdenas, empleada en esta investigación.

² “Según la fórmula de la glotocronología (...) hace más o menos 1,200 años este grupo (el chinanteco) hablaba un ‘proto-chinanteco’ común, que se fue dividiendo en dialectos después del año 700 d. C.” (de Teresa, 2002: 123).

Otro aspecto en el que se observa cierta congruencia entre los datos lingüísticos y los arqueológicos es la profunda diferenciación interna que se gestó desde tiempos remotos entre los habitantes de la Chinantla, conforme avanzaba el proceso de poblamiento. Como resumí anteriormente, según Delgado, la Chinantla Alta fue poblada durante el Posclásico y estableció relaciones con sus vecinos zapotecos serranos, mientras los chinantecos de las zonas bajas se vincularon con los mixtecos (Delgado, *Op. cit.*: 89). Al respecto de esta diferenciación, Merrifield sostiene:

“Neither the Eastern Chinantec (Lalana, Petlapa y Jocotepec), near Villa Alta, nor the Western Chinantec (Yolox, Quiotepec y Comaltepec) around Yolox, enter the same configurations. The Palantla dialect seemingly ignores the Eastern group which may have split early from other Lowland Chinantecs and had minimal contacts during preconquest days. It is bound closely to developments of Zapotec prehistory. The Western or Highland Chinantecs are reconized linguistically by Lowland Palantla dialect speakers, but as a single group, are placed more or less in the same category as non-Chinantecs. The word for them as a collective body resembles the way other groups are denoted: Zapotecs, Mazatecs, Cuicatecs, and Ladinos.” (Merrifield, *Op. cit.*: 592).

El momento en que dicha separación comenzó es incierto. Hasta hoy las fechas proporcionadas por Mariano Espinosa en sus *Apuntes* son los únicos datos existentes. Sin embargo, estos no han podido ser comprobados. De acuerdo con Espinosa, el primer señorío chinanteco, conocido como “Gran Chinantla”³ fue fundado en el año de 1110 por un mítico rey llamado “Quia-nan” (Espinosa, *Op. cit.*: 75). En 1305 dicho señorío se dividió en dos, gobernados por dos hermanos. La Gran Chinantla, en la actual Chinantla Media y parte de la Baja se componía de veintitrés pueblos (Espinosa, *Op. cit.*: 78-88), mientras la Chinantla Pichinche, ubicada en la sierra y cuya capital era el antiguo Yolox, se componía de diez⁴ (Espinosa, *Op. cit.*: 89-90). Espinosa asevera que en 1420 el pueblo de Yolox se dividió en dos, posteriormente

³ En lo sucesivo, cuando haga mención del pueblo de ‘Chinantla’ aludiré al asentamiento que refiere la Relación de Chinantla, de 1579, y no a ‘la Chinantla’ como región. En dicha Relación, el corregidor Diego de Esquivel relata que el primer pueblo llamado ‘Chinantla’ estaba asentado al pie de un cerro y a orillas de un río del mismo nombre, a una distancia de once leguas del segundo pueblo ‘Chinantla’ y sobre el cual escribe dicho corregidor. (de Esquivel, 1905: 58). Acaso Chinantla I sería lo que Espinosa llama ‘Gran Chinantla’, pues Esquivel escribió: “dizen los naturales por cosa cierta tenía *Chinantla* e sus pueblos más de cien mil hombres de pelea.” (de Esquivel, *Op. cit.*: 59). Y Espinosa describe una ciudad “de reyes y señores”, “florecente y majestuosa”, con monumentos de granito y dividida en barrios. (Espinosa, *Op. cit.*: 75-77). Los vestigios arqueológicos de la Gran Chinantla no han sido identificados y estudiados, pero Chinantla II se asentó en lo que actualmente es Valle Nacional. (ver Espinosa, *Op. cit.*: 135; Cline, 1961b: 199).

⁴ Al iniciar la descripción de los pueblos de la Chinantla Pichinche, Mariano Espinosa menciona que esta se componía de catorce pueblos, sin embargo solo enumera once, incluyendo la capital, Yolox. También cabe decir que, hasta hoy, la ubicación del antiguo Yolox es incierta, más adelante retomaré este tema.

llamados San Pedro y Santiago (Espinosa, *Op. cit.*: 92). Las causas de esta nueva división son dudosas, el único autor que propone una hipótesis es Gwaltney:

“This extreme scarcity of exploitable land has probably been the decisive factor in the process of tribal and village strife and fragmentation which forced the Yoleños to the marginal mountain environment they now inhabit. This process has precipitated the three great population moves which are still a part of the dimly remembered history of the inhabitants of the municipio. At some undetermined time in their pre-Aztec past, when the highland Chinantec lived in autonomous communities, the pressure of population upon arable land forced a segment of several families to migrate to the present Santiago Comaltepec.” (Gwaltney, *Op. cit.*: 25).

Esta explicación parece plausible si consideramos que en esta época, *los Yolos*, nombre con el que se nombrarían después los dos principales pueblos de la Chinantla Alta, tuvieron guerras provocadas por problemas de tierras con los chinantecos de Maninaltepec, al Noroeste; y los zapotecos de Atepec, en el Sur (de la Mezquita, 1905: 169.; Pérez, *Op. cit.* [I]: 121.; Gwaltney, *Ibid.*). A la luz de estos datos podemos especular que la primera separación de la Chinantla Pichinche fue una respuesta adaptativa a la ecología de las montañas, que devino en una especie de alianza. No así la segunda división de Yolox: según Espinosa, en el año 1435, Oxila (Usila) se separó de Yolox, dejando la Chinantla dividida en tres señoríos: el de la Gran Chinantla, el de Yolox, cuya capital ya se había fragmentado, y el de Oxila.

Hay otro grupo de datos referente a un desplazamiento muy antiguo. De acuerdo a la Relación de Iztepexi (Ixtepeji), alrededor del año 938⁵, tres señores del pueblo de “Yoloxonequila que es en la provincia de Chinantla” salieron a fundar el actual pueblo zapoteco de Ixtepeji, en el sur de la Sierra Juárez. (Cline, 1955: 117; Gerhard, 1986: 162; de la Fuente, *Op. cit.*: 243). Este dato, se presta a cierta confusión por el hecho de que, según de la Fuente, la Relación es “específica al indicar que la Chinantla era ‘de la lengua zapoteca’ precisamente en el siglo

⁵ La “Relación de Iztepexi” (ver del Paso y Troncoso, Francisco. *Papeles de la Nueva España*. IV. Madrid. 1905) está fechada en 1579, en ella se ubica dicha migración hace “nuevecientos años poco más o menos”. Cline advierte que cada uno de estos “nuevecientos años” probablemente tenga 260 días. (Cline, *Ibid.*). Considerando estos datos, la fundación de Iztepexi fue, aproximadamente, hace 641 años solar-gregorianos tomando como referencia el año de 1579. Michael Kearney parece no haber considerado esta variable pues, apoyándose también en la “Relación de Iztepexi” anota que “los fundadores de Ixtepeji vinieron del área de Yolox, en la región chinanteca al noroeste, entre los años 650 y 700 d.C. Fueron conducidos por un jefe conodico como Gualao-Tzotzi-Quetz, o capitán de guerra. Otros dos grupos procedentes de la misma área se establecieron en las cercanías; uno de ellos fundó el pueblo de San Miguel del Río. Eventualmente otros tres pueblos formaron una confederación militar de corta duración con otros pueblos, incluyendo a Teococuilco, Zaachila, Cuilapan, Oaxaca y Zooquiapan, y estrecharon las ligas entre ellos intercambiando mujeres en matrimonio” (Kearney, 1971: 40). Cabe señalar que, si la información de la “Relación de Iztepexi” es exacta, las fechas aportadas por Mariano Espinosa quedan en duda pues, según el maestro de Tuxtepec, Yolox se fundó en 1305.

XVI”⁶ (de la Fuente, *Ibid.*). Sin embargo, estos antecedentes lo llevan a concluir, “que por lo menos parte de la Chinantla fue el *hábitat* anterior de los ‘zapotecos’ desplazados quienes, aunque sea por el nombre de la comarca, pudieran ser considerados como ‘chinantecos” (de la Fuente, *Op. cit.*: 247). También Cline ofrece una hipótesis similar sobre las relaciones entre chinantecos y zapotecos prehispánicos: “The chinantecs (of the southwestern corner of the Chinantla) seemingly came as emigrants to the Sierra de Juarez, displacing zapotecs and forcing them southward.” (Cline, *Ibid.*).

Poco tiempo después del cisma que dejaría a la Chinantla dividida en tres señoríos, la región fue asediada por los mexicas. Según Fray Juan de Torquemada, Atonaltzin, rey mixteco de Coaixtlahuacan (Coixtlahuaca) se alió con tlaxcaltecas y huexotzincas para atacar la guarnición mexica de Tlachquiuhco (Tlaxiaco) en 1454 (Carrasco, 1996: 422). Otras fuentes refieren que en dicha coalición participaron también chinantecos y mazatecos (García, 1997; 40). Ante tal embate, Moctezuma Ilhuicamina y sus aliados formaron un gran ejército con el que sometieron el señorío de Coixtlahuaca, convirtiéndolo en tributario y estableciendo en él una importante guarnición, en 1455. Esta conquista abrió paso a los mexicas para extender su dominio en regiones del sureste. Cruzando las serranías, avasallaron entre otros, el señorío de Tochtepec (Tuxtepec) y Chinantlan (Chinantla) (Carrasco, *Op. cit.*: 475). Según Gay, en esta misma campaña militar la Triple Alianza se apoderó del señorío de Utzila (Usila) “y de toda la Chinantla, a que entonces impusieron el tributo de ciertas cantidades de oro que pronto dejaron de pagar” (Gay, *Op. cit.*: 120). Las ofensivas de los mexicas en tierra chinanteca continuarían hasta el reinado del último emperador. Fueron provocadas, además de los intereses expansionistas y comerciales, por las alianzas que algunos señoríos chinantecos tenían, aparentemente, con los mixtecos. Chagoya sostiene que los pueblos de la Chinantla Pichinche,

“como aliados permanentes de los mixtecos, estuvieron en contra de los mexicas en todas sus contiendas. Fueron conquistados por Motecuhzoma Ilhuicamina cuando venció a Atonaltzin Señor de Cohauixtlahuacan; en 1482 por Tizoc, al secundar la rebelión de los señores de Chila y Yanhuatlán; por Ahuízotl en 1486, cuando mixtecos y zapotecos se levantaron en su contra; y en 1506 por Motecuhzoma Xocoyotzin, al pretender independizarse junto con los Señores de Sosola y Cohauixtlahuacan.” (Chagoya, 1986: 31).

⁶ Esta interpretación es dudosa ya que, en la “Relacion de Chinantla” de 1579, Diego de Esquivel informa que “la lengua del dicho pueblo (Chinantla) e sus sujetos es toda una e llamase *Chinanteca*”. (de Esquivel, *Op. cit.*: 60). De igual forma, el juez demarcador Juan de Ribera notificaba en 1599 que la cabecera de ‘Yolossinecuila’ (Yolox), y sus pueblos sujetos eran de lengua chinanteca. (de Ribera, 2001: 90).

Es un hecho que los ejércitos de Moctezuma II llegaron hasta la sierra donde, de acuerdo con el Códice Mendocino, los pueblos subyugados de Malinaltepeque (Maninaltepec), Comaltepeque (Comaltepec), y Yoloxonecuillan (Yolox) eran sus tributarios (Carrasco, *Op. cit.*: p. 475.; Chagoya, *Op. cit.*: pp. 28, 33).

Las Relaciones geográficas del siglo XVI confirman que los pueblos de la Chinantla baja entregaban los tributos a la guarnición de Tuxtepec. Tributaban collares de oro y plumas para el emperador mexicana, “mucho cacao y algodón”, maíz, chile, frijoles, mantas, petates, pescado, gallinas, y calabazas (de Esquivel, *Op. cit.*: 60-61; Quijada, 1905: 48). Por otra parte, los tributos de los pueblos chinantecos de la zona alta consistían en cochinilla, mantas de algodón, y plumas preciosas que se pagaban una parte en Coixtlahuaca (de la Mezquita, *Op. cit.*: 165), y otra en Teutila (Espinosa, *Op. cit.*: 124). Las guarniciones de Tuxtepec y Coixtlahuaca eran importantes en la organización política de las regiones del sureste sometidas por los mexicas, estas colonias militares eran poblados establecidos en lugares estratégicos, donde un sector de los habitantes locales debían prestar servicio militar (Carrasco, *Op. cit.*: 552). Los Señores o caciques de Chinantla y Maninaltepec, por ejemplo, estaban obligados a enviar a los capitanes mexicas cierto número de guerreros chinantecos para que pelearan en sus ejércitos (de Esquivel, *Op. cit.*: 62; de la Mezquita, *Op. cit.*: 166).

A diferencia de otras guarniciones aztecas, ubicadas en el núcleo del imperio y con funciones restringidas a lo militar, Tuxtepec también estaba obligada a dar tributos, como lo muestra la matrícula de tributos del Códice Mendocino (García, *Op. cit.*: 47). Al mismo tiempo que funcionaba como centro de la recaudación tributaria regional y como centro administrativo de la zona, al ubicarse ahí dos alcaldes designados por Moctezuma para impartir justicia (de Esquivel, *Op. cit.*: 61).

Estos calpixcazgos⁷, como organización de provincias tributarias, eran entidades territoriales que se sobreponían a una estructura política anterior, la de los pueblos sometidos. Así, las Relaciones Geográficas describen que cabeceras como Chinantla, Usila o Maninaltepec, tenían sus caciques o señores, a los cuales los macehuales de la misma cabecera y sus pueblos sujetos tenían la obligación de dar tributo. La “Relación de Učila” por ejemplo, refiere que los indios comunes tenían que dar tres tributos al año, el primero eran regalos para el uso personal

⁷ Nahuatlismo con el que se nombraba un “distrito tributario” mexicana, llamado así porque ahí residía un *calpixque*, o mayordomo, encargado de recaudar y administrar los tributos.

de Moctezuma y sus esposas, el segundo era para “un gobernador que el dicho Montesuma tenia puesto en un pueblo que se dice Tustepeque” y otro para el cacique local.

Únicamente la “Relación de Atlatlauca y Malinaltepec” menciona explícitamente la figura de los calpixques, “indios principales de Muntezuma”, que recorrían los pueblos del distrito tributario de Coixtlahuaca para recoger dichos impuestos (de la Mezquita, *Op. cit.*: 165). Estas autoridades y los “alcaldes” de Tuxtepec aludidos en la “Relación de Chinantla” eran los intermediarios entre los caciques de los pueblos sometidos y los gobernantes mexicas.

Con excepción de la imposición de la organización territorial de las provincias tributarias y los mandos que las administraban, así como las obligaciones militares y económicas que tenían que cumplir, los señoríos chinantecos, aparentemente, mantuvieron inalteradas sus formas de organización y subsistencia durante el yugo mexica. La “Relación de Atlatlauca y Malinaltepec” es explícita el respecto:

“En lo demás, ni Muntezuma ni sus gentes, ni se entremetían, antes dexavan el mando y el gobierno a los caciques y Señores naturales que en cada pueblo tenían, que fueron entre ellos tan rrespetados y tenidos que no se contentavan con servirlos como a onbres, sino pensar a adorarlos como a Dioses [...]” (de la Mezquita, *Op. cit.*: 166).

La continuidad de los caciques conquistados dependía de la forma en que respondían a las demandas del Imperio. Las Relaciones Geográficas de la región chinanteca destacan el hecho de que los caciques mantenían cierto grado de autonomía pero, a pesar de esto, las rebeliones de los chinantecos fueron constantes. Ya he citado la coalición que formaron con los mixtecos y tlaxcaltecas para atacar la guarnición mexica de Tlaxiaco. Con estos últimos no solo tenían alianzas en lo militar, también comerciaban sal, hule, algodón y cacao (Espinosa, *Op. cit.*: 127). Tanto Nezahualcoyotl, como Moctezuma I, Tizoc, Ahuizotl y Moctezuma II, emprendieron campañas bélicas para conquistar o reconquistar territorio chinanteco. Aunque, probablemente, la mejor prueba de la insubordinación chinanteca a la autoridad mexica fue su alianza con los conquistadores españoles.

Sobre las costumbres alimentarias de los chinantecos serranos prehispánicos el corregidor informaba en la “Relación de Atlatlauca y Malinaltepec”:

“Los mantenimientos que agora usan y usaban es el maíz, de que hacen unas tortillas delgadas, y las cuecen en unas torteras de barro, y es su pan ordinario; frisoles que son como habas pequeñas, chile y unas yervas del canpo comúnmente se llaman ‘quelites’; liebres, conexas y benados. Aunque antiguamente no la comían todos, pprque se les bedava la caza por los Señores, el día de oy es común a todos los que la quieren: matanla con rred y palos; comen lagartixas y rratones y otras suciedades.” (de la Mezquita, *Op. cit.*: 171).

A modo de conclusión, el poblamiento de la Chinantla comenzó en las partes bajas y, por los vestigios arqueológicos encontrados, es probable que los primeros pobladores fueran grupos olmecas o relacionados con estos. En el periodo Clásico se identifica la relación con grupos del sur de Veracruz, específicamente con la región de los Tuxtlas, mientras que en el Posclásico se manifiesta el vínculo con la cultura mixteca. Este hecho se confirma además con las fuentes escritas, que hablan de importantes alianzas militares entre ambos grupos. La información concerniente a los señoríos chinantecos, deja entrever que durante el Posclásico, la Chinantla prehispánica experimentaba un proceso de fragmentación política y guerras endémicas, así como la génesis de un sistema de alianzas matrimoniales entre élites, del cual no hay datos confiables (véase, v. gr. Espinosa, *Op. cit.*: 73-74). Ahondar sobre la forma en que estos señoríos estaban organizados territorialmente es difícil debido a la falta de investigaciones arqueológicas. No obstante, la estructura territorial de las sociedades mesoamericanas prehispánicas no es un tema completamente oscuro, varios autores han aportado datos interesantes acerca de grupos no ubicados en el altiplano central, a continuación esbozaré algunas referencias pertinentes.

García Martínez, Chance y Carmagnani coinciden en afirmar que la organización político-territorial prehispánica de las regiones que estudian (cuenca alta del río Tecolutla en la sierra de Puebla; distritos de Villa Alta y Choapan, en la sierra Norte oaxaqueña; Valles Centrales y Mixteca, respectivamente) no se transformó completamente con la dominación colonial (García, 2005: 20; Chance, 1998: 111; Carmagnani, 2004: 64). Ahora bien, analizando los patrones de asentamiento precolombinos descritos por estos tres autores observamos diferencias regionales importantes. En el caso de la cuenca del río Tecolutla, García Martínez identifica el *altepetl* como “la expresión más acabada de la organización política mesoamericana” (García, *Op. cit.*: 66). Básicamente, el *altepetl* descrito por este autor era un señor indígena y sus vasallos (García, *Op. cit.*: 109) asentados de forma dispersa en las serranías, estos pueblos tenían en su mayoría una estructura sencilla y unificada pero jerarquizada. Territorialmente no tenían un alto grado de centralización, “parece plausible suponer que ese centro estaba donde quiera que se encontrase en un momento dado el *tlahtoani* y lo que podríamos llamar su corte, y eso podría ocurrir en muchos sitios diferentes del *altepetl*. A esto debe añadirse que, cualquiera que fuese el centro de *altepetl*, cabría encontrar en él un sitio asociado a funciones rituales y políticas pero no necesariamente un centro de intercambio o población, sobre todo si se toma en cuenta el patrón de asentamiento disperso que prevalecía en Mesoamérica y más aún en áreas abruptas como la

Sierra.” (García, *Op. cit.*: 75-76). Otro elemento relevante en la territorialidad de los *altepeme* (plural de *altepetl*) es que no necesariamente tenían una delimitación precisa de fronteras al modo de divisiones políticas modernas (García, *Íbid.*). Esta forma organización ha sido definida por otros autores como ‘señorío’, sin embargo, García Martínez considera que este término era empleado por los españoles para designar el estatus o calidad de los nobles indígenas y al entrar en desuso “quedó en consecuencia reducido a un concepto abstracto” (García, *Op. cit.*: 77). En el caso de la Chinantla Alta prefiero seguir utilizando la expresión ‘señorío’ ante la falta de fuentes que indiquen la manera en que las entidades territoriales chinantecas precolombinas eran conocidas. También debo aclarar que la tradición histórica de los *altepeme* está fuertemente vinculada a la cultura náhuatl. Por lo tanto, nombrar *altepeme* a los asentamientos chinantecos tendría connotaciones erróneas.

Por su parte, Marcello Carmagnani analiza el caso del valle de Oaxaca y la Mixteca para elaborar sus hipótesis sobre la conformación del territorio indígena prehispánico. Según este autor, la decadencia de Monte Albán, “a partir del 700-1000 d.c. provocó la creación de nuevas entidades territoriales, constituidas por una o más ciudades nucleadas y varias aldeas, con una población de varios millares. Esas entidades parecen haber sido autónomas políticamente, pequeños Estados, separados entre sí por un territorio no ocupado y poseyendo cada una de ellas sus propias estructuras administrativas” (Carmagnani, *Op. cit.*: 66). Paralelamente, en la Mixteca es reconocible la conformación de señoríos o cacicazgos, con la diferencia de que estos se caracterizan más por la evolución de una familia noble que por la fragmentación de la confederación. (Carmagnani, *Op. cit.*: 67).

Por último, Chance señala diferencias notables entre los asentamientos del valle de Oaxaca y la Mixteca con los de la Sierra. Partiendo del hecho de que ninguna “comunidad” de la región montañosa podría ser considerada urbana a la manera de los señoríos mixtecos, el autor incluso cuestiona si las unidades políticas serranas podrían aproximarse a una organización de Estado o “jefatura”. “Los asentamientos de la Sierra por lo general eran más pequeños, mucho más pobres, con una estratificación muy incipiente y economías menos especializadas que en el Valle” (Chance, *Op. cit.*: 31). Aunado a esto, “el patrón habitual de asentamiento mesoamericano de pueblos cabecera con pobladores sometidos (sujetos), no estaba tan desarrollado en la Sierra como en otras partes de Oaxaca.” (Chance, *Op. cit.*: 33).

Con los pocos datos existentes podemos especular que los señoríos de la Chinantla Alta compartían algunas características del *altepetl*, ya que eran entidades territoriales relativamente

centralizadas y flexibles en el sentido de que, aparentemente, los “centros” de los señoríos no fueron grandes centros económicos y de población, sino más bien núcleos políticos y rituales, como lo muestran algunos datos vagos de la arqueología en la zona.

Dos ejemplos significativos pueden ser:

a) “El primitivo sitio (‘Malama’, antiguo Maninaltepec) es en la actualidad una hondonada que se encuentra entre las altas cumbres del actual Monte Flor, [...] sitio que en la actualidad aún llaman Pueblo Viejo, en que existen huellas arqueológicas, especialmente adoratorios en forma de pirámides y restos de los edificios. En algunos lugares el suelo está cubierto de una gruesa capa de argamasa de color rojo y, según la leyenda de los nativos, dicen que ahí vivió su último rey y mandón, que se llamó *Moo-Moo*.” (Pérez, *Op. cit.*[1]: 143).

b) “San Juan de la Barranca. Situado al suroeste de Yolox, se compone principalmente de dos patios cerrados, cuyos lados miden veinte metros; los montículos miden más de dos metros de alto y sus plataformas son alargadas; las paredes están orientadas de noroeste a sureste. Hay otros patios menores que se comunican por escalinatas. En el patio principal se halló una tumba con el piso pintado de rojo y con las paredes estucadas y policromadas, contando con una banqueta que corre por sus lados, así como nichos de diferentes tamaños en los muros [...]. (Chagoya, *Op. cit.*: 100).

Si bien su estratificación pudo ser incipiente, al igual que la de los vecinos zapotecos serranos, mixes y chinantecos orientales caracterizados por Chance, y en comparación con pequeños Estados de los zapotecos del Valle y los mixtecos; tenemos referencias que nos permiten conjeturar que, durante los intermitentes periodos de dominio mexica, los caciques de los señoríos chinantecos mantuvieron su lugar en la organización social local, de tal forma se consolidaron élites políticas⁸. A la llegada de los españoles, estas perderían la mayoría de sus privilegios, más no su estatus al interior de los pueblos, como lo demuestra el proceso de congregaciones de los pueblos indígenas de la Colonia. Chance menciona que una de las posibles causas por las cuales los mexicas tuvieron escasa penetración entre los zapotecos serranos fue que estos cacicazgos eran pobres y no tenían la ventaja de poseer lazos de patronazgo con los dominadores mexicas, lo cual impidió el fortalecimiento de las bases del poder de los nobles locales dentro de sus propias comunidades. A diferencia de los zapotecos o los chinantecos *guatinicamanes*, los señoríos de la Chinantla Pichinche tuvieron más contacto con los aztecas y, quizá, en ellos había una estratificación más marcada. Acaso esto es una prueba de que los

⁸ “Los caciques tenían todas las mugeres que querían, aunque entre ellas avía una que era tenida por mujer natural, y solo los hijos della heredaban el cacicazgo, y no los de las otras; y quando desta no los tenía, aunque tuviese de otras y de las demás, no lo heredaban; heredavalo el pariente mas cercano, y este sustentava a los hijos que quedavan del cacique, que eran tenidos como bastardos. Esta mujer que era tenida por natural avía de ser hija de otro cacique, que procuravase grandemente que fuese de linaxe escoxido, y en esto se hacia grande incapie; los demás principales y macehuales tenían todas las mugeres que cada uno podía sustentar conforme a su posible.” (de la Mezquita, *Op. cit.*: 167).

tributos de los vasallos eran embargables y esto fue un incentivo para las campañas militares de la Triple Alianza. La prueba de que estas provincias representaban cierto interés para el imperio tenochca está en la matrícula de tributos del código Mendocino.

¿Qué elementos determinaron esta forma de asentamiento dispersa, parcialmente centralizada y jerarquizada en la Chinantla Alta? ¿Cuál es la causa de que ciertos aspectos de esta conformación territorial se hayan mantenido a pesar de los intentos de la encomienda, las congregaciones y la evangelización por centralizar, delimitar y fragmentar? El único de los tres autores que sugiere una hipótesis de fondo es Chance, si bien no la desarrolla completamente: “Este patrón de asentamiento cambiante no es una reacción a la conquista europea y sus consecuencias, sino más bien una adaptación de siglos de antigüedad a la ecología de la región.” (Chance, *Op. cit.*: III). De ahí que, como dije al principio de este esbozo, ciertos elementos de la estructura territorial prehispánica no se transformaran por completo con la dominación colonial. Los conquistadores intentaron transformar patrones de asentamiento, hasta cierto punto lo hicieron, pero el impacto en las condiciones ecológicas del área sería mucho más lento. A lo largo de este bosquejo de historia haré constante referencia a este tema.

1.2 ¡Chinantecos a la Conquista!

El interés principal de los españoles en su empresa invasora se hizo evidente desde su llegada, Bernal Díaz del Castillo relata que “estando Cortes y otros capitanes con el gran Moctezuma (...) le preguntó que a qué parte eran las minas, y en qué ríos, y cómo de qué manera cogían el oro que le traían en granos”. Entre otras provincias, Moctezuma II nombró la de Tustepeque, así como otras minas cercanas en pueblos, “que se dicen chinantecas y zapotecas”, que no estaban sujetos a los mexicas. (Díaz, 2007: 198-199). Una vez más, los chinantecos conspirarían en contra de la Triple Alianza, participando después en batallas al lado de los ejércitos peninsulares.

Cortés mandó al capitán Pizarro con cuatro soldados mineros en una expedición a Tuxtepec para comprobar la existencia del metal precioso. Pizarro regresó con un soldado y “mil pesos de grano de oro”, informando que este era proveniente de las provincias de Malinaltepeque y Tustepeque. Además, llegó acompañado de dos caciques chinantecos, quienes, además de presentar regalos de oro para Cortés y “ofrecerse por vasallos de Su Majestad, [...] decían mucho mal de los mexicanos [...] que no los podían ver ni aun mentar sus nombres.” (Díaz, *Op. cit.*: 201).

Para justificar la ausencia de los otros soldados, Pizarro declaró que, como “les pareció muy bien aquella tierra y era rica de minas y los pueblos por donde fue muy de paz”, había ordenado al resto de la expedición “hacer una gran estancia de cacahuatales y maizales y pusiesen muchas aves de tierra y otras granjerías que había de algodón, y que desde allí fuesen catando todo los ríos y vieses qué minas había”. (Díaz, *Op. cit.*: 201-202). La idea de los cacahuatales disgustó a Cortés e inmediatamente mandó a otro soldado con órdenes para que “Barrientos, Heredia el Viejo, y Escalona el Mozo y Cervantes el Chocarrero” (Díaz, *Íbid.*), los soldados que habían decidido quedarse a cultivar tierras chinantecas, regresaran cuanto antes.

Cuando Pánfilo de Narváez fue comisionado para detener a Cortés, este último planeó una ofensiva aprovechando la lealtad, armas y bravura de los guerreros chinantecos. Cortés envió al soldado Tobilla para obtener lanzas y reclutar guerreros chinantecos, este “regresó al campamento del conquistador con 200 chinantecos que traían 250 de las 300 lanzas solicitadas. Por su parte, Barrientos, uno de los soldados mineros que participo con Pizarro en la primera expedición a la Chinantla, debía llegar unos días más tarde con los guerreros indígenas.” (de Teresa, *Op. cit.*: 132). A pesar de que Barrientos llegó tarde a la cita, Cortés salió victorioso en la batalla de Cempoala, el 27 de Mayo de 1520.

“Días más tarde, la guarnición de Tuxtepec fue atacada por los aztecas. Los ochenta españoles que habitaban en la ciudad más otros cien que andaban dispersos por los pueblos chinantecos fueron muertos por los mismos mexicanos. Entre éstos se encontraban los soldados mineros Heredia y Escalona. Con mejor suerte, los otros dos soldados, Barrientos y Cervantes, salvaron la vida al internarse en la sierra en los pueblos de Yolox y Maninaltepec.” (de Teresa, *Op. cit.*: 133).

La guarnición de Tuxtepec fue controlada de nuevo por los españoles a fines de 1520. Un año después llegaron a la Chinantla los capitanes Sandoval y Tapia, el capellán agustino Fray Luis de Vallejo y Diego Muñóz de Chimalpain, noble Azteca. (Espinosa, *Op. cit.*: 151). En esta expedición el último “gran caudillo” de la Gran Chinantla: “*Tza-gni-cui-yo*”, fue bautizado como Don Juan de Mendoza, mientras su esposa adoptó el nombre de Doña Francisca Avendaño. De la misma forma, el cacique de la Chinantla Pichinche y su esposa fueron bautizados con los nombres de Don Felipe Mendoza y Quijada y Doña Francisca Cuirán, respectivamente. (Espinosa, *Op. cit.*: 73).

1.3 La Colonia, o de encomiendas, corregimientos, parroquias y congregaciones.

La única rebelión chinanteca que se tiene registrada durante la conquista, es la de Santa Cruz Tepetotutla, cuyo levantamiento fue sofocado a comienzos de la década de 1530 (de Teresa, *Op. cit.*: 134). Cuando la población indígena comenzó a ser repartida en encomiendas entre los conquistadores, Hernán Cortés “reclamó para sí Chinantla e intentó transferirla a la dote de su hija. No fue incluida en la concesión de su Marquesado y para 1534 era controlada por la Corona, aunque en los primeros años se destinaba a Cortés parte de los tributos” (Gerhard, *Op. cit.*: 310). Por su parte, los pueblos serranos de Maninaltepec y Yolox también fueron asignados como encomienda. El primero pertenecía a la Corona en 1532, mientras el segundo, junto con el pueblo zapoteco de Macuilianguis,

“fue asignado antes de 1527 a otro conquistador, Juan Rodriguez de Salas, sucedido hacia 1550 por su hijo, Sebastian de Salas, que aparece todavía como encomendero en 1597. Un nieto del primer tenedor, Cristobal de Salas, era encomendero en 1599. Cuando la encomienda vacó (antes de 1647) los tributos fueron reasignados a los herederos de Moctezuma”. (Gerhard, *Op. cit.*: 266).

Los gobernantes indígenas y sus súbditos fueron colocados bajo la “protección” de un encomendero que, a cambio de convertirlos en cristianos y vasallos del rey, tenía el derecho de cobrarles tributos. La encomienda representó un sistema de dominación a través del cual los españoles se incrustaron en la sociedad indígena, pues, como detallaré más adelante, dependían de esta para su subsistencia. Según Bernardo García Martínez, dicha institución representó una de las bases de la colonización porque “permitió aprovechar los ordenamientos y sistemas políticos y económicos preexistentes en beneficio de los españoles.” (García, *Op. cit.*: 79). El funcionamiento (que no siempre estuvo acompañado de éxito) de la encomienda se logró gracias a que esta se acopló a la organización político-territorial indígena estableciendo una relación de uno a uno con los indios principales de los pueblos de indios, herederos de los antiguos señoríos.

Esto significa que cualquier pueblo, cabecera, sujeto o barrio, que le rindiera lealtad a un cacique o indio principal cumplía los requerimientos para formar parte de la encomienda. (García, *Op. cit.*: 109). Por supuesto, los encomenderos no se conformaron con controlar un solo pueblo, de hecho Yolox compartía encomienda con Macuilianguis,

En los inicios de la encomienda, el monto del tributo era todo lo que el encomendero pudiera obtener de los indígenas. A partir de 1550 se dispusieron leyes nuevas al respecto, y se determinó que el tributo sería regulado por una tasa uniforme y el titular de cada encomienda tendría el derecho de recibir solamente un tributo anual por indio. Si una población no formaba

parte de una encomienda, los indios pertenecían a la Corona y sus tributos eran administrados por un funcionario llamado ‘corregidor’ (Gerhard, *Op. cit.*: 9).

Por su parte, el corregimiento era una institución impuesta por la Corona como medida para establecer un control real sobre las encomiendas y los pueblos de indios. Debido a la reticencia de los encomenderos, no fue hasta 1570 que todas las encomiendas fueron asignadas a un corregimiento. No obstante, estas jurisdicciones, más o menos delimitadas, fueron administradas por colonizadores que veían en ellas la oportunidad de explotar a los indios encomendados. Por ello, entre 1550 y 1570 los corregimientos fueron distribuidos en cuarenta provincias gobernadas cada una por un alcalde mayor, encargado, aparentemente, de supervisar a los corregidores y mitigar los abusos. En 1786 “las alcaldías mayores fueron rebautizadas partidos o subdelegaciones, regidos por subdelegados, cuyas funciones y comportamiento no diferían mucho de los de los alcaldes mayores.” (Gerhard, *Op. cit.*: 14, 17).

Una vez consumada la conquista, ‘Yoloxinecuila’ pasó a formar parte de la jurisdicción de Teutila⁹; sin embargo, en 1580 fue anexado al corregimiento de Tepetotutla, de poca vida, ya que para finales del siglo XVI Tepetotutla era de nuevo sufragáneo de Teutila. En 1630, ‘Yolos’ fue incorporado, junto con el vecino pueblo de Maninaltepec, a la jurisdicción de Tecuicuilco¹⁰ (Gerhard. *Op. cit.*: 266). Para 1723 todavía pertenecía a dicho partido (AGN, Indios: 48-92), e incluso, en 1818 los conflictos por tierras todavía se dirimían ante un subdelegado de Teococuilco (AGN, Tierras: 1420-2).

El historiador John K. Chance sostiene que las encomiendas de San Ildefonso Villa Alta¹¹, y por ende los corregimientos, no eran productivos en términos de tributos y en comparación con los de Antequera o la Mixteca. Incluso, los primeros corregidores, lo mismo que los encomenderos, se rehusaban a vivir en dicho pueblo, prefiriendo residir en Antequera. En 1548 los tributos consistían en productos básicos como maíz, cacao, chile y frijoles, además los encomenderos pedían a los indígenas que tejieran ropas de algodón como parte de sus tributos. La precaria economía de las encomiendas de Villa Alta se sustentaba en la población indígena, los españoles no producían sus propios alimentos y dependían de los que les proveyeran los

⁹ Teutila fue un importante señorío cuicateco, ubicado en la vertiente oriental de la Sierra Norte de Oaxaca.

¹⁰ Tecuicuilco (Teococuilco desde 1699), es un pueblo zapoteco situado en vertiente norte de la Sierra Juárez, que contiene buena parte de la cuenca superior del Río Grande. (Gerhard, *Op. cit.*: 265).

¹¹ San Ildefonso Villa Alta, era una importante cabecera situada al este de la región chinanteca. Durante la colonia fue posiblemente el único pueblo que contaba con una población de españoles relativamente estable en la sierra norte. “[...] fue la sede política del alcalde mayor, el lugar de paso hacia las tierras bajas del Papaloapan, y un importante centro en el comercio de la grana cochinilla. Su prosperidad se debió a que era escala de tránsito obligada entre el Valle de Oaxaca y el litoral”. (de Teresa, *Op. cit.*: 144). Fue cabecera distrital y sigue siendo un importante centro comercial a nivel sub-regional.

indios hasta que, en 1555 se vieron obligados a hacer un decreto, en el que se obligaba a los pueblos a pagar parte de su tributo en maíz (Chance, *Op. cit.*: 49-56). Con el paso del tiempo los alcaldes mayores, lejos de cumplir sus obligaciones oficiales, se convirtieron en una élite que, además de beneficiarse con la compraventa forzada de productos a las comunidades indígenas (de Teresa, *Op. cit.*: 140) controlaban el comercio regional, impidiendo a los mercaderes foráneos comerciar en la zona.

No se conocen muchos detalles sobre las encomiendas de Yolox y Maninaltepec, pero quizá la situación no era muy distinta de la que vivían sus vecinos zapotecos de Villa Alta. “Un pequeño grupo de gambusinos españoles penetró en esa región (Chinantla Alta) a comienzos de 1520 y se estableció en Malinaltepec” pero la colonia fue destruida en ese mismo año. Para 1521 este pueblo era encomienda de Francisco de Orozco (Gerhard, *Op. cit.*: 55), pero en 1532 se encontraba en posesión de la Corona (de Teresa, *Op. cit.*: 134). Hacia 1580 dependía del corregimiento del pueblo colindante de “Atlatlaucca”, aunque este era “de la jurisdicción y Alcaldía mayor de *Guaxaca*” (de la Mezquita, *Op. cit.*: 163), con lo que se puede intuir que el corregidor no residía en “Atlatlaucca”. Entre ambos pueblos sumaban setecientos indígenas casados, sin embargo, “Atlatlaucca” era mucho más grande, al contar con seis pueblos sujetos, mientras “Malinaltepec” tenía solo un sujeto: San Martín (de la Mezquita, *Op. cit.*: 164). Según el corregidor Francisco de la Mezquita, los tributos consistían únicamente en maíz y en dinero. Para 1599, “Malinaltepec” registra dos estancias o sujetos: San Martín y San Mateo, entre los tres suman 312 habitantes¹².

En 1570, la cabecera de “Yollossinecuila” tenía registrados 1005 habitantes, mientras que para 1598 solo había 235. El número de indígenas cayó drásticamente a finales del siglo XVI, ya que en 1599, solo quedaban 112 chinantecos en dicho pueblo (Castillo, *Op. cit.*: 63, 78). En ese mismo año, el Juez demarcador Juan de Rivera visitó “Yollossinecuila” e informó que “los aprovechamientos que aquí tienen los naturales es nopales de que hacen grana y sementeras de maíz y esto en cantidad según la gente que hay poblada” (de Ribera, *Op. cit.*: 94). A mediados del siglo XVIII hubo una recuperación importante de la población; el geógrafo visitador José

¹² Dato estimado con información de Ribera, *Op. cit.*: 96, considerando que la proporción entre tributarios y población es de 2.8 habitantes por tributario a fines del siglo XVI; 3.4 a mediados del XVII y 3.6 hasta 1790. (Gerhard, *Op. cit.*: 27).

Antonio de Villa-Señor registró 806 habitantes ¹³ en la cabecera de “Yoloxiniquila”. (de Villa-Señor, 1998: 44).

El hecho es que el linaje de los Salas, encomenderos de Yolox, mantuvo su dominio sobre las cabeceras de “Yollossinecuila” y “Macuiltianguéz” con sus respectivos sujetos por más de un siglo. ¿Qué beneficio (además de aquellos bienes que requerían para su subsistencia) obtenían los colonizadores de estas encomiendas, aparentemente poco fructíferas? Sabemos que en 1550, cuando Yolox y Macuiltianguis ya pertenecían a Sebastián de Salas, los pueblos encomendados eran obligados a pagar el tributo que consistía en “naguas, camisas, mantillas, maíz, cacao, gallinas, hilo, cera leña, con un total de 1000 pesos” (Castillo, *Op. cit.* 79). Probablemente lograban alguna ganancia con la grana cochinilla, ya que, como se cita en el párrafo precedente, los chinantecos de Yolox explotaban las nopaleras desde el siglo XVI, y en la segunda mitad del XVII continuaban haciéndolo (Villa-Señor, *Íbid.*).

La disminución de la población indígena en el área fue una de las principales causas por las cuales la encomienda no floreció como en otras regiones. Este declive demográfico puede ser explicado más por las enfermedades que por la violencia directa ejercida sobre la población local. Entre 1520 y 1566, dos grandes epidemias asolaron la región (de Teresa, *Op. cit.*: 136). Corría el año de 1580 cuando, en la Relación de Atlatlauca y Malinaltepeque, el corregidor comunicaba:

“Los indios dicen que antiguamente hubo mucha gente en estos pueblos, y esto claramente se sabe, que de veinte partes no hay la una [...] y la causa de haberse consumido ellos dicen que han sido tres pestilencias grandísimas que ha habido después que los españoles vinieron, y no hay duda sino que es así, porque una que tres años paso, que todos vimos, no hubo pueblo donde no murieron la cuarta parte de la gente o la tercia: de presente abra como setecientos indios en estos dos pueblos.” (de la Mezquita, *Op. cit.*: 172).

La catástrofe demográfica provocada por las epidemias tuvo repercusiones terribles para todos los grupos indígenas de la Nueva España, si bien las zonas costeras y las planicies fueron las más afectadas. A nivel regional, hasta el año 2000, en que el censo reportó un número de 124,301 habitantes en la Chinantla, se alcanzó una cifra (107.2%) “equivalente de la población

¹³ Peter Gerhard explica que durante los años veinte y treinta del siglo XVI, era común encontrar en las fuentes coloniales el término “casa” para los datos referentes a la población. Con esta expresión se designaba a un grupo de familias que vivían en una misma vecindad, tal vez un calpulli. Posteriormente, la unidad más utilizada para referirse a la demografía era la familia. (Gerhard, *Op. cit.*: 26). Si consideramos que la unidad tributaria en la Colonia era “un indio casado con su familia inmediata” y los soltero(a)s y viudo(a)s se contaban como medio tributario (Gerhard, *íbid.*), podemos aplicar la proporción antes citada para estimar el número de habitantes de Yolox, según los datos de Villa-Señor: 224 familias = 806 habitantes en Yolox. Sin embargo, hay que advertir que en este dato van incluidos “los Barrios de su pertenencia”, seguramente La Soledad y El Rosario.

nativa que probablemente habitaba la región en el momento del primer contacto con los españoles” (de Teresa. *Op. cit.*: 143).

Al ser la fuerza de trabajo indígena la base de las instituciones españolas, el decremento de su población, así como la dispersión de sus asentamientos contribuyeron a que la empresa colonizadora no fuera tan redituable en esta región serrana. Por ejemplo, “en 1533 los vecinos de Villa Alta se quejaron de que todos los corregimientos del distrito juntos no producían suficiente tributo para uno solo. Más aún, los indígenas tenían la costumbre de huir de las villas cada vez que se intentaba hacer una colecta” (Chance, *Op. cit.*: 55).

Para contrarrestar estas deficiencias, las autoridades civiles ordenaron la reducción, o congregación, de los pueblos de indios. Mediante la relocalización forzada, se reubicaría a la población indígena dispersa en cabeceras aptas para sostener a una población estable. El objetivo de congregarlos en dichos sitios era cobrar tributos fácilmente y favorecer las tareas evangelizadoras, al mismo tiempo que amparaban a los indios, al menos en el discurso, de los abusos de los encomenderos. Antes de entrar en materia de congregaciones, a continuación expongo algunos datos referentes a otra parte fundamental de la organización política virreinal: la Iglesia, que también jugó un papel importante en las políticas de congregaciones.

Las unidades básicas en la organización de la iglesia novohispana eran las parroquias y las doctrinas, su estructura variaba dependiendo de si eran administradas por un cura secular o regular. En el primer caso, las parroquias se nombraban ‘curato colado’, ‘beneficio’ o ‘partido de clérigos’; en el segundo el partido era una doctrina de religiosos y por lo general la iglesia de la cabecera estaba acompañada de un monasterio, “que podía ser una vicaría, una guardianía, un priorato o una presidencia”. (Gerhard, *Op. cit.*: 22). En cuanto a su dimensión geográfica, “las parroquias y doctrinas eran generalmente menores que los corregimientos, pero un sacerdote instalado en un corregimiento podía visitar pueblos de un corregimiento vecino” (Gerhard, *Ibid.*).

En el caso específico de la Chinantla, la conversión de la población indígena al cristianismo comenzó en Villa Alta. En 1548 se fundó un monasterio dominico en dicha cabecera, esta orden mendicante encabezó la conquista espiritual de los indios zapotecos, mixes y chinantecos de la región hasta el comienzo del siglo XVIII. (de Teresa, *Op. cit.*: 144). Sin embargo, la influencia de los dominicos en la Chinantla se limitó a los *Guatinicamanes* (actuales municipios de Lalana, Jocotepec y Petlapa) y a la doctrina de Chinantla. Fray Gonzalo de Lucero inició las labores de conversión en 1548 en las comunidades de Lalana, Petlapa, Teotalzingo, Tlaponala y Toavela. “En 1564 hubo un conato de rebelión contra la Iglesia que fue apaciguado por el propio

Lucero” (Castillo, *Op. cit.*: 48). Fray Pedro Guerrero, vicario de Villa Alta de 1561 a 1576, continuó la labor de Lucero predicando entre los chinantecos del sureste. Se presume que Guerrero dominó la lengua mixe y poco después el zapoteco, participando activamente para congregar a los pueblos de indios y construir iglesias. (Chance, *Op. cit.*: 246). En 1581, fray Francisco de Saravia llegó a Villa Alta para suceder a Guerrero, desde esta vicaría visitaba periódicamente los pueblos de la doctrina de Chinantla, sin embargo, su principal obstáculo no fue “la aspereza de ríos y serranías” sino la lengua de aquellos que las habitaban:

“[...] no reconocía, ni sílaba ordenada que pudiese investigar el juicio, para rastrear sus afectos, porque la locución es entredientes violenta y con los acentos de consonantes ásperas, confusas las vocales, sin distinción unas de otras que parecían bramidos más que términos de locución, todo le desconsoló mucho y más se le imposibilitó todo con lo indómito de las condiciones cerriles con que se retiraban (los chinantecos)”. (de Burgoa, 1934: 177).

Saravia hizo “un copioso y dilatado confesionario”, con ayuda divina y de un joven chinanteco al que instruyó “en la lengua castellana” y al que “con grande tesón tenía escribiendo en su lengua que sin cesar estudiaba de día y de noche”. Según Burgoa, “dentro de cuatro años, se congregaron muchos [indios] en pueblos, con policía les obligó a vestirse ellos y ellas como los mexicanos, hízoles catecismo de toda la doctrina, púsoles escuelas en los pueblos mayores hízoles hacer iglesias decentes [...]”. (de Burgoa, *Op. cit.*: 179).

De acuerdo con el historiador Peter Gerhard, en el corregimiento de Tecuicuilco hubo “alguna actividad temprana de los dominicos, que para 1553 habían sido sustituidos por el clero secular. En 1570 había un cura en San Juan Bautista Atepec que visitaba los pueblos de Yolox [...]”. (Gerhard, *Op. cit.*: 266). En la década siguiente se fundó una nueva doctrina secular en Macuilianguis, que incluía los pueblos de “Yoloxinecuila”. Por su parte, Maninaltepec pertenecía a la parroquia de San Juan Bautista Atlatlauca hasta que a principios del siglo XVII, cuando se ordenó la congregación en Yolox, pasó al curato de este último pueblo, al igual que la cabecera zapoteca de Macuilianguis. En 1700 las fronteras parroquiales fueron revisadas y la sede parroquial regresó a Macuilianguis. Para 1745 “Yolox” se convirtió de nuevo en un beneficio separado (Gerhard, *Íbid.*). Aunque Cline sugiere que esta división ocurrió en 1720. (Cline, 1960b: 18).

Parece ser que la diversidad lingüística del área influyó en los constantes cambios de las fronteras eclesiásticas. Este complejo lingüístico zapoteco y chinanteco representó un problema no solo para los clérigos sino también para las autoridades civiles, v. gr., cuando en 1599 se planeó la congregación de los pueblos zapotecos y chinantecos del suroeste en Macuilianguis,

los chinantecos se rehusaron a quedar sujetos a una villa zapoteca. En este sentido, las ordenes del Obispo de Oaxaca, Angel Maldonado, dictadas a principios de XVIII para reorganizar administrativamente la diócesis, parecen contemplar las relaciones interétnicas, así como las diferencias lingüísticas para, en el primer caso, evitar conflictos entre la población originaria y en el segundo, ayudar un poco a los curas en el proceso de aprendizaje de las complejas lenguas indígenas, ya que esto les permitía concentrarse en las variantes lingüísticas de sus respectivas parroquias y por lo tanto, adoctrinar a un grupo homogéneo de indígenas que hablaban el mismo dialecto. De esta forma, Macuiltianguis y Luvina, pueblos zapotecos, fueron separados de la parroquia de Yolox. (Cline, *Op. cit.*: 19). Santa Cruz Tepetotutla, un pueblo chinanteco relativamente cercano a Yolox, pero con una variante dialectal ligeramente distinta, también fue una doctrina separada desde 1777. (Gerhard, *Op. cit.*: 312).

Como se muestra a continuación, la relevancia del conocimiento de las lenguas locales como instrumento de la conquista espiritual se manifiesta en las crónicas de los clérigos. Al mismo tiempo, en ellas confirmamos que la heterogeneidad dialectal de la Chinantla fue un factor determinante para las estrategias de evangelización.

Por los documentos coloniales sabemos los nombres de algunos presbíteros que tuvieron a su cargo Yolox y sus pueblos vecinos: Juan de Contreras probablemente llegó a esta doctrina en 1579 (Castillo, *Op. cit.*: 79). En 1599 seguía fungiendo como párroco y su participación fue fundamental en la congregación de Yolox en 1603. Para 1705 llegó Francisco de Almogobar, no se sabe con precisión cuanto tiempo permaneció en Yolox, pero probablemente fue poco, ya que el vicario Nicolás de la Barreda, ocupó esa parroquia de 1708 a 1728. Este último afirmaba haber vivido durante más de veinticinco años entre mixtecos, cuicatecos, nahuas y chinantecos (Cline, *Op. cit.*: 17).

En los albores del siglo XVIII, el Obispo Angel Maldonado envió una carta a los curas de Antequera, en la que “los reprendía por su falta de celo, diciéndoles que había oído que no cumplían sus obligaciones” (Cline, *Op. cit.*: 22). Como réplica, Nicolás de la Barreda escribió una carta y una especie de posdata conocidas como *Respuesta Consultoria*. Estos documentos están fechados en 1728 en “S. Pedro de Yolox”, el 10 de Marzo y el 6 de abril, respectivamente. En ellos, el “Vicario incapite y juez eclesiastico” de dicha doctrina, argumentó que lejos de incumplir sus obligaciones, los ministros hacían grandes esfuerzos para administrar los Sacramentos ya que había un pequeño problema: los parroquianos no hablaban español y los curas no hablaban las lenguas nativas. Poniendo su caso como ejemplo, Barreda le recordó a su “Señoría Ilustrísima”:

“[...] quando entré en este Curato, no hallé persona, que en su materna lengua supiera persignarse, sino en castellano muy mal pronunciado y nada entendido”. (de la Barreda, 1960b, f. 1).

Barreda narra en su *Respuesta Consultoria* que, ante esta situación, el Obispo le había ordenado que tradujera al chinanteco de YoloX la *Doctrina Christiana* de Gerónimo de Ripalda, y que además escribiera en lengua indígena una explicación de los principales misterios de la Santa Fe, así como un método para aplicar los Sacramentos. Menciona que se encontró “rodeado de muchas dificultades, por ser sumamente bárbaro, y difícil el Idioma, y no tener norma, ni letra escrita en toda la Nación para conseguirlo, ni persona medianamente capaz en este Curato, de quien poder seguir con alguna satisfacción sus documentos [...]” (de la Barreda, *Op. cit.*: f. 2). Debido a “los desconsuelos” que vivió el ministro para cumplir la tarea encomendada, le escribió al Obispo, “suplicándole [lo] relevase de tan peligroso cargo”. (de la Barreda, *Op. cit.*: f. 3). Por su parte, Maldonado insistió, argumentando que la labor de Barreda era “muy del servicio de Dios”.

Ignoradas las súplicas, cuenta Barreda:

“ [...] hube de apelar al único medio humano, que para aprehender el Idioma, me quedaba: que fue dejarlo al tiempo, y a que el mismo uso me fuesse dando luces de su conocimiento, a costa de continuado estudio, obervancia, y cuidado, siempre con el fin de enseñar a estos miserables lo que deben saber”. (de la Barreda, *Op. cit.*: f. 3-4).

Así, exaltando sus propios “desconsuelos”, de la Barreda intenta refutar los regaños del Obispo, al mismo tiempo que desmentía las versiones según las cuales los indígenas no recibían el “Sacramento Santissimo de la Eucaristia” por descuido de los curas, objetando lo siguiente: “[...] el aver yo omitido darla a tales Indios, ha sido assi por ebrios assiduos, como por ignorantes de lo que deben saber, y no acaban de comprehender, por tenerlos este vicio enagenados” (de la Barreda, *Op. cit.*: f. 9). Habiéndose justificado, anuncia a Maldonado en la misma *Respuesta* que tenía listo el manuscrito encargado: la *Doctrina Christiana en Lengua Chinanteca*.



Foto: Parroquia de San Pedro YoloX. Autor: Bernard Bevan. Año: 1936. En el pie de foto Bevan escribió algunas líneas relacionadas con Nicolás de la Barreda y su obra: “The atrium of the former ‘curato’ or home of the resident priest. Here was written in 1730 the only book ever printed in Chinantec and of which only one copy is known to survive. Before that date the priests of this region, finding Chinantec too difficult to learn, tried to implant Aztec in its place.” En esta foto se puede apreciar la capilla que yacía al sureste del atrio, desaparecida hoy en día. Al fondo a la derecha se observa la fachada de una construcción relativamente grande. Posiblemente la escuela.

De facto, este documento pretendía ser una guía práctica para los sacerdotes dedicados a la cristianización en la zona, sin embargo, como el mismo Barreda anota en el Prólogo, su aplicación se limita a las fronteras lingüísticas de la variante lingüística de YoloX:

“Adviertote también, que esta lengua de Yolos, en que va escrito este libro, así en la pronunciación, como en algunas cosas de la significación se diversifica, de la que hablan en otros Curatos de esta Nación: por lo qual puede no ser general su utilidad, pero a lo menos, estoy cierto que aprovechará a los miserables Indios de mi Curato.” (de la Barreda, 1960a: XV).

La sección “Manual de Sacramentos” se presenta en dos columnas; la izquierda en chinanteco y la derecha en español. A lo largo de esta, Barreda incluyó notas para facilitar a sus colegas la aplicación de la guía, de tal forma que proporciona algunas notas sobre la gramática del dialecto de YoloX. En la parte referente a la Confesión, las preguntas encaminadas a descubrir si el potencial penitente ha pecado y sus correspondientes respuestas, revelan, además del

conocimiento de Barreda sobre las prácticas de los yoleños, referencias sobre el consumo de alcohol y sus rituales de culto. Aunque, posiblemente, el grupo de datos más sistematizado se encuentre en la sección concerniente al Matrimonio, en la cual se dan detalles sobre la nomenclatura del parentesco de los chinantecos de Yolox.

En un análisis comparativo, el etnohistoriador Howard F. Cline sostiene que la *Doctrina Christiana* de Barreda está lejos de ser una traducción de la *Doctrina* del jesuita Ripalda y que más que ser un trabajo ordenado y equilibrado, se trata de un compendio en el que el “Manual de Sacramentos” ocupa la mayor parte. (Cline, 1960a: 46). No obstante, la *Doctrina Christiana* de Barreda constituye un documento sumamente importante para la lingüística y la antropología de la Chinantla, pues hasta hoy es la única fuente escrita que aporta datos importantes sobre la lengua y costumbres de los yoleños del siglo XVIII.

Con la información precedente pretendo destacar que la evangelización en el área de Yolox fue un proceso lento y complicado. El primer obstáculo que tenían que vencer los clérigos era el patrón de asentamiento de los indígenas; la dispersión y el aislamiento, así como un entorno inhóspito y accidentado eran la constante en la región.¹⁴ Por otro lado, en cuanto al orden y control de las autoridades civiles, la subregión se encontraba en un aparente estado de desorden. El corregimiento era la institución civil que proveía la “justicia” colonial pero, como he descrito antes, durante el siglo XVI la encomienda de Yolox cambió varias veces de jurisdicción, al encontrarse en la zona fronteriza de varios corregimientos (Cline, 1957: 279; Cline, 1955: 117).

Aunado a esto, los curas tenían que enfrentarse a la barrera lingüística. Como ya mencioné en el caso de Nicolás de la Barreda, aun los ministros más dedicados veían coartados sus avances en el aprendizaje de la lengua local, al notar que esta era simplemente una variante de muchas, a veces con alto grado de ininteligibilidad, a pesar de la relativa cercanía de las villas. Peor aún, la debacle demográfica y la consiguiente pauperización de la economía subregional complicaban las tareas de conversión. En 1723, Nicolás de la Barreda pedía a las autoridades civiles la rebaja de tributos para que los indios de “Yolos” pudieran reconstruir su iglesia, después de un terremoto.¹⁵ Por último, en el ámbito simbólico, y como señala Chance, en el siglo XVIII el cristianismo seguía compitiendo con las “doctrinas” indígenas, al mismo tiempo que se

¹⁴ Fray Francisco de Burgoa se quejaba de los chinantecos *Guatinicamanes* del siglo XVI en tono pesimista: “(son) un pueblo aislado e indómito, casi imposible de disciplinar ya que viven en *rancherías*, en cuevas y en la maleza. Se comunican muy poco entre ellos y les gusta tanto estar en las montañas que sus propios *padres* no logran reunirlos a todos. Las laderas de las montañas son muy inaccesibles y se aprovechan de eso para que nadie los encuentre ni los vea.” (citado en Chance, *Op. cit.*: 247).

¹⁵ Ver Anexo: I

forjaba un sistema de creencias y prácticas rituales sincrético que los clérigos no comprendían y no veían con buenos ojos (Chance, *Op. cit.*: 259). En los interrogatorios de su *Doctrina Christiana* Barreda encontró que los indígenas aun observaban prácticas “heréticas” e “idólatras”, como la brujería o la adivinación. (de la Barreda, *Op. cit.*: f. 40). En este contexto, las políticas de congregación representan una de las estrategias de la Corona que más impacto en los pueblos originarios, al intentar revertir la situación antes descrita.

A la llegada de los españoles había una gran cantidad de centros ceremoniales indígenas, que fueron nombrados ‘cabeceras’ por los españoles. Estas albergaban los templos, mercados y casas para los gobernantes (Gerhard, 1991: 31). Aunque en la Chinantla Alta no hay investigaciones arqueológicas que indiquen la existencia de grandes centros ceremoniales a la manera del Valle de Oaxaca, la poca información referente al tema sugiere que había un señorío importante en la zona: Yolox, capital de la Chinantla Pichinche (Espinosa, *Op. cit.*: 89). Según Espinosa, este pueblo llegó a tener diez pueblos subordinados durante la época precolombina. (Espinosa, *Op. cit.*: 89-92). Desde mi punto de vista, con estos datos es imposible afirmar que había un patrón de asentamiento centralizado entre los chinantecos serranos prehispánicos, sin embargo, si consideramos las condiciones ecológicas del área, así como las formas de adaptación de sus habitantes (sistema de cultivo roza-tumba-quema, rotación de cultivos, etc.), es posible inferir que alrededor de las capitales de los señoríos chinantecos había un grupo de pueblos inestables, en el sentido de que cambiaban de sitio cuando los terrenos de cultivo entraban en periodos de descanso largo. Los habitantes de dichos asentamientos temporales probablemente reconocían la autoridad de las familias nobles establecidas en las capitales de los señoríos (que fungían también como centros ceremoniales), a quienes pagaban tributo, como de hecho sucedía en el caso de las cabeceras prehispánicas de Chinantla, Usila y Maninaltepec. No hay investigaciones arqueológicas para sostener esta hipótesis respecto de la organización política de la Chinantla Pichinche, pero sí hay certeza sobre el hecho de que cuando los españoles comenzaron a establecer su dominio en esta región, había una élite política consolidada en Yolox que logró mantener ciertos privilegios después de la Conquista (Espinosa, *Op. cit.*: 73-74; Cline, *Op. cit.*: 130).

Al inicio del periodo Colonial “los funcionarios y sacerdotes intentaron trasladar a los indios de cada doctrina a un pueblo pero, al encontrarse con la resistencia de los naturales y con otros factores adversos, se conformaron por lo común con crear un círculo de pueblos sujetos (estancias) alrededor del centro parroquial (cabecera)” (Gerhard, *Op. cit.*: 70). Como detallaré

más adelante, este era el patrón de asentamiento que prevalecía en el área de Yolox al momento de la congregación de 1603: la cabecera era conocida como San Pedro Yollossinecuila y sus estancias, ubicadas en diferentes distancias en relación a aquella, tenían sus propias capillas. Actualmente, gracias a los documentos de la congregación, la mayoría de los habitantes de la cabecera reconoce que dichas estancias existieron y algunos campesinos conocen el lugar exacto donde se ubicaron, esto debido a los vestigios de las capillas que sobrevivieron a la destrucción cuando se ordenó la concentración de las estancias en la cabecera.

Otros pueblos chinantecos que aparentemente tuvieron cambios similares en sus formas de asentamiento fueron Chinantla¹⁶ y Usila¹⁷, las otras dos capitales de los señoríos prehispánicos, al igual que Maninaltepec¹⁸, otra cabecera importante. Por las relaciones

¹⁶ “[...] el pueblo de Chinantla esta poblado en una abra que hacen dos cordilleras de sierras que corren muchas leguas [...] Es cabecera de corregimiento, ay dos vicarios e los pueblos que tienen Yglesias son los siguientes: El pueblo e cabecera de Chinantla, Soyolapa, Oztumatzintepeque, Caltepeque, Masapan, Pantepeque, Ecatepeque, Quechulan, Olutla, Moyotepeque, Michiapan, Xayacatzintla, Tescalco el grande, Tescalco el chico, Ayotustla la grande, Ayotustla la chica, Palantla, Chapultepeque, Jojotianguiusco, Tequantianguiusco, Etlá la chica, Etlá la grande, Nopala, Huaxumulco el grande, Huaxumulco el chico.” (de Esquivel, *Op. cit.*: 60). En la “Demarcación y visita”, documento de 1599 concerniente al primer intento de congregación de Yolox, el juez demarcador refiere que la única congregación de chinantecos cercana era la de Chinantla: “por estar estos pueblos en parte muy remota como tengo dicho y no ser posible haber del dicho temple mas gente alrededor de la que había seis leguas destos pueblos tenía demarcado don Francisco de las Casas ya que era la provincia de Chinantla”. (de Ribera, *Op. cit.*: 116).

¹⁷ “[...] este dicho pueblo de Učila es cabecera de corregimiento; tiene cinco estancias por sujetos: la una se dize San Francisco, esta media legua desta cabecera; otra se dize San Pedro esta poco más de media legua; otra se dize San Juan esta legua y media; otra San Lucas esta dos leguas; otra Santiago esta legua y media: tienen la doctrina en esta cabecera donde reside el beneficiado de la dicha provincia y no hay más cabeceras en el dicho corregimiento” (Quijada, *Op. cit.*: 47).

¹⁸ En 1580 el corregidor informa en la Relación de Atlatlahuca y Malinaltepec que este último pueblo se había “fundado en un cerro alto y cercado del, a la redonda, de muchos cerros, y por ninguna parte ay tierra descubierta” (de la Mezquita, *Op. cit.*: 172). Esto me hace suponer que Maninaltepec cambió su ubicación, ya que actualmente el pueblo está asentado en la planicie ribereña del río Grande. Sobre el cambio de nombre, de Malinaltepeque a Maninaltepec, Bevan registró un dato curioso en su diario de 1936: sus habitantes decidieron cambiar el nombre ya que llevar al principio “Mal” podía ser mal augurio para el pueblo. (Bevan, *Op. cit.*: 77-78). En cuanto a sus estancias, el 14 de Septiembre de 1599 de Ribera asentó que Quiotepeque, San Martín y San Mateo (estos dos últimos sujetos de Malinaltepeque), eran de lengua cuicateca (de Ribera, *Op. cit.*: 113). En 1580 de la Mezquita ya cita a San Martín como sujeto de Malinaltepeque (de la Mezquita, *Op. cit.*: 164). Para 1599 se sumaba a este San Mateo. Castillo apunta que la estancia San Martín es el ancestro del actual pueblo San Martín Buenavista, agencia municipal adscrita a Yolox hoy en día. (Castillo, *Op. cit.*: 96). Para el reconocimiento y titulación de sus bienes comunales, los comuneros de Buenavista apelaron a los títulos primordiales de Maninaltepec, fechados en 1718. En ellos el Alcalde Mayor de Atlatlahuca confirmaba que las tierras de Maninaltepec abarcaban el “paraje y tierras de San Martín Barrio Despoblado” de cuyas tierras gozaban sus habitantes. (DOF, 09/02/00: 225). Actualmente la gente de Buenavista afirma que es originaria de San Juan Quiotepec. Como explicaré más adelante, en los años cuarenta del siglo XX un grupo de familias procedentes de Quiotepec poblaron terrenos del “barrio despoblado” de San Martín adscribiéndose al municipio de Yolox. Esas tierras pertenecieron antiguamente a Maninaltepec y eran usufructuadas por familias cuicatecas. La estancia San Mateo corrió más o menos con la misma suerte que San Martín: luego de haber pertenecido ancestralmente a Maninaltepec quedó despoblada, y fue hasta 1942 que un grupo de familias de San Francisco Las Llagas (hoy San Francisco La Reforma, agencia municipal de Yolox) compraron estos terrenos a Maninaltepec, separándose así de La Reforma y fundando una comunidad agraria nueva: San Mateo La Reforma II (DOF, 18/04/05: 83). En su obra *La Sierra Juárez*, Rosendo Pérez confirmó la ocupación de San Mateo por gente de Reforma, aseguraba que la causa fue la falta de terrenos aptos para el cultivo y pensaba que en algún momento todo el pueblo de Reforma se establecería en San Mateo (Pérez, *Op. cit.* [II]: 285), lo cual no ha

geográficas, deduzco que estos pueblos localizados en valles intermontanos fueron posiblemente los primeros intentos de los españoles por reubicar y concentrar a la población chinanteca, al menos bajo el patrón cabeceras-estancias, que aunque no satisfizo del todo las necesidades de los peninsulares representaba en avance significativo ante la renuencia y dispersión de los indios.

El patrón cabecera-sujetos contrastaba aun con la idea del centro urbano europeo, y no conformes con ello las autoridades virreinales depuraron y aceleraron el proceso de reducción. *Grosso modo* las congregaciones o reducciones de pueblos de indios consistían en obligar, por orden del virrey, a la población indígena dispersa a concentrarse en lugares previamente evaluados y confirmados o propuestos por un ‘juez demarcador’. Los sitios elegidos (podían ser cabeceras, sujetos o parajes despoblados), así como las consecuencias de las congregaciones, fueron muy variables dependiendo de circunstancias específicas.

En diferentes niveles y con matices regionales, las congregaciones alteraron para siempre el patrón de asentamiento de los señoríos indígenas, la fragmentación de los antiguos estados precolombinos impulsó la independencia como cabeceras de algunos pueblos subordinados, las técnicas agrícolas precolombinas fueron sustituidas en algunas regiones y la concentración de la población local en pequeños asentamientos aumentaba la probabilidad de contagio de las enfermedades europeas. (Gerhard, *Op. cit.*: 71).

Para Ernesto de la Torre, historiador especialista en el tema, la labor de concentrar a los indios dispersos fue

“improba, fatigosa, perjudicial para muchas comunidades, pues alteró las bases económicas de la sociedad indiana, destruyó muchas de las formas de relación social y política existentes en la época prehispánica, diluyó nexos de parentesco, de relaciones étnicas, de afinidades culturales, idiomáticas, religiosas, para constituir un amplio conglomerado controlado, vigilado y dirigido por el grupo dominador, el cual mantuvo amplia injerencia en su desarrollo posterior, dirigiendo su vida política, económica y religiosa”. (de la Torre, 1995: 64).

Sin lugar a dudas, la aplicación de las políticas de congregación debió ser un proceso traumático para los naturales. Sin embargo, en la mayoría de las investigaciones que consulté no

sucedido. San Mateo La Reforma II colinda al Norte con Santa Cruz Tepetotutla, al Sur con San Miguel Maninaltepec, al Este con San Martín Buenavista y al Oeste con San Juan Teponaxtla. (ver Mapa X) En la resolución presidencial de la titulación de sus bienes comunales, San Mateo La Reforma II aparece como parte del municipio de Yolox (DOF, *Op. cit.*: 78). Es importante destacar el caso de San Martín y San Mateo por dos aspectos: primero, para señalar la importancia que Maninaltepec tuvo como señorío chinanteco prehispánico, esto se manifiesta en la extensión de las tierras que la Corona reconoció a dicho pueblo. Comunidades como Reforma, Buenavista, Yolox, Quiotepec y S.I. Carrizal han ocupado, mediante compra o arrendamiento, terrenos de Maninaltepec desde hace mucho tiempo. Por otro lado, llama la atención la relevancia que tiene la toponimia en los movimientos migratorios al interior de la subregión, concretamente, que las familias que llegaron a habitar parajes despoblados, adoptaban el nombre original del sitio, lo cual complica más la construcción de la historia del poblamiento de la zona.

hay un cuestionamiento acerca de cuál fue la magnitud del impacto de las congregaciones en conjunto: ¿Cuánta población fue relocalizada? Si la meta de dichas reducciones era facilitar el cobro de tributos y la explotación de los indios ¿A cuánto ascendía el beneficio monetario de las congregaciones? En las fuentes que revisé, el único autor que muestra interés por estos aspectos fundamentales es el etnohistoriador Howard F. Cline, quien calcula que, en el periodo de 1602 a 1605, una de las etapas más activas en cuanto a reducciones, 240,000 indios fueron reubicados, los cuales representan únicamente el 12% de la población indígena total de la época (Cline, 1949: 366-367). Estos datos contrastan con los de Gerhard, quien asegura que de 1550 a 1564 “solo unas cuantas partes de la Nueva España no conocieron congregaciones.” (Gerhard, *Op. cit.*: 36).

Por ello, es importante señalar que el proceso de congregaciones no se dio de manera constante a lo largo del periodo colonial, inició en el siglo XVI y terminó a principios del XVII pero durante este lapso tuvo momentos de mucha actividad así como pausas y periodos de revisiones, los cuales dependían de la coyuntura política. Por otro lado, las fuentes documentales coloniales referentes al tema son escasas y los libros de órdenes están incompletos. Estos aspectos, entre otros, hacen de la investigación en materia de congregaciones una tarea ardua, más aun si se intenta dar una visión a nivel de toda la Nueva España y abarcando todo el tiempo que las distintas administraciones virreinales se mantuvieron interesadas en el tema.

Si bien no hay certeza sobre el impacto cuantitativo de las congregaciones, todas las investigaciones concuerdan en que un importante número de instituciones sociales se transformaron o surgieron debido a dichas reducciones. Lejos de intentar ponderar ese impacto, en este trabajo, el objetivo de analizar la congregación de Yolox es entender cómo surgieron formas de organización como los barrios y cómo se adaptó el patrón de asentamiento impuesto por los españoles en la compleja topografía serrana. Por otro lado, en mi opinión, es fundamental revisar la congregación de Yolox para entender la estructura y las transformaciones de la organización territorial del pueblo, así como la génesis del conflicto por tierras entre San Pedro Yolox y Santiago Comaltepec, un hecho que ha influido fuertemente en la construcción de la ideología comunitaria armónica que prevalece en la comunidad.

De la Torre Villar propone estudiar el proceso de reducciones de pueblos de indios en cuatro fases: la primera, llamada “de antecedentes”, comprende los intentos de los peninsulares por utilizar a la población de las Antillas como fuerza de trabajo y soporte del sistema económico que impondrían, las dificultades que encontrarían al llevarla a implementar el sistema de encomienda y a solicitar las primeras congregaciones. (de la Torre, *Op. cit.*: 8). La segunda fase se desarrolló durante los años en que Luis de Velasco I gobernó la Nueva España, de 1550 a 1564. En

esta etapa se ejecutaron muchas congregaciones, sin embargo, la mayoría no resultaron exitosas y “surgieron protestas y críticas en torno al método seguido y a los frutos obtenidos” por lo que el gobierno detuvo la labor de reducción. (de la Torre, *Op. cit.*: 12). Gerhard asevera que contrario a lo que muchos historiadores han concluido, el programa de reasentamientos implementado por Luis de Velasco I tuvo mucho éxito, ya que la mayoría de las regiones fueron alcanzadas y, si bien muchas congregaciones no se consolidaron como tales, el patrón de asentamiento indígena fue alterado profundamente (Gerhard, *Op. cit.*: 31-36). El patrón cabecera-sujetos fue implementado durante este periodo y, para Gerhard, esta forma de organización territorial es la esencia de la mayoría de los asentamientos actuales del centro y sur de México. (Gerhard, *Op. cit.*: 72). Posiblemente a este momento correspondan los intentos de congregación de Chinantla, Usila, Maninaltepec y Yolox ya que, como dije en párrafos precedentes, las relaciones geográficas muestran que en los tres primeros pueblos ya se había consolidado el patrón cabecera-estancias, lo mismo que en Yolox, según la “Demarcación y visita” de 1599.

La tercera fase va de 1595 a 1604, es llamada de “cumplimiento y aceleración de las reducciones” (de la Torre, *Op. cit.*: 20) por los especialistas, porque fue el periodo durante el cual el gobierno virreinal, encabezado por el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo conde de Monterrey (1595-1603), puso especial énfasis en la ejecución de las congregaciones, corrigiendo los procedimientos anteriores y aplicando mejor las disposiciones legales. Con esto “se logró transformar el mapa geopolítico de la Nueva España y, sobre todo, se consiguió someter en forma definitiva a la población indígena del área central, que comprendía los obispos de México, Michoacán, Tlaxcala y Oaxaca”. (Castillo, *Op. cit.*: 7). A este periodo corresponde la reducción de Yolox y sus pueblos sujetos en Santiago Chinantepec.

Siguiendo instrucciones de Felipe II, en 1598 el territorio de la Nueva España fue dividido en treinta distritos de congregación, el objetivo de esta delimitación era recabar información precisa del tamaño y distribución de la población, de los recursos naturales y las vías de comunicación importantes pero, sobre todo, identificar y evaluar los lugares más adecuados para realizar las reducciones. Para ello nombraron a un grupo de funcionarios vinculados a su región, “conocedores de la situación geográfica del territorio asignado y reputados por dar buen trato a los indios”. Dichos funcionarios recibieron el nombre de ‘comisarios’ o ‘jueces de congregación’. (Castillo, *Op. cit.*: 23). Ellos tenían que recorrer la región asignada en compañía de los curas de doctrina, determinar las características y número de los pobladores y, con ello, estimar el número de tributarios, al mismo tiempo que valoraban si los habitantes de la zona podían sobrevivir con

los recursos naturales y las condiciones ambientales existentes. Elaboraron reportes y mapas de los pueblos visitados, algunos de los cuales han sobrevivido hasta hoy, como es el caso de la “Demarcación y visita” de las cabeceras de Yolox y Macuilianguis, de 1599. Una vez que los reportes de los jueces demarcadores eran entregados, “un grupo de asesores virreinales reunidos en la Sala de Congregaciones, dependiente de la Real Audiencia” (Castillo, *Op. cit.*: 25) aprobaban, rechazaban o rectificaban los informes, emitiendo los respectivos autos de congregación a través del Virrey. De igual forma, esta instancia recibía y analizaba las quejas de los indígenas afectados. Como muestra Castillo, el contenido de los informes dependía de la honradez de los comisarios. Aunque respetaban el esquema indicado por la autoridad civil en cuanto al proceso de demarcación, en muchos casos presentaron testimonios de acuerdo con sus intereses personales, “utilizaron su cargo para detectar las mejores tierras, que al ser abandonadas por los indios, podían ser objeto de apropiación” (Castillo, *Íbid.*). Como describiré más adelante, el caso de Yolox expone muy bien las irregularidades que existieron a lo largo de este proceso.

La última fase comprende los años de 1604 a 1635, abarca la administración de varios virreyes, sin embargo, ya no se ordenaron nuevas congregaciones, las diligencias se enfocaron a “rectificar errores, restituir a los indios a sus viejos sitios, aunque también hay confirmaciones para que se realicen en los sitios fijados. En estos testimonios encontramos cómo las protestas de los indios fueron escuchadas y cómo se rectificaban disposiciones y hechos, tomando en cuenta sus representaciones y su oposición al traslado” (de la Torre, *Op. cit.*: 45). Posiblemente en esta fase la congregación de Santiago Yolox se desintegró y los indios originarios de San Pedro Yolox regresaron a su asentamiento original.

1.4 Santiago Yolox: los peces fuera del agua.

Parece ser que el “centro” del señorío prehispánico de Yolox no se encontraba en el actual asentamiento de la cabecera, sin embargo, hasta ahora no hay datos que lo corroboren. En dos breves líneas, el etnohistoriador Howard F. Cline asegura que el antiguo Yolox se ubicaba más al norte, cerca de lo que hoy es Santa Cruz Tepetotutla¹⁹ (Cline, 1955: 117; Cline, 1957: 276).

¹⁹ Ver Mapa X. De acuerdo con Heinrich Berlin, el glifo “Tototepec”, ubicado entre los glifos de ‘Ojtlán’ y ‘Chinantla’ en el Códice Mendocino, se refiere a Tepetotutla (Cline, *Íbid.*). Pedro Carrasco también advierte esta posibilidad (Carrasco, *Op. cit.*: 444). Su topónimo significa “Donde hay muchos pájaros en el cerro” (Cline, 1961a: 91) y, a reserva de comprobar si los asentamientos prehispánico y contemporáneo de Tepetotutla corresponden, se infiere que es un pueblo antiguo importante. Según Wilfrido C. Cruz “hay motivos suficientes para creer que el centro político y religioso más relevante de la Chinantla en pretéritas épocas fue Santa Cruz Tepetotutla, cuyo nombre nativo es Yoojuú, que significa ‘pueblo más antiguo’...” (citado en Cline, *Íbid.*). En la Relación de Ucula, el corregidor Quijada

Desafortunadamente, no menciona en qué fuentes sustenta esta afirmación. No obstante, es un hecho que en el transcurso del siglo XVI YoloX se estableció o fue reubicado por los españoles en su lugar actual, ya que el lienzo y mapa de YoloX así lo confirman²⁰. Como dije en párrafos previos, me inclino a pensar que durante la segunda fase de congregaciones (1550-1564), colonizadores y ministros realizaron el primer intento por controlar varios poblados chinantecos diseminados en la sierra, entre ellos YoloX y sus pueblos subordinados, alterando su patrón de asentamiento al *fixarlos* en un lugar según el modelo cabecera-sujeto.²¹

Para describir la forma en que ‘Yolossinecuila’ y sus estancias estaban distribuidas en el territorio recurriré al mapa de YoloX, que es una copia del lienzo que, según Cline, se dibujó durante la visita del juez Ribera. Al comparar la descripción de 1599 que dicho funcionario hizo de los pueblos, ríos y caminos con el mapa, se observan suficientes similitudes para confirmar que este último no es solo una copia del lienzo, sino que ambos documentos pictográficos muestran la conformación territorial de las comunidades en el siglo XVI y, además, narran gráficamente algunos hechos históricos relevantes, como lo fue la congregación. A continuación destaco algunas de estas similitudes:

Tres ríos serpentean sobre el mapa, sus pequeños afluentes están bien detallados, parecieran pequeñas arterias. Al Sur de la cabecera está la confluencia del río YoloX y Guayaba con el río Comal. Al Noreste el río Bobo bañaba dos pueblos sujetos de YoloX, los más lejanos: San Juan Chichicazapa²² y San Francisco Tamazulapan²³. Al Sureste, el río Soyolapam forma una

informó en 1579 que los chinantecos de dicho pueblo habían tenido guerras “con los indios del pueblo de *Tlacoacintepeque* y del pueblo de *Tepeltotutla* que son pueblos comarcanos a esta dicha provincia” (Quijada, *Op. cit.*: 49).

²⁰ El lienzo de YoloX es un documento pictográfico del siglo XVI (Cline, 1957: 281; Castillo, *Op. cit.*: 76). en el que están representados, a través de caminos, ríos, montañas y pueblos importantes, los límites del territorio de la cabecera. Actualmente, este interesante vestigio de la historia chinanteca se encuentra en el Museo de Etnología de Hamburgo, Alemania. Según Cline, es posible que haya sido trazado durante la visita del juez de congregación Ribera a la zona, en 1599. (Cline, *Op. cit.*: 282). Este autor afirma también que en el archivo municipal de YoloX se resguardan: a) una descripción y traducción del lienzo realizada en 1810, firmada por Vicente de la Rosa y Saldivar, así como b) una copia del lienzo, que aquí llamo ‘mapa de YoloX’, realizada en 1832 por un geógrafo de nombre Eduardo Harkorl. (Cline, 1975: 243). Ambos documentos fueron reproducidos por Rosendo Pérez en el tomo I de *La Sierra Juárez*, donde además encontramos otra fuente relevante, se trata de una descripción de los límites de las tierras de YoloX escrita por el gobernador de la cabecera Pedro de la Cueva, en 1718, y que también reproduzco más adelante.

²¹ Gracias a las Relaciones Geográficas citadas sabemos que algunos pueblos importantes como Chinantla y Usila fueron congregados durante el último cuarto del siglo XVI, en lo que sería el epílogo del segundo periodo de congregaciones. En su voluminosa *Colección de “Cuadros Sinópticos”* Martínez Gracida también ofrece datos concernientes a las congregaciones ocurridas en el área del actual Valle Nacional, en el año de 1569. (ver Cline, 1961b).

²² En su informe, el juez demarcador alude a este pueblo como ‘San Juan’, sin embargo, en otros documentos (Archivo Municipal YoloX [AMY], 1884; Cline, 1955) es nombrado como ‘San Juan Chichicazapa’. En lo sucesivo me referiré a él de este modo, ya que además ayuda a diferenciarlo del rancho San Juan, un caserío abandonado del área

barrera natural con el pueblo zapoteco de San Miguel Tiltepec (ver mapa X), como lo muestra también el mapa de Yolox. Otro elemento muy importante en este documento pictográfico son los caminos, en él aparecen dos, que convergen en la cabecera de 'Yoloxinecuila'. Ambos parten del oriente, el más septentrional bordea el río Bobo y conectaba los pueblos de Cuasimulco²⁴,

de San Isidro Yolox, la zona caliente-húmeda. Como bien apunta Castillo, San Juan Chichicazapa dejó de existir el 15 de Noviembre de 1603. (Cline, *Op. cit.*: 135).

²³ En la "Demarcación y visita" este pueblo aparece como "San Francisco" pero sin lugar a dudas se trata de San Francisco Tamazulapa, nombre con el que lo encontramos en el mapa de Yolox y otras fuentes (AMY, *Íbid*; Pérez, 1996 [I]: 123). En su caracterización de la Gran Chinantla, el maestro Espinosa menciona un pueblo llamado "Temazolapam", "situado a 26 kilómetros Poniente de Chinantla y a 16 Kilómetros del río Soyolapam. Sus límites son: Norte, Yetla; Sur, Piedra del León y Monte Cabeza, tierra zapoteca; Oriente, Río de la Chizila; Poniente, Coasomulco." (Espinosa, *Op. cit.*: 88). Una comparación superficial del mapa de Yolox con el mapa de la Chinantla, el lienzo de la Chinantla, el mapa de Yetla y un mapa elaborado por Cline en el que ubica los sitios mencionados por Espinosa en una carta moderna (ver Cline, 1961b), nos permite confirmar que "Temazolapam" se localizaba en el área selvática que separa la Chinantla Alta de la Media, si bien se presentan pequeñas diferencias de un documento a otro. El hecho de que "Temazolapam" se encuentre en todas estas fuentes, así como otros datos referidos por Espinosa (sostiene que dicho pueblo fue sometido por el rey zapoteco Zaachila de 1389 a 1454 y refiere que en 1806 tenía solo 25 familias, luego de que "fuera uno de los pueblos más florecientes de la Chinantla con (*niha-tza*) quinientas gentes" (Espinosa, 1960.: 87-88)) me hacen deducir que "Temazolapam" fue un pueblo importante. Por los documentos de la congregación de 1603 copiados por Cline sabemos que San Francisco Tamazulapan fue derruido en la congregación, el 19 de Noviembre de 1603 (Cline, 1955: 135). Martínez Gracida lo registra como una ranchería de población flotante dependiendo de los ciclos agrícolas, perteneciente a la parroquia de Yolox en 1883. (Martínez, *Op. cit.*: s/n).

²⁴ Cuasimulco es un pueblo antiguo, aunque con una ubicación y población inestables. Martínez Gracida asevera que su topónimo náhuatl significa "Rincón del bosque" (Martínez, *Op. cit.*: s/n), y Pérez aporta una versión similar, según la cual significa "Rincón de las zarzamoras" (Pérez, *Op. cit.* [I]: 112). En la foja 43 del códice Mendocino encontramos que "Coaxomulco" era un pueblo perteneciente a la provincia tributaria de "Coaxtlahuacan" (Carrasco, *Op. cit.*: 420). En el lienzo de la Chinantla, en el mapa de la Chinantla, en el mapa de Yetla (ver Cline, 1961b) y en mapa de Yolox, aparece en un lugar cercano a su asentamiento actual, al margen del río Bobo (de hecho en las primeras tres fuentes este río se nombra "río Coasomulco", no río Bobo), colindante con "Temazolpam" y "Yetla". Incluso, Espinosa anota que era uno de los tributarios más grandes de la Gran Chinantla y que ello provocó muchas disputas por límites entre la Gran Chinantla y la Chinantla Pichinche (Espinosa, *Op. cit.*: 79). Aunque para principios del siglo XIX parece ser que estaba despoblado. Más adelante daré detalles al respecto. Como es común en los caseríos de tierra caliente-húmeda de la Chinantla Alta, la población de Cuasimulco era inestable, en 1921 tenía 135 habitantes pero en el censo de 1930 la localidad fue dada de baja. Para 1940 fue censada de nuevo y tenía 43 habitantes. En dos ocasiones más sería dada de baja y posteriormente "rehabilitada" para los censos y no fue hasta 2005 que se registraron 135 chinantecos (AHL-INEGI). Sin embargo, hoy Cuasimulco lleva el nombre de Nuevo Santiago Cuasimulco (conocido también como rancho Santa Teresa, ver Mapa X) y está ubicado relativamente cerca de Cuasimulco Viejo. Desconozco el momento en que los habitantes de Cuasimulco Viejo se trasladaron a Santa Teresa, incluso es posible que los chinantecos de Nuevo Cuasimulco no sean descendientes de los habitantes originarios de Cuasimulco Viejo, ya que Espinosa relata que en 1452 la mayoría de sus habitantes migraron o murieron en los montes después de "dos años de rantas hambres y miserias" (Espinosa, *Op. Cit.*: 90). A reserva de confirmar estos datos, Cuasimulco sería a la Chinantla Alta lo que San Pedro Tlatepusco es para la Chinantla Media, ya que aparentemente fue un asentamiento de primera generación que debido a un cataclismo sufrió la migración de sus habitantes y ello provocó la fundación de más pueblos. Rosendo Pérez refuerza esta hipótesis al añadir que después de dicha debacle los habitantes de Cuasimulco entregaron sus tierras a Yolox y "acabaron por fundirse con esta gente", y que además los habitantes de Totomoxtla, Nieves, Reforma y La Soledad Tectitlán son descendientes de los de Cuasimulco. (Pérez, *Op. cit.* [I]: 113). En 1883 Gracida reporta que Cuasimulco era una ranchería que era visitada por los "vecinos de Totomoxtla" para labores agrícolas. (Martínez, *Op. cit.*: s/n). Un hecho que parece reafirmar los vínculos históricos entre las comunidades de la tierra fría con Cuasimulco es la fiesta patronal que se celebra anualmente en Cuasimulco Viejo, actualmente deshabitado, en honor al santo patrono Santiago Apóstol, esta festividad es organizada por gente de Santa Teresa y algunas familias de Totomoxtla acuden a ella en señal de solidaridad.

San Francisco Tamazulapan y San Juan Chichicazapan con San Pedro Yolox, obligando a los viajeros a caminar a través del gran cerro Zacate. Este no es sino un segmento del Camino Real, que conectaba Veracruz con Oaxaca pasando por lo que hoy es Valle Nacional. En la historia oral de Yolox se ha mantenido un relato según el cual durante el siglo XIX un obispo cruzaba de vez en cuando este camino, cargado por tamemes. Más adelante hablaré de este personaje. La relevancia de este camino es marcada en el mapa con un grupo de “Tlatuani” o caciques que avanzan por esta vereda con dirección a Yolox. De la Rosa y Saldivar describe esta escena de la siguiente manera: “Dos figuras de hombres con lanzas y rodela en las manos; este señor lo encontró y le dicen tierra de Tamazulapan” (de la Rosa y Saldivar, 1996: 128). Es muy probable que esta imagen represente la reubicación de la población de los pueblos sujetos de Yolox durante la congregación. El camino meridional parte de un sitio marcado como ‘Oguila’, de la Rosa lo interpreta como “Monte con un árbol y nombre de *Oguila*; debe ser *Ocuila*, lugar de hormiga” (de la Rosa y Saldivar, *Op. cit.*: 125). Sin duda alguna este paraje se refiere a cerro Hormiga, en las faldas de la actual agencia La Esperanza, en los bienes comunales de Comaltepec. Los dos caminos nacen del Oriente en el mapa, es decir que vienen de Chinantla o Valle Nacional, el Camino Real es el más importante y continúa hacia el Sur, recorriendo los pueblos zapotecos serranos hasta llegar a Oaxaca.

Y justo por el Sur arribó el Juez de Congregación, habiendo visitado antes los pueblos zapotecos de “Istepexi” (ahora Santa Catarina Ixtepexi), “Chicomesuchil” (hoy San Juan Chicomezuchil), “San Juan Huiziziltengo” (actualmente San Juan Luvina, agencia de San Pablo Macuilianguis) y “San Pablo Macuilianguéz” (hoy San Pablo Macuilianguis, cabecera municipal) con su pueblo sujeto San Pedro (de Ribera, *Op. cit.*: 90). El juez de Ribera llegó al primer sujeto de Yolox, “Santiago Chinantepec”²⁵, el 12 de Septiembre de 1599. “Está este pueblo

²⁵ De Ribera notificó a la Sala de Congregaciones que Chinantepec estaba a legua y media de su cabecera: “San Pedro Yollossinecuila”. Por la descripción del juez y el mapa de Yolox deduzco que Santiago Chinantepec es el antiguo Santiago Comaltepec. En una apostilla de su “Demarcación y visita”, el ya citado juez de Ribera se refiere a este pueblo como “Santiago de Yolos” (de Ribera, *Íbid.*) y Castillo advierte que esta redacción puede generar confusión (Castillo, *Op. cit.*: 90). Sin embargo, supongo que el hecho de nombrar a “Santiago Chinantepec” como “Santiago de Yolox” explica el hecho de que a estos pueblos (Santiago y San Pedro) se les haya conocido (y en algunas comunidades serranas se les conozca aun) como “los Yolos”. Como expuse anteriormente, en 1420 el señorío de Yolox se dividió por primera vez, organizándose en dos pueblos aliados que combatían juntos al señorío de Maninaltepec (“Los del pueblo de Malinaltepeque tuvieron guerras con los de *Yolos* y algunos chinantecos, y que no se suxetaron a ellos ni los vencieron”. de la Mezquita, *Op. cit.*: 169, las cursivas son mías). Por su parte, en la descripción de la Chinantla Pichinche, Mariano Espinosa nombra dos pueblos como “Yolox”: el primero “era la capital de la Chinantla Pichinche y tenía por linderos: al Norte tierra mixteca; al Sur, Chinantla Baja; Oriente, tierra mazateca; Poniente, tierra zapoteca [...]” (Espinosa, *Op. cit.*: 89). El segundo “Situado a 8 kilómetros del Yolox San Pedro, *de Santiago* que era uno solo y que se dividieron por el año de 1420 porque cuando la venida de los guerreros de Moctezuma ya se registran los dos pueblos.” (Espinosa: *Op. cit.*: 93, las cursivas son mías). John Gwaltney parece

asentado en una hoya metido entre serranías fragosas,” escribió (de Ribera, *Op. cit.*: 91). De ahí su actual topónimo: Comaltepec, que significa “cerro de los comales”, de *comalli*, ‘comal’; y *tépetl*, cerro. Hacia el Norte, cruzando “laderas y serranías fragosas”, así como el afluente conocido hoy en día por los yoleños como río Guayaba, arribó Ribera a San Miguel Cuapinole²⁶, la estancia más cercana a la cabecera, flanqueada por los ríos Yolox al Norte y Guayaba al Sur. Siguiendo en esta dirección, en el mapa se observa la cabecera de Yolox, que desde el segundo cuarto del siglo XVIII ya era parroquia, por lo que está representado con una iglesia grande, para resaltar su importancia.

A partir de ahí iniciaba la travesía de remontar el majestuoso cerro Zacate, para llegar a las estancias de San Juan Chichicazapa y San Francisco Temazolapa, esta última la más alejada pero la más grande en cuanto a población. Como ya dije antes, el camino para llegar a estos pueblos era lo que posteriormente se conocería como ‘camino real’ y luego ‘camino nacional’. El comisario de demarcación se rehusó a visitar las estancias de San Juan y San Francisco, argumentando que era temporada de lluvias, los ríos habían crecido y el camino era intransitable (de Ribera, *Op. cit.*: 93-94). Con el mismo pretexto eludió la demarcación de Maninaltepeque y sus estancias San Martín y San Mateo, así como a San Juan Quiotepec²⁷, sujeto de Atlatlahuca.

coincidir con esta versión (Gwaltney, *Op. cit.*: 200), al igual que Rosendo Pérez, quien dice que “[...] Los circunvecinos de aquella época (prehispánica) no hacen alusión a estos pueblos; se concretan a decir *los yolox*; y seguramente fue la necesidad de tierras la que los obligó a dividirse [...] La historia de estos habitantes anterior a 1420 tiene que ser la misma de los de Yolox.” (Pérez, *Op. Cit.*[III] : 219). En chinanteco Comaltepec se conoce como *Mīī’ia*.

²⁶ Rosendo Pérez dice que el nombre original de este pueblo fue San Miguel Cuapinole (Pérez, *Op. cit* [I]: 123), pero es posible que una vez más nos encontremos ante un núcleo de población que migró. Ahora ya no se usa el nombre ‘Cuapinole’ para nombrar al actual paraje San Miguel, localizado aproximadamente a 1.5 km lineales del centro de Yolox. En chinanteco se llama: *jmīī3l mii*, de *jmīī3l*, agua y *mii*, llano. El topónimo chinanteco es preciso, ya que el terreno en esta área es “plano” en comparación con el de ciertas áreas de la “zona urbana” de la cabecera. Sin embargo, en la “Demarcación y visita” Juan de Ribera informa que visitó “un pueblo que dijeron llamarse San Miguel y ser de la dicha encomienda y de la dicha cabecera de Yolox y de la dicha doctrina que están en una ladera y serranía muy fragosa” (de Ribera, *Op. cit.*: 92), y se ubicaba como media legua de “Yolos”. Heinrich Berlin apunta que en 1699 San Miguel era un barrio que en materia religiosa era atendido “desde el beneficio curado de Yolox” y estaba a una distancia menor a un cuarto de legua de la parroquia (Castillo, *Op. cit.* 92). En la “Historia del Pueblo de Yolox en su congregación [...]” (AMY, 1884) de 1884 el Presidente Municipal Antonio Bautista se refiere a él como “San Miguel el despoblado”. (AMY, 1884). A pesar de estas discrepancias parece que San Miguel no cambió radicalmente su ubicación, en el mapa de Yolox lo encontramos donde hoy, al Sureste, pasando el río Guayaba, entre Yolox y Comaltepec. En este análisis de la congregación de Yolox usaré el nombre propuesto por Pérez porque, aunque no es el que encontramos en la “Demarcación y visita” de Juan de Ribera, sirve para diferenciarlo del rancho San Miguel, un caserío hoy en día despoblado, situado en tierra caliente-húmeda, en el Noreste del núcleo agrario principal de Yolox.

²⁷ En comparación con Yolox o Cuasimulco, Quiotepec no es un pueblo tan antiguo. Sorprende el hecho de que en 1599 haya sido caracterizado por de Ribera como pueblo sujeto de Atlatlahuca y de habla cuicateca (de Ribera, *Op. cit.*: 113) cuando en 1580, en la Relación Geográfica de Atlatlahuca y Malinaltepeque no está enlistado dentro de los pueblos sujetos del primero (de la Mezquita, *Op. cit.*: 192). Castillo conjetura: “es probable que este dato (el de 1599) no se refiera al actual municipio chinanteco de San Juan Quiotepec” (Castillo, *Op. cit.*: 95). No se debe confundir San

Independientemente de que el juez haya recurrido a las “serranías asperas” y los “ríos caudalosos” como excusa, esta descripción nos da una idea de cómo estaban distribuidas las estancias durante la época colonial. Si bien los distintos pueblos de la zona se encontraban desperdigados en un entorno indómito, estos ya vivían bajo el yugo de la encomienda y estaban asentados. Muestra de ellos son las capillas trazadas en el mapa y el hecho de que los indios habían ya construido sus viviendas y en 1603, cuando se congregaron en Santiago Chinantepec, los obligaron a destruirlas con el fin de que no regresaran a ellas. También es interesante observar, y con esto adelanto que el proyecto de congregación de Yolox fracasó en este aspecto, que el patrón de asentamiento disperso de los pueblos de Yolox en 1599 es casi idéntico al que prevalecía hasta el tercer cuarto del siglo XX: la cabecera localizada en lo alto de las montañas, en *tierra fría* y un grupo de pueblos sujetos dispersos en *tierra caliente*, a menor altura.

Destaca también la importancia de las cabeceras, en ellas Ribera entrevistó a los indios principales de las estancias que no pudo visitar y citó a los caciques de todos los pueblos para informarles acerca de la orden virreinal de congregarlos. En 1599 había únicamente tres cabeceras en el área: Yollossinecuila, Macuiltianguéz y Malinaltepeque, siendo la primera la que tenía más *tributarios de pueblos sujetos*: 38 ½ (108 habitantes, aproximadamente) por 33 (92 habitantes, aproximadamente) de Malinaltepeque y 6 (alrededor de 17 habitantes) de

Juan Quiotepec con Santiago Quiotepec, comunidad perteneciente al municipio de SJB Cuicatlán y localizada al norte del mismo, sobre la ribera del río Salado. Santiago Quiotepec fue un importante señorío cuicateco del cual se conservaba incluso un códice con una genealogía de su cacicazgo. (Hunt, 1978: 683). Yo me inclino a pensar que el antiguo San Juan Quiotepec fue un asentamiento cuicateco que una vez despoblado, fue ocupado por chinantecos. El mismo Castillo cita una descripción de Henrich Berlin sobre el beneficio curado de Yolox en 1699 y Quiotepec se ubicaba a “más de una legua” del barrio Tectitlán [La Soledad], la misma distancia a la que se encuentran actualmente. Los títulos primordiales de Maninaltepec, fechados en 1718, mencionan que las tierras de las Repúblicas de Maninaltepec y Quiotepec están separadas por un cerro llamado “Cuiayaquimata” y que, a su vez, el “río San Francisco” separaba las tierras de Quiotepec de “San Martín Barrio Despoblado”, estancia que pertenecía a Maninaltepec (DOF, 09/02/00: 226). Cline registró que, según la “tradicción local”, Quiotepec moderno es un “pueblo nuevo” formado en el siglo XVII con migrantes de Maninaltepec (Cline, 1955: 125). Por otro lado, los datos de Ribera no son confiables, en una parte de su reporte informó que entre Yolox y Quiotepec había una distancia de dos leguas (de Ribera, *Op. cit.*: 96), y en otra anotó que había tres. (de Ribera, *Op. cit.*: 113) ¿En qué momento los cuicatecos abandonaron Quiotepec o, en su defecto, adoptaron la lengua chinanteca? No lo sabemos, pero Rosendo Pérez indica que el original asentamiento del pueblo se encontraba a un kilómetro del actual y que sus habitantes se dividieron y migraron, un grupo se estableció en el Distrito de Choapan, en un pueblo llamado San Pedro Tepinapa, mientras el otro grupo llegó hasta los límites con la mixteca, en el Distrito de ETLA, en el pueblo de Cotahuixtla (Pérez, *Op. cit.* [II]: 302) (Hoy San Francisco Cotahuixtla pertenece al municipio de Santiago Nacaltepec, en la región de La Cañada, Distrito de Cuicatlán. Cotahuixtla efectivamente pudo ser tributario de Coixtlahuaca, ver Carrasco, *Op. Cit.*:443). En otra versión, Espinosa refiere que “Quiotepeatl” estaba situado a 21 km al Norte de Yolox y “era uno de los pueblos confinantes con la Misteca” y que fue atacado por los mexicas durante las guerras de estos con Coixtlahuacan. Dice además que en el año de 1615 “quedó bajo el gobierno de Yolox” y posteriormente a Teutila (Espinosa, *Op. cit.*: 92). Los datos de Espinosa son confusos, a 21 km de distancia al Norte de Yolox hay selva chinanteca, que separa a Yolox de los actuales municipios de Usila y Tlacoatzintepec, esto no es una zona “confinante con la Mixteca”. Castillo sugiere buscar más información de Quiotepec en el expediente 3 del volumen 360 del Ramo de Tierras del AGN, tal vez aquí encontremos más información que aclare las dudas respecto a dicho pueblo.

Macuiltianguéz. Más adelante veremos en los hechos la relevancia de la categoría política de los pueblos de indios en este periodo de la colonia, basta por el momento insistir en que la tendencia de las políticas coloniales se enfocaba en centralizar el poder en la cabeceras para facilitar así el cobro de tributos y mantener el control político; como he dicho antes, en las repúblicas de indios los caciques, o principales, constituían la élite al fungir como intermediarios entre los macehuales y las autoridades peninsulares, sobre todo en el cobro de tributos. En la organización social este modelo centralizador se manifestó en la figura del cabildo indígena, que consolidó una estructura jerárquica en las formas de gobierno local y centralizó funciones políticas en la cabecera. Estas transformaciones se manifestaron también a nivel espacial, pues dieron a lugar a numerosos conflictos por tierras y generaron tensión entre las cabeceras y los pueblos sujetos. Tal fue el caso de San Pedro Yolox y su estancia Santiago Chinantepec.

Recapitulando, el juez Juan de Ribera inició sus trabajos de demarcación en los pueblos zapotecos y llegó a la Chinantla Alta el 12 de Septiembre de 1599. En base a una serie de instrucciones dadas por el virrey tenía que inspeccionar las comunidades, censar a los tributarios y valorar en qué lugar convendría congregarlos, para entregar un informe oficial preliminar como paso previo a la ejecución de las reducciones. En esta tarea estuvo acompañado siempre por el escribano real Alonso del Río y por el párroco Juan de Contreras. En el cuadro X se presenta un resumen de los datos obtenidos por de Ribera en su visita a los pueblos serranos.

La congregación de Yolox ha sido objeto de varias investigaciones pues gracias a la documentación colonial relativa a este caso particular es posible analizar el proceso completo de la congregación, así como sus efectos. Específicamente, la Demarcación y Visita de Ribera nos ofrece la versión de los conquistadores de cómo se llevaron a la práctica las instrucciones por el virrey. En ella observamos una serie de irregularidades que, desde mi punto de vista, revelan ciertas características de la organización político-territorial de las repúblicas de indios en la sierra.

En la segunda orden de la “Instrucción para lo tocante a la reducción de los naturales de esta Nueva España” el Virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo instaba a los veintisiete comisarios de demarcación: “Demarcarán la tierra de todo el distrito de cada una de las cabeceras que llevan a su cargo, y verán personalmente cuanto sea posible [...]” (de Zúñiga, 1945: 222). De los doce pueblos que conformaban el distrito (ver el cuadro X) el juez de Ribera visitó únicamente ocho.

Durante el protocolo de notificación del lugar de reducción, el Virrey ordenó a los comisarios tomar “una breve y sumaria información de testigos de buen crédito” (de Zúñiga, *Op. cit.*: 224), con el propósito de darle autenticidad y legitimidad a la orden de congregación

incluyendo las rúbricas de los naturales. Sin embargo, gracias a la lectura minuciosa de Castillo, sabemos que tanto el juez como el escribano habilitaron a un indígena intérprete de chinanteco, originario de Chinantepec, como testigo de Yolox (Castillo, *Op. cit.*: 61). Por otro lado, las “declaraciones” de los testigos indígenas en dicho protocolo parecen falsas, o por lo menos dan la impresión de ser forzadas, pues todas tienen el mismo formato, como si respondieran a un esquema ensayado. Esto sin tomar en cuenta el hecho de que no todos los testimonios están firmados.

Pero, la omisión más importante de las autoridades civiles y eclesiásticas involucradas en la congregación fue ignorar las ordenanzas dos y seis del Conde de Monterrey, según las cuales había que elegir “el sitio o sitios que les parecieren más conveniente para hacer la nueva población [...] en que ha de haber todas las cosas necesarias e convenientes, según la gente de la cabecera y sujetos, conformándose siempre con los templos de los naturales de suerte que los que habitan e son nacidos en tierras frías no pasen a las calientes [...]” (de Zúñiga, *Op. cit.*: 222). Además, los jueces debían considerar “qué lenguas usan los naturales y si las hay diferentes y diferentes naciones, y entenderán cuántas y cuáles son, y qué cantidad de gente tiene cada lengua u nación”. (de Zúñiga, *Op. cit.*: 223). Opino que estas recomendaciones estaban encaminadas a proteger hasta cierto punto a las repúblicas de indios, ya que sus habitantes representaban la base de la economía virreinal. De ahí la necesidad de evitar conflictos entre cabeceras y sujetos, así como entre grupos étnicos. De ahí la necesidad de elegir un lugar que cumpliera con las condiciones ecológicas necesarias para sostener a una población estable y de tamaño considerable.

Cuadro X

Pueblos que debían congregarse de acuerdo a la demarcación y visita de Juan de Ribera. Septiembre de 1599. *						
Comunidad	Categoría	Cabecera correspondiente	Distancia de la cabecera (leguas)	Beneficiarios del tributo	No. de habitantes (aproximado)	Lengua
Huiziziltengo	Sujeto	Atatlahuca	6	½ para la Real Corona ½ para Juan Gallegos	130	Zapoteca
San Pablo Macuilianguéz	Cabecera	San Pablo Macuilianguéz	-	Cristobal de Salas	84	Zapoteca
San Pedro	Sujeto	Macuilianguéz	¼	Cristobal de Salas	17	Zapoteca

San Pedro Yolossinecuilla	Cabecera	San Pedro Yolossinecuilla	-	Cristobal de Salas	112	Chinanteca
Santiago Chinantepec	Sujeto	Yolossinecuilla	1 ½	Cristobal de Salas	22	Chinanteca
San Miguel Cuapinole	Sujeto	Yolossinecuilla	1	Cristobal de Salas	17	Chinanteca
San Fco. Tamazulapan	Sujeto	Yolossinecuilla	2 ½	Cristobal de Salas	46	Chinanteca
San Juan Chichicazapa	Sujeto	Yolossinecuilla	3	Cristobal de Salas	22	Chinanteca
San Juan Quiotepeque	Sujeto	Atatlahuca	8	½ para la Real Corona ½ para Juan Gallegos	49	Cuicateca
San Martín	Sujeto	Malinaltepeque	2	Real Corona	53	Cuicateca
San Mateo	Sujeto	Malinaltepeque	2	Real Corona	39	Cuicateca
Total					592	
San Miguel Malinaltepeque	Cabecera	Malinaltepeque	-	Real Corona	220	Chinanteca
Total					812	

* He tomado como base la tabla presentada por Sergio Hugo Castillo (Castillo, *Op. cit.*: 63) haciendo algunas modificaciones: en lugar de considerar el número de tributarios he transformado el dato a número de habitantes. Incluí también la distancia que había en 1599 entre los pueblos sujetos y sus cabeceras, para seguir aportando datos relacionados con este patrón de asentamiento.

En la complejidad ecológica de la sierra, la tarea de elegir un lugar para que los pueblos dispersos se congregaran debía ser difícil, sin embargo, el juez y el párroco no le dieron muchas vueltas al asunto. Concuero con Castillo cuando afirma que el sitio de la congregación se había definido previamente. (Castillo, *Op. cit.*: 58). El 14 de Septiembre de 1599, después de haber escuchado misa, de Ribera y Contreras informaban a los indios, reunidos en la iglesia de San Pedro Yolos, que “para que se juntasen y congregasen se había elegido el pueblo y cabecera de San Pablo Macuiltianguetz”. (de Ribera, *Op. cit.*: 111). Ahí estaban los indios de Huiziziltengo, Macuiltianguetz, San Pedro (sujeto de Macuiltianguetz), Chinantepec, San Miguel y, por supuesto, los de San Pedro Yolos. El mismo día por la tarde Ribera partía rumbo a Quiotepeque, donde encontraría a los indios de los pueblos restantes, no para hacer la debida demarcación, sino simplemente para indicarles dónde debían congregarse sin excusa, so pena de castigo. Unos zapotecos, los otros chinantecos, aquellos cuicatecos, de tierras altas o bajas, no importaba porque el sitio de la congregación había sido elegido desde antes que comenzara la visita demarcación.

Por ello el juez no consideró necesario recorrer “camino frágos” para visitar las estancias alejadas. Por esta misma razón de Ribera decidió que el presbítero Juan de Contreras aportaría los datos relativos a estas estancias desconocidas y a su vez este, “poniendo su mano

derecha en el pecho” (de Ribera, *Op. cit.*: 97) y prometiendo decir la verdad informó que “ninguno de ellos tiene puesto ni calidad para poder juntar gente en ellos”. (de Ribera, *Íbid*). Tampoco les importó que en la reunión en la que tenían que informar sobre la reubicación solo estuvieran presentes representantes de seis de las comunidades implicadas, contraviniendo de nuevo las indicaciones del virrey.

¿En qué circunstancias las autoridades ejecutaron la visita-demarcación tergiversada?
¿Qué intereses tenían el comisario y el presbítero al elegir previamente el sitio de la reducción?
¿Cuál fue la respuesta de los indígenas a mediano plazo?

Sobre este tema, Sergio Castillo concluye que la visita demarcación se realizó con premura debido a que el virrey Gaspar de Zúñiga esperaba que los trabajos de inspección se completaran en la primavera de 1599 (Castillo, *Íbid.*; Cline, 1949: 353). Ribera, obviamente, había rebasado el plazo. Sin embargo, según el mismo autor, había otra razón de fondo:

“La opinión del clérigo, posiblemente más encaminada a conseguir beneficios materiales que espirituales, refleja que no consideró los daños que provocaría separar de sus pueblos y trasladar a otro sitio a indios que pertenecían a diferentes grupos étnicos. Con este procedimiento el cura de doctrina, clérigo secular, vinculado con la autoridad civil, pretendía por un lado, someter a la población de las comunidades a un control político religioso más estricto y, por otro, trataba de contrarrestar la fuerza económica y política de las órdenes religiosas y ganarse a través de las funciones parroquiales el control de los fieles de su doctrina.” (Castillo, *Op. cit.*: 56-57).

Por otra parte, los encomenderos parecen no haber intervenido directamente en las actividades de demarcación en este caso particular, ni tampoco en la decisión final, o al menos así parece en el documento de Ribera, pues ni Cristobal de Salas ni Juan Gallegos fueron considerados como testigos o firmaron en alguna parte del reporte entregado a la Sala de Congregaciones.

Analizando el contexto parece ser que la decisión final estuvo fuertemente influida por el clérigo ya que todos los pueblos, sin importar a qué encomienda o partido pertenecieran, conformaban la doctrina de Juan de Contreras y este vio en la congregación la oportunidad de allanar el camino de la evangelización en las serranías y caminos fragosos al juntar a 592 indios en Macuiltianguetz, sin importar de qué zona venían y a qué grupo étnico pertenecían. La decisión habría sido apoyada *a priori* por el comisario, quien ni siquiera se preocupó por realizar en forma la visita demarcación, ante la prisa de cumplir su tarea.

La congregación era en sí misma una arbitrariedad²⁸, si a esto sumamos la serie de irregularidades expuestas anteriormente el descontento de los indios era previsible. Los que hicieron patente su inconformidad ante la Sala de Congregaciones²⁹ fueron los de Yolox. Hasta ahora desconocemos los argumentos presentados por las autoridades locales ante esa instancia. No se ha encontrado ningún documento relativo al caso, sin embargo, es posible explorar algunas hipótesis. Cline sostiene que, posiblemente, los habitantes de Yolox argumentaron que sería mejor para ellos mantenerse como una unidad, y que fundando una pequeña congregación de chinantecos cerca de Macuilianguis, sus “necesidades espirituales” podrían ser atendidas con relativa facilidad desde esta última cabecera. (Cline, *Op.cit.*: 127). Sergio Castillo va más allá de las necesidades espirituales y deduce que efectivamente las diferencias étnicas y lingüísticas fueron determinantes. Aunque igualmente pudo influir el temor de los yoleños a perder las tierras que les pertenecían pero, sobre todo, “la pérdida de jerarquía que en tanto cabecera significaba también la pérdida de control de sus estancias.” (Castillo, *Op, cit.*: 65). Desde mi perspectiva es importante tomar en cuenta el elemento del tipo de asentamiento. Como describí anteriormente, apoyándome en el Mapa de Yolox y la propia descripción de Ribera, las cabeceras y sus estancias estaban sumamente alejadas entre sí. En este sentido, es imprescindible considerar que la dispersión responde a cuestiones tanto demográficas como ambientales. En el apartado relativo a los tipos de suelo y las condiciones fisio-bióticas del área expliqué que los suelos tanto de *tierra caliente* como de *tierra fría* presentaban ciertas dificultades para la agricultura en las serranías. Para adaptarse a ellas, los campesinos requerían, y requirieron, de una densidad de población baja o, en su defecto, fundar caseríos o rancherías nuevas cuando los terrenos de cultivo se alejaban del núcleo de población debido a los ciclos de descanso de las parcelas. En este contexto,

²⁸ Las políticas de congregación no estuvieron exentas de críticas en la época colonial. Paradójicamente muchas de estas críticas vinieron del clero regular, hubo quien predijo, como el dominico Agustín Dávila Padilla en 1591, que las congregaciones fracasarían “because of pestilence and psychological collapse of natives, who would be ‘like fish out of water.’” (citado en Cline, *Op. cit.*: 368). En su interesante ensayo sobre las congregaciones de la Nueva España, Cline muestra que la posición de los clérigos respecto a las congregaciones no era unánime, todavía en 1601 los dominicos de Oaxaca enviaron una carta al rey cuestionando las políticas de reducciones. En los casos expuestos por los dominicos, los clérigos acusaban a los comisarios de corromperse y estar coludidos con los encomenderos para aprovecharse de la población local. (Cline, *Op. cit.*: 352-354). Por otro lado, Chance, en su detallado estudio sobre el distrito de Villa Alta en la época colonial, muestra que “muchas de las congregaciones, si no es que todas, se planearon y ejecutaron abiertamente según las disposiciones de los frailes” dominicos. (Chance, *Op. cit.*: 141) El caso de la congregación de Macuilianguis pone en evidencia las disputas entre clero regular y clero secular, lejos de estar en desacuerdo con las reducciones, Juan de Contreras vio en la congregación de “Macuil” una oportunidad para reforzar la influencia del clero secular en la zona, ante la competencia de los dominicos.

²⁹ “Its task was to ascertain the facts alleged in native complaints and to issue the necessary directives on the basis of re-investigation, as well as to supervise the general operation of resettling the Indians. [...] It seems equally clear that whenever feasible, the wishes of the natives were given serious consideration. The action of the *Sala* in the concrete case of Yolox supports these suppositions”. (Cline, 1955: 126-127).

forzarlos a vivir todo el tiempo en un sitio era, parafraseando a Dávila Padilla, como esperar que los peces vivieran fuera del agua.

John K. Chance señala un fenómeno similar al de la Chinantla Alta entre los mixes, ya que después de las congregaciones de principios del XVII en esta zona de Villa Alta se observa una lenta dispersión de la población mixe fuera de los centros coloniales elegidos como sitio de reducción. Y el autor añade: “Una de las razones principales para explicar esto tiene que ver con las prácticas agrícolas. [...] actualmente, la erosión es un problema común en muchas villas mixes. Las cosechas agrícolas son bajas, la tierra se satura rápidamente y los campos, la mayoría de las veces, están vacíos. Bajo tales condiciones, la residencia permanente en el centro de un pueblo centralizado resulta impráctica para muchos.” (Chance, *Op.cit.*: 141). Si bien los factores especificados por Chance para el patrón disperso en la forma de asentamiento mixe difieren un poco de los que expuse para la Chinantla Alta, queda claro que hay que tomar en cuenta el componente ambiental. Me atrevería a decir que el patrón de asentamiento entre los chinantecos serranos se transformó sí, pero mantuvo cierta estructura desde la llegada de los españoles (ya que a partir de este periodo tenemos datos más confiables para hacer esta afirmación) hasta finales de los años ochenta del siglo XX, a pesar de los intentos de congregación y, mucho tiempo después, de la llegada de los caminos federales.

El caso es que los chinantecos de Yolox se rehusaron a congregarse en Macuiltianguis y sus quejas fueron atendidas por la Sala de Congregaciones y luego por el virrey Gaspar de Zúñiga, quien estaba próximo a viajar a Perú, dejando el virreinato de la Nueva España y con él, el proceso general de congregaciones más intenso que la colonia novohispana conociera. Comisionó a Cristobal de Anaya para que realizara una reinspección y, según el resultado de su reporte (perdido hasta el momento, Cline, *Íbid.*), la Sala y el virrey ordenaron que la congregación de los pueblos chinantecos se reubicara en Santiago Chinantepec que sería rebautizado, luego de la congregación, como Santiago Yoloxinequila (Cline, *Íbid.*). No es irrelevante el hecho de que el topónimo del pueblo próximo a fundarse con la concentración de los indios de Yolox y sus estancias mantuviera una parte del topónimo de la estancia sede de la congregación y otra parte del nombre de la cabecera. Opino que este evento, en apariencia nimio, parece responder a una de muchas estrategias de las autoridades civiles para evitar problemas entre pueblos, en este caso, para que la cabecera no perdiera su primacía y prestigio al tener que trasladarse a un pueblo subordinado.

La orden del virrey se encuentra en el único volumen de congregaciones del AGN:

“MANDA VUESTRA EXCELENCIA QUE EN SANTIAGO CHINANTEPEC SUJETO DE LOS YOLOS SE CONGREGUEN LOS YOLOS Y SUS SUJETOS

Don Gaspar de Zúñiga etc. Por la presente ordeno y mando que en pueblo de Santiago Chinantepec sujeto del Yolossinequila se junten y congreguen el dicho de Yolossinequila y el de San Miguel, San Francisco y San Juan, sujetos que estaban mandados juntar y congreguar en el de Maquiltianguez fue el no obstante lo en contrario ordenado y mandado, atento que así ha parecido convenir después de haberse visto por mí y por las demás personas de quien me ayudó [para el] despacho de tal[es] materias..., al que por mandamiento fueron cometidas y mandadas hacer a Cristóbal de Ayala a pedimento de los naturales del dicho pueblo del de los yolos, la cual se guarde, cumpla y ejecute por juez a quien está cometida su congregación. Hecha en México a tres días del mes de octubre de mil seiscientos tres años. Y han de quedar los de esta congregación por visita del beneficio de Maquiltianguez donde todos los domingos y días festivos les han de ir a decir misa diciendo dos, una en Maquiltianguez y otra en Santiago. He dicho Ut Supra. El conde de Monterrey. Por mandado del virrey, Pedro de Campos.” (citado en de la Torre Villar, *Op. cit.*: 128. Una copia fotostática del documento original se encuentra en AGN, Congregaciones, Vol. I, Exp. 47. Foja 30 anverso y reverso).

La difícil labor de juntar a casi trescientos chinantecos serranos en Santiago Chinantepec fue encomendada al capitán Alonso de Quiroz, nombrado Juez de Congregación para toda aquella región montañosa. Lo acompañaban el escribano real Melchor de Vargas y un oficial-intérprete de nombre Juan López. Los trabajos comenzaron formalmente el 14 de Octubre de 1603³⁰ (Cline, *Op. cit.*: 128). Cabe mencionar que en esta nueva congregación quedaron excluidos no solo los pueblos zapotecos vecinos (Huiziziltengo, Barrio San Pedro y Macuiltianguez) sino también Malinaltepeque, el pueblo chinanteco localizado en el extremo oeste. Para describir el proceso de congregación me apoyaré en los detalles ofrecidos por Cline (Cline, *Op. cit.*), así como en las especificaciones que dio el virrey a los jueces de congregación para el procedimiento de reducción.

³⁰ Los detalles de la congregación se conocen gracias a un documento citado por Cline como “Congregacion de el pueblo y cabecera de San Pedro de Yolos Xiniquila, y de sus estancias, San Juan, San Francisco, y San Miguel, en su estancia llamada Santiago Chinantepeque...”. El etnohistoriador norteamericano afirma haberlo consultado y transcrito en 1943 de una copia, fechada en 1810, del original que, según versión del mismo Cline, está celosamente guardado en algún lugar de esta cabecera. (Cline, *Íbid.*). Existe una tercera copia del reporte original de Quiroz: “Historia del Pueblo de Yolox en su congregación...” (AMY, 1884) fechada en 1884 y firmada por Antonio Bautista que ya he citado antes. Este manuscrito parece tener algunos elementos del original de Quiroz, pero fue complementado, a decir de su autor, con comentarios de los ancianos del pueblo y, comparado con el reporte original contiene diferencias claras, la más importante, que omite que el lugar de congregación fue Santiago Chinantepec, asegurando que fue en Yolox.. A pesar de estas “omisiones”, la crónica de Antonio Bautista es valiosa en sí, ya que representa un vestigio del impacto de la congregación provocó en la zona. Más adelante retomaré este punto. Todos los detalles de la congregación citados a continuación provienen del artículo de Cline (Cline, *Íbid.*) y, cuando sea necesario, se compararán con los de Bautista.

Asentado a una legua de Macuiltianguis y a legua y media de Yolox, Santiago Chinantepec tenía, en 1599, únicamente veintidós habitantes. Ahí fueron llamados a reunirse el 14 de Octubre de 1603 los habitantes de Yolox y todas sus estancias con el objetivo de informarles de las disposiciones del virrey, de acuerdo con la instrucción número tres del virrey (“La plática que ha de hacer a los indios...” ver de Zúñiga, 1995: 315). Según Cline, en el reporte se menciona la presencia de los principales de la cabecera Pedro de la Cueva, gobernador³¹, y Felipe de Santiago y Juan de la Cruz como alcaldes. Quiroz apremiaba a los indios a construir sus casas al mismo tiempo que confirmaba que el lugar era apto para construir un bonito pueblo. El juez menciona en su reporte que desde tiempo atrás, los pobladores del área extraían madera y paja necesarios para sus viviendas de un paraje llamado Santiago Orlona. Como bien anota Cline, este lugar aparece con el nombre de ‘Olora’ en el mapa de Yolox y está situado entre Chinantepeque y Yolox, además está acompañado del dibujo de un faisán. En su *Traducción del lienzo* de la Rosa y Saldivar anotó: “Un pájaro con el nombre de *olora*; que no es término mexicano.” (de la Rosa y Saldivar, *Op. cit.*: 128).

En seguida el juez mandó a los pobladores a limpiar el área “necesaria para la nueva comunidad”.³² Y una vez desmontado el terreno el juez indicó que el área sería dividida en barrios y calles. La orden del virrey especificaba:

“ 5. Acabada la plática que habéis de hacer a los indios, considerada atentamente la disposición del sitio y la cantidad de casas que en él hubiere labradas y la traza y forma que el lugar tuviere, y el número de vecindad que se le allega, y estancias que se traen, acomodándolos en una misma calle, un pueblo en una parte y otro en otra, llevando siempre consideración de dejar pueblo formado de calles y plaza y en modo de policía como la de esta ciudad de México, y otras que la tienen, y en el pueblo que hubiere agua que se pueda meter por las calles procuraréis hacerlo para el beneficio de la huertas que han de tener dentro de sus casas y para la lava de las casas.

6. Si sucediere en algún lugar donde se haga congregación de otros pueblos, que esté edificada la iglesia fuera de la plaza, advertiréis de dejar sitio bastante dentro de la misma plaza, para que acabadas las casa de los indios se pase allí la iglesia y vaya labrando poco a poco. Y también consideraréis se será menor trabajo de los indios y más

³¹ Cline cita el nombre del gobernador de Yolox de forma distinta en varias partes de su crónica, en una lo encontramos como Pedro de Luna y Castilla (Cline, *íbid.*) y en otros como Pedro de la Cueva. (Cline, *Op. cit.*: 130). Yo usaré el segundo, ya que así aparece también en la “Historia del Pueblo de Yolox...” de Antonio Bautista. (AMY, 1884)

³² En una nota al pie Cline dice que según Bautista este sitio estaba “en el llano que hoy queda en el barrio de Santa Rosa, que en chinantepec se llama *Mihi quia güat* que en castellano se traduce como ‘llano de en medio de la Iglesia’” (Cline, *Op. cit.*: 129; AMY, 1884: 1). Sin embargo, Bautista es claro al decir que dicho terreno se limpió para ubicar la iglesia, no “la nueva comunidad”. Algunos detalles como este que Bautista aporta en su *Historia*, y que difieren del reporte de Quiroz me hacen deducir que con ellos, el entonces presidente municipal intentaba demostrar implícitamente que la congregación se había realizado en Yolox y no en Chinantepeque. Efectivamente en Yolox existe un barrio llamado Santa Rosa, ubicado al Oeste de la Iglesia. Por otro lado, en el informe de Quiroz nunca se menciona un barrio Santa Rosa.

comodidad del pueblo hacer plaza junto a la misma iglesia que estuviere edificada en otra calle o plaza menos principal advirtiéndole que también ha de quedar en la plaza la casa del cabildo, cárcel y comunidad.[...]" (de Zúñiga, *Op. cit.*: 316).

La idea subyacente en el diseño urbano de las congregaciones era el de la ciudad barroca, lo observamos claramente en la insistencia del virrey para que la iglesia se construya o se reconstruya, si fuera necesario, en la plaza, donde también era imperativo que se asentaran la casa del cabildo y la cárcel. Todos los barrios estarían separados por calles que condujeran fácilmente a estos edificios públicos. Según Richard Sennett, "desde los inicios del periodo barroco, los urbanistas habían concebido las ciudades de manera que la gente pudiera circular eficazmente por las calles principales de la ciudad", estas "se planificaban a fin de que pudieran celebrarse ceremonias de movimiento hacia un objeto [...], el planificador barroco ponía de relieve el avance a un destino monumental". (Sennett, 1994: 282). En esta concepción urbanista "existía una clara tendencia a privilegiar las estructuras definidas y concentradas -bien delimitadas y con una clara ubicación de las diversas funciones centrales inherentes a cada colectividad- por sobre las difusas y dispersas, consideradas impropias de la vida civilizada." (García, *Op. cit.*: 151). Por absurdo o irrisorio que parezca el juez Quiroz se empeñó en aplicar este modelo para Santiago Yoloxinequila. Los chinantecos debían vivir "en policía" a pesar del escarpado y abrupto terreno serrano. Chance refiere una situación similar en la vecina región zapoteca conocida como el Rincón³³, en Villa Alta, y atribuye a las condiciones orográficas de la zona el hecho de que en la mayor parte de las comunidades no se haya podido aplicar por completo el modelo urbano de las congregaciones y los pueblos todavía estén asentados de manera irregular (Chance, *Op. cit.*: 112), al igual que en la Chinantla Alta.

Acto seguido, el juez conminó, a través del párroco Contreras (quien de nuevo participó directamente en el proceso de congregación y aparentemente traducía al chinanteco), a los chinantecos de Yolox y sus estancias que aquél que no cooperara en la construcción del nuevo pueblo sería castigado. A su vez, Contreras les comunicó que habría misa en el pueblo todos los Domingos y los días de fiesta. Según el documento transcrito por Cline, las autoridades de Yolox, gobernador y alcaldes, respondieron que estaban dispuestos a trabajar y que, además, los

³³ 'El Rincon' es una subregión conformada por treinta y cinco pueblos zapotecos repartidos entre dos exdistritos, Ixtlán y Villa Alta; y localizados en la cuenca del río Juquila-Cajonos. "Su frontera norte coincide con el límite del municipio de Tuxtepec, mientras que su frontera sureste constituye la cadena montañosa en cuyas faldas está ubicada la comunidad El Porvenir" (Tyrtania, *Op. cit.*: 25). En el mapa X Topografía se pueden observar las comunidades rinconeras de La Luz y Tiltepec, las más cercanas a la Chinantla Alta, localizadas al sureste de esta subregión.

materiales de construcción ya estaban preparados y el tiempo era bueno, por lo que no habría mayor contratiempo.

Al siguiente día el pueblo de Santiago Yolox quedó formalmente fundado cuando, después de muchas dificultades, el juez Quiroz logró ubicar el “centro” exacto del pueblo para construir la iglesia y en él clavaron una cruz grande con gran solemnidad. Siguiendo las instrucciones del virrey, la iglesia estaría flanqueada por la casita para el ministro de doctrina, la casa del cabildo y la cárcel. Era 15 de Octubre de 1603.

Posteriormente el juez procedió a establecer formalmente los barrios en áreas delimitadas. En este proceso el documento ofrece detalles sumamente interesantes acerca de la jerarquía en la organización de la república de indios, y cómo ésta se manifestó en la organización territorial de la zona urbana de la comunidad.

El poblado estaría conformado de cuatro barrios, en cada uno de ellos se establecerían los habitantes de las diferentes estancias. Debido a que la cabecera de Yolox no perdería primacía, su gobernador y alcaldes tendrían preferencia al poder elegir el sitio donde fundarían su barrio los indios de dicha cabecera. Anticipándose a un posible conflicto por el hecho de que los pobladores de Yolox quisieran desplazar a los de Chinantepec, cuyas casas obviamente ya estaban edificadas, el juez persuadió a los yoleños de que intercalaran sus casas con las de aquellos, y así fue. A diferencia de las otras tres estancias, que mantendrían cierta unidad al ubicarse en barrios independientes, formados con su propia gente, Yolox y Chinantepec se mezclaron en el barrio San Pedro.

A continuación el juez procedió a repartir solares siguiendo de nuevo las disposiciones del virrey, en ellas, Gaspar de Zúñiga estableció que a cada indio

“se le podrán señalar para labrar su casa y tener dentro de ella árboles y tierra donde sembrar algún maíz, chile y otras legumbres, cuanto baste para su regalo y recreación, será un solar de los de México, veinticinco varas en cuadra³⁴ habiendo disposición, y no la habiendo, cuanto sea posible, en que no se puede dar regla cierta por ser tan diferentes los asientos de los pueblos.” (de Zúñiga, *Op. cit.*: 317).

Según la transcripción de Cline los solares de Santiago Chinantepec fueron delimitados de una superficie mucho más extensa de la indicada³⁵, 33.4 m² y en su distribución el juez debía observar una instrucción especial:

³⁴ Una vara cuadrada equivale a 0.6987 m². Por lo tanto, la superficie propuesta para los solares era de 17 m² aproximadamente.

³⁵ “Each house was given a length of 30 feet and a width of 12.” (Cline, *Ibid.*).

“8. En este señalamiento de solares tendréis atención de preferir en lo que fuere mejor y más cerca de la iglesia y plaza, a los indios que entre ellos tienen por principales, y a los que fueren gobernadores y ministros de justicia [...]”. (de Zúñiga, *Íbid.*).

En la congregación que nos ocupa, esta regla sí se cumplió al pie de la letra. Desde entonces, la organización territorial en la cabecera sería una representación espacial de la estructura política del pueblo.

La distribución de solares comenzó con el gobernador de Yoloxt, Pedro de la Cueva, quien recibió un terreno adyacente a la iglesia y de un tercio más grande que los de indios ordinarios. Diez solares conformaban una cuadra o una unidad administrativa menor al barrio que, para fines de la congregación, sería encabezada por un caporal o líder de cuadra, quien se encargaría de revisar las labores de construcción de las nuevas casas. En la elección de los caporales, la jerarquía de la república indiana también jugó un papel importante ya que generalmente fueron los alcaldes los que ocuparon este cargo. En el caso de la primera cuadra demarcada en el barrio de San Pedro, Felipe Santiago, alcalde originario de Yoloxt fue el primer caporal nombrado por el juez Quiroz.

En los días subsecuentes el mismo procedimiento fue aplicado para fundar tres barrios más: San Juan, San Francisco y San Miguel, constituidos con los chinantecos de San Juan Chichicazapa, San Francisco Tamazulapan y San Miguel Cuapinole, respectivamente. Se demarcaban los solares y con ello las cuadras, se nombraban caporales y los caciques o principales de cada estancia siempre ocupaban un solar más grande y contiguo a la iglesia. Cada barrio fue considerado como una unidad relativamente autónoma, ya que los indios principales o caciques no perdieron su estatus y eran reconocidos como tales tanto al interior de su barrio y a nivel de congregación. Los cuatro barrios de Santiago Yoloxt flanqueaban los cuatro puntos cardinales y las calles confluían al centro, donde se encontraban los edificios públicos. El cuadro X resume los detalles de la conformación de los barrios de Santiago Yoloxt.

Cuadro X.

Pueblos congregados en Santiago YoloX por Alonso de Quiroz en Noviembre de 1603.*							
Pueblo	Categoría	Barrio fundado	Orientación del barrio	Caciques	Alcaldes	Caporales	Habitantes
San Pedro YoloX	Cabecera	San Pedro	Sur	Pedro de Luna	Felipe de Santiago, Juan de la Cruz	Felipe de Santiago, Juan Pérez, Domingo Hernández, Juan García, Pedro López.	123
Santiago Chinantepec	Sujeto	"	"	N/D	-	"	"
San Juan Chichicazapa	Sujeto	San Juan	Norte	Gaspar de Velasco	-	Juan Pérez, Domingo Hernández	64
San Francisco Tamazulapan	Sujeto	San Francisco	Oeste	Juan de la Cruz	-	Juan de la Cruz Juan Perez	64
San Miguel Cuapinole	Sujeto	San Miguel	Este	Diego López	-	N/D	32
Total							283

*Toda la información fue recopilada de Cline, *Op. cit.* El número de habitantes es aproximado y se obtuvo a partir del dato de tributarios y convertido según el factor expuesto en la nota al pie número 14.

Con el objeto de que la preparación del adobe fuera más rápida, Quiroz ordenó que los naturales abrieran zanjas para así distribuir agua a los diferentes barrios, ya que de lo contrario las familias tenían que transportar el agua en jarras desde el río, lo que alentaba el proceso de construcción.

Al día siguiente, día de Todos Santos hubo fiesta y los tributarios fueron obligados a asistir a misa bajo la amenaza de que quien faltara recibiría veinticuatro azotes. A partir del 3 de Noviembre las autoridades peninsulares acompañaron a los indios a sus pueblos originarios para cerciorarse de que estos recogieran su ropa, maíz y pollos. Primero fueron los de YoloX, luego los de Chichicazapa, posteriormente los de Tamazulapan y al final los de San Miguel. También los forzaron a quemar los restos de sus casas para que así no pudieran volver jamás. De igual forma, las iglesias de cada pueblo congregado fueron derrumbadas con permiso del presbítero y con gran ceremonia. En el caso de la iglesia de la cabecera, una parte de la construcción también fue recuperada para trasladarla a la nueva congregación, se ocuparon especialmente las tejas y las vigas, así como la madera que cubría el suelo. Los muros de las iglesias de todos los pueblos reubicados fueron derrumbados dejando únicamente en pie el que se ubicaba por detrás del altar, donde ponían una gran cruz de madera. Para finalizar, se construía una cerca alrededor del

recinto recién derruido para que los animales silvestres no entraran y así lo profanaran. Los edificios públicos restantes de la cabecera fueron echados abajo y quemados, sin recuperar ningún material, a diferencia de la iglesia. Las imágenes de la iglesia de San Pedro Yolox fueron removidas con mucha solemnidad y se hizo un inventario de cuanta imagen, instrumento musical u ornamento se recogió. Dos campanas grandes de San Pedro Yolox fueron igualmente transportadas a la iglesia de Santiago Yolox. La campana de San Juan Chichicazapa también fue recuperada para ser llevada a Santiago, así como algunos libros de música e instrumentos. En San Francisco también se inventariaron algunos ornamentos, instrumentos musicales y libros de música.

El mismo proceso fue llevado a cabo con el resto de las estancias, desde el 11 de Noviembre hasta el 21 de Noviembre, fecha en que el juez y su séquito, después de supervisar la destrucción de las casas de los indios, regresaron con los chinantecos de San Miguel a Santiago Yolox.

Para entonces la mayoría de las casas ya estaban construidas y Quiroz comunicó a las familias congregadas que en cada casa debían hacerse camas de caña, prohibiéndoles dormir en el suelo para prevenir enfermedades.

Además del “diseño urbano” de Santiago Yolox, otro elemento importante a destacar es la repartición de terrenos de cultivo, realizada por el mismo juez Quiroz del 23 al 25 de Noviembre de 1603. El criterio para que las familias reubicadas mantuvieran sus parcelas o les fuera asignada otra superficie fue la distancia entre las zonas de trabajo y la congregación.

Los habitantes del barrio San Pedro no vieron afectadas sus áreas de cultivo, pues estas se encontraban, según transcribió Cline, en el radio de una legua, tomando como centro Santiago Yolox. Las familias del barrio San Miguel corrieron con la misma suerte, mantuvieron las tierras que explotaban desde antes, ubicadas a media legua del pueblo nuevo. Por otra parte, los pobladores del para entonces desaparecido San Juan Chichicazapa, se quejaron de que sus tierras estaban a cinco leguas de Santiago Yolox. También los indios del barrio San Francisco reclamaron que sus parcelas se localizaban a “más de cuatro leguas” del nuevo asentamiento. Para el caso de San Juan, el juez Quiroz delimitó un área adyacente al barrio como zona de cultivo para las familias. La ladera en la que se asentó Santiago Yolox, hoy Santiago Comaltepec, está orientada al Suroeste, por lo que las nuevas tierras de San Juan fueron demarcadas montaña arriba, al Norte. El mismo procedimiento se siguió para dotar de tierra a las familias de San Francisco, la superficie delimitada era contigua al barrio y cercana al Río Grande. En ambos

casos los caciques del barrio obtuvieron títulos de parte del juez, con los cuales podrían comprobar que recibían esas tierras en perpetuidad.

Las instrucciones para la reducción indicaban que, al igual que con la repartición de solares en la zona urbana de la congregación, en la asignación de tierras los indios principales tendrían prioridad y mayores beneficios:

“12. En el repartimiento de las tierras tendréis la misma atención que en el de los solares, dejando a los indios principales y ministros de justicia más que a los macegales en cantidad de un tercio más, y que éstas sea las más cercanas al pueblo, porque en todo gocen de alguna preeminencia más que los macegales, no quitando a los que están en pueblo las que tuvieren, que las hayan menester.” (de Zúñiga, *Op. cit.*: 318).

En su artículo, Cline no ofrece mayor detalle respecto a si Quiroz respetó esta orden en los casos de aquellos pueblos que recibieron tierras nuevas ¿Los indios principales de San Juan y San Francisco obtuvieron más tierras mejor ubicadas? No lo sabemos, pero a pesar de la falta de mayor información concerniente a la forma en que la repartición se llevó a cabo, Castillo sostiene que “la supuesta tranquilidad con que ocurrió la entrega de tierra de cada indio [...] fue posible gracias al papel mediador que jugaron los caciques locales, quienes con el afán de conservar algunos privilegios contribuyeron sin resistencia al cambio de forma de vida según los requerimientos del juez de congregación.” (Castillo, *Op. cit.*: 71).

El 26 de Noviembre de 1603 el capitán Alonso de Quiroz reunió a toda la población en el pueblo recién creado. Les prohibió de nuevo regresar a sus antiguos hogares y reconstruirlos, para volver tenían que pedir permiso al párroco y al gobernador. Los exhortó a acudir a misa todos los domingos y días de fiesta, recordándoles que los ornamentos de sus capillas anteriores yacían en la iglesia nueva. Los conminó a que fueran buenos cristianos y obedecieran al gobernador Pedro de la Cueva y a los alcaldes, así mismo, cuando les correspondiera elegir nuevas autoridades tendrían que elegir entre cristianos afables. Según Quiroz, los naturales afirmaron que estaban de acuerdo. La congregación se había consumado.

Santiago Yolox fue pueblo efímero. Los habitantes de la cabecera original decidieron separarse poco después. Para algunos, el nombre de este pueblo fundado a golpes de látigo quedaría para la posteridad como signo de la utopía. Porque la congregación dio origen a un conflicto profundo en el que Santiago Comaltepec y San Pedro Yolox, hermanos en tiempos pretéritos, construyeron una rivalidad, aparentemente, inquebrantable.

1.5 Las repúblicas chinantecas y sus fronteras.

De la Torre afirma que desde 1604 las autoridades virreinales cedieron y permitieron que muchos indígenas regresaran a sus antiguas moradas. (de la Torre, *Op. cit.*: 45). Gerhard sostiene que esto ocurrió después de 1607. (Gerhard, 1986: 28). No sabemos la fecha exacta en que los yoleños se separaron pero los datos de Mariano Espinosa encajan muy bien en la cronología, según el maestro en 1659 Yólox se erigió en pueblo y en 1709 hizo composición de sus tierras y aguas. Aun cuando no se han encontrado documentos originales que confirmen estas fechas, y Cline las clasifica como “posiblemente históricas” (Cline, 1961: 161), es plausible que el segundo cisma (el primero habría ocurrido en la época prehispánica) de los habitantes de Yolo se haya dado entre 1659 y 1709, pues en el AGN se resguarda un documento por el cual sabemos que en 1723 los naturales del pueblo de Santiago Comaltepeque ya vivían separados y buscaban constituirse como cabecera, solicitando así desvincularse políticamente de Yolo pidiendo licencia para elegir “gobernador y oficiales de república” (AGN, Indios: 48-92).

Desde mi perspectiva, en este punto de la historia es posible observar aquellos elementos de la organización indígena que los españoles no pudieron subvertir por completo, así como las instituciones de tipo europeo que fueron adoptadas y adaptadas por los naturales. Me refiero a 1) el patrón de asentamiento (la congregación fue una medida “antiecología” y por ello fracasó) y 2) el modelo castellano de organización, materializado en los cabildos, que centralizó fuertemente las funciones políticas y administrativas de las repúblicas de indios.

Acerca del primero, un factor fundamental que intervino en la relativa ineficacia de las congregaciones fue la adaptación de la organización social indígena a la ecología regional. Si bien en la práctica las reducciones se definieron por intereses particulares de las autoridades peninsulares locales, parece que los autores intelectuales de las congregaciones sí contemplaron el factor ambiental, conscientes tal vez, de que si la población local no mantenía cierta capacidad productiva no sería capaz de soportar la carga de mantener a los colonizadores.

Desde la segunda fase de congregaciones en la Nueva España, la preocupación de las autoridades porque los indios no fueran obligados a reubicarse en un entorno radicalmente distinto se hizo patente debido a que a este cambio se atribuían las epidemias. “Mucho se habló de que los indios se enfermaban y aun morían, si se les forzaba a acomodarse en altitudes y climas diferentes [...] La diferencia entre las tierras calientes y las frías fue muy socorrida por españoles e indios en sus observaciones sobre las condiciones geográficas de la Nueva España. El virrey de Mendoza hizo aguda, aunque algo inexacta, diferenciación entre los habitantes de una y otra en las instrucciones dejadas a su sucesor.” (García, *Op. cit.*: 154).

¿Qué magnitud tuvieron las congregaciones en términos de mortalidad? Parece que Yolox sí sufrió el embate de las epidemias, pues en 1570 se registraron 1005 habitantes y para 1599 había solo 115, si bien no hay certeza sobre la causa de este acelerado descenso poblacional. También habría que ahondar sobre el impacto de las reducciones en las formas de subsistencia de los pueblos. Ya dije antes que la dispersión del patrón de asentamiento indígena implicaba densidad de población baja, para así lograr la rotación de terrenos que requería su sistema de cultivo. En este sentido, la congregación no solo aumentaba el peligro de contraer las nuevas enfermedades, representaba también una forma de asentamiento inadaptada a la ecología serrana. Ya cité las “Instrucciones” del virrey de Zúñiga cuando recomendaba que en las nuevas poblaciones debía “haber todas las cosas necesarias e convenientes, según la gente de la cabecera y sujetos, conformándose siempre con los templos de los naturales de suerte que los que habitan e son nacidos en tierras frías no pasen a las calientes, e por el contrario, e que los tales sitios sean de los de mejor comarca para sus granjerías, así para la fertilidad de la tierra como para las cosas que se traen de acarreto [...]” (de Zúñiga, 1945: 222). Peter Gerhard describe los inconvenientes “prácticos” de las congregaciones para la población local:

“[...] desde el punto de vista del campesino indígena la congregación resultaba totalmente desventajosa. Entre más lejos estuviera del centro de la autoridad civil y eclesiástica más libre estaría de los impuestos y del servicio personal. Cuando se mudaba a una de las nuevas poblaciones tenía que construir su propia casa y luego tenía que trabajar en una iglesia o monasterio, o tenía que ayudar a construir un hospital, una cárcel o algún otro edificio. Se supone que se le daría tierra cultivable, pero frecuentemente encontraba con que los mejores terrenos habían sido asignados al cacique y a otros nobles o principales.” (Gerhard, 1991: 34).

En cuanto al segundo aspecto, el modelo de organización política castellana tuvo un proceso de asimilación distinto en los pueblos de indios. A diferencia de las congregaciones, “el cabildo con su jerarquía estratificada de cargos se atrincheró firmemente en la Sierra Zapoteca en la última mitad del siglo XVI.” (Chance, *Op. cit.*: 218). Al igual que con las congregaciones, en la imposición de los cabildos en los señoríos recién sometidos se observa la intención de importar formas de organización europeas a la colonia, Bernardo García Martínez lo detalla de la siguiente manera:

“Los ojos más europeos de la época, o los más europeizados, veían en cada pueblo de indios [...] una corporación de tipo municipal en la que se podría implantar un nítido cabildo de origen castellano. La institución fue establecida en tantos pueblos como se pudo, y de preferencia en compañía de otros elementos sustanciales de reorganización [...] como corregimientos y congregaciones. El concepto de república, con una connotación más restringida, fue muy socorrido por los españoles para definir al cuerpo político de un pueblo o a su gobierno. Los cabildos y otras instituciones políticas fueron

expresiones concretas de la república y, consecuentemente, se denominó como oficios de república a los cargos de gobierno establecidos en cada pueblo.” (García, *Op. cit.* 99).

Chance y Carmagnani han descrito cómo durante los siglos XVI, XVII y XVIII los cabildos en Oaxaca presentaban diferencias importantes a nivel regional e incluso subregional, sin embargo, es posible encontrar algún patrón analizando “las necesidades internas de los pueblos.”³⁶ Sin duda alguna, los gobiernos de las repúblicas de indios estaban fuertemente estratificados y esto responde a un proceso interesante desarrollado bajo un principio que permea no solo la esfera de la política sino también de lo territorial: un principio jerárquico. Continuaré con la breve exposición del caso de Villa Alta para luego ofrecer algunos datos de la Chinantla Alta.

Considero que hay evidencia suficiente para afirmar que las sociedades de la Chinantla Alta prehispánica tenían cierto grado de diferenciación interna. ¿Cómo se adaptó la estructura de poder precolombina al modelo de gobierno municipal castellano? Chance sostiene que en los pueblos de Villa Alta los cabildos se convirtieron en campos de batalla entre partidos contendientes y grupos de diferentes estatus que peleaban por poder y privilegios. El autor registra conflictos desde el siglo XVI pero asegura que en esta jurisdicción el periodo de disputas más álgido se da entre 1760 y 1820. (Chance, *Op. cit.*: 219). En este contexto, los grupos de origen plebeyo vieron una oportunidad en los cabildos para aumentar su estatus político. Por lo tanto, el poder de los caciques era relativo. Su posición como nobleza local fue reconocida por los españoles y esto tenía ciertos beneficios para ellos: al menos en Villa Alta, estaban exentos del tributo real así como de los servicios bajos de la comunidad, también eran libres de no trabajar en las minas. Pero su estatus no era garantía de poder político en la comunidad. Chance encontró en los archivos numerosos casos en los que los alcaldes mayores tenían que ordenar nuevas elecciones o mediar en ellas ante los conflictos entre macehuales y principales. En parte, el origen de estos problemas estaba en que los subdelegados de las jurisdicciones prescribieron secuencias

³⁶ “El hecho de que no exista uniformidad ni en el número ni en la denominación de los cargos nos ilustra concretamente lo que debe entenderse por necesidades internas de los pueblos y permite precisar mejor la naturaleza de las necesidades que ellos regulan, que pueden subdividirse así:

a) Cargos que expresan la necesidad de regulación económica (alcalde, tesorero, juez de sementeras, golave, tequitlato, mayordomo de comunidad, recaudador de reales tributos).

b) Cargos que expresan la necesidad de regulación política ([gobernador] o alcalde mayor, fiscal, alguaciles, topiles, alcalde de escuela, escribanos).

c) Cargos que expresan la necesidad de regulación religiosa (topil de la iglesia, sacristán, alguacil de la iglesia, mayordomo de la iglesia, siervo de la Virgen, etcétera).

Estas son las necesidades de naturaleza social y cultural que los cargos locales ‘menores’ regulan y disciplinan, tratando de articular, en primera instancia, las necesidades de la esfera individual y las de la esfera local y, en segunda instancia, mediante los cargos superiores, ‘mayores’, se articula la esfera local con la esfera territorial.” (Carmagnani, *Op. cit.*: 189).

de cargos diferentes para macehuales y principales, por lo que muchos jefes de familia que no necesariamente descendían de viejos linajes reconocidos buscaron la forma de demostrar que tenían sangre noble. Se procedió entonces a diferenciar entre ‘principales de nacimiento’ y ‘principales de oficio’. En el fondo, el objetivo de tener un estatus adquirido estaba en que esto representaba una manera de librar los cargos más bajos, así no estaban obligados a participar en las reparaciones de la iglesia o a trabajar los campos de maíz de la comunidad, por ejemplo. El resultado de esta “adaptación” al modelo político español fue un aumento en “la dimensión del estrato de principal y una correspondiente disminución del número de macehuales.” (Chance, *Op. cit.*: 226-229).

Ya lo sostuve en párrafos precedentes: en el principio jerárquico de la organización de las repúblicas de indios, territorio y política no pueden ser disociados. Como explica Carmagnani, en primer lugar, los cargos del cabildo tienen una adscripción territorial en el sentido de que, para las elecciones de los barrios y los pueblos sujetos solo participan las familias que los componen, mientras que el gobernador de toda la república es elegido por los representantes de los diferentes componentes territoriales. Es importante destacar este aspecto porque nos indica que además del estatus, el papel que cada individuo desempeña en las distintas unidades territoriales también influye en la definición del cuerpo electoral (Carmagnani, *Op. cit.*: 192). “[...] la jerarquización se regula y reproduce a partir de la coordinación y estructuración de las jerarquías presentes en el nivel territorial que, a su vez, son el resultado de la tensión entre diferenciación social y fragmentación-integración territorial, utilizando a este fin un mecanismo de tipo electoral.” (Carmagnani, *Op. cit.*: 194). En otras palabras, las relaciones entre cabecera y sujetos se convirtieron en una arena política. La primacía de la primera indica que sus cargos mayores son jerárquicamente más importantes que los cargos mayores de los sujetos.

Congregaciones y corregimientos, entre otras formas de organización impuestas, acentuaron la centralización y la estratificación a nivel político y territorial en los pueblos de indios.

“La existencia de una cabecera cobró una relevancia que no tenía precedentes, a veces en menoscabo de otras localidades que antiguamente también compartían con ella funciones centrales en materia religiosa, comercial o política. Y por el mismo se hizo más notoria la distinción, dentro de cada pueblo, entre el lugar distinguido o resaltado como cabecera y aquellos otros relegados a rango subordinado de sujetos. La designación de un espacio preciso como única e inamovible cabecera política, administrativa, religiosa y económica implicó, en muchos casos una verdadera revolución.” (García, *Op. cit.*: 156).

Si durante las elecciones, al interior de las mismas cabeceras, había una tensión constante entre principales y plebeyos es fácil imaginar que las diferencias entre cabeceras y sujetos debían ser más profundas. Son numerosos los documentos coloniales en los cuales los sujetos se quejan ante las autoridades castellanas de abusos de los gobernantes de las cabeceras. Desde mi punto de vista, la jerarquización y centralización se materializó en dos procesos inseparables y sumamente importantes:

a) La fragmentación del territorio indígena.

“La estructura espacial que acompañaba al mundo colonial no solo tendía a destacar centros o cabeceras sino también a precisar límites o fronteras. La práctica colonial al respecto fue probablemente mucho más puntillosa que la prehispánica, pues mientras ésta, al parecer, tendía más a la conformación de franjas difusas o semidespobladas entre distintos grupos potencialmente antagónicos, los españoles entendían por límite una línea bien definida. Los pueblos de indios fueron entendidos desde el temprano mundo colonial como entidades políticas que debían estar debidamente delimitadas y encabezadas.” (García, *Op. cit.*: 157).

b) La división política de los pueblos sujetos en un afán de escapar del poder de las cabeceras.

En este contexto deben leerse los hechos que narraré a continuación. Ya expliqué cómo durante la segunda fase de congregaciones, varios pueblos importantes de la Chinantla Media y Alta fueron objeto de los intentos de congregación. Al menos Chinantla, Usila, Maninaltepec, y seguramente Yolox, se reorganizaron política y territorialmente bajo el modelo cabecera-sujetos. La tercera fase de congregaciones (1595-1604) fue el último intento por reducir los pueblos de indios y se tomaron medidas más radicales al tratar de desintegrar el modelo cabecera-sujetos juntando a todos los pueblos en uno solo. Como vimos en el caso de Yolox, este proyecto fracasó, pues los chinantecos serranos habían adaptado el modelo cabecera-sujeto a su ecología y sistemas productivos. Desde mediados del siglo XVII, pero sobre todo a finales del XVIII y principios del XIX se observa un proceso de fragmentación de los pueblos de indios materializado en la demarcación de fronteras para sus tierras y en la separación de varios pueblos sujetos de sus cabeceras.

Usila, que fuera un antiguo señorío producto de un cisma en Yolox, se fraccionó en 1635 cuando sus pueblos sujetos Tlacuatzintepec, Analco, San Antonio del Barrio y Tetitlán³⁷ se separaron. (Espinosa, *Íbid.*).

³⁷ Aunque aparentemente Tetitlán perteneció a Yolox en algún momento, este pueblo no debe confundirse con La Soledad Tectitlán, ubicado a 4.3 km de Yolox y que en 1699 fuera uno de sus barrios sujetos (Castillo, *Op. cit.*: 96). En sus *Apuntes*, el maestro Espinosa menciona: “Tetitlán fue pueblo grande. En un principio estuvo sujeto a Yolox, así

En 1711 Palantla ya se había independizado de Chinantla y se erigía como cabecera con veinticinco tributarios, como sujetos tenía a los pueblos de Yetla (12 tributarios), Ozumacín (13 tributarios) y Jacatepec (4 tributarios). En conjunto, el territorio de estos pueblos era vasto: al Oriente colindaban con Tuxtepec, al Poniente con Usila, al norte con Ojitlán y al Sur con Villa Alta. En ese mismo año, Palantla hacía composición de sus tierras, delimitándolas (AGN, Tierras: 1416-12).

Mientras tanto, en la Chinantla Alta los conflictos también terminaban en la escisión de la república de Yolox, antiguo señorío serrano. El gobernador de la cabecera de Yolox escribió en 1718 una relación donde describió los límites de sus tierras, vale la pena citarlo completo y analizarlo a detalle:

“MEMORIAS DE LAS TIERRAS Y VARIOS PARAJES O LINDEROS pertenecientes al pueblo y cabecera de San Pedro Yolox.

Primeramente por parte del sur, en un arroyo nombrado *Cuachio*, en donde está un puente y está una cruz, allí se colinda con los del pueblo de Santiago Comaltepeque.

Item, sube por oriente de río en río, hasta el *Monte de Humo*; es la raya con los de macuilianguis, en donde está una cruz.

Y de allí, bajando por oriente, hasta llegar a donde están dos chorros de agua.

Bajando por abajo (sic.) hasta llegar al río Sollolapa, por donde se colinda con los del pueblo de Tiltepeque y el de Ozumacín, que es por oriente.

Y de allí se vuelve por el norte, endrechura, hasta llegar al *Monte de las Hormigas*, y bajando hasta el río nombrado en nuestro idioma *Cuanoo*, y bajando otro poco hasta el Río Grande, es la raya con los de Santa Teresa Cuasimulco.

Item, de allí se vuelve por el poniente y se sube de río en río hasta llegar el río *Puerco*; es la raya con las tierras de Santiago Cuasimulco.

Y de allí se sube en derechura de río en río hasta el *Monte de Lodo*.

Y de allí hasta el monte *Dos Cabezas*, y se viene lo mismo por el poniente hasta el *Monte Zacate*.

Item, bajando por abajo (sic.) por parte de una loma hasta llegar al monte que le nombramos en nuestro idioma chinanteca *Momulaa*, está una cruz y se divide con las tierras del pueblo de *Totomoxtla*.

Item, bajando conforme de dicha loma hasta llegar a donde se llama *Mamucei*, está una cruz que sirve de división con las tierras de La Soledad de Tectitlán.

Item, baja de loma en loma por la parte del poniente; asimismo está una cruz, que se nombra en nuestro idioma *Cuosoo*; es la raya con el mismo Tectitlán.

como Tlacuatzintepetl con sus tributarios, después lo estuvo a Oxila en tiempo del gobierno de Quijada pero últimamente quedó separado.” (Espinosa, *Op. cit.*: 91). Cuando habla del “gobierno de Quijada”, Espinosa se refiere al corregimiento de Hernando Quijada, autor de la Relación de Usila de 1579. Sin embargo, entre los pueblos sujetos de Usila Quijada nunca cita a ‘Tetitlán’. Con toda seguridad, este pueblo se ubicaba entre Tlacuatzintepec y Usila, en el Lienzo de Tlacuatzintepec el pueblo es nombrado ‘San Esteban Tectitlán’. (Weitlaner, 1954: 192-193).

Item, baja más por parte del sur hasta llegar a donde se juntan dos ríos, y de allí se volvió por río de Santiago a reconocer por el oriente hasta llegar al puente donde se comenzó.” (Cueva, 1996: 123-124.)

Es más que evidente que esta descripción fue tomada al pie de la letra cuando trazaron el original del Mapa de Yolox. En la copia de 1832 realizada por Eduardo Harkorl se observan todos y cada uno de los puntos nombrados en las “Memorias...”: comienza el recuento en la confluencia del río Comal y el río Guayaba (ver Mapa X) y de ahí continúa en sentido contrario a las manecillas del reloj nombrando parajes, las cruces, ríos y pueblos. De acuerdo con la descripción del gobernador Pedro de la Cueva y sus coterráneos, la frontera oriental de sus tierras debía ampliarse hasta el río Soyolapam, donde colindarían con los zapotecos del Rincón en Tiltepec. (ver Mapa X), de ahí sus límites continuarían al Norte abarcando lo que hoy es La Esperanza, agencia de Comaltepec, y parte de cerro Hormiga, por lo demás sus linderos prácticamente se describen como los resguardan actualmente.

En 1718 San Miguel Maninaltepec hizo “composición de tierras y aguas”. El Alcalde Mayor y la Real Audiencia dieron el visto bueno a estos “Títulos de Composición, con los cuales la cabecera de Maninaltepec delimitaba sus tierras de las de “San Martín Barrio Despoblado” y Quiotepec . (DOF, *Íbid*).

Para 1723 Comaltepec solicitaba licencia para constituirse en cabecera y así poder elegir gobernador (AGN, Indios: 48-25), petición que les fue concedida en ese mismo año (AGN, Indios: 48-92). Casi un siglo después, realizaban un deslinde de las tierras de su antigua cabecera. (AGN, Tierras: 1420-2). Por su parte, los vecinos del pueblo sujeto Totomoxtla recibían en 1744 la concesión del virrey para separarse de Yolox y así elegir a sus propios representantes (AGN, Indios: 55-249). No sería hasta 1777 que intentarían demarcar sus linderos. (AGN, Tierras: 3519-10). La Soledad Tectitlán, que fuera registrado como barrio de Yolox en 1699, ya elegía sus propias autoridades en 1817, aunque no con la categoría de cabecera.

Los argumentos esgrimidos por los de Comaltepec en 1723 para separarse son representativos del clima que se vivía en esta época:

“[...] el gobernador de la cabecera [de Yolox] les hacía muy malos tratamientos pues sin embargo de haber dos leguas de distancia a ella y ser todas serranías y barrancas atraviesan dos ríos por ellas donde solicitan parecer muchos naturales el gobernador los llamaba muy a menudo y en dilatándose por las referidas causas los azotaba apremiaba y maltrataba [...] en medio de este consuelo padecían el desabrimiento de rodearles dos ríos rápidos que les impedían el paso a la cabecera para cumplir con los tequios y servicios que estaban sujetos sin poderse libertar de esta deuda y pensión.” (AGN, Indios: 48-92. ver Anexo X).

Por otro lado, si revisamos la conformación de los gobiernos de las repúblicas en los albores del XIX (ver Cuadro X) sorprende la cantidad de pueblos que ya se habían constituido como cabeceras en un afán de independizarse conformándose en su propio centro para así protegerse del exterior, escapando así de los abusos de las cabeceras que se aprovechaban de la fuerza de trabajo de los campesinos de pueblos sujetos y el despotismo de los españoles.

“En el territorio indio es la ‘cabecera’ el centro que ejerce una primacía sobre el territorio. Esta superioridad se manifiesta incluso en las situaciones límites, como la revuelta, pues es la cabecera el centro organizativo y a la cabecera hacen referencia los pueblos comprendidos en un determinado territorio [...] tiene [además] el importante papel de la conservación de la memoria histórica del territorio, pues en las casas de comunidad se conservan los documentos relativos a la posesión de tierras, la elección de las autoridades y las decisiones políticas, administrativas y judiciales [...] La cabecera asegura además la centralidad religiosa y ceremonial dado que en la construcción y reparación de la iglesia concurren todos los barrios y los pueblos sujetos [...] La supremacía de la cabecera encuentra su justificación por el hecho de que en el ejercicio de sus funciones beneficia a todo el territorio.” (Carmagnani, *Op. cit.*: 207-209).

Cuadro X.

Estructura Política de las Repúblicas de Indios de la Chinantla Alta y zona de influencia en el siglo XIX.*				
Año	Pueblo	Grupo étnico	Cabecera	Estructura de Cabildo
1711	Palantla	Chinanteco	Palantla	Gobernador, 2 Alcaldes, 1 Regidor.
1718	Maninaltepec	Chinanteco	Maninaltepec	s/d
1816	Totomoxtla	Chinanteco	Totomoxtla	Gobernador, 2 Alcaldes, 2 Regidores.
1816	Yetla	Chinanteco	Yetla	Gobernador, 2 Alcaldes.
1816	Nieves	Chinanteco	Yolox (?)	Alcalde, Regidor.
1816	Yolox	Chinanteco	Yolox	Gobernador, 2 Alcaldes, 2 Mayores.
1817	Yolox	Chinanteco	Yolox	Gobernador, 2 Alcaldes, 2 Regidores, escribano.
1817	Comaltepec	Chinanteco	Comaltepec	Gobernador, Alcalde, 2 Regidores.
1817	Totomoxtla	Chinanteco	Totomoxtla	Gobernador y Alcaldes.
1817	Las Llagas	Chinanteco	Yolox (?)	Alcalde
1817	Tectitlán	Chinanteco	Yolox (?)	Alcalde, Regidores, Ministros de Justicia.
1817	Nieves	Chinanteco	Yolox (?)	Alcalde, Regidores.
1817	Yetla	Chinanteco	Yetla	Gobernador, 2 Alcaldes.
1817	Atepec	Zapoteco	Atepec	Gobernador, Alcalde.
1817	Yagila	Zapoteco	Yagila	Gobernador, 2 Alcaldes, 2 Regidores.
1817	Tiltepec	Zapoteco	Tiltepec	Gobernador, 2 Alcaldes, 2 Regidores.
1817	Macuiltianguis	Zapoteco	Macuiltianguis	Gobernador, 2 Alcaldes, 2 Regidores.

* Fuentes: AGN, Tierras: 1416-12; AGN, Tierras: 1420-2; AGN, Tierras: 3659-2; DOF, *Íbid*. Es probable que algunos datos sobre la estructura del cabildo estén incompletos, ya que fueron tomados de referencias circunstanciales, por ejemplo, cuando el subdelegado de jurisdicción citaba a las autoridades de algún pueblo por un litigio. En este caso, es posible que no todos los mandos de la república se hayan presentado.

Beneficio relativo acotaría yo. El conflicto entre pueblos exhibe la dinámica política de la Chinantla Alta a la que me he referido anteriormente (jerarquización-centralización ----> fragmentación territorial-división política) y en las fuentes que consulté el elemento más recurrente es la fragmentación territorial. Las disputas por linderos se intensificaron a principios del siglo XIX y, como veremos a continuación, sus orígenes pueden ser rastreados, en parte, desde la congregación.

La primer noticia que encontré sobre los problemas de tierras en la zona nos remiten al 14 Febrero de 1816, fecha en que las autoridades de San Mateo Yetla piden al subdelegado de Teococuilco que se realice un deslinde para proteger sus tierras y que se prohíba a los campesinos de Yolox trabajar en los terrenos que Yetla arrendaba en ese momento a Totomoxtla y Nieves. Según los denunciantes, campesinos de Yolox estaban haciendo uso de “los sitios de nuestra [Yetla] propiedad, llamados Tamazulapa y Cuacimulco” desde 1814. Para reforzar sus argumentos, los de Yetla citaron los títulos primordiales de Palantla, obtenidos por dicha cabecera en 1711. Este invaluable documento está incluido en el expediente (AGN, Tierras: 1416-12) referente al conflicto que me ahora me ocupa y fue transcrito también por Howard Cline. En él Palantla se declaraba cabecera de Yetla, Ozumacín y Jacatepec al tiempo que hacía “composición de tierras” con el visto bueno de las autoridades civiles del partido de Teutila. En cuanto a Yetla dichos títulos indican:

“Vuestra señoría declara que los naturales de San Mateo Yetla, les pertenece hasta el monte sacate y por el mismo sur corren diez leguas hasta el monte sacate donde está la mojonera cruz de palo, lindero que divide la jurisdicción de Teococuilco.” (AGN, *Ibid.*).

Aquí hay que llamar la atención sobre la mención de dos cerros con el mismo nombre, ya que este detalle, aparentemente irrelevante, tendría repercusiones serias posteriormente. Así pues, los naturales de Yetla recurrían a los títulos de Palantla para interceder a favor de Nieves y Totomoxtla ya que, a decir de Yetla, esos terrenos se les habían concedido “hermanablemente”. Para entonces, San Francisco Tamazulapan, antigua estancia de Yolox, ya estaba deshabitada, lo mismo que su vecino, el antiquísimo Cuasimulco.

El subdelegado de Teococuilco mandó a llamar a la república de Yolox a aquella cabecera y ahí los yoleños argumentaron que sus títulos estaban “en la corte de México” pero ya los habían mandado a traer para compararlos con los de Yetla, “entonces se verá cuál de los dos sea el más antiguo” (AGN, *Ibid.*), decían. Por su parte, los chinantecos de Nieves también presentaron sus quejas. Según ellos Yolox se introdujo sin permiso desde 1813 en el que reclamaban como su rancho: Tamazulapan, donde los acusados “cogieron nuestros rozos y

sembraron sus milpas donde nosotros trabajamos con nuestro bastimento en cinco días y un día hicimos hamaca para pasar el río” (AGN, *Íbid.*). Decían también que generalmente las autoridades hacían oídos sordos a sus reclamos ante su condición de sujetos: “lo cual nosotros no vale nada somos echados en el tribunal y ellos siempre su muy grandeza de la cabecera” (AGN, *Íbid.*). Como Yolox no había presentado sus títulos aun, esos terrenos pertenecían a Nieves como arrendatarios de Yetla hasta que se demostrara lo contrario, por ello el subdelegado obligó a Yolox a pagar una multa en dinero y en especie.

En el mismo tenor, Totomoxtla comparecía “por un pedazo de tierra de nuestro rancho Quasimulco en donde los de Yolox querían quitarnos.” “Quasimulco [...] el pueblo de su dominio de Yetla donde estamos poseyendo y pagamos arrendamiento desde el año 1663.” (AGN, *Íbid.*). En respuesta el subdelegado de Teocucuilco, Andrés Mathías Núñez, procedió a multar a la cabecera de Yolox.

¿Qué justificación presentaron los naturales de Yolox? Afirmaron que por órdenes del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo:

“varios pueblos comarcanos al nuestro se redujeron a uno solo, que es el que actualmente disfrutamos con el nombre de San Pedro Yolox. Entre ellos era uno llamado San Francisco (Tamazulapan), que poseya un rancho que hoy le damos el nombre de Cuacimulco, que por la distancia que hay en él a nuestra cavezera lo hemos dejado mucho tiempo, sin cultivar, ni aprovecharlo. Esta indiferencia, ocasionó en los naturales de Santa María de las Nieves y San Mateo Yetla, el deseo de apropiarse las tierras del pueblo y rancho referidas y al efecto comenzaron a sembrar [...]. [Los documentos de la congregación de 1603] no dejan duda de que las que actualmente poseen nuestros contrarios son las que eran de San Francisco [Tamazulapan]: tanto por las señales que se expresan como por los vestigios que aun se advierten de aquel antiguo pueblo, que se unió con nosotros, de que aún subsisten sus descendientes” (AGN, *Íbid.*).

Las congregaciones dejaron una huella profunda en la Chinantla Alta. Pueblos como Tamazulapan no corrieron tanta suerte como las cabeceras. A la fuerza abandonaron sus tierras para no regresar jamás, sus descendientes aun eran reconocidos en los poblados que subsistieron. Los de Yolox, que se habían rehusado dos veces a congregarse (primero en Macuiltianguis y luego en Santiago Chinantepec) ahora argumentaban que la congregación de 1603 se había realizado en su pueblo. En el expediente se percibe que por lapsos, ante este embrollo, Manuel Zeballos (el subdelegado de Teutila, jurisdicción a la cual pertenecía Yetla) y Andrés Mathías Núñez (subdelegado de Teocucuilco, donde se circunscribían Yolox, Nieves y Toto) se perdían en un intercambio de correspondencia burocrático que alargó este conflicto por varios años.

Poco después, en 1817, los naturales de Yolox presentaban su propia denuncia, reclamando las tierras de sus viejas estancias, solicitando a su vez “el apeo y amojonamiento” de las mismas. Aludieron de nuevo a la congregación de 1603 en el sentido de que esta se había realizado en su cabecera y aseguraban que aunque en aquél momento a todos los sujetos les asignaron tierras “no se tuvo la precaución de medirlas, amohonarlas y deslindarlas con cuyo motivo sufren mis partes [de Yolox] a cada paso considerables introducciones y se ven en la necesidad de seguir diversos pleitos costosos” (AGN, Tierras: 2986-173). Esta vez no solo culpaban a Yetla de invadir los antiguos terrenos de Tamazulapan, también Comaltepec aparece en la escena, ya que según Yolox se habían introducido sin licencia a sus dominios por el lindero del Sureste, que representaba cerro Humo. Además, curiosamente, apelaron a los títulos de un pueblo zapoteco del Rincón, Tiltepec, para justificar esta acusación.

La respuesta de Yolox a las acusaciones de intrusión que originalmente hicieron los naturales de Yetla, y en consecuencia los de Toto y Nieves, tendrían como resultado inevitable “el apeo y deslinde” de las tierras de Yetla, Yolox y Comaltepec. Este proceso fue registrado en un extenso pero valioso documento (AGN, Tierras: 1420-2) en el cual se pueden leer, entre otros detalles, las voces de los indios de pueblos vecinos que fungieron como testigos en las diligencias. En las declaraciones de estos y en el procedimiento del deslinde encontramos elementos interesantes de la configuración territorial serrana, por ello vale la pena analizarlo con detenimiento.

En dicho expediente se percibe la habilidad de los pueblos para manejar las cuestiones legales relacionadas con su territorio ante las autoridades civiles. Yolox solicitó a la Real Audiencia que antes de proceder al deslinde le permitieran presentar como prueba “una información de los linderos que dividen las tierras de Yolo.” ¿Usaron los títulos de Tiltepec como evidencia? ¿Recurrieron al Lienzo de Yolox? En definitiva, los documentos de la reducción no les eran favorables, pues estos mostraban que Comaltepec había sido elegido como sitio de congregación. Cualquiera que haya sido su recurso, uno de los requisitos en el deslinde era que los demandantes presentaran testigos de buen crédito que confirmaran sus afirmaciones, estos generalmente eran ancianos y principales que habían pasado todos los cargos, incluido del de gobernador. De igual forma el subdelegado citaría a otros que a su juicio pudieran aportar datos relevantes.

Yolox pidió que los testigos que presentaron fueran interrogados sobre su conocimiento respecto a los límites de sus tierras respondiendo si conocían ciertos parajes o sabían qué pueblo explotaba estos o aquellos terrenos. Los yoleños dieron a la Real Audiencia una especie de

formato para el “interrogatorio” y este describe muy bien lo que, a juicio de los naturales de YoloX, eran las colindancias de sus posesiones. En él se aprecia la intención de recuperar las tierras de sus antiguas estancias, así como de extender sus fronteras al Norte y al Poniente. En resumen, el territorio que YoloX reclamaba como propio en 1817 tenía los siguientes linderos:

a) Al Oriente, un paraje conocido como ‘Nopalera del Rosario’ representaba los límites de Valle Real y Yetla con YoloX. Los últimos afirmaban que Yetla no había respetado esta demarcación y por aquél sitio se había introducido a San Francisco Tamazulapan. Además, aseguraban que un sitio llamado ‘Soyolapa’ estaba comprendido dentro de dichos límites y que Comaltepeque trabajaba esas tierras sin permiso. (AGN, *Íbid.*).

b) “Por el viento del Sur” decían colindar con Valle Real y Yetla en dos lugares nombrados en chinanteco: *Luu mah* y *Quiah jah*. Según los demandantes, en dichos puntos Yetla arrendaba ilegalmente “un quarterón de tierra a los de Totomostla”. (AGN, *Íbid.*). Esta descripción es un tanto confusa. En 1816 campesinos de Totomoxtla trabajaban en Cuasimulco pero este lugar se localiza al Noroeste de YoloX. A principios del XIX YoloX colindaba en el Sur con Comaltepec, pueblo chinanteco fronterizo con los zapotecos de Macuilianguis, por ello me parece poco probable que Yetla hubiera arrendado tierras por este rumbo.

c) “[...] por el Poniente nos divide el río de Comoala con el pueblo de Malinaltepeque”, informaron. (AGN, *Íbid.*). Si “el río de Comoala” es el actual río Comal (ver Mapa X) significa que YoloX prácticamente desconocía los linderos con Comaltepec.

d) El llamado ‘Monte de Pulque’ era la marca divisoria entre Tepetotutla y YoloX en el Norte, de acuerdo con los segundos. (AGN, *Íbid.*). Probablemente se trataba de lo que hoy se conoce como cerro Tepache (ver Mapa X).

Entre los testigos citados se encontraban ancianos y principales de varios pueblos zapotecos, específicamente, de San Juan Atepec, San Pablo Macuilianguis, San Juan Analco, San Juan Yagila y San Miguel Tiltepec. En su mayoría, los de Atepec, Macuil y Analco refieren que, como zapotecos fieles a su tradición de comerciantes, conocen “el Camino Real que hay desde la cabecera de San Pedro YoloX a San Mateo Yetla” y que cuando han ido a Valle Real han visto tres rancherías: “en la primera ha visto sembrar maíz y frijol a los naturales de la cabecera de San Pedro Yolos; en la segunda a los naturales del pueblo de las Nieves, en un corto terreno; y en la tercera a los naturales de Totomoxtla, cuyo sitio es de alguna extensión” (AGN, *Íbid.*). Observando el Mapa de YoloX se pueden identificar claramente estas rancherías como San Juan Chichicazapa, donde trabajaban los de YoloX, San Francisco Tamazulapan, donde arrendaban los de Nieves, y Cuasimulco, donde arrendaban los de Toto. En este sentido, los informantes zapotecos confirmaban que Nieves y Totomoxtla estaban trabajando en esas rancherías de tierra caliente. Además, la mayoría corroboraron que desde 1807 o 1810 los de Comaltepec “habían

comenzado a hacer ahí sus siembras y habían continuado hasta el día de hoy”, si bien un natural de Analco dijo que los chinantecos de Yolox iban a pescar bobos al río Soyolapam.

En cuanto a las fronteras Orientales con Yetla, algún informante de Macuiltianguis y otro de Analco indicaron que en una ranchería perteneciente a Yolox había una gran cruz de madera que marcaba la división entre este y Yetla. Más específicos fueron los testigos de Totomoxtla, quienes dijeron “que los naturales de esta cabecera [Yolox] lindan por el rumbo del Oriente con los de San Mateo Yetla en un paraje que llaman Barranca Flor distante de esta cabecera como diez leguas, cuyo lugar se halla ubicado a las orillas del Camino Real que va para el rancho de Cuasimulco” (AGN, *Íbid.*). Sobre aquellos parajes nombrados en chinanteco, el mismo natural de Totomoxtla, Bartolo López, atestiguo: “el sitio de Luu mah y Quiah jah esta media legua adelante del sitio llamado Barranca Flor y que por lo mismo es de la pertenencia de los de San Mateo Yetla, el cual lo tienen arrendado a los natuales de Totomoxtla hace más de doscientos años.” (AGN, *Íbid.*). ¿Acaso la cruz de madera localizada en Barranca Flor era la cruz que fue abandonada en San Francisco Tamazulapan durante la congregación de 1603? Si el testimonio de Bartolo López era verdadero las señales dadas por Yolox como fronteras de sus terrenos no coincidían. Solo Juan de Dios López de Totomoxtla dijo conocer el paraje Nopalera del Rosario: “Que el paraje nombrado Nopalera del Rosario sabe el declarante no ser lindero divisorio y que dista de esta cabecera como veinte leguas.” (AGN, *Íbid.*). Por otro lado, sobre la colindancia del Norte, dos testigos, Fernando Pérez, oriundo de Analco, y de nuevo Bartolo López, de Toto, aseguraron que ‘Monte Pulque’ sí era el sitio divisorio de Yolox y Tepetotutla.

Otro punto de divergencia fue acerca de la frontera Poniente, aquí los zapotecos del Rincón negaron la supuesta vecindad con Yolox, Antonio Cervantes dijo a nombre de la república de Tiltepec “que ellos reconocen por sus colindantes a los del pueblo de Santiago Comaltepec con quienes lindan en el mismo río grande nombrado Soyolapa y que de ninguna manera por ningún rumbo lindan con los de esa cabecera [de Yolox]” (AGN, *Íbid.*). Los naturales de Yagila reiteraron que la mojonera divisoria entre su pueblo y Comaltepec, no Yolox, estaba colocada “en el mismo río que llaman de Soyolapa al pie del Monte Humo.” Según la información ofrecida por los indios al subdelegado, las fronteras del Poniente y el Suroeste inmediatas a la cabecera de Yolox no llegaban hasta Maninaltepec, sino que estaban más próximas al propio pueblo de Yolox de lo que afirmaban sus habitantes. Antonio García, gobernador de Macuiltianguis en 1818, expuso “que no sabe con fijeza más, que los colindantes de dichos naturales [de Yolox], lo son los de Santiago Comaltepeque; y de la Soledad Tetitlán y que desde

luego lo serán también los pueblos de Totomostla y Barrio del Rosario ³⁸; pero que no sabe con fijeza cuales sean y como se llaman los linderos que tengan.” (AGN, *Íbid.*).

El 12 de Febrero de 1818 el subdelegado de Teococuilco comunicó que luego de revisar la información que dieron los naturales de Yolox y “las disposiciones de los testigos” concluía que “no resultan plenamente probados los linderos expresados en el interrogatorio presentado por dichos naturales”. ¿La razón? De acuerdo con el subdelegado Núñez: “como quiera que por el discurso del tiempo que ha corrido más de doscientos años de la congregación que se celebró de este pueblo y sus estancias, sea imposible averiguar los linderos primordiales que son seguramente los que expresan en su interrogatorio” (AGN, *Íbid.* el énfasis es mío). Además, Núñez manifestó que Yetla estaba en posesión de las tierras de San Francisco Tamazulapan, pero confirmaba que esta estancia se había congregado en Comaltepec, no en Yolox. Sin embargo, advirtió que en los títulos de Yetla “se hace relación indeterminadamente al Monte Zacate reputándolo con esta generalidad lindero divisorio del pueblo de Yetla y de la jurisdicción de

³⁸ Una nota aparte merece la mención del Barrio del Rosario, actual agencia municipal Rosario Temextitlán contigua a la cabecera de Yolox, pues la anterior referencia es una de las primeras que he encontrado sobre este asentamiento, junto con la de 1699 de fray Manuel de Quiróz, obispo de la diócesis de Antequera, quien cita este pueblo como parte de la parroquia de Yolox. (Castillo, *Op. cit.*: 79). En el Mapa de Yolox aparece como Barrio Temextitlán. Si a finales del XVII y principios del XIX era considerado un pueblo aparte aunque dependiente de Yolox, esta separación debió darse entre 1659 y 1709, fechas en las que, según Espinosa Yolox se “erigió como pueblo” e hizo “composición de tierras y aguas.” (Espinosa, *Op. cit.*: 92). Estas fechas no varían mucho de las que ofrece Rosendo Pérez, quien apunta que los títulos de Temextitlán fueron expedidos entre 1654 y 1703. (Pérez, *Op. cit.* [II]: 324). Queda claro que la “independencia” de Temex, está enmarcada en el proceso colonial de fragmentación territorial que he descrito anteriormente, sin embargo, el origen del actual asentamiento es más bien oscuro. *In situ* registré la versión de un anciano sobre la procedencia de la gente de Temextitlán. Según él, entre 1790 y 1800, diez familias salieron de un lugar llamado San Juan y se instalaron a dos kilómetros del sitio moderno, en un paraje conocido hoy como ‘Temextitlán Viejo’. En este punto de la historia encontré dos versiones, pues miembros del cabildo de esta agencia me dijeron que Temextitlán Viejo fue abandonado por un derrumbe que afectó gravemente a la población. Por otro lado, el miembro del consejo de ancianos aseguraba que un incendio había provocado la migración hacia el contemporáneo Temextitlán. Agregó además un elemento interesante: la capilla de Temextitlán Viejo se incendió por completo en aquél siniestro, pero un crucifijo sobrevivió. Esta imagen, vinculada al origen de su pueblo, es muy importante para la gente de Temex y durante la Semana Santa hacen una procesión a la iglesia de Yolox, donde la veneran. (Comunero, Temextitlán: 30/05/07; Comunero: Temextitlán: 31/05/07). Las fechas ofrecidas por la historia oral y la escrita difieren por casi un siglo, en este caso, me inclino por la datación de Pérez, pues encaja en los periodos y procesos que ya he esbozado. Sin embargo, queda en el aire la pregunta sobre el pueblo de San Juan, que diera origen a Temextitlán. Rosendo Pérez menciona que “un grupo de ellos [Temextitlán] son descendientes directos del antiguo pueblo de San Juan Lambaltepec, de quienes heredaron sus tierras.” (Pérez, *ibid.*). Actualmente, en la zona de tierra caliente donde se localizan las rancherías aledañas a San Isidro Yolox hay pequeñas propiedades de la gente de Temextitlán, específicamente en rancho Chirimoya. Además, hay otra rancharía llamada San Juan Lavaltepec, tal vez este asentamiento sea el ancestro de la agencia Rosario Temextitlán. Por otro lado, un grupo de datos presentado por Rosendo Pérez permite entrever que, o bien otras familias se unieron a los primeros pobladores de Temextitlán Viejo originarios de San Juan Lavaltepec, o estos ocuparon posteriormente tierras de pueblos abandonados: “Dicen que al desaparecer los pueblos de Santa Catarina Suchiapan, San Juan Zooquiapan, San Francisco Tamazulapan, Adoración de Cuasimulco y San Miguel Cuapinole heredaron las tierras comunales de todas estas localidades.” (Pérez, *ibid.*). Desconozco por completo la ubicación de los dos primeros, Tamazulapan es sin duda el sujeto de Yolox que desapareció tras la congregación de 1603. ‘Adoración de Cuasimulco’ es otro pueblo ignoto, acaso alguna rancharía de Cuasimulco. Y San Miguel Cuapinole es con seguridad el pueblo de San Miguel que también fue congregado en Santiago Yolox en 1603.

Teocucuilco [a la que pertenecen Totomoxtla, Yolox, y Comaltepec, entre otros]” (AGN, *Íbid.*). Ante este panorama confuso, nuestro subdelegado recomendaba a “Su Alteza la Real Audiencia” “se procediese al apeo y deslinde que tiene mandado.” (AGN, *Íbid.*)

Una vez más había que internarse en la selva por “caminos fragosos” y “tierras dobladas”, recorrer el Camino Real y entre las montañas encontrar los indicios de pueblos antiguos. Así lo hicieron Juan de Ribera y Juan de Contreras en 1599, cuando querían congrega chinantecos y zapotecos en Macuiltianguís, también Alonso de Quiroz, juez de congregación en 1603 quien juntó a Yolox y sus estancias en Santiago Comaltepec.

Núñez comenzó esta ardua tarea inmediatamente, el 13 de Febrero ya partía de Yolox con los naturales de esta cabecera hacia el antiguo San Juan Chichicazapa, ahí ratificó que los de San Pedro poseían dicho lugar hasta Barranca Flor, sitio distante “media legua poco más” de Chichicazapa. Al día siguiente en Chichicazapan, estando presente la república de San Mateo Yetla, les pidió a estos los títulos de las tierras que certificaran la posesión de los ranchos San Francisco Tamazulapan y Cuasimulco, a lo que respondieron que no los tenían porque el mismo subdelegado los dejó en su juzgado, adjuntos en el expediente relacionado el litigio. Pero Núñez no tenía tan mala memoria, les recordó a los de Yetla que Tamazulapan había sido congregado en 1603 en Comaltepec, y que si no demostraban lo contrario con otro salvoconducto entonces ellos habían estado gozando de esas tierras sin permiso. ¿Bajo qué argumento se atrevieron los de Yetla a reclamar como suyas las propiedades de Tamazulapan y Cuasimulco? Antes cité los títulos de Yetla que Núñez olvidó en su juzgado, en realidad no eran solo los títulos de San Mateo, sino los de Palantla y sus pueblos sujetos, entre los cuales se encontraba el primero. En ellos señalé que en el párrafo referente a Yetla se mencionan dos cerros con el mismo nombre: “Monte Zacate”. Consciente de esta situación, Núñez informó a la Real Audiencia:

“[...] no tenían [los de Yetla] otro documento más que el referido el testimonio de sus títulos [que son los de San Juan Palantla, fechados en 1711] ni otro Derecho que el de la antigua posesión que habían gozado sus mayores y gozan ellos actualmente de la estancia o despoblado San Francisco hasta el monte nombrado Zacate; pero como haya dos sitios de este nombre Zacate uno distante de San Mateo Yetla diez leguas al rumbo del Sur y otro del poniente a la distancia de veinte leguas en el centro de las tierras de los de Yolox les hice ver por la confrontación de sus títulos y declaración que hicieron de las distancias de ambos montes ser su legitimo lindero el que dista diez leguas de su pueblo por el mismo rumbo que rezan sus títulos y se halla fuera de la estancia de San Francisco de lo que entendidos dijeron que esta es su respuesta que firmo conmigo y los de mi asistencia uno de los Alcaldes.” (AGN, *Íbid.*)

Yetla había quedado fuera de la jugada. El 15 de Febrero Nuñez partió a San Francisco Tamazulapam, pasó por Barranca Flor y luego, “a distancia de cinco cuabras poco más o menos” llegaron al lugar donde estuvo situada la iglesia de San Francisco y donde Santa María Nieves arrendaba a Yetla, de ahí, a seis cuabras con rumbo al Oriente estaba el lindero que estos últimos reconocían “por divisorio con el terreno nombrado Cuasimulco, arrendado por los naturales de el pueblo de Totomostla a los de San Mateo Yetla” (AGN, *Íbid.*).

Habiendo confirmado los últimos dicho arrendamiento, el subdelegado concluyó sobre los de Yetla, que “es manifiesta su introducción y despojo causado a los de la congregación en todo el terreno que hay desde la nombrada Barranca Flor hasta el referido Monte Zacate.” (AGN, *Íbid.*). La demarcación continuaría en el siguiente orden:

- 16 de Febrero de 1818: Saliendo de la cabecera de Yolox con los naturales de dicha cabecera por el rumbo del Poniente, a un cuarto de legua el subdelegado mandó a hacer una mojonera en el “paraje que dijeron llamarse en idioma Chinanteco Quamsonh”, que separaba a Yolox de su ex barrio Tectitlán, según acuerdo de ambos pueblos.
- 17 de Febrero de 1818: De la cabecera con rumbo al Poniente, acompañado de los de Yolox, Tectitlán y Totomoxtla, Nuñez mandó a fijar una mojonera en la cumbre de un lugar “nombrado en chinanteco Mahmaxih”. En lo cual convinieron los tres pueblos.
- 17 de Febrero de 1818: Retrocediendo del lindero anterior llegaron a la mitad de la misma ladera y ahí los de Yolox y Toto reconocieron por línea divisoria un lugar con el nombre Quaxooh.
- 17 de Febrero de 1818: Caminando hacia el Sur, el subdelegado, su asesor y los naturales de Yolox arribaron a un paraje registrado como “Muahinih situado en la ladera de un cerro grande”, ahí encontraron también a los naturales de Comaltepec, quienes presentaron los títulos y documentos que, a decir de Núñez, ratificaban que “Muahinih” les pertenecía.³⁹ Esta información “les fue manifestada y dada a entender a los naturales de San Pedro Yolox quienes convenidos del manifiesto derecho de los de Santiago Comaltepeque procedieron a una hermanable composición entre unos y otros, de la que resultó que los de Santiago Comaltepeque les cedieran a los de Yolox la cantidad de una cuadra de terreno, que habrá desde la raya que manifiestan sin título hasta la de este sitio.” (AGN, *Íbid.*). De la mojonera de “Muahinih” partía otro lindero hacia el Oriente, hasta un lugar nombrado “Quahchia” en chinanteco (ver Mapa de Yolox), ubicado “a orillas del puente que se halla situado en el camino real entre ambos pueblos.” Desde ahí la colindancia seguiría el curso del río Bobo (llamado “río de Agua” en la demarcación) hacia el extremo Noreste, donde terminaría en el lindero con los de San Mateo Yetla en el “monte Zacate” oriental que provocara la mala interpretación de los títulos de Yetla. Esta línea sería la división entre Comaltepec y Yolox, los primeros reconocerían como propios todos los terrenos que se ubicaran al Sur del río Bobo, mientras los segundos la parte Norte, a partir de cerro Pelón (“monte pelado”, dice Núñez). Al final del reporte del deslinde el subdelegado advierte que se definieron esas fronteras “no obstante que por los documentos de la congregación, se deduce que todo el terreno de los despoblados debe

³⁹ Me pregunto si presentarían documentos relativos a la congregación de 1603, y parece ser que sí, pues por las señales que da el subdelegado para su localización vinculan el paraje “Muahinih” con las tierras de la antigua estancia de San Miguel Cuapinole.

reconocerlo el pueblo de Santiago Comaltepec por la razón de que, en él fueron congregados el año de mil seiscientos tres de orden del Excelentísimo Señor Virrey de este reino don Gaspar de Zúñiga y las referidas estancias, y no en el de San Pedro Yolox como suponían sus naturales; pero que sin embargo de este conocimiento era su voluntad agraciarlos en esta corta distancia en obsequio de la hermandad, y porque apetezían.” (AGN, *Íbid.*).

Aparentemente esta repartición fue aceptada en el momento por ambas partes, si bien los yoleños vieron truncadas sus intenciones de recuperar sus antiguas tierras hasta Tiltepec. Hábilmente Comaltepec pidió que se expidiera un testimonio de las diligencias, mismo que les fue entregado el 28 de Febrero, debidamente rubricado por el multicitado Núñez (AGN, *Íbid.*).

Pero este no sería más que el fin de otro capítulo en el abigarrado conflicto Yolox-Comaltepec. El 14 de Abril de 1818, José María Güido de Güido, “vecino de la Corte de México por el común de los naturales de San Pedro Yolox”, protestaba ante la Real Audiencia mediante un escrito en el que asentó que el subdelegado Núñez había realizado el deslinde a su antojo y había arrebatado mucho terreno a estos, además culpó a Núñez de ocultar los títulos de Tiltepec, según los cuales los dominios de Yolox se extendían hasta cerro Humo y de ahí siguiendo el Noreste hasta hallar la mojonera divisoria con Yetla.

Comparando las “Memorias...” de los linderos redactadas por Pedro de la Cueva en 1718 y el interrogatorio propuesto por Yolox al subdelegado para realizar las diligencias del deslinde queda clara la intención de los de esta cabecera: querían recuperar las fronteras del señorío prehispánico. Al Sur y Sureste desconocían las propiedades de Comaltepec y argumentaban una supuesta vecindad con los zapotecos de Macuilianguis y Tiltepec, en el extremo Oriente querían recuperar su antigua frontera con la Gran Chinantla, tratando de abarcar incluso los terrenos de Cuasimulco. Al Norte, como lo indica el interrogatorio, decían colindar con el que fuera el antiguo señorío de Usila, en Santa Cruz Tepetotutla. Al Poniente, según el mismo interrogatorio, desconocían las posesiones de Tectitlán y Quiotepec argumentando que eran vecinos de Maninaltepec, aquel vasto señorío prehispánico.

Se había realizado el “amojonamiento” de tierras de Yolox, Comal y Yetla, pero la situación de naturales de Totomoxtla y Nieves quedaba en el aire. Los primeros no tardaron en hacer escuchar su voz de nuevo ante la Real Audiencia. Su argumento exhibe, a mi parecer, el *leitmotiv* de las querellas por tierras entre los chinantecos serranos a finales del periodo colonial.

En 1818, el Dr. José Vicente Sánchez, “por el gobernador y república de naturales del pueblo de Sta. María Totomoxtla”, escribió:

“El pueblo de mis partes, se halla situado en un terreno estéril e infecundo, rodeado de montes inaccesibles, barrancas e incenales [?] que no permiten laborío de siembras por lo duro y pedregoso del suelo, expuesto a terribles heladas, y por esta causa, para poder subsistir, han tenido siempre la necesidad de solicitar siempre tierras ajenas y distantes en qué sembrar.” (AGN, Tierras: 3659-2).

Más adelante informa que los campesinos de Toto eran “perpetuos esclavos y tributarios” de Yetla desde 1603, ya que arrendaban “un pedazo de terreno, que les ha concedido para sembrar, nombrado Santiago Cuasimulco y Santa Teresa Zapote.” Estos sitios se localizan a diez leguas de la cabecera de Totomoxtla, por lo que empleaban un día para ir y otro para volver. Además de pagar cera “para el gasto de la fiesta de señor San Mateo”⁴⁰ por el usufructo de Cuasimulco y Santa Teresa, los de Totomoxtla participaban en la construcción de la iglesia, enviando incluso cantores durante las fiestas. Según el mismo Sánchez, Yetla consentía la injerencia de otros pueblos para sembrar en esos terrenos, entre los cuales menciona el “colindante del barrio”⁴¹, por lo que los naturales de Totomoxtla solicitaban a las autoridades “la aplicación en propiedad del indicado terreno que hasta ahora han tenido como arrendado”. (AGN, *Íbid.*).

Se hace explícita la necesidad de los pueblos de la tierra fría por tener propiedades en tierra caliente. Tanto Totomoxtla, como Nieves y el barrio del Rosario tenían sus asentamientos más antiguos en la zona alta, pero las condiciones del suelo no eran las mejores, por lo que buscaban tierras en el trópico húmedo. Cabeceras más antiguas y más pobladas, como Yolox o Comaltepec, lograron obtener títulos que les permitieran reproducir este patrón de asentamiento, pero otros, como Totomoxtla o Nieves, no resultaron igualmente favorecidos.

Durante la Colonia se dotó a los indígenas de cinco formas de posesión del suelo: “1) el *fundo legal* para el establecimiento de casas; 2) el *ejido*, destinado al pastoreo, recreación y varios

⁴⁰ En el mismo expediente se anexa una copia de un escrito de 1816, referente a la solicitud de Totomoxtla al subdelegado para que se expidiera un documento oficial mediante el cual se les reconociera la posesión del “despoblado de Cuasimulco”, en dicho documento los de Totomoxtla dan más detalles sobre su relación con los de Yetla. Cuentan que además de la cera que pagaban como arrendatarios, sin pedir nada a cambio, “por ser nuestro gusto y voluntad y por el amor y amistad en que vivimos con estos de Yetla”, trabajaron durante dieciocho años en la construcción de la iglesia nueva de Yetla. Decían además: “componemos el camino de nuestro pueblo, hasta llegar a dicho rancho de Cuasimulco, componemos el dicho camino con tres puentes: de Cuasimulco para Yetla, también componemos el camino y pasamos un monte grande que nombramos Monte de Frutas (ver mapa X) hasta debajo de donde se encuentra el camino de atajo”. (AGN, *Íbid.*). Sin duda estos intercambios son el origen de la estrecha relación que mantienen los comuneros de Yetla con los de Totomoxtla en la actualidad. Durante sus respectivas fiestas patronales, ambas autoridades se visitan mutuamente. El recibimiento es muy solemne y protocolario, las bandas de viento se acompañan también y la gente cuenta historias magníficas sobre cómo los de Totomoxtla incluso llevaron tierra de la sierra hasta Yetla para hacer el adobe y construir la iglesia que hasta hoy en día deslumbra con su blancura a los visitantes.

⁴¹ Seguramente el barrio del Rosario.

otros usos públicos; 3) los *propios*, que se trabajaban colectivamente para los gastos del pueblo; 4) los *terrenos de repartimiento*, parcelas individuales usufructuadas por miembros del pueblo y, 5) *tierras privadas* que la nobleza indígena podía adquirir por compra.” (Reina, *Op. cit.* 63).

Aparentemente, este “ordenamiento territorial” colonial no se realizó por igual en todas las repúblicas.⁴² Los indígenas de Totomoxtla argumentaban que su dotación no se había hecho en

“cumplimiento de la ley ocho, título tercero, libro sexto de la recopilación que ordena que los sitios en que se formen los pueblos y reducciones, tengan comodidad de ahorrar tierras y montes, entradas y salidas y labranzas y un ejido, de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados, carece el pueblo de Totomoxtla, enteramente de esta extensión utilidad y desahogo y acaso el corto terreno infructífero y montuoso que gozan no compone las seiscientas varas que le son debidas por cada viento”. (AGN, *Íbid.*).

La Real Audiencia remitió el caso a la intendencia de Antequera⁴³ pero los de Toto pidieron que el problema se tratara en la subdelegación de Teococuilco, pues Antequera estaba a veinticinco leguas de distancia, lo que implicaba un gran gasto a la república. Una vez el subdelegado Núñez estuvo enterado del caso, dio detalles al intendente sobre el deslinde que hacía poco tiempo había realizado: informó que luego de la congregación de 1603 en Comaltepec, Yetla se había introducido a las tierras de las antiguas estancias Tamazulapan y Chichicazapan, y que comenzó a arrendar terrenos a Toto y Nieves con los títulos en la mano, valiéndose de una fullería, pues al haber dos cerros con el mismo nombre habían decidido tomar como lindero la mojonera de aquél que estaba más lejano de su fundo legal y en las inmediaciones de la cabecera de Yolox, “hasta el extremo de contarse dueños de la extensión de veinte leguas de tierra.” (AGN, *Íbid.*). Al mismo tiempo, confirmaba la situación de los de Totomoxtla: su carestía de tierras, “la especie de esclavitud en que han vivido sumergidos a los del pueblo de San Mateo Yetla” (AGN, *Íbid.*) y la intención de los de Yolox de ocupar estos terrenos por el derecho que creían poseer sobre sus antiguas estancias. La propuesta de Núñez fue entonces que los terrenos en disputa “se repartieran con igualdad, entre los tres pueblos necesitados de Totomoxtla, las Nieves y barrio de Temextitlán” (AGN, *Íbid.*) ya que habiendo confirmado que no pertenecían a Yetla no afectaría los intereses de este último y por consiguiente quedarían “socorridos estos infelices y

⁴² Para más detalles sobre este tema consultar Gerhard, 1975: 575.

⁴³ Con las reformas borbónicas de 1786 se eliminó la administración sustentada en alcaldes y corregidores, una entidad de mayor cobertura geográfica se implementó como nueva forma de organización política colonial: la intendencia. El intendente cubría las funciones que antes desempeñaba el alcalde mayor, siendo un interlocutor directo con el Virrey. La intendencia de Antequera (hoy Oaxaca) fue organizada con 18 partidos, entre ellos, Villa Alta, Ixtepeji, Teococuilco y Teutila, estos abarcaban lo que hoy se conoce como Sierra Juárez. (Bailón, 2002: 53).

evitados los continuos pleitos que tienen recíprocamente por tales tierras.” (AGN, *Íbid.*). La Real Audiencia y la intendencia concordaron con Núñez y pidieron a este “se les expidiera [a Toto, Nieves y Temex] el despacho oportuno.” (AGN, *Íbid.*).

Estos pequeños tres pueblos de tierra fría quedaron en medio de un conflicto entre cabeceras más grandes. En los expedientes relativos al caso se puede percibir la necesidad que tenían por conservar una pequeña fracción de *ejido* y *tierras de repartimiento* en tierra caliente dónde asentarse y subsistir. En el proceso de fragmentación del territorio y delimitación de fronteras, estos pueblos habían quedado en desventaja, encerrados en su *fundo legal* y sin la posibilidad de reproducir sus formas de adaptación en la nueva geopolítica de la Chinantla Alta.

Capítulo 2. El siglo XIX y la Soberanía

2.1 Una “comarca ignorada” en el siglo XIX.

“La Chinantla, comarca ignorada para muchos y cuya historia se ha perdido en las tinieblas del pasado...”

Manuel M. Gracida. 1897.

Para Leticia Reina, en Oaxaca los incrementos del diezmo sugieren una mayor producción agrícola y ganadera en los años de 1775 y 1810. Si bien no hay certeza sobre los factores que provocaron este fenómeno, el aumento de los diezmos también pudo ocurrir gracias al aumento de la población o a la mayor eficacia en las formas de recaudación. Por otro lado, también se vivieron periodos de escasez y crisis agrícolas, como la de 1779-1780 provocada por la falta de lluvia, la de 1785 y 1787 a consecuencia de las heladas. (Reina, *Op. cit.*: 68).

Ahora bien, el relativo auge económico de la Nueva España durante las décadas anteriores a la Independencia ha sido explicado por el efecto de las reformas borbónicas, que ayudaron a desarticular monopolios en ultramar con la apertura comercial, y a nivel regional con la prohibición de los repartimientos.⁴⁴ Estos cambios trajeron consecuencias importantes en la economía de la Sierra, sobre todo en lo que respecta a la producción de la grana cochinilla. A

⁴⁴ Ya abordé brevemente el tema de los repartimientos de efectos como la forma en que los alcaldes mayores controlaban el comercio regional. Por el momento basta con decir que el repartimiento de efectos consistía en el “adelanto de dinero (para el pago de mano de obra) o en efectos (las semillas o insumos para la siembra) que los alcaldes mayores deban a los indígenas para obligarlos a producir vainilla, cacao y grana cochinilla o tinte natural.” (Reina, *Íbid.*). Para más detalles sobre los repartimientos en Villa Alta en la Sierra Norte ver Chance, *Op. cit.*: 162-175.

fin del XVIII, la cochinilla ocupaba el segundo lugar de los productos de exportación en el comercio de la Nueva España. (Reina, *Op. cit.*: 74). “La principal y casi única región productora de grana del virreinato en este siglo era Oaxaca, donde, según la detallada descripción que hace Villaseñor y Sánchez en el *Theatro Americano*, casi todos los pueblos del obispado producían el tinte.” (Rabell, 2008: 163-164). Los indígenas de la Sierra eran severamente explotados por los alcaldes mayores y obtenían muy pocas ganancias con su producción. La relevancia de este cultivo para la población local fue expresada por el obispo Maldonado (aquel que encargara la *Doctrina Christiana en Lengua Chinanteca* al párroco de Yolox Nicolás de la Barreda), quien en 1702 escribió:

“[Los indígenas] han dejado la mayor parte de sus tierras sin cultivar. Ya no les interesan los productos alimenticios y sólo buscan lugares dónde poder cultivar la cochinilla. Más de dos tercios de los campesinos en esta provincia se dedican a su producción.” (citado en Chance, *Op. cit.*: 184).

Chance sostiene que lo referido por Maldonado esconde una realidad oscura, el hecho de que los indígenas oaxaqueños se hayan volcado a la producción de cochinilla no quiere decir que estos participaran voluntariamente en el “mercado abierto” sino que la presión de los alcaldes mayores y su demanda de tinte eran verdaderamente fuertes. (Chance, *Íbid.*).

El hecho es que cuando se prohibieron los repartimientos desapareció la coacción sobre los indígenas y estos prefirieron abandonar las nopaleras (Reina, *Íbid.*). Obviamente esto trajo una drástica caída en la producción del tinte, cuya debacle definitiva comenzaría en 1782. (Chance, *Op. cit.*: 168). Ante este fenómeno, según Reina, los pueblos indígenas incrementaron la producción de productos básicos y se replegaron al autoabasto (Reina, *Op. cit.*: 70), al mismo tiempo que a nivel estatal, la producción agropecuaria presentaba un incremento relativo, como expuse al principio.

No obstante, la idea de que durante el auge de la grana la mayoría de los pueblos indígenas se hayan concentrado en el monocultivo debe matizarse. Según Cecilia Rabell, la retención de la población en zonas rurales y el repliegue al autoabasto se explica por la capacidad de los pueblos indios para combinar la producción de grana con el cultivo de maíz y frijol en las fluctuaciones de los precios de la grana y las condiciones climáticas. Estos factores también permitieron que la población indígena se mantuviera en sus zonas de refugio.

“En Oaxaca, la interacción entre ciudad y campo no estimuló un desarrollo agrícola importante porque no se generó un mercado urbano lo bastante dinámico. A pesar del crecimiento de la población rural relativamente elevado y de la desastrosa caída del valor de la producción de grana que pudo haber causado un deterioro en las condiciones de

vida de los campesinos, estos procesos no intensificaron los movimientos migratorios hacia la ciudad de Antequera ni hacia su área de influencia: los Valles de Oaxaca.” (Rabell, *Op. cit.*: 169).

En mi opinión, en este contexto debe entenderse el relativo aislamiento de las comunidades de la Chinantla Alta durante buena parte de los siglos XVIII y XIX. A mediados del XVIII Yolox experimentaba una recuperación demográfica importante: en 1570 había 1005 habitantes, aproximadamente; en 1598 se registraron 235 y para el año siguiente el número de habitantes seguía en decremento, sólo se censaron 112; a la llegada del visitador José Antonio Villa-Señor, en 1741 ya había 806 habitantes, incluyendo los pobladores de los barrios de La Soledad y El Rosario; más de un siglo después Martínez Gracida informa en sus *Cuadros Sinópticos* que Yolox tenía 516 habitantes.

A falta de una investigación de archivo más profunda, la única referencia que tengo para vincular a los chinantecos de la sierra con el comercio de la grana en el XVIII es de José Antonio de Villa-Señor, quien en 1741 informaba que las repúblicas de Comaltepec, “Yoloxinisquila” y “Macuilianguilco”

“[...] no tienen más comercio, que el de grana, porque aunque el País es apropiado para llevar otros frutos, los Indios por sus nopaleras no se aplican al cultivo de la tierra, sembrando aquella precisa semilla de maíz, que consideran suficiente para su anual consumo.” (Villa-Señor, *ibid.*).

La cita es muy ilustrativa en el sentido de que los chinantecos serranos combinaban el comercio de la grana con la producción de básicos para el autoabasto. Además, estaba el mercado interregional, que floreció rápidamente en estas condiciones y por la necesidad de intercambiar productos de regiones con ecosistemas diferentes o exclusivos de algunos grupos étnicos. Leticia Reina apunta que Teotitlán del Valle era un punto de referencia en el comercio de los Valles Centrales a la Sierra Norte (Reina, *Op. cit.*: 78). Por otro lado, a finales del XVIII los zapotecos bixanos orientaban más sus viajes hacia la costa del Golfo, usando del camino real que comunicaba la Sierra con la cuenca baja del Papaloapan y que pasaba por Yolox. Sin embargo, parece ser que los chinantecos no competían con sus vecinos zapotecos en cuanto al comercio se refiere.

Aunque lenta, la recuperación demográfica y la capacidad de adaptación a las transformaciones económicas regionales fueron posibles gracias a que en su mayoría, los pueblos indígenas del obispado de Oaxaca conservaron sus tierras. Comparado con otras regiones del país, en este estado sureño ni las haciendas españolas ni la minería determinaron el ritmo de la

vida económica (Chance, *Op. cit.*: 143). El dominio español en Oaxaca se concentró más en el control de la producción y la extracción de excedentes que en el despojo de la tierra (Reina, *Op. cit.*: 63). Como vimos en el apartado precedente, durante el primer cuarto del XIX los pueblos de la Chinantla Alta se concentraban en conflictos intercomunitarios por tierras cuando el 25 de Noviembre de 1811 Morelos tomaba la ciudad de Oaxaca. Aparentemente, los chinantecos serranos se aislaron y no participaron directamente en los movimientos armados de principios de esta centuria.

En 1833 el Congreso local decretó la expulsión oficial de los españoles y así criollos y mestizos oaxaqueños conquistaban definitivamente el poder, “convirtiéndose con ello en los personajes que habrían de dominar los espacios públicos y económicos de las regiones.” (Reina, *Op. cit.*: 99). La nueva clase política se encargaría de modificar la ley de acuerdo a la ideología liberal. Esta se sustentaba en un ideal de igualdad. En la práctica, los liberales pretendían borrar las diferencias étnicas en la nueva República y en la Constitución todos sus habitantes por decreto quedaron homogeneizados bajo el estatuto legal de ciudadanos (Reina, *Op. cit.*: 101). Había desaparecido jurídicamente la categoría de indígena, en la cual se había sustentado la división de dos repúblicas durante el periodo colonial: la de indios y la de españoles.

Esta política implicaba retirar lo que a ojos de los liberales eran “privilegios” que gozaban corporaciones como la iglesia y las repúblicas de indios. Por medio de una serie de circulares y decretos las autoridades de la nueva República trataron de alterar la estructura agraria y administrativa de los pueblos indígenas. Sin embargo, estas disposiciones no fueron aplicadas al pie de la letra por las repúblicas ni con la prontitud que los políticos esperaban. Incluso, recién lograda la Independencia, la *Ley Orgánica del Estado de Oaxaca* de 1824 todavía responsabilizaba a los ayuntamientos y repúblicas de la recaudación de impuestos y “mandaba a que las autoridades existentes se mantuvieran en sus funciones mientras se procedía con un nuevo estatuto” (Bailón, *Op. cit.*: 123).

La Constitución estatal de 1825 estipulaba que “solo se reconocerían los ayuntamientos que tuvieran más de 3 mil habitantes, lo cual significaba que varios pueblos tenían que reagruparse y depender de una cabecera distrital y por lo tanto perder autonomía”⁴⁵ (Reina, *Op.*

⁴⁵ “En 1857 se promulga en la entidad la Ley Orgánica para el Gobierno y Administración de Oaxaca que desaparece a los departamentos y partidos en la división administrativa de la entidad, siendo sustituidas por los distritos, municipios y agencias municipales.” Además, se instituye la figura del presidente municipal como el principal responsable de la administración y policía (Hernández-Díaz, 2007: 47). No sería hasta 1858 que la administración territorial del estado se dividiría en veinticinco distritos, la Sierra Norte abarcaría dos: Villa Alta y Villa Juárez (hoy Ixtlán de Juárez), a este último se adscribieron todos los pueblos y ayuntamientos de la Chinantla Alta. La cuenca

cit.: 115). En estos municipios los ayuntamientos estarían compuestos por alcaldes, regidores y síndicos, el nombre de ‘gobernador’ desaparecería. Las primeras municipalidades que se constituyeron como tales fueron aquellos centros donde existía una marcada diferenciación social y étnica: Oaxaca, Tehuantepec, Huajuapán, Teposcolula. (Bailón, *Op. cit.*:124).

Las nuevas leyes, encaminadas a transformar la estructura política de los territorios indígenas, tuvieron efectos distintos según la región y un proceso de asimilación lento. Gracias a ellas las antiguas repúblicas de indios

“vivieron un proceso de descomposición y recomposición interna, provocado por la creación de ayuntamientos y por las nuevas formas de elegir a las autoridades. También influyó el nuevo papel fiscal y judicial de las autoridades locales, que de manera muy creativa fueron armando un sistema de gobierno propio, diferente de la estructura política federal, pero dentro de la legalidad nacional.” (Reina, *Op. cit.*: 221).

La municipalización fue el instrumento para homogeneizar formas de gobierno, centralizar la administración y asumir el dominio sobre diversos asuntos locales, sin embargo, esta provocó la atomización de los pueblos. Como muchas comunidades no cumplían el requisito de tener 3 mil habitantes para conformarse como ayuntamiento,⁴⁶ muchos poblados que anteriormente habían gozado de cierta autonomía se convirtieron en agencias municipales de otros asentamientos más grandes. Después de un decreto de 1826 concerniente a este tema se “fundaron” 133 municipios pero, de estos, en 1831 sólo 17 mantenían dicha categoría. Según Leticia Reina, esto se debe a que las rancherías habían crecido demográficamente y buscaban recuperar sus formas de gobierno autónomas (Reina, *Op. cit.*: 225-226). Posiblemente, estas transformaciones provocaron que antiguas cabeceras como Maninaltepec o Totomoxtla perdieran su estatus, dando paso a pueblos que se desarrollaban poco a poco, como San Juan Quiotepec, que según Rosendo Pérez se estableció en su sitio actual en el siglo XVIII y en el XIX construyó su templo (Pérez, *Op. cit.* [II]: 303). Tal vez en este periodo se estableció como cabecera municipal.⁴⁷

baja del Papaloapan comprendía Tuxtepec y Choapan. Otro elemento importante de la nueva administración fueron los jefes políticos, que fungían como operadores regionales de la actividad gubernamental, estos funcionarios residían en la cabecera distrital y comandaban la fuerza pública en los ayuntamientos de su demarcación, además, vigilaban la recaudación de impuestos y tenían, además, facultades judiciales e incluso militares. Según la Constitución liberal todos los ciudadanos estaban obligados a formar parte de la guardia nacional, y la integración de esta a nivel distrital era responsabilidad de los jefes políticos, cuya gestión duraban dos años con posibilidad de ser nombrados por otro periodo. (Bailón, *Op. cit.*: 142). Como describiré más adelante, los jefes políticos jugaron un papel destacado durante los conflictos armados en la Sierra Juárez durante el periodo revolucionario.

⁴⁶ En el virreinato los pueblos podían constituirse como repúblicas con una población de 80 tributarios, equivalente a 360 residentes. (Reina, *Op. cit.*: 225).

⁴⁷ En su tradición oral los pueblos de la Chinantla Alta han construido explicaciones para fenómenos como la desaparición de algunos pueblos o, en este caso, la decadencia demográfica de una comunidad. Estos relatos son

Hasta cierto punto, el proceso de atomización que vivieron los municipios en esta centuria fue la herencia de los antiguos conflictos entre cabeceras y sujetos coloniales. Como mostré en el caso de la Chinantla Alta, estos pueblos entraron al siglo de la Independencia inmersos en una dinámica de fragmentación territorial y política.

Otro aspecto de la organización comunal que los políticos liberales trataron de regular durante el primer periodo de Juárez como gobernador (1847-1852) fueron las cofradías, o cajas comunitarias, fondos que los barrios o pueblos obtenían de la venta de productos agrícolas obtenidos en parcelas comunales, entre otros, para subvencionar sus fiestas. En 1851 obligaron a los ayuntamientos a que remitieran anualmente a las autoridades un reporte del estado de los fondos comunales (Bailón, *Op. cit.*: 129). Lejos de eliminar o controlar estos recursos vinculados a las prácticas religiosas, los pueblos encontraron formas para combinar lo político y lo religioso en su propio sistema de cargos.

“A pesar de tantos avatares la institución [de la cofradía] no desapareció sino que se fue transformando y se metió en las entrañas de la organización social indígena bajo el nombre de mayordomía, tomado del apelativo mayor de mayordomo, denominación que recibía el encargado o el administrador de las haciendas destinadas para este fin.” (Reina, *Op. cit.*:239).

En su conocido artículo sobre la historia de la jerarquía de los cargos civiles y religiosos, Chance y Taylor sostienen que la fusión de cargos religiosos y políticos en una misma jerarquía

muy interesantes porque combinan elementos históricos y fantásticos, así que a través de ellos se pueden conocer creencias y rastrear hechos históricos. En todas las comunidades chinantecas de la Sierra que visité, se reconoce que Totomoxtla y Maninaltepec son pueblos muy antiguos, como prueba de esto los chinantecos mencionan los vestigios de tumbas o pinturas prehispánicas que se encuentran en los alrededores de dichos asentamientos. En Totomoxtla me contaron una especie de leyenda que explica cómo esta comunidad, después de haber sido una cabecera importante con una población considerable, pasó a ser agencia porque su población había disminuido. Según esta versión, en tiempos remotos Toto era un pueblo muy grande, “tenía el doble de gente de Quiotepec” (actualmente Quiotepec es el pueblo más poblado de la Chinantla Alta, en 2005 tenía 1 397 habitantes, sin contar a los migrantes (INEGI, 2005)), tenían mucha más tierra y había gente con mucho dinero. Sin embargo, se dice que algunas familias de Toto sacaban el dinero de una barranca en cerro Zacate, el dinero estaba encantado, “lo sacaban por maquilas”. Para poder seguir obteniendo este verdadero tesoro, esas familias dejaban ofrendas en el cerro, gallinas o guajolotes. Pero un cura, de nombre Juan Manuel, les advirtió que dejaran de ir al cerro y se olvidaran del dinero, pues no era producto del trabajo, sino de la avaricia. A pesar de esto las “familias ricas” continuaron visitando aquella barranca, por lo que el padre decidió caminar hasta ese lugar y bendecirlo para así purificarlo. Cuando los avariciosos se dieron cuenta lincharon a padre Juan Manuel, dejándolo al borde de la muerte. Antes de irse, él hizo una profecía: vaticinó que Santa María Totomoxtla desaparecería debido a una epidemia. Al poco tiempo los niños comenzaron a morir. El pueblo comenzó a quedarse vacío y las parcelas abandonadas. Por ello gente otros pueblos comenzaron a sembrar maíz en lo que alguna vez fueron dominios de la cabecera de Totomoxtla (Comunero, Totomoxtla: 02/06/06). En 1956 Rosendo Pérez analiza los datos estadísticos sobre la población de “Toto” y concluye que “de 1883 y 1946 en sesenta y ocho años sólo ha habido un aumento de nueve individuos, lo que significa su estancamiento. Su degeneración posiblemente data de siglos, desde que viviendo en Cuasimulco, por pérdidas de cosechas, enfermedades y disensiones, se dispersaron. (...) muchos murieron desesperados en los bosques, exceptuando a un grupito que subió a la montaña para fundar este pueblo. Posiblemente desde entonces ya fueron atacados del paludismo” (Pérez, *Op. cit.* [II]: 330).

está estrechamente vinculada a las reformas políticas ocurridas entre 1750 y 1850. (Chance, 1985: 20). Esto significa que una vez que las cofradías perdieron sus recursos las comunidades recurrieron a las mayordomías para poder financiar sus festividades, presionados por los curas. Cuando llegaron las reformas políticas del siglo XIX estos patronazgos individuales se imbricaron en el sistema (Chance, *Op. cit.*: 20-21).

En materia agraria, en 1824 el Congreso del estado declaraba que las Leyes de Indias quedaban nulificadas. Los políticos argumentaban que la existencia de tantas “tierras baldías” se debía a que dichas leyes dieron sustento al repartimiento de fundos legales entre las repúblicas de indios. Más aun, en 1826 anularon la representatividad de las autoridades de los pueblos indígenas para defender sus tierras en litigios. A todas luces, el pensamiento liberal del siglo XIX pretendía convertir la propiedad comunal en privada, poner la tierra en el libre mercado y evitar que estuviera concentrada en “manos muertas” (Reina, *Op. cit.*: 138).

El segundo embate liberal para despojar a las corporaciones de sus bienes vendría con la Ley Lerdo, cuya aplicación comenzó en Junio de 1856, cuando Benito Juárez era gobernador del Estado. Por medio de esta y otras circulares, disposiciones y reglamentos subsecuentes, instaron a los pueblos a que cualquier terreno o ganado de comunidad se redujera a propiedad particular, distribuyéndose de preferencia entre las cabezas de familia y entre quienes más servicio hubieran prestado a sus pueblos y los sobrantes entre los solteros (Reina, *Íbid.*).

Sin embargo, hay que advertir que durante la primera mitad del XIX la privatización de la tierra en Oaxaca no tuvo el mismo impacto que en el altiplano central. Se tienen registradas algunas transferencias en comunidades zapotecas de los Valles y en otros pueblos mixtecos, así como una temprana desamortización de las salinas comunales de los zapotecos istmeños (Reina, *Íbid.*). En parte, la ineficacia de la desamortización en Oaxaca se debe a las imprecisiones y contradicciones de la legislación. Según Reina, treinta años después de expedida la Ley Lerdo todavía no se tenía del todo claro lo que eran los terrenos de repartimiento, y entre aquella y la Constitución de 1857 había inconsistencias, pues según la primera, los ejidos, sujetos también a repartimiento, quedaban fuera de la desamortización, no así en la Constitución liberal del 57 (Reina, *Op. cit.*: 139). Otro tipo de irregularidades fueron reportadas en 1890, cuando las autoridades reconocieron que el proceso de desamortización se había frustrado porque, lejos de fraccionar y distribuir los terrenos de los ejidos y destinar una porción del fundo legal a panteones y otras obras públicas, la entrega de títulos se hizo arbitrariamente, obedecieron a una

“injustificable especulación”. Incluso hubo casos de ayuntamientos que perdieron sus edificios municipales (González, 1997 [IV]: 17-19).

Como en el caso de su organización política, los grupos indígenas encontraron formas para librarse de la aplicación rigurosa de las nuevas disposiciones. En 1879 varias autoridades municipales declararon que carecían de tierras baldías porque las empleaban como zonas de pastoreo, extracción de leña, entre otras actividades. Además, justificaban la propiedad de dichas tierras con los títulos expedidos por el gobierno colonial. Ante esa situación, el ejecutivo de Oaxaca recurrió a las autoridades regionales y ordenó a los jefes políticos en 1891 investigar dichos casos (González, *Op. cit.* [IV]: 19).

Como cité *ut. supra*, las políticas de desamortización tuvieron resultados distintos a nivel nacional, pero también a nivel estatal.

“Durante los primeros veinte años de las Leyes de Reforma, el 77% de las desamortizaciones se habían efectuado en la ciudad de Oaxaca, debido a que ahí las tres cuartas partes de las propiedades de esa ciudad eran del clero. En cambio, hacia el Porfiriato, las afectaciones que verdaderamente privatizaron la tierra se localizaron en las tierras comunales de las regiones periféricas como la franja costera, Tuxtepec y el Istmo.” (Reina, *Op. cit.*: 145).

Según Manuel Esparza, con las Leyes de colonización y baldíos del Porfiriato, entre 1880 y 1910 se privatizó en Oaxaca más tierra que en todo el periodo anterior. Siendo las regiones más afectadas el Istmo, la Costa, la cuenca baja del Papaloapan y los Valles Centrales. (Bailón, *Op. cit.*: 139). En estos casos la privatización era el preámbulo del establecimiento del capital extranjero privado en plantaciones de monocultivos y la introducción de nueva tecnología agrícola. Se trataba de un proyecto que, con el objetivo de producir cultivos comerciales para la exportación, pretendía “modernizar” la agricultura.

En el corazón la Chinantla, municipio de Valle Nacional, florecieron las fincas tabacaleras propiedad de empresarios cubano-españoles que encontraron las condiciones políticas y ecológicas propicias para producir tabaco de gran calidad. A fines del Porfiriato los hermanos Balsa, provenientes de Cuba, habían comprado varios predios en los municipios de Chiltepec, Jacatepec y Valle Nacional, tenían doce plantaciones con un total de 5 492 hectáreas (Serrano, 2007: 21). El gobierno continuó desamortizando y luego subastando predios para atraer la inversión extranjera. Paralelamente, en las fincas se instituía la ‘contrata’⁴⁸ como método de

⁴⁸ El sistema de contrata consistía en llevar a un potencial trabajador a las plantaciones mediante engaños (o a la fuerza) y un anticipo miserable, donde se le hacía firmar un contrato por seis meses. A este método se le llamaba ‘enganche,’ pues el anticipo, el transporte al Valle y la ropa barata que les proveían eran considerados deudas que los

reclutamiento de mano obra foránea⁴⁹, ya que los chinantecos de estos municipios se concentraron en regiones de refugio, en la zona cerril de Valle Nacional y otros municipios de la Chinantla Media, replegados en una economía de autoabasto en tierras rentadas. (Serrano, *Op. cit.*: 26).

Sin duda alguna, la geografía también influyó en los procesos de privatización. Según Charles Berry “los esfuerzos de los liberales por convertir las tierras comunales en propiedades privadas encontraron resistencia en ciertas regiones, éxito parcial en otras, y éxito total en otras más, encontrándose el grado de realización en proporción directa con la proximidad de las comunidades indígenas al asiento del control liberal” (citado en Garner, *Op. cit.*: 38. Las cursivas son mías.). Incluso a nivel subregional es posible establecer diferencias en los efectos de la desamortización. Tania Serrano ha documentado su desarrollo en el municipio de Valle Nacional y muestra que los valles aluviales de Valle Nacional⁵⁰ fue la subregión donde se adjudicaron las primeras tierras, consideradas de “primera calidad”, debido a que las vegas eran idóneas para la producción de tabaco. En este proceso, los chinantecos de la sierra de Valle “fueron los espectadores número

esclavos recién llegados tenían que pagar. John Kenneth Turner, periodista norteamericano que se hizo pasar por empresario para visitar el llamado “Valle de la Muerte” describió la forma en que las mismas instituciones gubernamentales estaban coludidas en este sistema de explotación. Según él, los jefes políticos de las cuatro ciudades sureñas más importantes enviaban a los pequeños delincuentes encarcelados a las plantaciones de Valle Nacional a cambio de dinero. Gracias a las crónicas del corresponsal de *American Magazine* es bien sabido que no solo delincuentes y gente pobre eran enganchados, indígenas yaquis, borrachos despistados e incluso artistas murieron en Valle Nacional. Una prisión natural imposible de franquear, por estar rodeada de montañas y ríos, y porque por cada enganchado que fuera atrapado en intento de fuga se daba una recompensa considerable. (Turner, 2006: 53-58, 80).

⁴⁹ Según estimaciones de la autora, las treinta plantaciones de tabaco existentes a principios del siglo XX en la Chinantla Media requerían como mínimo 7 000 trabajadores y la población indígena local que podía considerarse como fuerza de trabajo oscilaba los 4 250 chinantecos. (Serrano, *Op. cit.*: 23). Turner escribió que, según versiones de un gerente de las plantaciones, cada año 15 000 esclavos llegaban a trabajar al trópico húmedo chinanteco para morir en siete u ocho meses por las condiciones de extrema explotación y salud paupérrima en que trabajaban. (Turner, *Op. cit.*: 49).

⁵⁰ Por el tipo de suelo y la orografía, el actual municipio de San Juan Bautista Valle Nacional se ha dividido en tres zonas agroecológicas:

a) Sierra Alta Compleja: En esta subregión prevalece un clima templado subhúmedo, su orografía está conformada por pendientes mayores a los 25°. Abarca las comunidades de Cerro de Pita, Metates, Monte Bello, Nopalera del Rosario, Nueva Esperanza, Plan de las Flores, San Antonio Ocote, San Antonio Otate, San Felipe de León, San Isidro Lagunas, San Juan Palantla, San Lucas Arroyo Palomo y Santiago Progreso.

b) Sierra Kárstica: Con un clima cálido húmedo, está compuesta por pendientes más moderadas que la Sierra Alta Compleja, sus comunidades son Arroyo Seco, Arroyo Tortuga, Cerro Armadillo Chico, Cerro Armadillo Grande, Cerro Cangrejo Chico, Cerro Cangrejo Grande, Cerro Mirador Grande, Loma San Rafael, Rancho Cafetal, Rancho Grande, Rancho Ojoche, Rancho Pérez y San Rafael Agua Pescadito.

c) Valle Aluviales: Es comúnmente conocida como la zona “del Valle”, las pendientes son menores a los 5°. La mayoría de las comunidades se asientan en las riveras del río Valle Nacional, uno de los principales afluentes del Papaloapan. En estas tierras de vega se asentaron las siguientes localidades: San Juan B. Valle Nacional, Arroyo Colorado, Arroyo de Banco, Cerro Marín, Chinantlilla, La Gran Lucha, Loma Santa Fe, Miguel Hidalgo, Monte Negro, Nuevo Palantla, Paso del Jobo, Paso Nuevo la Hamaca, Rinconada de San Cristóbal, San Cristóbal la Vega, San Mateo Yetla, Santa Fe y La Mar, Tres Marias y La Trinidad. (de Teresa, 2008: 164-166).

uno de la Contrata” (Serrano, *Op. cit.* 36). Una vez abierto el camino de la privatización y con la expedición del Reglamento de Junio de 1890 “en el que se dictó que ningún baldío podía permanecer en manos de los Ayuntamientos, no importando la calidad de la tierra” (Serrano, *Íbid.*), se dio paso a la subasta de tierras de “segunda” y “tercera” calidad, es decir, las de la sierra. En esta zona agroecológica sería el café el cultivo comercial que provocaría las adjudicaciones de tierras y de los propios pueblos, que se verían obligados a pagar renta por los terrenos que ancestralmente les pertenecían. Paradójicamente, “no ofrecieron queja alguna ni resistencia por la transformación de sus linderos.” (Serrano, *Íbid.*).

En la detallada descripción de Tania Serrano sobre el proceso de apropiación de tierras en la Chinantla Media es interesante ver cómo algunas invasiones en Valle Nacional, Usila y San Pedro Tlatepusco por parte de las élites de poder, estuvieron precedidas por la recopilación de datos censales. A principios de los años ochenta el gobierno oaxaqueño mandó a hacer una compilación de información demográfica, histórica y económica de todos los pueblos del estado. Este trabajo fue encomendado al terrateniente oaxaqueño Manuel Martínez Gracida, quien a su vez este encargó el compendio de datos sobre Usila, Valle Nacional y Ojitlán a otro terrateniente, Manuel Medinilla, quien fue presidente municipal de Usila en repetidas ocasiones y Jefe Político de Tuxtepec en 1882 (Serrano, *Op. cit.*: 24). Años más tarde el mismo Medinilla encabezaría una serie de invasiones de tierras comunales en Usila y San Pedro Tlatepusco. La información recabada por Medinilla destaca los principales cultivos comerciales de la zona, entre los que por supuesto destacan el tabaco y el café, pero también encontramos hule, yuca y cacao (Serrano, *Op. cit.*: 28). Comparando estos datos con los relativos a los chinantecos de la Sierra Juárez se puede observar que entre estos o bien no había una producción considerable de cultivos comerciales o a los terratenientes no les interesaban, debido a las condiciones de aislamiento geográfico en que vivían. La información concerniente a la municipalidad de Yolox⁵¹ destaca la ubicación del pueblo, sus linderos y construcciones principales sin dar referencias relevantes. Gracida apunta que sus títulos coloniales fueron expedidos en 1718 pero esta fecha difiere de la que aportó Mariano Espinosa, quien afirma que esto sucedió en 1709.

⁵¹ La *Historia del Pueblo de Yolox en su congregación en el año de 1603* firmada por Antonio Bautista en 1884, está dirigida al Jefe Político de Villa de Juárez (Ixtlán). Este hizo llegar al ayuntamiento de Yolox una circular según la cual la Secretaría de Gobierno del estado de Oaxaca les solicitaba a los pueblos una reseña histórica (AMY, 1884). Si bien las fechas de la publicación de los *Cuadros Sinópticos* y la *Historia del Pueblo de Yolox* no coinciden es posible que esta última haya sido redactada para la recopilación de datos que el gobierno estatal quería. En la sección ‘Historia’ de la cabecera parroquial de Yolox dice que “La única noticia que hay sobre la historia de este pueblo es que en el año de 1603 fueron reunidos por el juez congregador Capitán Alonso de Quiroz”. (Martínez, *Op. cit.*: s/n). Y efectivamente, lo yoleños habían reducido su historia a la congregación de 1603. El estigma de la congregación es inquebrantable.

Destaca el hecho de que se hayan registrado tres rancherías dentro de la parroquia de Yolox: Soyolapam, Cuasimulco y Tamazulapan, sin embargo, el autor de los *Cuadros Sinópticos* menciona que no es posible establecer un número exacto de habitantes en estos asentamientos de tierra caliente debido a que solo “en ciertas épocas del año” es cuando se encuentran pobladas. En la primera hay aproximadamente 25 habitantes de Comaltepec que “cosechan toda clase de frutos de tierra caliente y pescan los bobos de mejor gusto que los demás en el río del mismo nombre” (Martínez, *Op. cit.*: s/n). Como a principios del siglo XIX, los vecinos de Totomoxtla seguían trabajando en Cuasimulco y la ranchería de Tamazulapan posiblemente seguía siendo visitada por los de Nieves, aunque Martínez Gracida no lo especifica. Mantenían sus asentamientos más importantes en tierra fría, ahora llamadas cabeceras o agencias municipales, al mismo tiempo buscaban tierras en el trópico húmedo para trabajar. En esencia, mantenían el mismo patrón de asentamiento que los españoles trataron de transformar.

A reserva de hacer una investigación de archivo más profunda, que de luz sobre las actividades económicas de las comunidades de la Chinantla Alta en el siglo XIX, así como del impacto de las reformas liberales en materia agraria y política; es posible suponer que se encontraban replegadas en la producción para el autoabasto y aun más aisladas que sus vecinas de Valle Nacional o Usila, cuyas comunidades serranas sí sufrieron los efectos de la privatización gracias al impulso de las adjudicaciones en los Valles Aluviales. En cuanto a la política, su adhesión al distrito de Villa de Juárez sería fundamenta. Desde entonces sus vínculos políticos con los zapotecos de este distrito serían estrechos, a tal grado que durante el movimiento revolucionario los chinantecos serranos se declararían fieles partidarios de aquellos durante los movimientos armados, en los cuales tomaron partido. No así en las guerras civiles de la época independentista, de las que se mantuvieron al margen.

Por ello hay que dejar claro que el aislamiento de la Chinantla Alta fue relativo. Durante el siglo XIX los yoleños no fueron protagonistas de las “grandes movilizaciones sociales” pero, como veremos en el siguiente capítulo no fueron del todo ajenos a los levantamientos de sus vecinos zapotecos del distrito. Además, formaban parte de la red comercial regional, Yolox era lugar de paso obligado en una de sus principales arterias: el camino nacional que comunicaba la ciudad Oaxaca con la cuenca baja del Papaloapam.⁵²

⁵² En la memoria de algunos yoleños se han mantenido relatos de sus padres o abuelos sobre cómo los enganchados que iban rumbo a Valle Nacional pasaban por el camino nacional:

“[...] donde era realmente camino grande es de aquí de San Pedro Yolox a Tuxtepec por el Cerro Zacate, pasando por el Rancho Tablas, inclusive en Rancho Tablas había un lugar donde se vendía de comer, donde se detenía mucha gente... bueno, la gente que pasaba. Este camino llegaba por San Francisco Tamazulapan

A manera de conclusión vale la pena citar a Paul Garner, quien al hacer una breve revisión de la concentración de tierras y el comercio agrícola en el periodo pre-revolucionario concluye que los factores ecológicos, demográficos, topográficos y socioeconómicos crearon un mapa heterogéneo. Sin embargo, dos elementos esenciales a considerar son, por un lado, la calidad y el tipo de la tierra, “con la tendencia de cultivar [y consecuentemente acaparar, en el caso de los terratenientes,] las tierras de mejor calidad directamente y de dar en aparcería las de inferior calidad” (Garner, *Op cit.*: 34); y por el otro, la proximidad de los mercados y la disponibilidad de una fuerza de trabajo estacional. El caso de Valle Nacional ilustra muy bien la importancia de estos factores.

A continuación describiré la participación de los chinantecos serranos en el movimiento soberanista impulsado por la élite política del distrito de Ixtlán durante la revolución.

2.2 “¡Ahí vienen los serranos!” Apuntes sobre los antecedentes y consolidación del caudillismo en la Sierra Juárez.

En este capítulo reconstruyo superficialmente la *realpolitik* de la época pre y revolucionaria en la Sierra Norte. Me interesa retomar estos hechos históricos para indagar sobre los vínculos entre la Chinantla Alta y el caudillismo serrano que se desarrolló arropado bajo el abigarrado manto del liberalismo y el federalismo de la clase política oaxaqueña. Los pueblos serranos, zapotecos y chinantecos, que participaron en los movimientos armados de esta época conformaron la base del poder político y militar de dicha élite. En la Chinantla Alta, durante este periodo se desencadenan procesos políticos que culminarían con la consolidación de una minoría con poder que, a su vez, tendría una fuerte influencia en las transformaciones de la organización territorial a nivel subregional.

a Cuasimulco, después a Cerro Fruta... que hoy es Nuevo Rosario., y llegaba a Yetla... Pero es el camino, cómo podríamos llamarle... Camino Nacional, porque ahí pasaban los reos... hay una historia que mucho se recuerda en el tiempo de porfirismo cuando ya había muchos hacendados en Valle Nacional, hacían tratos con el gobierno para que los reos en vez de que estuvieran en la penitenciaría los mandaban en Valle [...] ese el camino que podemos decirle Camino Nacional porque era el camino directo de Oaxaca a Veracruz...” (Comunero, Yolox: 11/04/07).

El camino nacional, que conectaba Oaxaca con Valle Nacional y Tuxtepec pasaba por los siguientes pueblos, de Sur a Norte: Cuajimoloyas, Lachatao, Chicomezúchitl, Guelatao, Ixtlán, Jaltianguis, Analco, Atepec, Macuiltianguis, Comaltepec, Yolox, Cuasimulco, Yetla y Valle Nacional (con algunas referencias de Ríos, 1975: 55). Bevan también menciona este camino en su tramo de Ixtlán a Tuxtepec (Bevan, 1987: 33). Rosendo Pérez informa de otro camino, transversal en relación al primero, que también comunicaba Oaxaca con la cuenca baja del Papaloapan: “partiendo también de Etlá, pasando por San Juan del Estado, penetra en la montaña, y subdividiéndose a la altura de Aloapan, el de la derecha baja a este pueblo y puede continuar hasta Santa Ana Yareni. De Aloapan comunica con los pueblos de San Isidro Aloapan y Abejones. El que continúa por la montaña, hacia la izquierda, baja a Maninaltepec y comunica con los pueblos del extremo norte de la Chinantla.” (Pérez, *Op. cit.* [I]: 328).

2.3 “Borlados” vs. “Radicales” y los levantamientos de 1858, 1866 y 1876.

En el capítulo anterior ya me referí someramente a la clase política oaxaqueña que se arraigó durante el siglo XIX. En esta centuria fueron los liberales quienes impulsaron las reformas que intentaban transformar la estructura agraria y política del estado. Sin embargo, lejos de representar una fuerza política homogénea, los liberales pugnaron entre ellos por el poder, las diferencias entre estos se acentuaron después de 1867, tras la guerra de intervención.

Por un lado estaban los liberales “puros”, considerados radicales. A decir de Jorge Fernando Iturribarria los radicales tenían a su servicio soldados y armas, algunos participaron en los enfrentamientos armados con los conservadores que apoyaron la intervención francesa y tenían fama de ser audaces. En el otro bando, los “borlados”⁵³ eran los liberales moderados, “se fiaban en su talento, en su preparación intelectual y en su habilidad para el soborno y la intriga política.” (Iturribarria, 1953: 474).

En 1859 el partido borlado estaba encabezado por el abogado José Esperón y “sus más destacados corifeos se llamaban Manuel Dublán, Esteban Maqueo, Ramón Cajiga, Joaquín Septién, Antonio Noriega”, entre otros. Sus contrapartes, los radicales, estaban “capitaneados por el abogado serrano Marcos Pérez, protector del entonces teniente coronel Porfirio Díaz, y con él formaban la plana mayor el abogado y coronel José María Díaz Ordaz, don Miguel Castro, los abogados Luis María Carbó, Félix Romero, Tiburcio Montiel, José Justo Benítez y el propio Porfirio Díaz.” (Iturribarria, *Íbid.*).

En esta generación de oaxaqueños liberales surgieron algunos políticos serranos cuya participación en ámbito político estatal y nacional influiría en los procesos sociales desencadenados durante el periodo revolucionario en la Chinantla Alta.

La participación de las milicias serranas en campañas militares orquestadas por los liberales se remonta a Noviembre de 1855, cuando el gobernador Benito Juárez instituyó la Guardia Nacional, creada “como una reacción ante el cuartelazo que dio la guarnición de Oaxaca en protesta ante la ley redactada por Juárez que restringía los privilegios legales del ejército.” (Garner, *Op. cit.*: 214). En ese entonces Porfirio Díaz era jefe político de Ixtlán y organizó un contingente de cuatrocientos hombres del distrito ofreciendo su apoyo a Juárez. Este es considerado “el primer acto bélico al que concurrieron los zapotecos serranos y la forma en que

⁵³ La palabra ‘borlado’ indica preparación profesional.

se les abrió la oportunidad para intervenir en los problemas políticos y militares del Estado.” (Pérez, *Op. cit.*[II]: 19-21).

“El acierto de esta medida quedó demostrado en enero de 1858, cuando la Guardia Nacional oaxaqueña, que incluía un gran número de voluntarios serranos contribuyó a la defensa de la soberanía del estado (y de la hegemonía de los liberales) contra la invasión de un ejército conservador al mando de José María Cobos” (Garner, *Íbid.*). El intento de golpe por parte del ejército conservador tendría como resultado la primera Declaración de Soberanía, proclamada en ese mismo año por una legislatura dominada por los liberales, pero, además, a partir de este momento el poder de las milicias serranas se manifiesta abiertamente como una fuerza política regional capaz de participar en conflictos de escala nacional. El apoyo serrano a dicha campaña “se indica por la participación de Miguel Castro y Marcos Pérez, ambos serranos, abogados, futuros gobernadores del estado e íntimos amigos y asociados políticos del más conocido de todos los serranos liberales: Benito Juárez” (Garner, *Íbid.*).

En 1862, durante la presidencia de Benito Juárez, el ejército francés llegó a Veracruz con planes colonialistas. Ante la ocupación de la Ciudad de México el gobierno de Juárez cambió la sede de su gobierno en repetidas ocasiones y organizó al Ejército Mexicano para combatir a los invasores. Porfirio Díaz participó en la Batalla de Puebla en el mismo año, bajo las órdenes de Ignacio Zaragoza. Su audacia le valió el nombramiento de general del Ejército de Oriente, división del Ejército Mexicano que disputaría la ciudad de Oaxaca a los franceses.⁵⁴

Díaz venció a los invasores en las batallas de Miahuatlán y La Carbonera en 1866, lo que le permitió retomar el control de la capital oaxaqueña en Diciembre del mismo año. Rosendo Pérez, profesor normalista que participaría en los levantamientos posteriores de los serranos, recopiló detalles interesantes sobre la segunda batalla, ocurrida en un paraje de Santiago Huachilla, en el distrito de Etlá.

El Ejército de Oriente, bajo el mando del general Porfirio Díaz, estaba organizado en tres brigadas. La tercera brigada se constituyó con 774 serranos, organizados en diez ‘compañías’. Cada una de estas tenía cierta identidad al estar conformada con gente de uno o dos pueblos vecinos, entre los que se encuentran Ixtlán y Yahuiche, Jaltianguis, Calpulapan, Lachatao,

⁵⁴ Díaz egresó del Instituto de Artes y Ciencias de Oaxaca, al igual que casi todos los liberales de clase media, ahí conoció al que fuera su mentor: Marcos Pérez, serrano oriundo de San Pedro Teococuilco, liberal radical, masón y fuerte aliado de Benito Juárez. Fue gobernador de Oaxaca en 1960, “diputado constituyente del estado y posteriormente del Congreso de la Unión.” (Pérez, *Op. cit.*[II]: 155). Marcos Pérez presentó a Porfirio Díaz y a Benito Juárez (Pérez, *Op. cit.*[III]: 158), quienes luego de ser aliados contenderían por la presidencia en 1871. Como se verá más adelante, el vínculo de Díaz con los serranos le rendiría frutos.

Amatlán, Ixtepeji, Teococuilco, Yavesía, Aloapan y Abejones, Atepec y Analco. Por supuesto, al interior de las mismas había una marcada jerarquía: Capitán, Teniente, Subtenientes y Soldados. El ‘Estado Mayor’ de la brigada estaba a cargo del Coronel Félix Díaz, hermano del General, y la ‘Plana Mayor’ de brigada fue dirigida por el Coronel Fidencio Hernández (Pérez, *Op. cit.*[II]: 74-77), otro serrano que luego jugaría un papel importante en la política regional.

¿Participaron los chinantecos de la sierra en esta batalla? No puedo afirmarlo con certeza, Rosendo Pérez menciona que

“se dieron órdenes enérgicas para que otros contingentes reforzaran a los anteriores, y se les dijo que tomaran el camino de Teococuilco, Yareni y Abejones para converger en Jayacatlán, del Distrito de ETLA, y encaminarse después por donde se les indicara. No sabemos si éstos llegaron con oportunidad al campo de batalla. Creemos que las órdenes no llegaron hasta los pueblos chinantecos por falta de tiempo” (Pérez, *Op.cit.* [II]: 78).

Sin embargo, en el parte oficial del General Díaz llama la atención la mención de una “Primera guerrilla de pueblos no identificados pero que suponemos son de Ixtepeji”. Acaso algunos chinantecos “de pueblos no identificados” participaron en esta compañía. Si llegaron tarde o no llegaron, el caso es que Comaltepec, Quiotepec y Yolox tendrían que responder al llamado de las autoridades de su distrito. Me interesa también destacar el hecho de que ciertos elementos de la organización de estas primeras milicias serranas se mantendrían no sólo en los ejércitos serranos ulteriores, sino en la misma organización política de las comunidades chinantecas, conforme avance este capítulo daré más detalles al respecto.⁵⁵

Por otro lado, hay que decir que a partir de la organización de las Guardias Nacionales los pueblos que acudieron al frente de batalla quedaron armados. Una vez vencidos los franceses en La Carbonera el Ejército de Oriente entró victorioso a la verde Antequera, donde “el coronel en jefe de la brigada del centro [Félix Díaz] dirigió la siguiente proclama al cuerpo de Tiradores de la Sierra Juárez”, en la cual les agradece su lealtad y “noble comportamiento” y reconoce su valentía, al mismo tiempo que se dice “persuadido de que al primer aviso de peligro os reuniréis conmigo”, por ello informa: “he obtenido del ciudadano general en jefe la autorización para que podáis retiraros a vuestros hogares llevando armas, que conservaréis como un sagrado depósito que la Patria os confía” (citado en Pérez, *Íbid.*). El mismo Rosendo Pérez cuenta que

“No todas las armas que se recogían en el campo de batalla eran entregadas a los jefes; muchas eran escondidas mientras se hacían los recuentos para tomarlas como de su

⁵⁵ En las fiestas de Yolox todavía se puede escuchar un corrido interpretado por la Banda Municipal, se llama “La Carbonera”. Este corrido, interpretado por la Banda de Yolox, ha sido grabado en un fonograma: *100 Años de Gozona. Las bandas de música de los pueblos mixe, zapoteco y chinanteco*. XEGLO “La voz de la sierra”-INI, Guelatao de Juárez, Oaxaca.

propiedad; los superiores demasiado conocían esta práctica, pero la toleraban, porque sabían que así se cuidaban mejor y en algunos casos tenía sus ventajas.” (Pérez, *Op. cit.*[II]: 129).

Desde entonces los serranos serían reconocidos como una fuerza política por los liberales que contendían por puestos políticos, construían alianzas o agitaban el gallinero. Así mismo se consolidaban como parte de un movimiento armado, regional y campesino capaz de poner en jaque o “estabilizar” al estado y tomar partido en los sucesos de escala nacional, de acuerdo a la coyuntura política y, por supuesto, a los intereses de sus caudillos. La llegada de las armas es un hecho a destacar pues, como se verá más adelante, la “militarización” de las comunidades serranas también tendría consecuencias a nivel intrarregional.

Al año siguiente Porfirio Díaz y Benito Juárez contienden en las elecciones presidenciales. El segundo logra reelegirse para otro periodo de cuatro años, pero en Oaxaca los porfiristas alegarían que hubo intromisiones, fraude y persecuciones del gobernador serrano Miguel Castro, protegido de Benito Juárez. Las diferencias entre estos dos bandos de liberales “puros” se agudizarían en las elecciones para gobernador en ese mismo año, 1867, cuando Félix “el Chato” Díaz, hermano de Porfirio, vencería de forma contundente a Miguel Castro, que pretendía reelegirse. La clave en el triunfo de Díaz fue conseguir el apoyo de los jefes políticos y dirigentes regionales contrarios a los serranos, y los resultados de las votaciones así lo muestran. Castro y los juaristas ganaron únicamente en Villa Juárez (Ixtlán), Villa Alta, Choapan, Tuxtepec y Yautepec (Bailón, *Op. cit.*: 116).

La importancia de las jefaturas políticas era tal que, a su llegada a la gubernatura, una de las primeras medidas de Félix Díaz fue remover a aquellos jefes políticos contrarios a sus intereses. Pese a las quejas de Castro ante Porfirio Díaz, “el Chato” depuso al jefe político de Ixtlán. También negociaría con el partido borlado. De esta forma, los Díaz pretendían consolidar su poder en la entidad, conscientes de la importancia que esta tendría en sus planes.

Para 1871 la hegemonía felicista está afianzada en el estado y “el Chato” logra reelegirse. A fines de Julio de ese año en la cabecera distrital de Ixtlán se produjo un motín. Los hombres fuertes de la sierra “vieron con malos ojos la presencia de un minero austriaco, Enrique Sheler -ex invasor de la época de Maximiliano- que andaba explorando la montaña, en busca de vetas metalíferas” (Iturribarria, 1956: 45). El extranjero llevaba recomendaciones directas de Félix Díaz para el jefe político de Ixtlán, pero Fidencio Hernández y Miguel Castro provocaron entre los habitantes del distrito una mala atmósfera para el visitante. Violentados por la población local, un día Sheler y el jefe político Prudencio Ortiz tuvieron que huir de Ixtlán rumbo a la

capital, donde dieron cuenta al gobernador y denunciaron a Hernández como instigador del motín. (Iturribarria, *Íbid.*)

Con este pretexto, Félix ordenó a 400 hombres bajo el mando de Albino Zertuche para que instalaran el orden en aquel distrito. Después de entrevistarse con su hermano, el propio Porfirio Díaz salió rumbo a la sierra con una fuerza armada numerosa. Según Iturribarria hay varias versiones sobre el enfrentamiento, algunas hablan de un combate sangriento y otras de que Díaz negoció con Hernández. El trasfondo de este conflicto es que Porfirio preparaba el terreno político para su levantamiento en contra de Juárez. En ese mismo año, durante las elecciones presidenciales en las que contendieron el oriundo de Guelatao, Miguel Lerdo y el propio Díaz, el primero saldría victorioso, pero el congreso oaxaqueño, con mayoría felicista, declararía que las elecciones federales fueron manejadas y parciales. A decir de Iturribarria, ya era un secreto a voces que los hermanos Díaz preparaban la insurrección y Juárez consideraba el distrito de Ixtlán, con sus influyentes caudillos, como un bastión. En esta coyuntura, Porfirio Díaz consciente de la importancia del distrito serrano en el rompecabezas político decidió ir a desarticular él mismo la fuerza serrana que podría actuar en su contra. En Noviembre de 1871, en el rancho de La Noria, a las afueras de la ciudad de Oaxaca, lanzaría su famoso Plan de la Noria, con el cual se proclamaba en contra de la reelección del presidente Juárez.

Una vez más se declaraba la soberanía del estado, ahora gracias a un congreso local dominado por Félix Díaz que desconocía el gobierno federal encabezado por Juárez. Después de casi dos meses el ejército federal entra en la capital oaxaqueña y Miguel Castro es nombrado gobernador provisional. Porfirio se escabulle a Estados Unidos pero su hermano no corre la misma suerte, trata de escapar por la costa de Oaxaca pero es capturado y torturado por los juchitecos, cuya rebelión había reprimido en 1870, cuando todavía era gobernador. Benito Juárez moriría poco después, en Julio de 1872.

Sin sus aliados políticos en las altas esferas de la política, los “puros” y los “borlados” se enfrascarían de nuevo en luchas internas para controlar la gubernatura y el congreso. En 1874 los “borlados”, dirigidos por el Lic. José Esperón, confabulaban para derrocar al gobernador serrano Miguel Castro. Este se vería obligado a renunciar en Noviembre, enviando a sus protegidos Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro, entonces diputados, a Ixtlán (Iturribarria, *Op. cit.*: 132-137). Los serranos habían sido anulados, pero por poco tiempo.

El 21 de Diciembre de 1875, durante la fiesta patronal de Ixtlán, el jefe político Manuel Sáinz Pardo intentó disolver la procesión que salía de la iglesia parroquial, argumentando que el ritual atentaba en contra de las Leyes de Reforma. La respuesta violenta de los pobladores no se

hizo esperar (Iturribarria, *Op. cit.*: 152). El gobernador “borlado” José Esperón envió a la Sierra al 2º Batallón de la Guardia Nacional, al mando del coronel Manuel Rueda, “un cuerpo irregular y sin experiencia”. El objetivo era establecer en Ixtlán una guarnición militar, capturar a los organizadores de la procesión pero, sobre todo, “llevar a cabo una minuciosa requisa de las armas que los serranos conservaban desde el régimen de Juárez, empresa de muy difícil ejecución.” (Iturribarria, *Op. cit.*: 159).

La noticia causó alarma en la sierra. Sabedores del antagonismo entre Esperón y los caudillos serranos, no podían sino esperar cruenta represión. “Entonces sí se prepararon militarmente para rechazar el asedio, poniendo en armas a todos los pueblos de la Sierra, con excepción de Ixtepeji, que ha mantenido viejas rivalidades con Ixtlán” (Iturribarria, *Op. cit.*: 160).

Los serranos, aprovechando su conocimiento del terreno y la irregularidad del mismo, repelieron el ataque de las fuerzas federales. Se dice que Fidencio Hernández, quien dirigía las milicias serranas, consultó con Miguel Castro sobre el asedio a la capital, pero el impulso de los levantados fue incontenible. 3 500 o 4 000 hombres al mando de Fidencio Hernández entraron victoriosos a la ciudad de Oaxaca el 27 de Enero de 1876 (Iturribarria, *Op. cit.*: 154-161). Se consumaba la primera gran rebelión serrana al tiempo que se proclamaba el Plan de la Sierra mediante el cual los pueblos del distrito desconocían a las autoridades del estado y el distrito, reconocían la Constitución de 1857 y, para sorpresa de propios y extraños, se adherían al Plan de Tuxtepec de Porfirio Díaz.⁵⁶

La sublevación de Diciembre de 1875 en Ixtlán parece ser el pretexto para la toma de Oaxaca, los caudillos serranos había visto la posibilidad de “convertir un movimiento localista de poca monta en una insurrección nacional, con fuertes posibilidades de triunfo, probada la debilidad del régimen [lerdista]” (Iturribarria, *Op. cit.*: 156). Sin embargo, los pretextos para la rebelión “incluyeron una serie de acusaciones de corrupción en el gobierno del estado, de impuestos exorbitantes, prestamos forzosos y suspensión de las libertades civiles” (Garner, *Op. cit.*: 135, ver también Pérez, *Op. cit.* [II]: 93-95).

Díaz y los serranos, “viejos aliados, cercanos enemigos”, volvieron a encontrarse y se unieron contra Lerdo de Tejada. Los serranos, con Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro a la cabeza, combatieron en Puebla. Para Noviembre de 1876 Díaz asumía la presidencia provisional de la república.

⁵⁶ El Plan de Tuxtepec fue suscrito en Ojitlán en Diciembre de 1875 y promulgado en Palo Blanco en Marzo de 1876, con él Díaz se levantaba en contra del gobierno de Lerdo de Tejada.

No tengo datos precisos sobre las milicias de la sierra que combatieron en pro del Plan de Tuxtepec pero, una vez más, Rosendo Pérez aporta algunos indicios. Este autor asegura que un buen número de armas fueron provistas a las Guardias Nacionales después de la toma de Oaxaca en 1876.

“La mayor cantidad de parque, destinado a las Guardias Nacionales del Distrito, estuvo en Ixtlán, así como algunos cañones; medida estratégica de los hombres del Plan de Tuxtepec, que cuando vieron pasado el peligro mandaron a recoger estos elementos. Seguramente como medida precautoria y temiendo quedar totalmente desarmados, los jefes de las Guardias acordaron distribuirse el resto, y así es como se reconcentraron las armas que conservaban los habitantes de Ixtepeji, Lachatao, Amatlán, Yavesía y Teococuilco. A los de Quiotepec les correspondió la menor cantidad.” (Pérez, *Op. cit* [II]: 130).

Hayan participado o no en la campaña militar de Fidencio Hernández en Puebla, los chinantecos, al menos los de Quiotepec, formaban parte de las fuerzas armadas que hacían de la sierra un bastión del porfirismo, luego de la adhesión de los caudillos serranos al Plan de Tuxtepec. Los pueblos chinantecos seguían fieles a las órdenes del distrito y sus hombres fuertes y, por ello, formaban parte de la “medida estratégica” de los porfiristas.

A raíz de estos hechos, la potestad de la élite política de la Sierra Juárez terminaría por consolidarse. “Ninguna represalia intentó [Díaz] contra los autores intelectuales o materiales de la muerte de su hermano. [...] A Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro les reconoció el generalato y les permitió gobernar Oaxaca, uno en pos del otro, y reelegirse.” (Iturribarria, 1953: 491-492).

2.4. “La última soberanía” (1910-1925).

En el capítulo X hablé someramente sobre los tenues efectos de las Leyes de Reforma en la Chinantla Alta y sobre el repliegue al autoabasto de sus comunidades. Estos elementos son importantes a la hora de analizar la reacción de los chinantecos serranos ante la inestabilidad política de 1911. Para Paul Garner la reacción a la crisis política nacional en ese año

“estaba determinada por las particulares condiciones sociales y económicas que prevalecían en las diferentes zonas geopolíticas del estado. Las regiones que reaccionaron más vigorosamente ante la revolución maderista (Tuxtepec y la costa del Pacífico) fueron aquellas en donde el efecto de la transformación económica y de la modernización había sido más destructor: en las demás regiones del estado la Revolución había ofrecido amplias oportunidades para la satisfacción de agravios atávicos locales que, o bien estaban latentes, o se dejó que se enconaran durante el Porfiriato” (Garner, *Op. cit.*: 83).

En este sentido, la respuesta de las comunidades de la sierra a la crisis política estuvo marcada por las condiciones sociales y económicas locales. Al igual que la primera generación de políticos serranos que se adhirieron al Plan de Tuxtepec, la nueva generación de caudillos “cambió de bando” y buscó alianzas cuando la coyuntura lo requería para así tratar de mantener el *statu quo* en la región. Esta política contradictoria deja entrever que el movimiento soberanista de principios del siglo XX carecía de una ideología clara. Por ello, las revueltas de los soberanistas deben ser entendidas como una reacción inmediata a los embates del exterior, más que un movimiento con un discurso y acciones congruentes.

Para 1910 el régimen porfirista se tambaleaba y las comunidades de la Chinantla Alta estaban al tanto de la situación. El 25 de Noviembre de ese año, la autoridad municipal de Yolox preparaba una carta para el gobernador del estado, Emilio Pimentel. En ella informaron que un muchacho de 25 años, oriundo del vecino pueblo San Juan Quiotepec, estaba difundiendo en las comunidades aledañas la noticia de la insurrección maderista. A decir de los que firmaron la carta (Eduardo H. Martínez, Ramón García y Valerio Hernández), el joven, de nombre Miguel Hernández, era instigado por “el Señor Coronel Agustín Castillo”, del mismo Quiotepec, quien junto con su hijo Pedro Castillo se unirían a los maderistas.⁵⁷ También se menciona la influencia de gente de Atepec como origen del alboroto de Miguel Hernández. Según la carta, Pedro Castillo reclutaba “a los hijos del pueblo” y Miguel Hernández pedía apoyo de las autoridades de Quiotepec y les insistía para que estas mandaran “comunicaciones” a los distritos de Etlá y Tuxtepec. De acuerdo con los remitentes de la carta, las autoridades municipales de Quiotepec habrían apresado al rijoso y lo llevarían a Ixtlán, sin embargo, especulaban que al pasar por Atepec, donde habitaban “sus partidarios o aconsejadores”, Hernández sería liberado. (Archivo particular Luis Octavio Bautista [ALOB], 1910: 2).⁵⁸ Al tratarse de un borrador, no se puede

⁵⁷ Este dato es un tanto confuso, ya que, según Rosendo Pérez, Agustín Castillo era “amigo personal” de Porfirio Díaz. (Pérez, *Op. cit.*[III]: 307). No tengo datos suficientes para aclarar esta situación, solo puedo advertir que, como se ve a lo largo de este capítulo, buscar congruencia ideológica en los caudillos “revolucionarios” de la sierra siempre provocará confusión.

⁵⁸ Existe otra versión, no muy divergente de la expuesta, de este levantamiento maderista. En un documento inédito (*Los primeros 12 años del siglo XX en la Sierra Juárez, Oaxaca y una revolución de 8 meses*. 1958) Rosendo Pérez refiere que Pedro Castillo y Miguel Hernández fomentaron una revuelta armada en Quiotepec, Temextitlán y Tectitlán, pero que este tuvo pocas repercusiones y dichos dirigentes fueron apresados, aunque Pedro Castillo logró escapar. De acuerdo con esta versión, el 20 de Noviembre de 1910 el jefe político de Ixtlán ordenó a la policía rural que fueran a Quiotepec y apresaran a Miguel Hernández, ante los rumores de que este alborotaba a los pueblos de la Chinantla. En el camino la policía encontró a un topil de ‘Quiote’, quien se dirigía a Ixtlán para informar al jefe político que Hernández estaba preso. A pregunta expresa sobre los detalles de la detención el topil informó: “que Miguel Hernández llegó a Tectitlán acompañado de Pedro Castillo, exigiendo al presidente municipal que le entregara los fondos de capitación, acción que ya había realizado en Quiotepec, y otros lugares y que sólo la llegada de un grupo de hombres procedentes de Temextitlán impidieron que lograra su objetivo, pues le exigieron que mostrara la orden que le autorizaba a pedir las capitaciones y cuando Miguel Hernández no pudo mostrarla lo tomaron preso,

aseverar que la carta llegó a su destinatario. Sin embargo, de ella se pueden extraer algunos datos interesantes:

- a) Agustín Castillo, originario de Quiotepec, fue el Coronel que encabezó la compañía de chinantecos serranos (incluidos los de Yolox) que se unió a las milicias del distrito, seguramente en la revuelta de 1876. Como se verá en lo sucesivo, su hijo Pedro Castillo tomaría parte en las revueltas de 1912-1914.
- b) Los hombres principales de Yolox, entre los cuales hay que destacar a Valerio Hernández, trataron directamente con la gubernatura de Oaxaca un conflicto por tierras con sus vecinos de El Rosario Temexitlán, resultando favorecidos por aquella autoridad.
- c) Alguna disputa había entre Yolox y Atepec, y se menciona también que Temexitlán recibía apoyo de Atepec en el conflicto con Yolox.

Años después de apoyar el Plan de Tuxtepec, en 1910 la Sierra Juárez le daba la espalda al general Díaz, pero las opiniones estaban divididas entre la clase política del distrito. Ese año el científico y cercano aliado de Díaz, Emilio Pimentel, era gobernador de Oaxaca, sin embargo, en la entidad había duras críticas a su gubernatura y estas eran un eco del descontento por la administración porfirista, debido al “nepotismo, la corrupción, el acoso a la oposición y las concesiones financieras favorables que se otorgaban al capital extranjero.” (Garner, *Op. cit.*: 60). Los anticientíficos en Oaxaca lanzaron la candidatura de Benito Juárez Maza, hijo del “Coloso de Guelatao”, sin embargo, Díaz apoyaba la reelección de Pimentel. Debido a la fuerte oposición el general terminó imponiendo a su sobrino Félix Díaz, que tenía una base de apoyo popular en el estado, este fue designado para un interinato por el Congreso del Estado en mayo de 1911. (Garner, *Op. cit.*: 65).

El gobernador interino y sus seguidores porfiristas vieron truncadas sus aspiraciones cuando Porfirio Díaz renunció formalmente al Poder Ejecutivo, el sobrino no tuvo otra alternativa que dimitir, aunque más tarde presentaría de nuevo su candidatura. Los diputados

trasladándolo posteriormente a la cárcel de Quiotepec. Una vez enterado de la situación el jefe de la fuerza rural se dirigió a Quiotepec para recoger al preso y realizar las averiguaciones respectivas. Al llegar a dicho pueblo se entrevistó con el presidente municipal, quien le entregó algunos ejemplares del “Manifiesto a la Nación” de Madero y le permitió pasar a la cárcel para efectuar un registro en la persona de Miguel Hernández recogiendo varios impresos y comunicaciones. Finaliza su informe relatando las vicisitudes que atravesó para trasladar a Miguel Hernández a la cabecera, pues existían rumores de que en Atepec los estaban aguardando para quitarle al preso; pero no ocurrió ningún incidente, llegando al parecer el día 24 de noviembre a la cabecera sin novedad. El jefe político de Ixtlán, después de tomarle la declaración ordena que se le traslade a la ciudad de Oaxaca, en donde se le instruye el proceso correspondiente.” (Martínez, 2005: 10). Según Rosendo Pérez, Miguel Hernández era originario de Ixtlán, lo que contradice la versión de Yolox según la cuál Hernández era de Quiotepec. Pérez apunta que M. Hernández viajó fuera de la región por mucho tiempo, e insinúa que en estos periplos pudo vincularse al maderismo. Sin embargo no hay más detalles sobre los nexos con los ‘hombres fuertes’ de Quiotepec. Coincido con Hector Gerardo Martínez cuando sostiene que las pocas sublevaciones que hubo en Oaxaca, inspiradas en el movimiento maderista, no tuvieron efectos profundos por lo que no se puede hablar de la existencia de “una rebelión generalizada en el estado” (Martínez, *Op. cit.*: 13). Sin embargo, en el caso de Hernández y los Castillo en Quiotepec, no podemos desvincular su asonada de la coyuntura a nivel distrital pero, sobre todo, hay que considerar que estos hechos nos permiten conocer un poco más de la geopolítica de la Chinantla Alta durante la revolución.

fieles al dictador intentaron designar como gobernador provisional a Fidencio Hernández (hijo), amigo de Félix Díaz, pero los maderistas y la opinión pública desaprobaron la propuesta. (Garner, *Íbid.*).

“Hacia finales de 1910, Fidencio Hernández y su primo Guillermo Meixueiro, hijos de los más connotados aliados de Porfirio Díaz en la Sierra Juárez, los caudillos Francisco Meixueiro y Fidencio Hernández (padre), habían regresado a Ixtlán con el propósito de formar un ejército serrano que defendiera al anciano dictador. Según Isaac Ibarra, participante activo en el Movimiento de la Soberanía y posteriormente gobernador de Oaxaca en 1924, Meixueiro y Hernández fueron informados en una junta de representantes de los pueblos de los alrededores, que la sabiduría colectiva de la Sierra, a pesar de su adhesión al general Díaz, consideraba que ‘el país necesitaba un nuevo gobierno que respondiera a la época’” (Garner, *Op. cit.*: 66).

A fin de cuentas se realizaron las elecciones para gobernador entre Juárez Maza y Félix Díaz, resultando vencedor el primero, por el designio del ya entonces presidente Francisco I. Madero.

Regresando a la región que nos ocupa, la carta de las autoridades municipales de Yolox tiene que ser entendida en este contexto. La cabecera distrital estaba por primera vez dividida en cuanto al posicionamiento respecto de los sucesos políticos en la capital. Un nuevo grupo de militares-políticos, de otra generación, comenzaba a tomar decisiones al margen de las familias cuya influencia había sido incuestionable, los dos principales eran Isaac Ibarra y Onofre Jiménez. De Junio a Noviembre de 1910 hay una serie de telegramas en los que el gobernador Emilio Pimentel, cuidando las espaldas del dictador, informa de los “escándalos” de Onofre Jiménez, en los que éste, a veces alcoholizado, inducía a la autoridad municipal y “convocaba al pueblo al tumulto” con “conducta antipatriótica”. (Sala de Archivos y Colecciones Especiales-UDLAP [AULA], 1910: 2234). En la comunicación entre el jefe político de Ixtlán, el gobernador Pimentel y Díaz se percibe el cuidadoso seguimiento que se hacía de los movimientos de los líderes del distrito que se oponían al régimen. Aparentemente Díaz intentó negociar con Onofre Jiménez a través de Fidencio Hernández: “proporcionaré a Fidencio lo que me indica”, obedece Pimentel en un telegrama. (AULA, 1910: 4932). El mismo día que los yoleños firmaban su carta, Noviembre 25 de 1910, Pimentel telegrafía a Díaz informando que Hernández había salido rumbo a Ixtlán y que, aparentemente, la situación se calmaría. (AULA, 1910: 5109).

Sin embargo, la versión de los yoleños de que Agustín Castillo y su hijo Pedro se comunicaban a Tuxtepec para difundir la noticia de la revuelta antiporfirista, sería confirmada por el gobernador Pimentel. Casi con un tono de desesperación, en otro telegrama fechado el 24 de Noviembre prevenía al presidente en los siguientes términos:

“Acabo de recibir telegrama del Jefe Político de Tuxtepec que dice: Siguen viniendo emisarios de Sierra Juárez con proclamas e invitaciones para la revolución. Tengo otros dos detenidos, acentuarse rumores que revolucionarios tomaran este rumbo. Tengo desconfianza de Ojitlan y Jalapa. Sigo sin elementos de ataque. Lo comunico a Ud. para la determinaciones que estime convenientes tomar.” (AULA, 1910: 4952).

Mientras Quiotepec hacía eco de los “escándalos” de Jiménez en Tuxtepec, Yolox aparentemente se mantenía fiel al porfirismo de Fidencio Hernández y Meixueiro. Sin embargo, considero que en la etiología de la toma de posiciones políticas entre los chinantecos serranos hay que tomar en cuenta no la ideología, si es que la existía, sino el contexto local, en este caso, los conflictos agrarios intrarregionales. Tal parece que las autoridades de Yolox querían devolver el favor a Pimentel por haberlos apoyado en un problema por tierras. Al mismo tiempo, Quiotepec y Temextitlán se alineaban al bando de Jiménez e Ibarra, quienes tenían en Atepec un pueblo aliado, por ello la policía rural del distrito y los mismos yoleños sospechaban que Miguel Hernández sería liberado por los de Atepec, porque en ese momento las comunidades comenzaban a tomar posiciones respecto de los sucesos políticos en la cabecera distrital. Como describí brevemente, Ibarra y Jiménez se independizaban (aunque por poco tiempo) de Fidencio Hernández y Meixueiro, Si bien los dos primeros no se manifestaron abiertamente en pro de la insurrección de Madero, tampoco apoyaron a los porfiristas. Como lo muestra la estructura de los batallones serranos organizados dos años después, Atepec respondía a las órdenes de Onofre Jiménez. En la Chinantla Alta comenzaba a configurarse la geopolítica cuyos rastros encontramos hoy en día: San Juan Quiotepec se constituía como antagonista de Yolox.

Durante su breve gubernatura, Benito Juárez Maza enfrentó condiciones adversas. La Tesorería disponía de muy pocos recursos en un momento álgido debido a las numerosas revueltas campesinas y a la creciente presión política. En Noviembre de 1911 “una reducida milicia de serranos, que operaba bajo el ostentoso título de Batallón de la Sierra de Juárez” fue movilizada para ayudar al gobernador a suprimir la rebelión de José “Ché” Gómez en Juchitán. Se trataba de 500 voluntarios organizados en tres compañías:

- 1) Primera compañía: voluntarios de Ixtepeji y San Pedro Nexicho al mando de Pedro León.
- 2) Segunda compañía: voluntario de Ixtlán, Atepec, Jaltianguis y Guelatao, bajo las órdenes de Onofre Jiménez.
- 3) Tercera compañía: Lachatao, Amatlán, Yavesía, Analco y San Juan Chicomezuchil, al mando de Isaac Ibarra.

El rearme y reorganización de las milicias serranas tendría consecuencias importantes en los movimientos armados posteriores, ya que “la segunda y tercera compañía formaron el núcleo

de la División de la Sierra de Juárez que se incorporó a las Fuerzas Defensoras del Estado, la rama militar del Movimiento de la Soberanía que defendió al estado de las intrusiones del carrancismo entre 1915 y 1920.” (Garner, *Op. cit.*: 81-85).

Cuando el gobierno de Juárez Maza quedó fuera de peligro por la rebelión juchiteca, este acordó con los jefes serranos desarticular la segunda y tercera compañía. Cabe señalar que Juárez Maza, familiarizado con el escenario político serrano, fue consciente de los problemas internos de la región al separar a los ixtepejanos y los ixtleños en compañías diferentes. Estos dos pueblos tenían un conflicto agrario y político añejo.⁵⁹

Regresando al gobierno de Juárez Maza, este había confiado en Pedro León, quien estuvo al mando de la Primera Compañía en el Batallón de la Sierra Juárez la cual se mantuvo armada y a las órdenes del gobierno estatal. Poco después, le confirió poder para aprehender a un grupo de abigeos en Tlalixtac, pueblo con el que Ixtepeji también tenía históricos enfrentamientos. Esto provocó una batalla violenta de la que resultó un gran número de muertes. Por esas fechas Juárez Maza falleció repentinamente, lo que dejó a Pedro León y sus milicianos desprotegidos políticamente. Temiendo represalias, los ixtepejanos declararon una rebelión abierta en contra del gobierno estatal. En Mayo de 1912 atacaron Ixtlán y la ciudad de Oaxaca. (Garner, *Op. cit.*: 86-87). Esta sublevación fue apaciguada por el nuevo gobernador Miguel Bolaños Cacho en Noviembre del mismo año. Bolaños convino en rearmar a los antiguos enemigos de Ixtepeji, encabezados por Ixtlán y Lachatao

“pero la aprobación oficial del rearme de las milicias serranas de Ixtlán y Lachatao (que, lo mismo que en 1911, estarían al mando de Onofre Jiménez e Isaac Ibarra respectivamente) quedó a merced de los caudillos serranos Fidencio Hernández y Guillermo Meixueiro, quienes con ello tuvieron la oportunidad de revivir su influencia política en la Sierra de Juárez, que habían estado a punto de perder en 1910, y de disponer de los medios con los cuales establecer finalmente un control político en todo el estado.” (Garner, *Op. cit.*: 88).

⁵⁹ En 1857 Ixtlán había sido nombrada cabecera distrital, pero Santa Catarina Ixtepeji era el pueblo más grande de la región y un importante centro comercial debido a la explotación de las minas de la localidad. (Garner, *Op. cit.*: 85). Para Carlos Sánchez, las raíces del conflicto están “en la pugna por ser la población más destacada de la región [...], Ixtepeji era en términos demográficos y económicos el pueblo más importante de la región, lo que permite afirmar que Ixtlán, como cabecera distrital, le cobraba impuestos excesivos a los ixtepejanos.” (Sánchez, 2005: 101). Esta rivalidad se exacerbó gracias a una disputa por linderos. En 1873 buena parte de los vecinos de Ixtepeji trabajaban en la única fábrica de textiles de la zona, localizada en el pueblo de Xía. A principios del siglo XX la productividad de la fábrica estaba en claro declive, sin embargo esto no la salvó de un grupo de operarios textiles de Ixtepeji, que en 1910 saqueó la fábrica y amenazó al gerente Harry Trinker, de nacionalidad inglesa. Entonces tropas federales y bandas armadas de Ixtlán, Guelatao, Analco y Yolox, emprendieron la persecución de los responsables, que habían huido a las montañas. Una vez más, San Pedro Yolox refrendaría su alianza política con la cabecera distrital. Como en otros puntos de la Sierra Norte, la Chinantla Alta entre ellos, la revolución propició las condiciones necesarias para que los conflictos entre comunidades explotaran. El caso más representativo es el de Ixtlán de Juárez y Santa Catarina Ixtepeji.

Hernández y Meixueiro habían convencido a Bolaños Cacho para que se les suministraran armas, municiones y dinero. Al mismo tiempo, “los enfrentamientos entre los ixtepejanos y las tropas del gobierno, van a servir para que ciertos pueblos del distrito de Ixtlán, tales como: Atepec, Luvina, Quiotepec, Yolox y el mismo Ixtlán, se expresen como defensores del gobierno.” (Sánchez, *Op. cit.*: 100). La rebelión ixtepejana fue reprimida en la sierra. Sin embargo, la hipótesis de que la inestabilidad política del periodo revolucionario sirvió como detonador de las tensiones intrarregionales se vería comprobada poco después, cuando los mismos caudillos serranos que ayudaron a aplastar la revuelta de Ixtepeji, se levantaron contra Bolaños Cacho.

Bolaños Cacho había tenido un apoyo acotado por parte de los maderistas en Oaxaca, sin embargo, gracias a ellos llegó a la gubernatura. Por su parte, a pesar de la protección que dieron a la capital ante los ataques ixtepejanos, los caudillos serranos (sobre todo F. Hernández y G. Meixueiro) seguían apoyando a Félix Díaz, sobrino de Porfirio. Mientras tanto, a nivel nacional Victoriano Huerta traicionaba a Madero y luego a Félix Díaz, ocupando la presidencia. En ese momento, Huerta mandó a apresar a los felicistas de Oaxaca (entre quienes se encontraban los diputados Hernández y Meixueiro) y Bolaños Cacho, con el objetivo de garantizar su lealtad a Huerta y tener apoyo en sus intenciones de ampliar el periodo de su gubernatura por dos años, los encarceló.

Ante esta situación, en Julio de 1914 el licenciado Meixueiro y los coroneles Onofre Jiménez, Isaac Ibarra y Pedro Castillo de Quiotepec firmaron en Ixtlán el Plan de la Sierra. No se adhirieron a ninguna corriente revolucionaria, más bien se trataba de una acusación frontal al gobernador Bolaños Cacho, por incumplimiento de la Constitución en el intento de ampliar su periodo de gobierno, por el asesinato de dirigentes liberales, por enriquecimiento ilícito, pero, sobre todo, exigían que se derogaran decretos y leyes que aumentaron los impuestos y los prestamos forzosos. (Meixueiro, 2003: 252-253). Estos últimos fueron la fuente principal de descontento para los caudillos, pues los obligaban a reclutar hombres para las fuerzas militares federales y hacer recaudación de “contribuciones especiales” con el pretexto de una posible invasión estadounidense. (Garner, *Op. cit.*: 101).

En palabras del propio Isaac M. Ibarra podemos conocer quiénes eran los principales afectados por estos impuestos forzosos: fundamentalmente los comerciantes. Cuando las órdenes del gobernador llegaron para aplicar esos gravámenes Ibarra era jefe político de Ixtlán y narra que el mandato gubernamental pretendía “hacer efectivo este impuesto, gravando a varios ciudadanos de mi distrito, conforme a una lista que se me remitió y en la que figuraban: Felipe

Ramírez, Onofre Jiménez de Ixtlán, Julián Hernández de Comaltepec, Pedro Castillo de Quiotepec, Enrique Meixueiro de Xiacuí [...]” (citado en Gómez, 1981: 19).

Los batallones formados por Meixueiro tenían una estructura y organización casi idénticas a aquellos que se alinearon a Juárez Maza para enfrentar a los juchitecos. El batallón de Ixtlán, encabezado por Onofre Jiménez, el de Lachatao conducido por Isaac Ibarra, y el de la Chinantla (Alta) al mando de Pedro Castillo atacaron la ciudad de Oaxaca por tres frentes: Tlacolula, ETLA y Cuajimuloyas, luego se acuartelaron en San Felipe del Agua, donde pidieron la renuncia de Bolaños Cacho, misma que se concretó el 13 de Julio de 1914. (Garner, *Op. cit.*: 102).

Poco después Huerta fue exiliado del país, depuesto por Venustiano Carranza. “La caída simultánea del régimen de Huerta estuvo lejos de ser una coincidencia, y en realidad fue fundamental para que los caudillos de la Sierra Juárez pudieran establecer su papel de árbitros supremos de los inmediatos destinos políticos de Oaxaca.” (Garner, *Op. cit.*: 103).

Aunque inicialmente pacíficas, las relaciones entre Carranza y los soberanistas oaxaqueños comenzaron a tensarse luego de que en una convención de carrancistas celebrada en la ciudad de México en Octubre de 1914, el gobernador interino de Oaxaca Francisco Canseco fuera acusado de felicista y, en consecuencia, vilipendiado públicamente. Carranza comenzaría una campaña para controlar el poder militar y político regional que había surgido no solo en Oaxaca, sino en varias zonas del país entre 1911 y 1914 como reacción a la caída del régimen porfirista. En Oaxaca, con el triunfo y consolidación del movimiento por la soberanía y el “localismo político y psicológico de la rebelión se mostró con claridad la disonancia de la evolución política del estado con los acontecimientos nacionales.” (Garner, *Op. cit.*: 106).

Subrepticamente, Carranza encomendó a Luis Jiménez Figueroa al mando de sesenta ixtepejanos, para que arrestaran al gobernador Canseco y se estableciera una administración procarrancista. La respuesta de los serranos soberanistas no se hizo esperar y 3000 campesinos de la Sierra Juárez ocuparon la capital el 18 de Noviembre de 1914. Carranza fingió no haber apoyado a Jiménez Figueroa pero Meixueiro lo desmintió. Aunado a esto, el hermano de Venustiano Carranza, Jesús Carranza, quien había sido comisionado como jefe de operaciones en el Istmo de Tehuantepec, fue asesinado a principios de 1915 en una rancharía de Villa Alta y, aparentemente, el crimen fue encubierto por el gobierno oaxaqueño.

La respuesta militar del estado al intento golpista de Jiménez Figueroa fue la organización de las Fuerza Defensoras del Estado, “una amplia coalición de voluntarios civiles y reclutas campesinos que formaban las milicias del estado en noviembre de 1914” cuyo principal

objetivo era “proteger la soberanía local contra las violaciones de la Constitución y la invasión del carrancismo.” Aunque en realidad se trataba de “un conjunto desigual de unidades que se reunieron en 1915 con el propósito de impedir el avance de la División 21”, uno de los brazos armados de los constitucionalistas. (Garner, *Op. cit.*: 213).

El mando supremo de las Fuerzas Defensoras cayó en el licenciado Meixueiro. Onofre Jiménez relata que los contingentes armados fueron ordenados en Divisiones, en un principio contaba con cinco de estas, y sus dirigentes eran los siguientes: Teodomiro Romero en la Cañada, Mario Ferrer en la Mixteca, Fidencio Hernández en el Istmo, Enrique Brena en la zona de Miahuatlán y Ejutla; y el propio Meixueiro en la Sierra Juárez. (Ruíz, 2005: 127).

Cabe advertir que la División de la Sierra Juárez estaba lejos de ser

“una unidad totalmente equipada o adiestrada profesionalmente. Aunque es difícil obtener cifras exactas, de un total estimado de 9 000 hombres menos de la mitad tenía armas en su poder. A pesar de haberse introducido una estructura de pagos estandarizada, el reclutamiento seguía siendo algo que se hacía al azar. Algunos voluntarios eran incorporados oficialmente a las Fuerzas Defensoras, pero eran muy numerosos los que conservaban el título de ‘guardias cívicas’, para ser movilizados solamente en caso necesario.” (Garner, *Op. cit.*: 218).

Más adelante trataré de profundizar un poco más en las causas de la incorporación de los campesinos serranos a las milicias. Por el momento quisiera apuntar que las brigadas serranas de principios del siglo XX continuaban con un modelo de organización gestado desde mediados del XIX. Su estructura y dinámica estaban estrechamente vinculadas a las formas de organización de las comunidades. Garner aporta algunos detalles apoyándose en las *Memorias del general Isaac M. Ibarra*:

La División de la Sierra Juárez “quedó formada por tres batallones. A pesar de que usaba una nomenclatura militar, la estructura de las fuerza serranas reflejó la organización social y política de las comunidades serranas. La decisión de que se movilizaran (y de ninguna manera todos los pueblos serranos llegaron a esa decisión) la tomaron los jefes de comunidad de los pueblos, quienes igualmente ‘eligieron’ al hombre que habría de conducir al combate a los jóvenes del pueblo. Esas milicias autónomas que tenían como base un pueblo se agruparon entonces con otros pueblos con los que ya estaban asociados por medio del comercio (y en consecuencia muy frecuentemente por medio de lazos de parentesco) o por medio de vínculos sociales y culturales (como en el caso de la tercera brigada de la división, que estaba formada exclusivamente por pueblos chinantecos encabezados por el ‘general’ Pedro Castillo de Quiotepec). La segunda brigada (al mando del ‘general’ Isaac Ibarra) estaba constituida por los pueblos de Lachatao, Amatlán y Yavesía (cada uno suministró un batallón). La primera brigada incluía a voluntarios de la cabecera del distrito, Ixtlán, al mando del ‘general’ Onofre Jiménez y de sus asociados comerciales de Atepec, Jaltianguis, Guelatao y Chicomezúchil.” (Garner, *Op. cit.*: 220).

Además del intento de golpe de estado, la influencia política de Carranza comenzaba a permear las jefaturas distritales. A principios de 1915 un grupo de comerciantes del distrito de Tuxtepec se quejaban ante el recién nombrado gobernador interino, el felicista José Inés Dávila, de que Adolfo Palma, jefe político del distrito se dedicaba a reclutar hombres para los ejércitos carrancistas forzando a los trabajadores agrícolas a afiliarse a los constitucionalistas. (Garner, *Op. cit.*: 119). A la tercera brigada de la División de la Sierra Juárez, al mando de Pedro Castillo de Quiotepec, le fue encomendada la tarea de restablecer el orden en Tuxtepec. (Ruíz, *Op.cit.*: 200).

Ante la clara injerencia en la política oaxaqueña por parte de los constitucionalistas, los soberanistas emiten, por medio de un decreto fechado el 3 de Junio de 1915, la Declaración de Soberanía. A esto seguiría un intento de alianza con los zapatistas por parte de los serranos, así como un largo periodo de enfrentamientos entre las Fuerzas Defensoras del Estado y las milicias carrancistas. Estas tomaron control de zonas estratégicas como Salina Cruz y Pochutla. En Marzo de 1916 las fuerzas y administración soberanistas tienen que evacuar la capital ante la inminente amenaza del enemigo.

Los ejércitos constitucionalistas entraron tres veces a la sierra durante esta etapa de hostilidades. La primera, de Abril a Junio de 1916; la segunda, de Octubre a Diciembre de 1916, fue posiblemente el ataque más violento. En esta ocasión los invasores constitucionalistas saquearon Ixtlán y el jefe de la tercera brigada, Pedro Castillo murió. En esta batalla las brigadas se dispersaron, Onofre Jiménez relata:

“[...] habían disminuído considerablemente mis efectivos, pues dada la índole de voluntarios que tenían los soldados, sin remuneración alguna durante esos días y dadas las condiciones en que nos encontrábamos, muchos de ellos se dedicaron a poner a salvo a sus familias.” (citado en Ruíz, *Op.cit.*: 154).

La primera brigada se dividió. Una parte, encabezada por Onofre Jiménez y Meixueiro huyó rumbo a Atepec donde, según las *Memorias* del coronel Isaac. M. Ibarra tuvieron un recibimiento frío. Aparentemente, algunas comunidades serranas dieron la espalda a los caudillos de Ixtlán, entre ellas Jaltianguis, Guelatao, Abejones y el propio Atepec. José Francisco Ruíz insinúa que el estado de violencia, lejos de cohesionar a los pueblos, por momentos provocó el resurgimiento de conflictos intrarregionales. (Ruiz, *Op. cit.*: 155). Siguiendo con la batalla de Noviembre de 1916, Jiménez y Meixueiro huyeron hacia los pueblos chinantecos, perseguidos por los “carrancos”, como llamaban despectivamente a los intrusos, que ocuparon los pueblos de Luvina, Macuiltianguis, Comaltepec, Yolox y Quiotepec. Acaso en estos combates cayó el

coronel quiotepecano Pedro Castillo, no encontré más datos al respecto. El otro sector de la primera brigada se internó a los pueblos del Rincón, los más aislados de la zona zapoteca. (Ruiz, *Op. cit.*: 156).

Sin embargo, la segunda brigada se mantenía unida y desde los bosques atacaban sorpresivamente a las tropas carrancistas, aprovechando la noche y su conocimiento de las serranías. Así el 16 de Noviembre vencieron a los “carrancos” en Chicomezúchil y permitieron que la tercera brigada y los restos de la primera, regresaran de la Chinantla y el Rincón. (Ruiz, *Íbid.*). Cuando retomaron la cabecera distrital pasaron por las armas a los traidores.

En Yolox recogí un testimonio según el cual los chinantecos de este pueblo participaron en los enfrentamientos *versus* los carrancistas. De acuerdo con esta versión, bajo el mando de Isaac. M. Ibarra, los yoleños ayudaron en la defensa de una guarnición soberanista que había en el paraje “El Estudiante”, ubicado entre Yatareni e Ixtepeji. (Comunero, Yolox: 11/04/07). Parece ser que el resguardo de esta zona estratégica (representa el acceso a la sierra por el Sureste) no fue precisamente exitoso. Según José Francisco Ruiz las avanzadas carrancistas desalojaron a las guarniciones de “El Estudiante” y “Tres Cruces”. (Ruiz, *Op. cit.*: 154).

En Febrero de 1917 la División Mixteca se rinde y comienzan los primeros acercamientos entre los bandos para una posible negociación. No obstante, el gobernador José Inés Dávila se mostró intransigente, lo que empezó a resquebrajar la unión entre los caudillos y políticos soberanistas. La alianza entre los políticos como Meixueiro y el gobernador Dávila, abiertamente felicistas, con los militares como Ibarra y Jiménez se selló con la última Declaración de la Soberanía en 1915. Sin embargo, estos dos grupos venían arrastrando ciertas diferencias, mismas que se exacerbaban por la negativa de Dávila a negociar con Carranza y luego, cuando en 1919, Ibarra fue nombrado general de división en la Sierra Juárez en lugar de Meixueiro.

En ese mismo año, ya rotas las relaciones entre Meixueiro e Ibarra, las negociaciones entre jefes carrancistas y serranos rindieron frutos cuando Meixueiro firmó el Tratado de Coatequitas en Diciembre. En él los serranos se comprometían a dejar las armas cuando se realizaran las elecciones para gobernador y se conformara la Legislatura del Estado en conformidad con la Constitución de 1917. Sin embargo Meixueiro no firmó en nombre de todos los caudillos serranos. La reacción de Ibarra fue rápida y en Febrero de 1920 lanzó el Manifiesto de la Sierra, en el que desconocía los compromisos suscritos en Coatequitas y se reafirmaba la causa de la soberanía y el reconocimiento a la Constitución de 1857. (Garner, *Op. cit.*: 234-235).

Entonces el jefe de operaciones carrancistas, Gustavo Elizondo, ordenó otro ataque a la sierra. Este sería considerado por Ibarra como la tercera invasión al bastión soberanista. Sin embargo, no sería tan violenta como la segunda, ya que las fuerza invasoras no eran numerosas y los comandantes militares que tenían a su cargo la expedición ya habían decidido unirse a los obregonistas. Para entonces ya se fraguaba el Plan de Agua Prieta, en el que estos desconocían la presidencia de Carranza, por lo que Ibarra se reunió con los obregonistas en San Agustín Yatarení firmando un tratado el 3 de Mayo de 1920. La designación de Jesús Acevedo, vinculado a los soberanistas de Ibarra, como gobernador provisional, marcó el éxito político de los caudillos serranos. Una de las primeras acciones de Acevedo fue proclamar que el estado de Oaxaca se regiría por la Constitución de 1857, sin embargo, a solicitud del mismo Obregón, en tres semanas se decretó el reconocimiento por la de 1917. Esto marcaría el comienzo del patrocinio de Obregón a Isaac M. Ibarra y Onofre Jiménez, quienes serían gobernadores en 1924 y 1925, respectivamente. (Garner, *Op. cit.*: 236-237).

A pesar del afán del nuevo gobierno federal por centralizar la política a nivel nacional, tanto Obregón como Calles tuvieron que negociar con un grupo heterogéneo de caudillos. En diferentes estados estos mantuvieron bases regionales de poder mediante la movilización de grupos campesinos y trabajadores. Tal fue el caso de Oaxaca. “La intervención de Ibarra y Jiménez después de 1920 resultó decisiva para asegurar la lealtad oaxaqueña al presidente.” (Garner, *Op. cit.*: 240-241). En Noviembre de 1920 Manuel García Vigil era nombrado gobernador del estado por la Cámara de Diputados y en Junio del siguiente año reorganiza la Hacienda Pública, lo que generó descontento en algunas regiones. Se registraron levantamientos en Teotitlán, Cuicatlán, Tuxtepec y Chiltepec (Chinantla Media). (Martínez, 2005b: 210). Una vez más Ibarra y los serranos participaron para pacificar la insurrección popular. (Garner, *Op. cit.*: 241). La lealtad de Ibarra a Obregón quedó refrendada cuando García Vigil se rebeló en 1923 y desde Ixtlán Ibarra y Jiménez lanzaron un manifiesto que precedería a otro ataque sobre la capital del estado, esta vez para deponer a García Vigil de la gubernatura.

Premiados por el régimen obregonista con sus respectivas gubernaturas, a decir de Garner, “los dos utilizaron sus periodos en el cargo para impulsar sus intereses comerciales: Jiménez para consolidar su compañía mercantil en Ixtlán e Ibarra para ampliar sus intereses en la minería y en la explotación de bosques de pinos en la Sierra Juárez.” (Garner, *Op. cit.*: 242).

El control serrano sobre la gubernatura estatal terminaría en 1925 cuando Onofre Jimenez fue destituido gracias al apoyo que un grupo de opositores recibió del presidente Calles.

En este conflicto Ibarra prefirió negociar con el nuevo gobernador y Jiménez lo acusó de alentar sus ambiciones personales. Antiguos aliados, Ibarra y Jiménez se convertían en acérrimos rivales. No obstante, el poder de los caudillos en la sociedad serrana prevaleció una década más hasta que, en la opinión de Garner, una serie de políticas “que no solamente reestructuraron las relaciones sociales dentro de la Sierra, sino que destruyeron la autonomía política y económica en la región.” (Garner, *Íbid.*).

Hasta aquí dejaré el recuento de los hechos notables del caudillismo en la sierra. Desde mi perspectiva es importante conocer estos sucesos no solo porque los “hombres fuertes” de la Chinantla Alta y muchos campesinos chinantecos estuvieron involucrados en ellos, si bien en este trabajo no hay muchos detalles al respecto. También son relevantes porque el caudillismo de Ixtlán ofrece indicios sobre cómo se configuró la estructura de poder en la Chinantla Alta durante el primer cuarto del siglo XX. A continuación presento algunos datos sobre la base económica y social en que dicha estructura se apoyaba.

2.5 “A la sombra de la Soberanía”: las bases del caudillismo serrano.

En el **capítulo X** concluí que a finales del XIX los pueblos de la Chinantla Alta se encontraban en un estado de aislamiento relativo. Por su ubicación geográfica y las condiciones ecológicas sus tierras no sufrieron la amenaza de las adjudicaciones impulsadas por las Leyes de Reforma.⁶⁰ La producción de productos básicos estaba dirigida al autoabasto y las comunidades chinantecas participaban en las redes de comercio regional. Estas condiciones no eran favorables para el surgimiento de una burguesía agrícola como la que se desarrolló en Valle Nacional.

Sin embargo, la desigualdad no estuvo ausente en la estructura socioeconómica de las comunidades serranas. El caudillismo en la Sierra Juárez habría de legitimarse sobre una forma de clientelismo que no implicaba el acaparamiento de tierras a gran escala. Estos caudillos lograron auge económico a partir de la segunda mitad del XIX con la bonanza minera y la introducción del café. A continuación intentaré trazar algunas pistas que nos ayuden a comprender este hecho histórico.

Desde la época colonial se conocía la riqueza minera de la Sierra. Durante la segunda mitad del XIX la falta de tecnología y el aislamiento geográfico, así como las constantes

⁶⁰ “Las cifras que aduce [Rosendo Pérez] indican que aun después de 20 años de revolución la mayoría de las tierras [en la Sierra Juárez] aun se poseían en forma comunal: en las 26 municipalidades de la Sierra Juárez calculó que las tierras comunales ascendían a un total de 473 454 hectáreas, en tanto que las propiedades privadas solamente tenían una superficie de 14 365 hectáreas distribuidas en más de 6000 pequeñas parcelas (‘predios menores’) con menos de cinco hectáreas cada una. Esto claramente sugiere que las Leyes de Reforma sobre la propiedad no entraron en vigor en la Sierra Juárez.” (Garner, *Op. cit.*: 137).

depresiones económicas resultaron en un bajo nivel de inversión. La extracción se concentró entonces en pequeños fundos mineros ubicados alrededor de las cabeceras distritales: Ixtlán y Villa Alta. Algunas minas

“daban empleo a una fuerza de trabajo permanente, pero en su mayoría las trabajaban mineros independientes (con frecuencia extranjeros) en fundos mineros irregulares. La minería, no obstante, suministró un importante ingreso suplementario para los habitantes de algunos pueblos serranos y fue el principal patrón de algunas poblaciones, particularmente como resultado del auge de la minería durante el Porfiriato.” (Garner, *Op. cit.*: 136).

Las minas fueron el sustento mismo de los movimientos armados soberanistas en la Sierra. “La mina más importante del estado, La Natividad, en Ixtlán, estuvo en producción durante toda esa época y el mineral extraído lo canjearon los jefes serranos por medio de agentes tanto de la ciudad de Oaxaca como de la de México, quienes les suministraban armas, explosivos y el equipo técnico necesario para establecer una fábrica de municiones en el mismo campo minero” (Garner, *Op. cit.*: 222).

Miguel Castro, protegido de Benito Juárez, fue impulsor de la primera declaración de soberanía. Fue gobernador de Oaxaca y apadrinó en la política a Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro. Para 1880 su participación en la política le había resultado fructífera pues tenía 38 minas y dos haciendas de beneficio, algunas de ellas en el pueblo de Talea, distrito de Villa Alta. (Pérez, *Op. cit.* [II]: 162; Garner, *Op. cit.*: 139). Por su parte, Fidencio Hernández trabajó como administrador de las minas de Castro. A finales del XIX Hernández era un comerciante importante de la zona, tenía una pequeña fábrica de velas que surtía a las minas cercanas, así como a las iglesias. En 1876 Hernández gestionó las negociaciones con la compañía inglesa Mowarts y Grandison para construir una fábrica de textiles movida por vapor en Xía, cerca de Ixtepeji. Esto lo llevó también a promover el trazo del camino de Ixtlán a Oaxaca. (Garner, *Op. cit.*: 141; Pérez, *Op. cit.* [II]: 164-166).

Francisco Meixueiro también había sido empleado de Castro, haciéndose posteriormente su cuñado. En 1876 fue nombrado gobernador del Estado. Su hijo, Guillermo Meixueiro fue “abogado, diputado estatal, minero y comerciante y era bien conocido por sus pleitos a favor de ‘los humildes’ y por su defensa de los bienes comunales de Lachatao, Amatlán y Yavesía”. (Garner, *Op. cit.*: 138). Por su parte, Isaac M. Ibarra también se dedicó al comercio vinculado a la zona minera. En 1905 atendía una tienda en el campo minero de La Natividad. Luego de una estancia de varios años en la ciudad de México invirtió en la extracción de trementina,

aprovechando la abundancia forestal de la región. Además de ser el principal dirigente de las Fuerzas Armadas Defensoras del Estado llegó a ser gobernador de Oaxaca. Su principal aliado, Onofre Jiménez era originario de Ixtlán y tenía profesión de maestro hasta que decidió dedicarse al comercio, tenía una tienda en el Mineral del Socorro, su carrera política comienza en 1906 cuando es presidente municipal de Ixtlán. Luego, sus vínculos con Meixueiro y Hernández le valdrían nombramientos para dirigir los batallones serranos. En los años del obregonismo fue gobernador del estado. (Ruiz, *Op. cit.*: 143).

Hasta ahora no he encontrado datos precisos sobre la minería en la Chinantla Alta pero sin duda la hubo. El lector recordará el capítulo referente al periodo de la Conquista, donde se narra cómo los soldados que Cortés envió para explorar la Chinantla regresaron con oro proveniente de Maninaltepec. En 1520 una pequeña colonia de gambusinos se había instalado en dicho pueblo para extraer aquél precioso metal.⁶¹

Rosendo Pérez informa que en Quiotepec había “buenas minas de plomo” pero a mediados del XIX estaban abandonadas. En 1868 “un súbdito francés de apellido Farrete fundaba la hacienda de la Providencia y después adquiría la de plomo de San Juan Quiotepec, que adquirió en cuatrocientos pesos. Tenía este señor cincuenta y siete años y era de la religión protestante.”⁶² En Yolox, en “1860 se explotaba la plata por el sistema de fundición con buenos resultados, porque los metales eran plomosos, pero con la desventaja de la destrucción de los bosques por la cantidad de leña que consumían” (Pérez, *Op. cit.*[I]: 314-316). En 1936, en

⁶¹ A mediados del siglo XIX llegó a la región un geógrafo austriaco de nombre Enrique de Schillert “de la confederación norte-Alemana”. Fidencio Hernández (padre), a quien se había comisionado para hacer un deslinde topográfico de la Sierra (Garner, *Op. cit.*: 137), lo contrató para mapear las tierras de Ixtlán. *Ut. supra.* mencioné que a principios de los años 70 del siglo XIX los caudillos serranos pugnaban con los Díaz por la gubernatura del estado. Según el historiador Iturrigarria, el mencionado extranjero iba a la zona recomendado por Félix El Chato Díaz, pero F. Hernández y F. Meixueiro no vieron con buenos ojos su llegada. Rosendo Pérez asegura que la presencia de Schillert levantó sospechas debido a su cercanía con el jefe político del momento, que era aliado de Porfirio Díaz. Entonces un hombre llamado Anselmo Martínez *El Picardía*, “en un arranque de embriaguez” pidió a las autoridades que el austriaco saliera de Ixtlán. El caso es que el geógrafo, antes de ser echado de Ixtlán por *El Picardía*, no solo mapeo con sumo detalle las tierras de Ixtlán, sino también de otros pueblos, entre los que se encuentran: “Jaltianguis, Macuiltianguis, Comaltepec, Yareni, Abejones, Xiacuá, Yatuni, Yahuiche y Maninaltepec.” (Pérez, *Op. cit.*[I]: 281-282). De este último pueblo he consultado un mapa calcado del original elaborado por Schillert y es de un detalle tal que confirma las palabras de Rosendo Pérez: “Lo que sí se recuerda de él es que con brújula y papel en las manos recorrió todo el perímetro de las tierras del pueblo [de Ixtlán] para demarcar con datos precisos lo que después vació en papel. La exploración la hizo en cien días; fue acompañado por grupos de hombres que se turnaban periódicamente, viviendo a la intemperie, caminando a campo traviesa, bajando y subiendo cerros, abriendo brechas para abordar los difíciles pasas de los ríos y arroyos, localizando los sitios precisos que se tenían como límites y dando nombres a lugares que lo merecía o que eran puntos obligados para sus trabajos.” (Pérez, *Íbid.*). Habría que hacer una investigación más profunda sobre este personaje y sus objetivos en la sierra, pero especulo que estas exploraciones tenían el objetivo de mapear lugares donde pudieran explotarse recursos naturales, especialmente los minerales. Maninaltepec tenía buenas razones para ser mapeado.

⁶² Desde este momento hay que estudiar los antecedentes del protestantismo en Quiotepec que, actualmente, es el pueblo de toda la Chinantla Alta donde esta religión tiene más presencia.

Totomoxtla le informan a Bernard Bevan que en Quiotepec hay minas de níquel y cuarzo pero sin ser explotadas (Bevan, 1936: 77). No tengo datos suficientes para explicar cuál fue el impacto de las minas en los pueblos chinantecos serranos. Sin embargo, advierto que el volumen de la producción no se puede comparar con el de las minas de sus vecinos zapotecos de Ixtlán y Villa Alta. La Natividad, por ejemplo, llegó a ser la mina más importante a nivel estatal. Lo que me interesa destacar es cómo las familias de comerciantes de Ixtlán y Villa Alta aprovecharon el auge de la minería para construir una relación de clientelismo con el campesinado de la zona. Esta relación constituye la base de la participación de las familias campesinas en el movimiento soberanista y, por lo tanto, los chinantecos serranos se vieron inmersos en ellas.

Por otro lado, el acaparamiento de tierras no estuvo ausente en la actividad minera, si bien no se enfocó a las tierras agrícolas. Gómez y Lecumberri sostienen que hubo algunos casos aislados, “como el de la comunidad de Xiacuí (cercana al mineral de la Natividad), de cuyos terrenos comunales se apropió uno de los mismos de las familias mineras más ricas de la región, amparado por las autoridades de Ixtlán, con el fin de fomentar en estos terrenos haciendas de beneficio” (Gómez, *Op. cit.*: 35).

Otro elemento importante en la economía serrana de la época fue el café. Este cultivo perenne fue introducido en la zona zapoteca del Rincón por Fidencio Hernández en 1870, aproximadamente. La insistencia de Hernández para que las comunidades del Rincón (asentadas en un ecosistema adecuado para dicho cultivo) cultivaran café, sugiere que Hernández estaba interesado en comerciar con el aromático. Según Rosendo Pérez, Hernández inició “la propaganda” para que la siembra de los cafetos “se realizara aunque fuera contra la voluntad de los habitantes. Al efecto les ordenó que quien no presentara veinticinco árboles en un año se haría acreedor a una multa de cien pesos por cada familia” (Pérez, *Op. cit.* [I]: 324).

Garner sostiene, a propósito de cultivos destinados al mercado como el café, que su producción no modificó sustancialmente los patrones en el uso de suelo en las comunidades serranas. Ya que este no requería de extensas plantaciones resultaba más fácil para comerciantes interesados, como Hernández, acaparar la producción que concentrar tierras para plantaciones. Como ya dije en repetidas ocasiones, en la Sierra la tenencia de la tierra no se vio gravemente afectada por las Leyes de Reforma, en este sentido, los comerciantes agrícolas de la zona tampoco vieron en el negocio del café la necesidad de adjudicarse muchas propiedades.⁶³

⁶³ En la Chinantla Media la producción de café sí fue detonante de cambios en la tenencia de la tierra. Eulogio Gillow, quien fuera arzobispo de Oaxaca, con apoyo de las autoridades porfiristas se adjudicó terrenos en San Juan Palantla y pueblos vecinos donde administraba fincas. Los campesinos de Cerro de Pita, San Isidro Laguna, San

Más aun, la concentración de tierras comunales habría ido en contra de los propios intereses de los comerciantes, ya que estos sustentaban su poder en relaciones clientelares con gran número de productores campesinos. Esta forma de control en la explotación de recursos “daba a los caudillos la oportunidad para aumentar su prestigio e influencia por medio de su capacidad para proporcionar empleos y hasta protección legal. Era frecuente que el caudillo surgiera como un protector de los derechos del pueblo cuando las disputas territoriales brotaban entre pueblos rivales lo cual sucedía a menudo.” (Garner, *Op. cit.*: 137-138). Para este autor, el hecho de que las mismas familias de caudillos hayan conservado un dominio político absoluto se debe, además del control de los recursos, a su vínculo con los políticos oaxaqueños, como Benito Juárez o Porfirio Díaz.

Para 1900 el café era producido abundantemente en las zonas cálido-húmedas de la Sierra y, según Garner, en 1910 su explotación había provocado ciertos cambios en el patrón tradicional de interdependencia de las subregiones serranas.

“Los pueblos que no se dedicaban directamente a la producción de café suministraban a los productores maíz y el transporte necesario hacia el mercado de mayoreo en Tlacolula, en el Valle de Oaxaca. La mayoría de las transacciones se realizaban con base en el trueque (en el que el ocote y la sal eran los medios de intercambio más comunes), y las ganancias que acumulaban tanto los productores como los intermediarios, al principiar el siglo XX, habían empezado a generar significativos desequilibrios en la riqueza entre los miembros de las comunidades de la Sierra, que a su vez provocaron un cierto grado de tensión en las instituciones sociales tradicionales” (Garner, *Op. cit.*: 184).

No obstante, la producción de café y la minería no continuaron creciendo exponencialmente a la entrada del siglo XX. No hay que omitir que durante el periodo revolucionario se vivió también un clima de inseguridad y crisis económica. Las hambrunas más graves ocurrieron de 1915 a 1916 y coinciden con el periodo de actividades militares más intenso. Aunado a esto, en esa época se vivieron epidemias de tifo y viruela en la región. Por otro lado, el clima de inseguridad era constante. Ya dije en el apartado anterior que en 1916 los carrancistas ocuparon Yolox, Comaltepec y Quiotepec, pueblos que apoyaban el movimiento soberanista.⁶⁴

Antonio Ocote y Palantla debían pagar piso para realizar su siembra (Serrano, *Op. cit.*: 58). Antes mencioné que en la historia oral del Yolox se mantenía muy presente el relato de un obispo que recorría el camino nacional que conectaba Oaxaca con Valle Nacional en una silla cargada por hombres. Se trata de Gillow. En 1888 Gillow comenzaba sus visitas pastorales recorriendo su diócesis no solo con fines religiosos sino también empresariales. Para sus viajes a través de las serranías, en cada pueblo se comisionaba a un grupo de hombres para que cargaran al obispo hasta la siguiente comunidad. Sin embargo, no fue recibido amigablemente en todos los pueblos. En una ocasión los de Yolox tuvieron que llevarlo hasta Valle Nacional ante la negativa de los poblados vecinos para relevarlos (Esparza, 1997: 223).

⁶⁴ Onésimo Ríos Hernández describe la situación caótica que se vivía en esos días en la zona zapoteca: “La Revolución fue cruenta en la Sierra de Juárez, muchos pueblos desaparecieron como los de Cinco Señores, El

Una vez que pasaban los enfrenamientos armados, la reacción de las familias campesinas que apoyaban las batallas de los caudillos soberanistas era replegarse a sus comunidades y reincorporarse a sus actividades productivas. La forma en que los campesinos sobrevivieron a este periodo de inestabilidad está relacionada con la autosuficiencia y, vale la pena reiterarlo, con el hecho de que no habían sido despojados de sus tierras.

“La Revolución en Oaxaca produjo una repetición del patrón de depresiones cíclicas de la economía local en el siglo XIX. Parece que esta hipótesis se apoya en lo acontecido en la Sierra Mixteca y en la Sierra de Juárez, particularmente en relación con la autosuficiencia de la producción de alimentos. El gobierno carrancista en Oaxaca supuso que las rebeldes Fuerzas Defensoras del Estado se morirían de hambre cuando se remontaran a sus respectivas sierras en 1916, pero sus suposiciones resultaron equivocadas. La naturaleza esporádica de los combates era indicativa de que la mayoría de los campesinos que combatían como soldados rasos de las milicias serranas regresarían a sus pueblos, cuando no estuvieran en servicio activo. Cuando la producción local resultó ineficiente para satisfacer todas las necesidades, otras mercancías producidas en la localidad (como los minerales y el ganado, por ejemplo) se podrían canjear por los abastecimientos y equipos necesarios.” (Garner, *Op. cit.*: 183-184).

Esta dinámica permitía a los caudillos revolucionarios contar con una base de apoyo campesina que, si bien estaba vinculada a ellos en una o varias formas de clientelismo (trabajaban en sus minas, les vendían su café, compraban en sus tiendas o habían acudido a ellos para ayudar a resolver algún problema agrario) también tenían la capacidad de producir sus propios alimentos.

Sin embargo, las comunidades no siempre se mantuvieron fieles a los dirigentes soberanistas. En el capítulo anterior quedó claro cómo la participación en los movimientos armados dependía completamente de la coyuntura política. Jaltianguis, Atepec, Guelatao y Abejones dieron la espalda a Ixtlán a finales de 1916, cuando los ataques de los “carrancos” eran más fuertes.⁶⁵

Socorro, Xía y San Antonio; Ixtlán e Ixtepeji fueron incendiados y saqueados; los minerales de ‘El Socorro’, y ‘Cinco Señores’, ‘Santa Gertrudis’ y ‘El Progreso’ nunca se recuperaron, menos la fábrica de Xía; en la región de Villa Alta, Betaza, Yalalag y Zochila, fueron de los más castigados por incendios y saqueos.” (Ríos, *Op. cit.*: 13).

⁶⁵ La rebelión ixtepejana es la muestra más clara del descontento de algunos pueblos hacia el dominio de los intermediarios-caudillos que controlaban la región. Como se recordará, los hombres fuertes de Ixtlán apaciguaron la revuelta mediante la fuerza. Pero no sólo Ixtepeji sufrió los abusos de los caudillos, en 1912 los comuneros de Abejones (quienes por cierto apoyaron a Ixtepeji en su revuelta) se quejaban de que Fidencio Hernández controlaba la jefatura política y so pena de multa o cárcel les hacía entregar maíz, ganado y hombres para sus tropas. Ese mismo año escribieron al gobernador Bolaños Cacho pidiéndole “legal garantía que se quita los prejuicios que estamos padeciendo indios rudo pobres igual como cuando es Presidente Viejo Porfirio Díaz igual está haciendo Fidencio Hernández junto con Guillermo Meixueiro, Onofre Jiménez, Federico Toro, Teodoro Ramírez, Manuel Pérez, que son maestros de escuela y otros cuantos hombres pícaros están juntando porque saben bien castilla y habla idioma serrana está asustando a todas las gentes” (citado en Sánchez, *Op. cit.*: 105).

A manera de conclusión, el movimiento soberanista de la Sierra Juárez no fue un movimiento con una ideología definida. A diferencia de la revolución en Morelos, no portaba una bandera agrarista. Los levantamientos parecen tener propósitos estrictamente locales. Como el hecho de que durante la gubernatura de Bolaños Cacho los caudillos se hayan opuesto fervientemente a los préstamos forzosos de servicio militar y “contribuciones especiales” que requería el gobierno estatal. Los hombres fuertes de Ixtlán vieron en estos intentos de centralización y en las invasiones militares una intromisión del gobierno federal en la política local y actuaron en consecuencia. Sus bases estaban constituidas por familias campesinas que en ocasiones eran empleadas por los caudillos o recibían algún tipo de protección legal.

¿Cómo era el vínculo de los hombres fuertes de la Chinantla Alta con los caudillos de Ixtlán? No hay mucha información al respecto. Las fuentes escritas mencionan únicamente a Agustín y Pedro Castillo. Rosendo Pérez refiere sobre Quiotepec, su pueblo de origen:

“En el siglo pasado actuaron política y militarmente, adhiriéndose a la bandera que tomó la mayoría de los pueblos del Distrito, bajo la dirección del señor Agustín Castillo, amigo personal del general Porfirio Díaz, que adquirió el grado de capitán; concurren a diversos hechos de armas y por largo tiempo conservaron cajas de parque de escopetas y charpas. La autoridad posee actualmente algunos viejos cañones de cobre llevados en 1917 para su cuidado.⁶⁶ En 1910 don Pedro Castillo, hijo del anterior, se adhirió al movimiento maderista, actuó por la cañada de Cuicatlán, asimiló rápidamente la bandera agrarista, la cual defendió, y en 1912 no estuvo de acuerdo con la revolución que encabezó don Pedro León y la combatió⁶⁷ [...] El Distrito les agradece su fidelidad y jamás desmentido apoyo en forma de la bandera revolucionaria durante los años de 1912 a 1920, pues nunca dudaron de su triunfo, ni aun en los periodos más críticos de ella” (Pérez, *Op. cit.* [II]: 307).

A diferencia de Isaac M. Ibarra y Onofre Jiménez, a quienes apoyó en varias batallas, Pedro Castillo no había recibido instrucción escolar. Isaac M. Ibarra cuenta en sus memorias que la carrera militar de Castillo comenzó cuando este se enroló “como soldado raso en el cuerpo de rurales de Oaxaca, formando parte del contingente que su pueblo natal tenía que prestar al Gobierno de Oaxaca”, se sabe que tenía una estrecha relación política con Onofre Jiménez

⁶⁶ En 1936 Bernard Bevan e Irmgard Weitlaner realizaron una excursión que comenzó en Cuicatlán y terminó en Tuxtepec, visitaron entre otros, los actuales municipios de Sochiapam, Usila, Yolox, Quiotepec y Valle Nacional. A su paso por la Chinantla Alta se percataron, si bien no le dieron mucha importancia al tema, de la influencia de los coroneles chinantecos que habían participado en el movimiento soberanista, así como de la huella que había dejado la Revolución en los pueblos serranos. Durante su estancia en Quiotepec llamaron su atención dos fotos colgadas en la oficina del Palacio Municipal de esta localidad: una era de Juárez y la otra de Cárdenas; así como un par de cañones, al parecer los conservaban como una reliquia. En su diario, el explorador inglés narra cómo mientras esperaban la comida en el Palacio Municipal de Quiotepec entró un hombre alcoholizado y dio un discurso sobre su participación en la Revolución, afirmó ser *anti-carrancista*. (Bevan, *Op. cit.*: 78. Las cursivas son mías).

⁶⁷ En el capítulo precedente expliqué cómo Comaltepec, Yolox y Quiotepec combatieron a los ixtepejanos, que dirigidos por Pedro León se oponían al yugo de Ixtlán. En este sentido, al adjetivo de agrarista no aplica para Pedro Castillo.

aunque no hay muchos datos sobre sus actividades como civil, se presume que eran agrícolas. (Ruiz, *Op. cit.*: 146).

Sin embargo, las relaciones entre los coroneles Ibarra, Jiménez y Castillo no parecen ser del todo igualitarias. Ruiz comparte una anécdota que le fue referida por un informante:

“Según contaba el señor Saavedra, en una ocasión la sociedad oaxaqueña dio un banquete al licenciado Meixueiro y a los jefes serranos. Después de que Don Guillermo agradeció la comida, alguien de los comensales de manera intencionada dijo que hablara el General Castillo, por lo que Meixueiro le dijo que tomara la palabra, a lo que este se negó; pero al ordenárselo su superior, el natural de Quiotepec se paró, miró a su alrededor y dijo: ‘mesmamente dijo General Meixueiro, mesmamente digo yo’”. (Ruiz, *Op. cit.*: 147).

El relato tiene los tintes de la vallistocracia oaxaqueña y posiblemente haya sido deformado y transmitido por uno de sus miembros, sin embargo, deja entrever que los chinantecos serranos, incluso los hombres notables como Castillo, generalmente mantenían un perfil bajo en relación con los hombres influyentes de la cabecera distrital.

Los intelectuales de la cabecera distrital también reconocen la participación “revolucionaria” de La Soledad Tectitlán, pequeña localidad ubicada entre Yolox y Quiotepec: “El el siglo pasado [XIX] fueron leales partidarios del capitán Agustín Castillo, y en el presente formaron parte de las huestes de Yólox” (Pérez, *Op. cit.* [II]: 337).

Además del General Pedro Castillo, en Yolox se recuerdan los nombres de Valerio Hernández, Coronel oriundo de Yolox y Julián H. Martínez, de Comaltepec. (Comunero, Yolox: 11/04/07). Estos dos personajes también jugaron un papel importante en la historia política de la Chinantla Alta.

Valerio Hernández tenía su casa en un área privilegiada del pueblo, contigua a la Iglesia de Yolox. Además de ser recordado como “revolucionario” se le atribuyen las gestiones para que un grupo de familias de Yolox migrara al municipio de Atlatlahuca, fundando lo que hoy se conoce como Santa Cruz El Porvenir. Se cuenta que el mismo Valerio Hernández trazó las calles del pueblo que se mantienen hasta ahora. Rosendo Pérez atribuye esta migración hacia la región de La Cañada a que los de Yolox perdieron un juicio por tierras con Santiago Comaltepec. (Pérez, *Op. cit.*[I]: 130).⁶⁸ Valerio Hernández fue Presidente Municipal de Yolox en 1935.

⁶⁸ Según información obtenida en campo El Porvenir se fundó en 1944 (Comunero, Yolox: 16/08/06). Los vínculos parentales que unen a las familias de El Porvenir con Yolox son fuertes, se consideran pueblos hermanos y ambos se jactan de compartir la misma variante dialectal. Cada año, en la fiesta más grande de Yolox, las autoridades de El Porvenir y varias familias visitan su pueblo originario para reforzar los lazos de amistad y viceversa. El recibimiento por parte de los anfitriones está repleto de rituales, protocolos, y muestras de amistad.

En Febrero de 1936 Bernard Bevan se entrevistó con él en Yolox. El excursionista británico narra que en su segundo día de visita en Yolox el “Colonel” Valerio Hernández les hizo un llamado formal al municipio, donde le informó que ya tenía conocimiento de su visita. Bevan se pregunta a sí mismo con un tono sarcástico si Hernández tenía espías en los caminos, al tiempo que se duda sobre la razón por la cual el Coronel quería información de los extraños visitantes. Concluye que, por haber sido el Presidente Municipal el año anterior (1935), Valerio Hernández “todavía tenía una mano en el pastel municipal” (Bevan, *Op. cit.*: 88). Omitiendo el sarcasmo oscuro del autor, en la siguiente descripción de Bevan notamos el prestigio y poder de que gozaba Valerio Hernández, así como los intentos de distinguirse del resto de sus paisanos a través de aspectos como el lenguaje:

“El ‘Coronel’ parece haber participado en varias actividades revolucionarias y se dice que una vez lo llamaron a México para saludar al General Obregón. Es un hombre bastante educado –suficiente para hacerlo redomado o franco, chaparro y un poco mal-humorado. Sentimos que nuestro querido presidente [Jerónimo López] le tiene resentimiento y quizá también le teme. Julián Ortiz de Tepetotutla o Carmen López de la Unión Francesa nos hablaron de este hombre y dijeron que podía leer y escribir en chinanteco. El presidente [Jerónimo López] nos trajo a todos limonada hecha en Yolox y Valerio, al enterarse que íbamos rumbo a Tuxtepec, rápidamente nos hizo un pequeño mapa de nuestra ruta... diciendo que son 45 kilómetros a Cuasimulco, la modernidad del término (kilómetros) motivó a Irmgard a traducir en voz alta: ‘Oh, 11 leguas’ para la sorpresa y posible enojo de Valerio que obviamente se considera muy avanzado y civilizado al usar la palabra ‘kilómetro’. Valerio nos dijo que desde la cima del Cerro Sacate podríamos ver el pico de Orizaba; que el primer día saliendo de Yolox sólo deberíamos de viajar hasta Rancho Las Nieves, justo antes de Cuasimulco, y el segundo día... si hacíamos muy buen tiempo... llegaríamos a Yetla. Si era necesario podríamos detenernos en un lugar llamado Paraje de León. Insistía con algo de saña en la absoluta seguridad de la ruta –hecho que nunca habíamos puesto en duda.” (Bevan, *Op. cit.*: 89).



Foto. Vista del centro de San Pedro YoloX. Año: 1936. Autor: Bernard Bevan. Al pie de foto, Bevan escribió: “San Pedro YoloX, one of the most romantic villages of the Chinantec, clings to the side of a steep red hill, the houses grouped about a white church with a blue facade, and the church standing in a court with tiny white chapels in the corners.”

Luego de haber recorrido los pueblos serranos de la Chinantla y cruzar el gran cerro Zacate, Bevan y su séquito llegaron a San Mateo Yetla, donde el nombre de Valerio Hernández también era conocido y gozaba de una reputación temible. Les contaron que “en una ocasión un hombre y una chica fueron asesinados en el cerro Cuasimulco” [nombre con el que también se conocía cerro Zacate]. Cuando los responsables fueron capturados, Valerio Hernández los torturó hasta que confesaron que habían matado por robar maíz. Entonces el Coronel los condujo hasta Quiotepec, de donde eran originarios, y ahí Hernández obligó a un pariente de los asesinos a dispararles. Bevan concluía: “Parece que el ‘Coronel’ está a cargo de vigilar el distrito y que se encarga simple y rápido de los bandidos. Cada bandido que cacha recibe cinco balazos y se acabó la historia”. (Bevan, *Op. cit.*: 106).

Encabezados por Valerio Hernández, la lealtad de los yoleños a su distrito, les valió el reconocimiento de sus aliados en Ixtlán pues, según Rosendo Pérez:

“Intervinieron en forma activa en los movimientos políticos militares del siglo pasado, y en la última Revolución estuvieron sobre las armas alrededor de trece años y sufrieron algunas pérdidas humanas. Su conducta política siempre fue definida, secundando la bandera de los zapotecas del centro del distrito, con quienes mantienen las mismas buenas relaciones que nacieron desde hace siglos [...] lo que se confirma con los constantes matrimonios de una y otra raza.” (Pérez, *Op. cit.* [I]: 135).

Sobre Julián H. Martínez, el lector atento recordará que en 1914 el General Ibarra era jefe político de Ixtlán y se opuso a las políticas centralizadoras de Bolaños Cacho, que luego terminarían en otra declaración de soberanía oaxaqueña. En un manifiesto, Ibarra se oponía al aumento de impuestos y “prestamos forzosos” que afectaban principalmente a los comerciantes y caudillos de la región. Julián H. Martínez figura en la lista de firmantes. A principios de los años treinta, Martínez se vería envuelto en un conflicto con otro “teniente coronel” de Yolox y, posteriormente, con su propio pueblo, Comaltepec. Retomaré este suceso en el siguiente capítulo.

En este punto es necesario establecer una diferencia entre los caudillos del distrito y los hombres fuertes de la Chinantla Alta. No tengo elementos suficientes para vincular a personajes como los Castillo, Valerio Hernández o Julián H. Martínez a actividades como la minería o la producción cafetalera. Ya mencioné que la minería estaba presente en la zona, pero no hay detalles sobre el volumen de producción o la organización en torno a esta y la consecuente relevancia que pudo o no tener. En cuanto a la cafecultura, no tengo datos para asegurar que estos hombres fuertes se hayan apoyado en esta actividad comercial. Se sabe que los primeros cafetales en Yolox se sembraron a principios del siglo XX en la tierra caliente-húmeda, en terrenos cercanos al antiguo San Francisco Tamazulapan. Antonio Bautista fue de los primeros comuneros en sembrar cafetales pero no hay certeza de cuánta producción generaban. Actualmente esos cafetales son terrenos comunales.



Foto: Yoleño soberanista. Autor: Anónimo. Año: Desconocido.

Siguiendo el criterio para la distinción entre caudillo e intermediario, según el cual la principal diferencia radica “en el alcance y las aspiraciones en la búsqueda de o en el ejercicio del poder personal” (Garner, *Op. cit.*: 135), los hombres fuertes de la Chinantla Alta no serían caudillos. Su poder se limitaba a una subregión y se sustentaba en la capacidad que tenían para gestionar con los mismos caudillos algunos beneficios para su propio pueblo.

El caso más claro es el de Valerio Hernández, su participación en los movimientos armados le valdrían reconocimiento y capacidad de intermediación con agentes externos. De esta forma habría conseguido tierras en La Cañada para sus coterráneos y licencia para “vigilar” la

región. Los caudillos, por otro lado, eran grandes comerciantes cuyo poder se amplió para incluir un dominio más grande, regional o nacional. Los Meixueiro, los Hernández, Jiménez e Ibarra pertenecen sin duda a esta clasificación. Siendo también intermediarios, tenían subordinados a otros hombres fuertes de su región y regiones vecinas, como la Chinantla Alta.

Para los caudillos, el apoyo a políticos de altas esferas les fue recompensado con acceso privilegiado al presidente, ya fuera Juárez, Díaz u Obregón, “exención de impuestos federales y estatales y la protección contra la interferencia judicial o administrativa en los asuntos serranos.” Por su parte, “los que habían participado en las milicias serranas que defendieron y hasta dieron alojamiento a los gobiernos liberales durante las luchas con los ejércitos conservador e imperial, ahora se convirtieron en los ‘niños mimados’ de las administraciones del estado y de la federación; igualmente se les permitió que conservaran sus armas y a numerosos combatientes se les otorgaron pensiones militares.” (Garner, *Op. cit.*: 141). Los intermediarios y combatientes chinantecos revolucionarios también conservaron sus armas y fueron beneficiados con pensiones.

En 1928 la influencia de los “hombres fuertes” de la Chinantla Alta aun era notoria. Durante su recorrido por la Sierra Juárez, la folklorista norteamericana Frances Toor ⁶⁹ encontró ese año que la mayoría de los pueblos de la Sierra estaban armados y tenían una organización militar:

“Aunque no existen soldados en la Sierra de Juárez, todos los hombres prestan servicio militar sin sueldo. Estando organizados según la forma común de organización militar, pero independientemente del Estado y de la Federación. Cada batallón vota por sus oficiales y por su jefe. Desde 1924 las tres razas de la sierra: los Chinanteca, los Zapoteca, y los Mije se han unido y reina la paz en esa región. Los Serranos de Juárez, como se llaman estos soldados independientes, dieron el golpe decisivo a Maycotte y García Vigil, quien era gobernador del estado y traiciono al Gobierno en la rebelión de De La Huerta en 1923. Habían prometido ser fieles a Obregón y no se pudo comprar a sus jefes. Entonces como ahora han guardado fidelidad al Gobierno, a Obregón y a Calles, según me dijeron, ‘somos gobernistas’” (Toor, 1928: 123-124).

⁶⁹ Frances Toor nació en Nueva York en 1890 y estudió antropología en la Universidad de California. Fue editora de *Mexican Folkways*, revista bilingüe enfocada al estudio y difusión del folklor mexicano. Contaba con financiamiento de particulares pero también de la Secretaría de Educación Pública, de ahí que en 1928 Frances Toor haya acompañado a Moisés Sáenz por la Sierra Juárez, cuando este fungía como Subsecretario de Educación Pública y, a decir de Toor, recorrió cincuenta escuelas federales serranas en un mes con el objetivo de escuchar las demandas de los serranos.



Foto: Visita de Moisés Sáenz (Subsecretario de Educación) y Frances Toor a Yolox. Año: 1928. Autor: Desconocido.

Con las comunidades armadas y los hombres fuertes al mando, la revolución sentó las bases de la geopolítica subregional chinanteca. Los problemas por tierras afloraron en el contexto posrevolucionario, sin embargo es importante entenderlos en relación con cambios a nivel regional y nacional.

Capítulo 3. Siglo XX

3.1 El contexto de la geopolítica serrana

En comparación con otras regiones de Oaxaca, como los Valles Centrales, en la Sierra Norte la legislación agraria de los gobiernos revolucionarios (1915-1933) no tuvo un efecto notable.

En Noviembre de 1916 ya se había creado la Comisión Local Agraria, como parte del decreto carrancista de Enero de 1915, considerado como “la primera ley de la reforma agraria mexicana”. “Este decreto preconiza la restitución a los pueblos y comunidades de las tierras que han sido ilegalmente despojados” (Reyes, 1974: 7). En 1917 la Comisión Local Agraria de Oaxaca invitaba a los pueblos de comunidades a que enviaran solicitudes de restitución o dotación de

parcelas (Garner, *Op. cit.*: 194). No obstante, según datos de Garner, “entre 1917 y 1920 la comisión recibió en total 40 solicitudes del interior del estado [de Oaxaca], de las cuales solamente nueve tuvieron como resultado dotaciones de tierra hasta 1920”. Además, “casi 75% de las solicitudes recibidas por la Comisión Local Agraria provenían de pueblos que se concentraban en las extensas zonas de los valles centrales” (Garner, *Op. cit.*: 195-197).

Durante la administración de Obregón (1915-1920) “habían recibido tierras oficialmente, no más de 46,000 campesinos. Sin embargo, no hay que ignorar el hecho que durante este periodo muchos jefes revolucionarios en diversas partes del país repartieron tierras ente sus seguidores, dando las llamadas ‘posiciones militares’, por lo que puede decirse que había comenzado la reforma agraria *de facto*”. (Reyes, *Op. cit.*: 23).

Paralelamente, el gobierno del estado impulsaba cambios importantes en la administración de los municipios. Luego de que Obregón pactó con los líderes soberanistas y estos aceptaron la Constitución de 1917, el Gobernador de Oaxaca, Manuel García Vigil, convocó a trabajos para formular una nueva constitución estatal. Esta se promulga en 1922 y “establece que, para su régimen interior, la entidad se divide en municipios libres, los que se agrupan en distritos rentísticos y judiciales para la mejor administración de las rentas generales del estado”. Posteriormente, en Diciembre de 1925 se publica la Ley Orgánica Municipal

“que organiza a los pueblos de acuerdo a su importancia económica y poblacional en tres categorías administrativas: municipios, los pueblos mayores de 2,000 habitantes; agencias municipales, los mayores de 200 habitantes; agencias de policía las restantes. La agencias municipales y de policía, que antes poseían autonomía, son incorporadas a los municipios. Pronto se ve la dificultad para que estas medidas se implementen en la práctica, muchos municipios subsisten pese a no reunir los criterios poblacionales requeridos; las agencias nombran directamente a sus autoridades aunque la ley disponía que estos fueran designados por los ayuntamientos” (Hernández-Díaz, *Op. cit.*: 54-55).

La estructura jerárquica del ayuntamiento representa el espacio donde se desarrollarían las históricas relaciones de desigualdad entre cabeceras y agencias.⁷⁰ Esto condujo a muchas comunidades a la disputa por la independencia administrativa. En 1926 se publica la División Territorial del Estado de Oaxaca y esta señala la existencia de 589 cabecera (Hernández-Díaz,

⁷⁰ Digo “históricas” porque los antecedentes de esta forma de organización política se remontan a la Colonia, cuando fue instituido el patrón de asentamiento cabecera-sujetos para las repúblicas de indios. Por otro lado, sugiero que las formas de organización política tienen que ser analizadas en relación con el territorio, de esta forma observamos sus transformaciones de manera integral. En este sentido, la topografía fue un factor importante para que muchas agencias buscaran, si no la independencia total, por lo menos adscribirse a otro municipio más cercano. Para las familias campesinas que habitaban en rancherías (algunas ya registradas como agencias, tal es el caso de Soyolapam) de tierra caliente resultaba una pérdida de tiempo y trabajo desplazarse a las cabeceras de tierra fría para cumplir obligaciones municipales. En este capítulo se presentarán algunos ejemplos de la región que nos ocupa.

Op. cit.: 55). Esto es una muestra de que muchos pueblos se resistían a quedar subordinados a otros en la forma de agencias municipales.

La presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940) marca el clímax del reparto agrario a nivel nacional. En comparación con otros estados como Michoacán o Sinaloa, Oaxaca tenía un gran atraso en este proceso. “En los inicios del Gobierno de Cárdenas, el Departamento Agrario señaló en un memorándum al general Heriberto Jara, representante del presidente de aquella entidad, que en el Estado de Oaxaca, desde 1915 hasta la fecha [1934], se habían recibido 710 expedientes, de los cuales sólo se resolvieron 125. Esto significa que más del 80% de las solicitudes campesinas no fueron satisfechas. (...) Las cifras nos muestran que durante más de dos décadas Oaxaca fue una de las entidades con menos acciones de beneficio agrario. Los distintos gobernadores que la administraron, rechazaron poner en marcha una política de dotación de tierras e, incluso, la obstaculizaron”. (Rivera, 1988: 113-114).⁷¹

A diferencia de los gobiernos anteriores, la relevancia de la política agraria para el cardenismo ayudó a consolidar instrumentos jurídicos que aceleraron el ritmo de la reforma. En este marco se implementa el Código Agrario de 1934, el antecedente más importante en materia de reglamentación para la restitución de tierras comunales. Este “establece las modalidades de la restitución de tierras y las características que debe tener la propiedad comunal” (Reyes, *Op. cit.*: 538). Sin embargo, el mismo código reconocía “el derecho de los particulares poseedores a la propiedad privada inafectable de hasta 50 hectáreas, dentro de los límites de una ‘restitución de tierras’” (Reyes, *Íbid.*). Así, el Código de 1934 concedía espacio a la pequeña propiedad en terrenos comunales. Aun cuando el régimen de propiedad de los bienes comunales era idéntico al de los ejidos⁷², en la primera forma de tenencia las tierras de labor no se fraccionaban para parcelarse entre comuneros,

“en consecuencia, la tierra de cultivo comunales distribuida y apropiada de acuerdo con la costumbre local. De hecho, en la mayoría de los casos, funciona como una propiedad privada, ya que las parcelas poseídas individualmente por los comuneros son consideradas y respetadas como tal por todos los miembros de la comunidad. Estas

⁷¹ No obstante, algunos pueblos chinantecos ya habían comenzado la lucha por el reparto agrario desde antes del periodo cardenista. Tal es el caso de algunas comunidades de la sierra de Valle Nacional, como Cerro Armadillo, San Isidro Laguna y San Juan Palantla. Pero hay que aclarar que en aquella subregión de Valle Nacional las comunidades citadas peleaban por la tierra mediante la vía de la dotación, no la restitución, lo cual nos habla de dos procesos políticos y económicos distintos en la Chinantla Media y Alta. A saber, que en la Chinantla Media las adjudicaciones de tierra durante el XIX fueron importantes, mientras en la Sierra Juárez las comunidades no perdieron sus posesiones a manos de foráneos. Para conocer con detalle el impacto del reparto agrario de 1920 a 1934 en Valle Nacional ver Serrano 2007. p. 55-98.

⁷² “inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransmisibles y, por lo tanto, no podrán en ningún caso ni en forma alguna enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse, en todo o en parte...” (citado en Reyes, *Íbid.*).

‘propiedades’ son con frecuencia objeto de contratos de compraventa y de aparcería o arrendamiento”. (Reyes, *Op. cit.*: 538-539).

Según Reyes Osorio, la legislación en los códigos agrarios de 1934 y 1942 era ambigua al no observar elementos como la identificación de comuneros y la distribución de la propiedad dentro de la comunidad. Esto provocó muchos conflictos en torno a la propiedad comunal de la tierra (Reyes, *Op. cit.*: 538). La primera comunidad de la Chinantla Alta en iniciar el proceso de titulación de Bienes Comunales fue Santiago Comaltepec, cuyas gestiones comenzaron en 1943.

En cuanto a la distribución de los pueblos en el territorio serrano, se observa continuidad con los patrones analizados para el siglo XIX: cabeceras asentadas en tierra fría, constituidas como pueblos de primera generación, cuya población migraba a tierra caliente húmeda según los ciclos agrícolas o las responsabilidades municipales, fundando u ocupando de nuevo pequeños ranchos. Para ejemplificar este patrón y su dinámica conflictiva, describí el problema que surgió a principios del XIX entre Yetla, Yolox, Totomoxtla y Nieves (estos tres últimos pueblos situados en la zona fría) por las tierras selváticas de Cuasimulco y de la antigua estancia San Francisco Tamazulapan. Hacia 1883 Martínez Gracida registró las rancherías de Cuasimulco, Soyolapam y Tamazulapan dentro de la parroquia de Yolox pero advertía que era difícil saber cuántos habitantes había en estos asentamientos, pues solo estaban habitados “en ciertas épocas del año”. No obstante, menciona que en Soyolapam habitaban 25 chinantecos de Comaltepec que “cosechan toda clase de frutos de tierra caliente” (Martínez, 1883: s/n). Como se verá más adelante, campesinos de Yolox también trabajaron tierras en la parte alta de Soyolapam.

En el segundo cuarto del siglo XX la antigua estancia de San Francisco Tamazulapan seguía habitada por familias de Santa María las Nieves. Aunque aparentemente Yolox les arrendaba estas tierras (Comunero, *Íbid*). En el recorrido de Bernard Bevan e Irmgard Weitlaner, en 1936, los exploradores registran el nombre de este caserío como Rancho Las Nieves y se detuvieron en él un momento, antes de continuar su camino a Cuasimulco: “Todo el día continuamos de bajada, con intervalos de pura ladera hasta que como a las 5 pm, alcanzamos Rancho Las Nieves. Era un pequeño caserío con apenas unas pocas chozas escondidas en el bosque, y no se veía atractivo. No había, claro, municipio, y ninguna de las chozas se veía suficientemente grande como para alojar a un grupo tan grande. No había ni una casa vacía.” (Bevan, *Op. cit.*: 101).

Por su parte, en 1936 Cuasimulco seguía ocupado por familias provenientes de Totomoxtla. Bevan escribió en su diario: “dado que Cuasimulco es una ranchería que depende de

Totomoxtla, en estos dos pueblos hablan un dialecto idéntico” (Bevan, *Op. cit.*: 103). Los vínculos entre Totomoxtla y Cuasimulco son casi inmemoriales, hacia 1956 Rosendo Pérez informa que estaba “ocupado por dos o tres familias, que viven a la vera del camino nacional a Tuxtepec” y que el rancho “posee ricas tierras que producen abundante maíz, frijol, vainilla y toda clase de plantas de tierras cálido-húmedas [...] La flora es tan variada y exuberante, que algunos viajeros, especialmente extranjeros, sospechan sea éste el sitio donde se produjo el maíz por primera vez y de donde se propagó, porque aun existe una planta muy parecida a él”. (Pérez, *Op. cit.*[1]: 113).

Entre 1920 y 1940 se observa un descenso en la población de la cabecera de Yolox. Sin embargo, no sería hasta 1950 cuando se registra una de las cifras más bajas en el número de población de dicha localidad. Este declive coincide con el aumento de las familias que migraban a tierra caliente húmeda y tierra caliente seca. En 1930 el área selvática de Yolox estaba dividida en siete rancherías: Rancho San Miguel, San Juan, Chirimoya, La Esperanza, San Isidro, Rancho Bobo y Rancho San Bernardo. Los comuneros entrevistados en Yolox mencionan que estos ranchos estaban ocupados desde tiempos remotos y que incluso “son más viejos que la misma población de San Pedro Yolox” (Comunero, *Íbid.*), haciendo una clara alusión a la congregación del siglo XVII.

Para 1930 cada uno tenía su capilla y, a partir de aquel año, la organización en torno a las fiestas y los tequios se modificó. Anteriormente, los siete ranchos celebraban una sola fiesta patronal. La del rancho más grande, San Isidro, el 15 de Mayo. En aquel año Simón Hernández⁷³, un comunero de Yolox, regresó de la ciudad de México y propuso a los rancheros de Chirimoya separarse y hacer su propia fiesta y trabajos comunales. Estos consistían en limpiar las veredas periódicamente y en cooperaciones para las fiestas. Las faltas a los tequios generaban multas y los fondos obtenidos eran usados para la fiesta patronal de San Isidro. Simón Hernández pensó que era tiempo de independizarse. ¿Las causas? “como que se sintieron celosos... cada quien quería guardar su recurso” (Comunero, *Íbid.*), refiere un yoleño. Acaso a los campesinos de otros

⁷³ Al igual que Valerio Hernández, Simón Hernández era un comunero notable en la comunidad. Bevan lo conoció en su visita en 1936 y lo describe como “un viejo muy inteligente y culto a su manera”. En su entrevista Simón Hernández le explicó a Bevan y su séquito que era imposible traducir el chinanteco por su compleja fonética, la cantidad de variantes dialectales y, las transformaciones que tenía la lengua con el paso del tiempo. “Puede escribir un libro y decir que ‘Este es chinanteco... este es el chinanteco de Yolox’... y en unos pocos años no significará absolutamente nada” le dijo el citado personaje (Bevan, *Op. cit.*: 94). Al igual que los caracterizados de hoy en día hacen con el visitante interesado, Simón Hernández expuso a Bevan sus hipótesis sobre la fundación de la cabecera: “Simón parece pensar que Yolox no es de una fundación muy antigua. Dijo que era ‘congregado’, (es decir, reducido a un pueblo) durante el reino de Carlos IV o Fernando VII. Parece que los archivos locales tienen la historia del pueblo durante el periodo virreinal. También hay un libro de Título de Tierras, escrito en español pero con los nombres de las parcelas en chinanteco. Totomoxtla, dice él, es un pueblo muy viejo y fue una vez de cierta importancia.” (Bevan, *Op. cit.*: 95).

ranchos, que ya poseían sus santos patronos, no les parecía justo cooperar en la fiesta del rancho más grande, en honor a un santo “ajeno”. Incluso, Simón intentó fundar una escuela en Chirimoya. Desde entonces los rancheros de Chirimoya hacen un pequeño rosario en su rancho el mismo día de San Isidro, pero no cooperan con los rancheros de San Isidro que sí mantuvieron relaciones de cooperación con los de San Miguel, San Bernardo y rancho Bobo. San Juan también se dividió en la misma época.

En la Chinantla Alta, vivir en una localidad *que compartiera el territorio con la cabecera*, implica hacer tequios en las cabeceras, acudir a las asambleas periódicamente, dar cooperaciones para las fiestas patronales de la cabecera o incluso participar directamente en las mayordomías. Otro factor que ligaba los ranchos a la cabecera fue la escuela. **Con el tiempo las escuelas** llegarían a tener un papel importante en la geopolítica de la Chinantla Alta. El caso de la escuela en Chirimoya es un buen ejemplo. A diferencia de otras obligaciones, como los tequios, la asistencia a la escuela implicaba la estancia de los niños en las cabeceras por periodos largos. Esto obligaba a los padres que vivían en las rancherías a mantener vínculos con alguna familia de la cabecera para que permitieran a su hijo vivir en su casa a cambio de trabajo, favores o un pago en especie.

Por voz de un anciano sé que la escuela de Yolox comenzó a funcionar en 1920 con “maestros federalizados” cuyo sueldo pagaba la mitad el municipio y la otra mitad el gobierno federal.⁷⁴ En su reportaje publicado en 1928 sobre Yolox, luego del recorrido que realizara con Moisés Sáenz por la sierra, Frances Toor menciona que la escuela se había establecido apenas un año antes de su visita (1927). Tenía cien alumnos, entre niños y niñas, y contaba únicamente con un maestro: Simón Hernández. Según el relato de la folklorista norteamericana, Hernández gestionó el registro de la escuela en la cabecera de Yolox:

“No obstante que la gente está aislada y pobre, tiene ambiciones para sus hijos y se deja influenciar por la influencia socializadora de la escuela, el señor Simón Hernández, vecino de Yolox, de cuarenta años de edad, autodidacta, es un buen ejemplo de la devoción y dedicación de muchos a la causa educativa. Fue debido a su insistencia que se estableció la escuela” (Toor, *Op. cit.*: 126-127).

Según Toor, Simón recibía un sueldo por desempeñar su función y “su único interés es el que la juventud de su pueblo pueda tener lo que él deseaba tanto: educación” (Toor, *Op. Cit.*: 127).

⁷⁴ Es posible que los antecedentes de la institución educativa en Yolox sean anteriores a las fechas citadas. Rosendo Pérez menciona que en 1890 el ex distrito de Ixtlán tenía un presupuesto de \$5,865.80 destinado a “gastos educativos”, repartido entre varias comunidades. El único pueblo chinanteco enlistado es Yolox (Pérez, *Op. cit.* [I]: 386).

A pesar de su ferviente empeño por la educación de los infantes chinantecos, Hernández “constantemente escribe al departamento de educación porque sea sustituido por un maestro de carrera” (Toor, *Íbid.*). Al parecer, la visita de Sáenz y las solicitudes no tuvieron un efecto rápido en Yolox. En 1931 Simón Hernández seguía siendo el profesor de la Escuela Primaria “Revolución” junto con la profesora Francisca García (AHSE, 26/18: 1). De acuerdo al reporte del inspector de la Zona Escolar II, Antonio Hernández, Simón seguía pidiendo su reemplazo:

“(…) el actual maestro no piensa continuar como maestro porque tiene seguridad de que el pueblo le conferirá la Presidencia Municipal, le indiqué cuanto puede hacer en beneficio de la Escuela y de la comunidad” (AHSE, *Op. cit.*: 4).

No mentía, Simón Hernández fue Presidente Municipal de Yolox en 1932 y con ello queda demostrada su posición en la comunidad como caracterizado. Sus gestiones para el registro de escuelas, en la cabecera y en los ranchos, lo señalan como un líder con capacidad de intermediación con los agentes externos a la comunidad.

Las condiciones de la escuela eran precarias, en 1931 había ciento doce alumnos menores de 14 años y dos mayores, inscritos en los cuatro grados escolares de primaria. De estos, únicamente 15 habían aprendido a leer y escribir. La escuela consistía básicamente de dos salones, uno de 240 m³ y otro de 180 m³, corredor, excusado y una parcela escolar de 6 600 m² que era aprovechada en poco menos de su décima parte. Los niños trabajaban ocasionalmente esta parcela de “clase regular”. También había un gallinero con “dos gallinas finas” y un apiario con 3 cajones (AHSE, *Op. cit.*: 3-4).

Además del “combate a las costumbres anticuadas”, el inspector aseguraba que “la escuela influye para la compostura de caminos” y para que los niños adquirieran “el habito del aseo”. Quiero resaltar la mención de los caminos, ya que en aquel momento los caminos eran en realidad veredas sinuosas que serpenteaban entre cerros y ríos. No había ningún camino de terracería o carretera federal que conectara a las comunidades. Esto quiere decir que los padres de familia, o por lo menos el Comité de Educación, que desde entonces forma parte del sistema de cargos, limpiaban las veredas que conectaban a las rancherías y pueblos vecinos con la cabecera. (AHSE, *Op. cit.*: 3).

En estas condiciones se daba la asistencia escolar de ciento catorce niños en un periodo (1930-1940) en el que la cabecera comenzó a sufrir un declive demográfico (de mil doce habitantes en 1930 a ochocientos dos en 1940) debido a las familias que se establecían en tierra cálida húmeda o seca. Los padres de familia regresaban al pueblo únicamente en tiempo de

fiestas o cuando tenían algún cargo. El grado de aislamiento era muy alto. El trayecto de la cabecera a las zonas de trabajo era de 7 a 8 horas, caminando por las serranías.

Otros campesinos yoleños habitaron caseríos aun más lejanos. Sobre la misma vertiente del río Bobo, pasando Cuasimulco, un grupo de cuatro o cinco familias trabajaron en un paraje conocido como Hondura Vieja. En el extremo noroeste de la Chinantla Alta, sobre tierras altas de la microcuenca del río Soyolapam, cuatro o cinco familias sembraban maíz y cultivaban café en rancho Tarabundí, hoy dividido entre bienes comunales de Comaltepec e Ixtlán (Comunero, *Ibid.*).

En el caso de Rosario Temexitlán, algunos campesinos de esta pequeña comunidad han usufructuado tierras en rancho Chirimoya, paraje cercano al actual rancho San Isidro Yolox. Según un comunero de Yolox, Chirimoya Temexitlán⁷⁵ se fundó a principios del siglo XX (Comunero, Yolox: 11/04/07). Por su parte, Rosendo Pérez refiere en 1956 que las familias de Temexitlán poseían pocos terrenos de cultivo contiguos a la zona urbana del pueblo, y los que conservaban producían cosechas tardías. Por ello se vieron en la necesidad de “trasponer el cerro para dirigirse a las tierras calientes de los ríos hacia el Valle de Tuxtepec, ocupando pequeños lotes de tierras que fueron suyas, donde plantan sus modestos ranchos, haciendo una perfecta vida dispersa” (Pérez, *Op. cit.*[II]: 325).

Nuevas rancherías fueron ocupadas en tierra caliente seca, en la vertiente occidental del macizo montañoso donde se asientan las cabeceras. Además de la necesidad por encontrar tierras aptas para la agricultura, estos desplazamientos de población campesina están relacionados con el declive demográfico del pueblo de Maninaltepec.⁷⁶ Tal es el caso de rancho Carrizal, cuyas tierras bajas, hoy consideradas como “la zona urbana” porque ahí fue construido el inmueble de la Agencia, fueron compradas a Maninaltepec durante el primer cuarto del siglo XX (Comunero, Yolox: 17/03/07) por campesinos de Yolox.

Otras zonas de trabajo más pequeñas, también habitadas con familias de Yolox fueron rancho Conejo y rancho Calabaza, enclavados en antiguas posesiones de Maninaltepec, hoy en

⁷⁵ Nombre con el que se registra en el censo de 1980. (AHL-INEGI)

⁷⁶ En capítulos precedentes expuse información relacionada a la extensión del antiguo señorío de Maninaltepec y al descenso de su número de habitantes luego de la Conquista. Al respecto, Rosendo Pérez ofrece algunos datos: “Maninaltepec, en la antigüedad pueblo fuerte en todos los sentidos ha venido decayendo en el transcurso de los siglos y está expuesto a la desaparición si no se remueven las causas que han originado su decadencia. Sabemos que en el periodo de la conquista tenía una población de doscientas familias, algo así como mil habitantes. En 1583 todavía eran 906 almas. En 1878 se contaron 315. En 1883 el censo fue de 254. Y en el 1946 únicamente 223” (Pérez, *Op. cit.* [I]: 152). El autor atribuye “su decadencia” a su aislamiento, a las sequías o a las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Grande, así como a algunas enfermedades, provocadas por “las pulgas de la nigua” (Pérez, *Op. cit.* [I]: 152-153).

día deshabitados. En los años cuarenta de esa centuria un grupo de yoleños migró más allá de Maninaltepec, adentrándose en la Cañada, fundando lo que actualmente es Santa Cruz del Porvenir, en el municipio de San Juan Bautista Atlatlahuca.⁷⁷

Los campesinos de Comaltepec también buscaron terrenos para cultivar en el área cálida seca, poseen propiedades en el rancho La Chuparrosa, localizado entre propiedades de San Juan Luvina. Hacia el oriente, en la vertiente del río Bobo habitaban rancherías como Loma Caballo y Cimiento Viejo; y en la del río Soyolapam, rancho Tarabundí, rancho Trucha y el propio rancho de Soyolapam (Bautista: 2011: 21).

Sobre la economía regional hay que apuntar que, durante los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado, en Chinantla Alta había un intercambio activo de productos agrícolas y artesanales. El comercio se realizaba en una red intercomunitaria que a su vez se vinculaba con polos de atracción importantes, como Ixtlán y Valle Nacional.

En esa época, la cabecera municipal de Yolox se consolidaba como un centro comercial importante a nivel subregional. Además de ser cabecera parroquial, en su calle principal y en el atrio de la iglesia se instalaba semanalmente una “plaza” (tianguis). Se especula que esta comenzó a instalarse “desde tiempos del siglo XIX”. La actividad comercial se veía favorecida por el hecho de que Yolox era un paso obligado en el camino Nacional, que recorrían campesinos y comerciantes para viajar de Oaxaca o Ixtlán a Valle Nacional y Tuxtepec. Algunos ancianos de Yolox vieron la plaza. Dicen que venía gente de San Antonio del Barrio y San Felipe Usila. Los yoleños expresan sobre sus vecinos de la Chinantla Media que eran muy penosos y casi no hablaban español, además las mujeres vestían huipiles. Los del Barrio y Usila vendían chiles y en la plaza de Yolox compraban cerditos, jarros y comales que se elaboraban en la Chinantla Alta. El trueque era común como forma de intercambio (Comunero, Yolox: 15/08/06; Comunero, Yolox: 16/08/06; Pérez, *Op. cit.* [I]: 134).

El escritor Francisco Rojas escribió lo siguiente, posiblemente hacia el segundo cuarto del XX:

⁷⁷ Rosendo Pérez señala que las familias de El Porvenir llegaron a La Cañada a mediados del siglo XIX, luego de que Yolox perdiera un litigio por tierras con Comaltepec. Desafortunadamente no cita sus fuentes. Comuneros de Yolox me informaron que El Porvenir se formó en los años cuarenta del siglo XX. Al parecer las familias fundadoras se habían establecido en tierras de Atlatlahuca y el coronel Valerio Hernández los ayudó a solucionar el problema con aquella cabecera. Esta información coincide cronológicamente con la aparición de los primeros datos censales sobre la citada comunidad, que comienzan en 1950, cuando se registraron 286 habitantes. (INEGI-AHL). En la misma base de datos El Porvenir aparece con la categoría de ‘Rancho’ en 1942. (INEGI-AHL). Pérez menciona que los “lotes” adquiridos por los migrantes eran potreros. Tal vez por esta razón en los censos anteriores a 1970 la localidad se cita como “El Porvenir (antes Potrero Grande)” (INEGI-AHL).

“En torno de Yolox -nombre cordial, supuesto que significa corazón en idioma azteca-, ranchos, congregaciones y jacaleras, de donde todos los viernes bajan indios dispuestos a jugar en “el tianguis” su doble caracterización de compradores y vendedores, en un comercio de trueque animado y pintoresco: sal, por granos; piezas de caza o animalillos de río o de charca, por retazos de manta; yerbas medicinales a cambio de ‘rayas’ de suela para huaraches; hilo de ixtle enrollado en bastas madejas, por candelas de sebo; gallinas, por manojos de estambre” (Rojas, *Op. cit.*: 45).

En 1944 la plaza comenzó a decaer, poco a poco dejó de ser visitada porque el Presidente Municipal en turno, Fidel Pérez, decidió cobrar una cuota a los comerciantes que se instalaban cada semana (Comunero, Yolox: 16/08/06). Al parecer, a mediados de los cincuenta el pequeño mercado semanal de Yolox subsistía, pues el escritor Juan Rulfo reseñó: “Con excepción de Yolox, los demás pueblos carecen de mercados, por lo que son los zapotecos quienes controlan casi todo el comercio en la zona montañosa [...]” (Rulfo, 1977: 374).

Las vías de comunicación eran veredas y según Stanley Ford, había tres caminos importantes en ese momento:

1) “El rumbo comercial es el que va directamente a ETLA y a la ciudad de Oaxaca [...] El camino que conduce a estas poblaciones es fácil y plano, excepto una cuesta bastante pronunciada, cerca del Rancho El Carrizal. El viaje se hace en dos días.” (Ford, 1948: 290). Podría llamarse a este camino ‘de tierra caliente seca’, pues era empleado por las familias de Carrizal, para ir a Yolox o Oaxaca, pero además las comunicaba con otros pueblos zapotecos de la subregión, como San Miguel y San Isidro Aloapan, también San Miguel Abejones (Pérez, *Op. cit.* [I]: 328).

2) “El camino para Ixtlán de Juárez, cabecera del Distrito, es muy accidentado” (Ford, *Íbid.*). Esta vía conectaba a los pueblos de tierra fría. Era también usado por comerciantes zapotecos.

3) “Los ranchos de Cuasimulco, al lado oriental del Cerro del Zacate tienen su salida natural por el Valle Nacional, donde comienza un servicio de botes. Se hace un día de bajada gradual hasta el Valle Nacional y otro día a Tuxtepec. El camino entre Cuasimulco y los pueblos [chinantecos de tierra fría] es difícil, subiendo hasta la cumbre del Cerro del Zacate. Las bestias casi no pueden pasar; y esta circunstancia hace que haya poco tráfico [...] Por otra parte, la gente prefiere caminar por este lado y no por el Valle Nacional” (Ford, *Op. cit.*: 290, 292). No cabe duda que Ford está describiendo el tramo oriental del camino Nacional, antiguamente camino Real. En el capítulo referente al periodo colonial expuse que dicha vía era fundamental para la comunicación entre los pueblos de tierra fría y los de tierras bajas. Está documentado que, por lo menos desde finales del siglo XVIII, comerciantes de los pueblos de Macuilianguis, Atepec y Analco recorrían este camino para llegar hasta Valle Nacional, pasando por Cuasimulco y ranchos aledaños.

Otro camino, no señalado por Ford, es el que comunicaba a los chinantecos de la montaña y los de la Chinantla Media con la Cañada de Cuicatlán. Partiendo de Cuicatlán seguía

hasta Concepción Pápalo, atravesaba pueblos del municipio chinanteco de Sochiapan como San Juan Zapotitlán y Santiago Quetzalapa, luego pasaba por Tlacoatzintepec y Mayultianguis para finalmente arribar al histórico pueblo de San Felipe Usila. Partiendo de Usila el camino penetraba en Santiago y San Pedro Tlatepusco, subía a través de las serranías para llegar a San Antonio del Barrio y Santa Cruz Tepetotutla, y de ahí se internaba en la Chinantla Alta, en San Francisco La Reforma, seguía por Santa María Las Nieves, rodeaba los cerros Dos Cabezas y Zacate para arribar a Totomoxtla. De “Toto” a Yolox el camino es corto y no tan accidentado. Una vez en Yolox se podía tomar el camino Real. Esta intrincada y fragosa vereda fue recorrida por el explorador inglés Bernard Bevan en 1936.

A nivel familiar, la producción de maíz tenía un papel preponderante, aunque en ocasiones escaseaba. Entonces las familias lo intercambiaban por otro producto o viceversa. Por ejemplo, los rancheros de Carrizal tenían mejores rendimientos de frijol en sus tierras, a veces el maíz escaseaba pero paralelamente se dedicaban a elaborar cuerdas o redes de ixtle para vender o intercambiar, por maíz principalmente. Sus principales compradores eran los comerciantes zapotecos de Macuiltianguis, que a su vez revendían el producto en la plaza de Ixtlán (Comunero, *Íbid.*). En los ranchos de tierra cálida húmeda había caña y café. Como apunté anteriormente, a principios del siglo XX se trabajaban los primeros cafetales en ranchos de Yolox. Debido a que estos productos no se conservaban en su totalidad para el autoabasto, una parte de la producción se destinaba al mercado local, principalmente para el intercambio de maíz.

Por su parte, los artesanos chinantecos por excelencia eran los de Quiotepec. Desde entonces el comercio constituye una actividad importante para muchas familias de esta cabecera.⁷⁸ Rosendo Pérez los describe de la siguiente manera:

“pequeños comerciantes ambulantes de artículos de lencería y mercería corriente, denominándose ellos mismos ‘ancheteros’; otros fabrican alfarería rústica, como comales, ollas, cántaros y con preferencia apastles, algunos son pequeños elaboradores de aguardiente y mezcal, y también, en corta escala, ganaderos o corredores de ganado.” (Pérez, *Op. cit.*[II]: 305).

El cultivo comercial más importante en la zona era el café. En la Sierra, su producción creció a principios del siglo XX en Ixtlán, especialmente en la zona del Rincón. Sin embargo, las fincas cafetaleras no florecieron en esta región como en la Chinantla Media. Desde finales del

⁷⁸ Considero que la importancia del comercio en muchas familias de Quiotepec está directamente relacionada con la falta de tierras que los habitantes de esta cabecera. Como describiré más adelante, en este periodo Quiote se dividió y buena parte de sus terrenos en tierras cálidas quedaron ocupadas por el grupo disidente. Esto los obligaría a buscar que otros pueblos, como Totomoxtla, les arrendaran terrenos agrícolas.

XIX, inversionistas extranjeros apoyados por el gobierno porfirista llegaron se adjudicaron tierras en Valle Nacional, Usila y Sochiapan, entre otros. En Yolox los primeros cafetales fueron cultivados en tierra caliente húmeda, a pequeña escala, a principios del siglo XX. En los años treinta sobrevivían dos fincas en Sochiapan pero en muchos pueblos de la Chinantla Media y Alta las familias mantenían sus cafetales independientemente. Sobre esto, Bevan menciona:

“[...] donde la ‘gente de razón’ no posee plantaciones, los mismos chinantecos cultivan café para la venta, y los compradores ‘fuereños’ envían sus propios agentes para adquirirlo en los pueblos. Estos agentes son casi siempre zapotecas y transportan el café a Villa Alta, Yalalag, Choapam, Ixtlán y Oaxaca, o hasta la planicie oriental en Tuxtepec. En ocasiones los vendedores ambulantes zapotecas que cruzan la región con ollas utensilios de barro para las tareas culinarias cambian café por alfarería [...] El café está principalmente en manos de los zapotecas, aunque antes el cultivo del grano sólo pertenecía a la ‘gente de razón’” (Bevan, 1987: 71).

Yolox no era la excepción, muchas familias mantenían cafetos bajo sombra en los ranchos de tierra caliente húmeda. Un comunero lo narra de la siguiente manera:

“[...]el café siempre se trabajó en una escala considerable. Pero había... la incomunicación primero, la falta de carretera; después, los coyotes. Entraba mucha gente a comprar café... eso y la falta de conocimiento y de mercado... los paisanos producían mucho café pero lo vendían a los coyotes, bajaba mucha gente de Macuil, de Teococuilco de Marcos Pérez a comprar café en las rancherías. Entonces esto hace que el café no tenga un precio tan elevado sino que se mantenía al precio que los coyotes fijaban” (Comunero, 11/04/07).

Esta situación cambiaría drásticamente en los años setenta, con la entrada del Instituto Mexicano del Café. Posteriormente abordaré este tema.

Otro aspecto relevante en la vida de las comunidades chinantecas de la primera mitad del siglo XX fue la oncocercosis, origen de la ceguera que padecieron muchos campesinos de la zona. Esta enfermedad, provocada por diminutos gusanos transmitidos por la picadura del mosquito “rodador”, representa una triste consecuencia del aislamiento y marginación en que vivían muchas familias serranas. El “rodador”, huésped intermediario de las microfilarias, se reproduce en clima cálido húmedo, por ello la epidemicidad de la oncocercosis está directamente vinculada a las formas de subsistencia de los chinantecos. Como he expuesto antes, la mayoría de las familias pasaban casi todo el año en las zonas de trabajo y por ello, las localidades cuya población dependía de las actividades agrícolas en tierra caliente húmeda se convirtieron en focos rojos de oncocercosis.⁷⁹

⁷⁹ En el pueblo de Quiotepec, por ejemplo, la oncocercosis no tuvo un impacto tan fuerte, ya que muy pocos campesinos quiotepecanos trabajaron en tierras selváticas. En 2006 no había ningún caso de oncocercosis en dicha comunidad.

La primera noticia sobre la existencia de oncocercosis en México data de 1925 (Gwaltney, *Op. cit.*: 101). Hacia 1930 había comenzado la “Campana contra la oncocercosis y el mal del pinto”, impulsada por la Secretaría de Salud Pública (Gwaltney, *Op. cit.*: 195). Para 1936 Bevan encontraba que “este mal predomina en Tiltepec (en el territorio adyacente [a la Chinantla Alta]) y en casi todas las aldeas del distrito de Yolo, especialmente Totomoxtla y sus rancherías: Cuasimulco -de la cual se dice, acaso con alguna exageración, que el 70 por ciento de la gente está ciega-, San Francisco de las Llagas, Yolo, Comaltepec y Quiotepec. Fuera de esta región se le conoce en Santa Cruz Tepetotutla y San Antonio del Barrio, también se dice que se encuentra en Ozumazín -no lejos de Tiltepec- [...]” (Bevan, *Op. cit.*: 61-62). Rosendo Pérez cita un censo de 1945 donde llama la atención el caso de Totomoxtla, localidad donde se encontraron ciento seis enfermos del “mal de la ceguera”, lo que representaba “dos terceras partes de la población total”. A principios de los cincuenta, el mismo autor atina en decir: “Creemos que la oncocercosis no la adquieren en la población sino en la temporada de estancia en los ranchos de tierras bajas” (Pérez, *Op. cit.* [II] 331). Así pues, Totomoxtla y otros pueblos pagaban caro el precio de depender de las tierras tropicales.

Probablemente las cifras de Bevan respecto a la ceguera sean demasiado elevadas, tal vez se refiera más bien a los casos de infección. Según datos recabados por John Gwaltney, un proyecto piloto de la “Campana mexicana contra la oncocercosis”, realizado entre 1960 y 1961, reportó que en Yolo el 49.4% de los habitantes estaban infectados. El porcentaje aumentaba en los ranchos de tierra caliente, donde era de 71.7% (Gwaltney: *Op. cit.*: 16). Según este autor, en 1963 había 85 invidentes por oncocercosis en la Chinantla Alta y el Rincón zapoteco. De estos, 16 vivían en Yolo (Gwaltney, *Op. cit.*: 105). A decir del antropólogo norteamericano, casi todos los invidentes de Yolo eran de edad avanzada, lo que los dejaba en una condición de marginación y pobreza extremas. De acuerdo a los estatutos comunales, los hombres de más de 62 años ya no estaban obligados a participar en tequios u otras actividades pesadas. Sin embargo, la vejez no implicaba un abandono total de las actividades relativas al campo. Al no poder participar en el trabajo para la subsistencia familiar, los invidentes eran considerados “una carga”. “The most extreme poverty and dependence are thought to be ‘natural’ states for blind persons” (Gwaltney, *Op. cit.*: 110). Tres de los invidentes tenían el oficio de tejer redes, pero todos mendigaban. Además de Gwaltney, Bevan también describe algunas imágenes de lo que representaba ser invidente en un entorno agreste, como lo son las rancherías de la tierra caliente:

“Nuestra bien merecida parada en Santa Teresa⁸⁰ duró desde las 9:20 hasta las 10:20. Cuando continuamos nuestro camino nos topamos con una pobre víctima de oncocercosis que había estado ciego por doce años y ‘había probado todas las curas, incluso ir a este y aquel sitio sagrado’, pero ahora, el pobre diablo, estaba limitado a sentir su camino por la vereda con dos palos. De hecho iba a ir caminando así hasta Cuasimulco, por la vereda que era difícil y engañosa hasta para los no invidentes” (Bevan, 1936: 105).

Tal era el impacto de la oncocercosis en la zona que, todavía en los años 70, un intelectual serrano hacía una propuesta radical:

“Las brigadas sanitarias han realizado campañas intensivas, pero nuestros científicos jóvenes deberán acometer la tarea de estudiar la posibilidad de cambiar el hábitat actual de los afectados por esta enfermedad” (Ríos, *Op. cit.*: 34).

Desde 1948 hasta 1986 el tratamiento contra la oncocercosis consistía en administrar Hetrazan [dietilcarbamazina] y en la extracción de los nódulos que contienen las filarias (Gwaltey, *Op. cit.*: 196). Luego comenzó a suministrarse Mectizan [ivermectina]. Este fármaco tuvo mayor aceptación entre la población, ya que también era efectivo para combatir parásitos gastrointestinales. (Jefe de Brigada Antioncocercosis, Yolox: 22/05/06). En 2006 había 37 casos controlados de oncocercosis en Yolox. Es decir, no provocarían ceguera en los pacientes (Jefe de Brigada Antioncocercosis, *Íbid.*). En 2008 se dio por terminada la campaña contra la oncocercosis, se considera una enfermedad controlada. No obstante, esto se debe tanto al trabajo efectivo de las brigadas⁸¹ como al hecho de que los chinantecos serranos prácticamente abandonaron la tierra caliente húmeda luego de la caída de los precios de café, a finales de los años ochenta. Así pues, esta endemia está estrechamente relacionada a las formas de adaptación de los campesinos chinantecos.

3.2 Venta de tierras: “desmembrando el territorio”

A continuación examinaré algunos antecedentes para comprender la dinámica política y agraria de la Chinantla Alta. Los procesos de fragmentación y delimitación del territorio

⁸⁰ Santa Teresa Cuasimulco, Nuevo Cuasimulco, o Santa Teresa Zapote era y es uno de los asentamientos más aislados en toda la Chinantla Alta, ubicado en el corazón de la selva,

⁸¹ Cuando el visitante camina por las calles y veredas de Yolox se podrá percatar de que cada casa tiene un número pintado en algún lugar visible de la fachada, precedido de la abreviación ‘onc.’. Esos números se usaron durante décadas como registros de las familias para realizar y controlar el tratamiento. Además del registro de las dosis de fármacos suministradas, los miembros de las brigadas toman datos como peso, altura e información sobre otras enfermedades. Estos registros incluyen, además, a los migrantes temporales. Por ello, los censos de las brigadas anti oncocercosis son probablemente los más completos, ya que a través de ellos podemos conocer con precisión el tamaño de las familias y sus transformaciones durante al menos 50 años. Aunado al hecho de que cada unidad doméstica está registrada con un número de domicilio, lo que representa una variable espacial, existen datos de las familias que habitaban las rancherías de tierra caliente. Sin duda, esto es una fuente de información muy valiosa.

chinanteco deben ser entendidos en el contexto antes descrito. Las formas de adaptación a los ecosistemas serranos, desarrolladas en el marco de las reformas agrarias y las políticas de municipalización, detonarían nuevos conflictos al interior de las comunidades y entre ellas. Otro factor importante a considerar es la influencia de los hombres fuertes que, con el poder económico y la capacidad de intermediación conseguidos en el movimiento Soberanista, se convertirían en protagonistas de los cambios en la geopolítica subregional.

Durante la primera mitad del siglo XX se tienen bien documentado un conflicto por tierras entre comuneros de Comaltepec por el rancho Soyolapam, que involucró a familias y líderes de Yolox. También hay información sobre tres negociaciones de tierras: la primera entre comuneros de Quiotepec, una entre particulares de Totomoxtla por terrenos de tierra caliente húmeda y otra entre comuneros de Yolox y Maninaltepec por terrenos de tierra caliente seca y bosque. Es importante revisarlos, pues los cuatro acontecimientos son un eslabón importante en los conflictos que surgirían posteriormente.

En 1920 Julián H. Martínez, de Comaltepec, buscaba dividir a su propio pueblo comprando terrenos en Soyolapam, una ranchería localizada en el área tropical de la Chinantla Alta (ver Mapa X. Climas). Esta zona de trabajo alberga tierras de mejor calidad, ya que permiten dos cosechas al año. Sin embargo, Martínez encontró resistencia por parte de otro “teniente coronel” de Yolox, y años más tarde sus coterráneos lo denunciarían:

“el cacique [Julián H. Martínez], *valiéndose de la preeminencia que le daba su grado de Coronel alcanzado a la sombra de la Soberanía*, hizo firmar a su favor una escritura de compra-venta ficticia, como primera tentativa para apoderarse de nuestros terrenos de Soyolapam; seguidamente pretendió cobrar renta a los rancheros de aquel lugar, mas éstos, dirigidos por Francisco Cuevas, *teniente coronel también de la Soberanía* y nativo de Yolox se opusieron tenazmente y frustraron por completo la intención del perverso cacique...” (RAN, 155: 103. las cursivas son mías.).

Doce años después, Julián H. Martínez organizó un grupo de campesinos de Soyolapam, que entonces era agencia de Ozumacín⁸², para matar a Francisco Cuevas y así conseguir por fin las preciadas tierras de aquella ranchería.

“Este asesinato provocó la justa indignación del pueblo de Yolox, de donde Cuevas era nativo, y [la comunidad de Yolox] amenazó con saquear el poblado y el comercio del cacique de referencia.” (RAN, *Íbid.*). Para evitar esta situación, Martínez entregó en el municipio de Comaltepec “escrituras ficticias de Soyolapam renunciando, según él, para

⁸² Las autoridades de Comaltepec que redactaron este documento en 1960 mencionan que Soyolapam pertenecía al municipio de Ayotzintepec. Sin embargo, el Archivo Histórico de Localidades del INEGI indica que San Pedro Ozumacín fue cabecera municipal hasta 1941, año en que quedó adscrito al municipio de Valle Nacional. Un año después aparece registrado como parte de Ayotzintepec.

siempre su inútil pretensión y consintiendo que Yolox despojara a nuestro pueblo de varios centenares de hectáreas de terrenos comunales como indemnización por el asesinato de Francisco Cuevas...” (RAN, *Íbid.*).

Es muy probable que Julián H. Martínez y Francisco Cuevas reclamaran sus derechos sobre estas tierras amparados en las ‘posesiones militares’ que los caudillos que apoyaron a Obregón repartieron entre sus seguidores. No encontré más datos sobre Soyolapam, pero Julián H. Martínez tenía ‘posesiones’ no solo en tierra caliente húmeda, sino también en tierra caliente seca. En 1991, cuando se realizaron los trabajos técnicos informativos para la dotación ejidal de El Carrizal se registran varias propiedades particulares dentro de un círculo formado por el radio de siete kilómetros. Una de ellas llama la atención, por su extensión y por los documentos que amparan la propiedad:

“Predio innominado, con superficie de 768-91-08 hectáreas de agostadero en un 20% laborable con el documento titulado ‘Cuaderno de las Fuerzas Defensoras del Estado del Cuartel General’ se comprueba que perteneció al Coronel Julián H. Martínez y actualmente se encuentra en posesión de San Miguel Abejones”. (AGA, 23/90066: 7).

Infiriendo que Martínez y Cuevas podían estar disputando un terreno con una extensión similar en Soyolapam, me inclino a pensar que el objetivo de adjudicarse tierras no era extender sus propiedades para conformar una finca y convertir a sus paisanos en peones. Martínez pensaba rentarlas aprovechando su influencia. Tal vez con ello pretendía acrecentar su dominio comercial, acaso negociaba con aguardiente o café, no tengo datos al respecto. El relato de los comaltepecanos menciona que un grupo de adeptos a Martínez lo ayudaron a expulsar a los yoleños de Soyolapam. De ahí deduzco que, aun cuando los fructíferos terrenos de Soyolapam pudieron o no pertenecerle gracias a su participación en “la Soberanía”, Martínez permitió que un grupo de familias de Comaltepec trabajaran en el rancho bajo alguna forma de arrendamiento o intercambio.

Por otro lado, los rancheros de Soyolapam provenientes de Comaltepec y Yolox, estaban adscritos al municipio de Ozumacín, lo que nos indica su intención por separarse del municipio serrano de Comaltepec. Visto desde el punto de vista geográfico, este hecho tiene sentido porque desde Soyolapam se tiene fácil acceso a Ozumacín y las planicies ribereñas de Ayotzintepec. Por ello, les convenía cumplir sus obligaciones municipales (tequios, cargos, asambleas) en una cabecera más cercana⁸³ en lugar de cruzar las escabrosas montañas para llegar a Comaltepec.

⁸³ Según el Archivo Histórico de Localidades del INEGI, Soyolapam perteneció el municipio de San Pedro Ozumacín de 1930 a 1941 (INEGI-AHL). El vínculo entre estas dos comunidades parece ser remoto. Espinosa menciona que en 1572 Soyolapam sufrió una grave inundación y las familias sobrevivientes se reubicaron a un kilómetro de distancia,

En tierras altas, Juana López vendió al pueblo de Quiotepec el predio “Despoblado de San Martín”,⁸⁴ donde actualmente se ubica el pueblo de San Martín Buenavista. Esta venta se registra en 1915, cuando “un grupo de caracterizados honorables” de Quiotepec (Antonio Castillo⁸⁵, Andrés Avelino Cruz, José Victoriano Cruz, Joaquín Martínez y Juan López) lo compraron a la Sra. Juana a nombre de todo el pueblo, ya que el dinero pagado provenía de las cooperaciones de todos los comuneros de aquél pueblo. La compra del “Despoblado”, por parte del pueblo de Quiotepec, se agiliza ante la amenaza de que “vecinos de un Ayuntamiento diverso al de Quiotepec” también pretendían comprar el predio a doña Juana. “(...) como esto no convenía a nuestro ayuntamiento [Quiotepec], *porque se desmembraba su territorio*, más careciendo de fondos para adquirirlo, convino entonces el pueblo de Quiotepec en cooperar económicamente y que personas caracterizadas figuraran como compradores en la escritura, pero con el bien entender de que sería un bien propio del Ayuntamiento” (RAN, 276: 101. énfasis mío).

En 1941 “subió a la Presidencia Municipal de San Juan Quiotepec, el ciudadano Francisco G. Cruz, que formó un pequeño grupo de adictos a él, que trabajaban algunas porciones del mencionado terreno ‘Despoblado de Sn. Martín’ quien con su grupo, fue el azote del pueblo y empezó a vender propiedades del Ayuntamiento [de Quiotepec] y como tratara también de vender para fines propios el relacionado predio denominado ‘Despoblado de Sn. Martín’ el pueblo se amotinó y tuvo que intervenir el gobierno de Estado...”. (RAN: *Íbid.*).

Ante la denuncia de sus paisanos y la posterior intervención de las autoridades estatales, Francisco G. Cruz fue destituido como Presidente Municipal de Quiotepec, quedando en su lugar Félix García Castellanos. Cruz aclaró que había intentado vender solamente un predio llamado “Las Peritas”, que formaba parte del “Despoblado de San Martín”. Sin revelar a quién intentó venderlo aseguró que la venta no se concretó y como prueba regresaba las escrituras del predio al Ayuntamiento de Quiotepec, mismas que había obtenido aprovechando el cargo que ostentaba. Además “se convino que quienes usufructuaban pedazos del terreno pagarían al

a las faldas de un cerro. Posteriormente sufrieron “una terrible peste” que los hizo abandonar este sitio, así fundaron lo que actualmente es Ozumacín (Espinosa, *Op. cit.*: 87). Quizá las familias de Yolox y Comaltepec que llegaron a vivir a ese pueblo abandonado respetaron el nombre original, pues gracias a los *Cuadros Sinópticos* de Martínez Gracida (Martínez, *Íbid.*) sabemos que desde finales del XIX Soyolapam estaba habitado por serranos. Así lo confirma el relato de Julián H. Martínez. En 1941 Soyolapam pasa a formar parte del municipio de Valle Nacional con la categoría política de ranchería, y es hasta 1960 cuando se inscribe como parte del municipio de Comaltepec. (INEGI-AHL). Como veremos más adelante, en Comaltepec las fronteras municipales y agrarias coinciden.

⁸⁴ Ver nota al pie 20.

⁸⁵ Posiblemente un descendiente de los coroneles soberanistas Agustín y Pedro Castillo.

Ayuntamiento el arrendamiento” correspondiente. Sobre este acuerdo se firmó un convenio el 25 de Enero de 1942 (RAN, *Íbid.*).

Para asegurarse que el Ayuntamiento mantuviera la posesión del “Despoblado”, y “en cumplimiento a la obligación que imponía el artículo 2º de la Ley General del Catastro” (RAN, *Íbid.*), las autoridades de Quiotepec abrieron “cuenta de la Recaudación de Ixtlán [cabecera distrital]” para pagar impuesto predial del citado terreno.

No conforme, Francisco G. Cruz “siguió creando la división en el pueblo”. “Refugiado” en el “Despoblado de San Martín” comenzó gestiones ante la legislatura del Estado para que este núcleo de pobladores quedara incorporado al municipio de Yolox como Agencia de Policía. Y así quedó estipulado en un decreto, publicado el 30 de Junio de 1942 (RAN, *Íbid.*).

El afán de los campesinos de Quiotepec por conservar las tierras de “el Despoblado”, para así mantener una frontera agrícola extensa, estaba por demás justificado, más allá del hecho de que en 1915 todos los “hijos del pueblo” habían cooperado para comprar el terreno. San Juan Quiotepec es el pueblo que en los censos del siglo XX presenta los registros de número de habitantes más altos. En 1940, cuando posiblemente las familias disidentes que siguieron a Francisco G. Cruz todavía fueron censados como parte de ‘Quiote’, se contaron 1680 habitantes (!). Para 1950, luego del cisma, se registran 798. No es casualidad que en este mismo año comience a ser censado, independientemente, el poblado de San Martín Buenavista, con 166 habitantes (INEGI-AHL, gráfica de población).

Los 798 habitantes que se quedaron en la cabecera de Quiotepec no podían darse el lujo de perder el derecho a usufructuar los terrenos de “el Despoblado”. *En conjunto*, los terrenos de dicho lugar tenían una extensión de 9,115 hectáreas (DOF, 09/02/00: 220).⁸⁶ Según este dato, las fronteras de “el Despoblado” abarcarían por lo menos cuatro tipos de vegetación diferentes.⁸⁷

⁸⁶ Según “Félix García López, Juan García Ramos y Gregorio Castellanos Castellanos, Síndico Municipal y representantes comunales propietario y suplente, respectivamente, del poblado denominado San Juan Quiotepec” las colindancias del Despoblado eran: “Al Oriente, con los bienes comunales del poblado San Juan Quiotepec; al Poniente, con el paraje denominado “Despoblado de San Mateo; al Norte, con el poblado de San Francisco Yagas y Santa Cruz Tepetotutla y al Sur, con San Miguel Maninaltepec.” (DOF, *Íbid.*).

⁸⁷ En el año 2000 se publica la resolución presidencial por medio de la cual se reconocen y titulan los bienes comunales de Buenavista y estos comprenden una superficie de 5,486 hectáreas. (DOF, *Op. cit.*: 227). Aun cuando el plano definitivo de Buenavista no incluyó la totalidad del antiguo “Despoblado”, el núcleo agrario de Buenavista siguió gozando de terrenos ubicados en varios pisos ecológicos, a diferencia de Quiotepec (ver Mapa X. Vegetación). Cabe destacar que los bosques de coníferas que comprendía “el Despoblado” eran aptos para la explotación forestal. Años después los comuneros de Buenavista se dedicarían a dicha actividad. El auge de la explotación forestal en la Chinantla Alta desencadenó otros procesos políticos, mismos que revisaré en lo sucesivo.



Foto: Vista de Quiotepec. Autor: Bernard Bevan. Año: 1936. Al pie de foto Bevan apuntaba que Quiotepec era uno de los cinco pueblos chinantecos que no estaban asentados en la selva. En su recorrido él entró a la Chinantla Alta desde Usila, el Barrio y Tepetotutla. Comparaba los materiales de construcción de las casas de ambas zonas, en Usila las casas eran de carrizo y techo de palma, mientras en la Sierra las casas tenían paredes de adobe.

Buenavista y Quiotepec quedaban separados administrativamente. En lo agrario este problema no quedaba resuelto, ya que ninguno de los dos poblados comenzó trámite para el reconocimiento de bienes comunales, pero en la práctica los campesinos de Buenavista ya se habían apropiado de los diferentes parajes que comprendían “el Despoblado”. Posiblemente, con el cambio de adscripción municipal, las familias encabezadas por Francisco G. Cruz buscaban evitar el pago de la renta del suelo. Con el apoyo de Yolo, los líderes de Buenavista aprovecharon un trámite de carácter administrativo (municipal) para luego separarse también en el ámbito agrario. Aparentemente Yolo tuvo un papel importante como intermediador en la ruptura entre San Martín y ‘Quiote’. No en vano Rosendo Pérez escribía en los años 50: “Con el de Quiotepec mantienen [los yoleños] una inexplicable rivalidad que se aviva periódicamente, con perjuicio para los habitantes” (Pérez, *Op. cit.*[I]: 134).

La tercera negociación de tierras chinantecas más o menos documentada ocurre en 1945 en Totomoxtla y corresponde al área de Cuasimulco, tierra cálida húmeda. Ese año, la Sra. Lorenza López, mayor de edad y originaria de Totomoxtla, decide vender “un lote de terreno de sembradura temporal ubicado en ‘Cerro de Frutas’ de calidad de 60 maquilas de maíz [15 hectáreas]” a la autoridad municipal de Totomoxtla, encabezada por Esteban López, Apolinar

López y Miguel Hernández, Agente, Regidor y Secretario, respectivamente. El mismo día, 5 de Junio, el Sr. Jesús López, hermano de la citada Lorenza, vende a la autoridad de Totomoxtla “un lote de terrenos de sembradura temporal ubicado en el paraje ‘Paraje de León’ de calidad de 72 maquilas de maíz [18.7 hectáreas], otro lote de terreno de sembradura temporal ubicado en el paraje denominado ‘Arroyo Escondido’ de calidad de 48 maquilas [12 hectáreas], mismos lotes que conforman el Rancho denominado ‘Cuasimulco’” (ACJO, 18/978: FOJA). Esta búsqueda de tierras bajas repite el patrón observado en la compra de “el Despoblado” a Juana López por parte de comuneros de Quiotepec.

A principios del siglo XX la comunidad de Maninaltepec había sufrido un declive demográfico fuerte. Durante ese periodo, familias provenientes de Yoloxt buscaron mejores condiciones para la agricultura en tierra caliente seca. Así se asentaron en la ribera del río Carrizal, afluente del río Grande. Para asegurar la posesión de las tierras que estaban trabajando, entre 1910 y 1940 los jefes de dichas familias compraron los terrenos a la comunidad de Maninaltepec. Primero se compraría la planicie ribereña alrededor de la cual se construyeron caseríos dispersos. Luego se compraría la zona boscosa. Así, usufructuando pequeñas propiedades lejos de la cabecera, se funda San Isidro El Carrizal.

“[...] y la gente [de Carrizal] estaba más allá [en el rancho] que acá [en Yoloxt], no desligado pero sí venían nada más a los tequios, las juntas y las fiestas o a estar un rato y luego se iban. Y muchas veces hasta en la fiesta de Todos los Santos que es una fiesta grande... O los quince años o Carnaval estaba la gente ahí, una familia, o dos o tres familias. Y ni se diga las fiestas pequeñas pues todas las personas estaban allá... en esos días estaban en Carrizal ¿no? Y si no es sembradío de frijol es hacer sembradío de maíz, si no es hacer reatas [...]” (Comunero: 17/03/07).

Sin embargo, estando ligados en lo administrativo a la cabecera de Yoloxt debían cumplir tequios y cargos ahí:

“[...] por los años 45 parece... [El Carrizal] fue dado de alta como Agencia de Policía, porque anteriormente era simplemente una ranchería... era nada más un grupo de personas estando ahí, después los viejos gestionaron, y vieron la necesidad. Desconozco los motivos especiales cuáles hayan sido, a lo mejor teniendo en mente desligarse, establecerse ahí y no tener que venir a dar servicio [...]” (Comunero: *Íbid.*).

Este intento de escisión devino en un conflicto:

“[...] trataron de desligarse, eso ya le tocó a mi abuelo, a mis padres. Quisieron los que encabezaron la ranchería separarse de la cabecera y adherirse a San Juan Quiotepec, tuvieron muchos problemas con los de acá [es decir los de Yoloxt] pero a final de cuentas se fueron unos a establecerse a San Juan [Quiotepec]” (Comunero: *Íbid.*).

No hay datos sobre las razones para elegir como cabecera a Quiotepec pero, entre 1945 y 1947 se dan enfrentamientos entre comuneros de Yolox y de Quiotepec.

A manera de conclusión. El conflicto entre Julián H. Martínez de Comaltepec y Francisco Cuevas de Yolox, permite observar la relación entre los efectos del movimiento soberanista y la organización territorial y política de los pueblos chinantecos serranos. Los “coroneles tenientes” chinantecos habían recibido importantes privilegios por parte de los caudillos del distrito, a su vez cobijados por el obregonismo: pensiones militares y principalmente, las “posesiones militares”. Cuando los intereses de los “coroneles tenientes” chocaron con la necesidad de otros campesinos para ocupar tierras cálidas húmedas para labor agrícola los enfrentamientos no se hicieron esperar. En el segundo cuarto del siglo XX, la distribución de las rancherías en tierra caliente húmeda era tan compleja como la misma topografía serrana. Los campesinos chinantecos se asentaban de forma dispersa por la selva, estableciendo sus rancherías a lo largo del Camino Nacional hasta las tierras bajas de Soyalapam. Y en la vertiente occidental de tierra caliente seca llegaron hasta las colindancias con los vecinos cuicatecos y zapotecos.

La compra-venta de terrenos “comunales” en “el despoblado de San Martín” entre Juana López y el pueblo de Quiotepec; así como la de Lorenza López y Jesús López con el pueblo de Totomoxtla, concerniente a las tierras cálidas de Cuasimulco, se dan en fechas más o menos distantes, 1915 y 1945, respectivamente. En mi opinión, ambas negociaciones exponen el *leitmotiv* de la dinámica demográfica en la zona: la necesidad de las comunidades por apropiarse de tierras zona cálida o seca para así asegurar una porción suficiente de tierras agrícolas. En el caso de Totomoxtla, esta tendencia está documentada desde principios del XIX.

Los casos de San Martín y Carrizal permiten observar la dinámica de la geopolítica de la Chinantla Alta en la primera mitad del siglo XX. En ambos, las familias provenientes de cabeceras municipales buscaron tierras fuera de estos pueblos de primera generación y fundaron pequeñas localidades. Cuando la estructura jerárquica municipal representó una desventaja, los migrantes intentaron separarse administrativamente. Buenavista lo logró, no así San Isidro. En ambos poblados, hubo líderes que participaron en este proceso, Francisco G. Cruz en Buenavista, gestionó para adherirse a Yolox. En este último, Leopoldo Mendoza impidió que Carrizal se independizara. No obstante, este intento de separación marca un momento sumamente importante en la historia de Yolox, pues a partir de ese momento las familias de Carrizal se identificarían como un grupo, si no separado, sí distinto a los comerciantes de Yolox y los rancheros de tierra caliente húmeda. Por último, cabe mencionar que en estos hechos históricos se observa una tendencia de las cabeceras por evitar que *su territorio se desmembrara*.

Por otro lado, estos dos ejemplos muestran cómo históricamente la propiedad privada y la tenencia comunal de la tierra se han combinado en las comunidades agrarias.⁸⁸ En los conflictos por tierras que continuaron en años posteriores, comunidades como Quiotepec y Totomoxtla apelaron a dichos contratos de compra-venta, si bien los códigos agrarios no aceptaban esos documentos como elementos para la confirmación y titulación de bienes comunales. Se corrobora lo expuesto por Reyes Osorio en el sentido de que la legislación agraria era ambigua en cuanto a la reglamentación de dichas formas de tenencia.

Los conflictos protagonizados por Julián H. Martínez y Francisco G. Cruz serían detonantes de nuevas disputas entre Yolox y Comaltepec; y entre Quiotepec y Yolox-Buenavista, respectivamente.

⁸⁸ El caso de Totomoxtla es paradigmático, el lector recordará que en 1818 “los naturales de la república de Totomoxtla” estaban ocupados en un tortuoso trámite para que se les reconocieran las propiedades de Cuasimulco, mismas que Yetla les arrendaba en aquella época. De acuerdo al documento consultado, Cuasimulco estaba a su vez conformado por varios “lotes”, algunos de los cuales son citados en el documento con su nombre en chinanteco: “Luu Mah” y “Quiah jah”. La estancia de Cuasimulco pudo ser reconocida como propiedad de la república en 1818, si bien es probable que al interior de la misma los parajes estaban delimitados por las familias, ya que todavía en el siglo XX los López poseían los “sitios” ‘Arroyo Escondido’, ‘Paraje de León’ y ‘Cerro Frutas’.

Bibliografía

Bailón Corres, Jaime.

2002 *Pueblos indios, élites y territorio. Sistemas de dominio regional en el Sur de México. Una historia política de Oaxaca.* COLMEX. México.

Bartolomé, Miguel., Barabas, Alicia., Hernández, Pedro., Morales, Bartola.

1999 “Gente de una misma palabra (*dzā jmiih* o *tsa jujmi*). El grupo etnolingüístico chinanteco” en Bartolomé, Miguel., Barabas, Alicia (Coord). *Configuraciones étnicas en Oaxaca.* II. México. INAH-INI.

Bevan, Bernard.

1936 *Diario de Campo. Segunda Exploración a la Chinantla.* Archivo personal de Ana Paula de Teresa Ochoa. Traducción de Patricia Legarreta Haynes.

1987 *Los Chinantecos y su Hábitat.* México. Instituto Nacional Indigenista.

Bradomín, José María.

1980 *Toponimia de Oaxaca. Crítica Etimológica.* México. s/e.

Carrasco, Pedro.

1996 *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca.* Colegio de México-Fondo de Cultura Económica. México

Castillo Pérez, Sergio.

2001 *Datos para la historia de San Pablo Macuilianguis y San Pedro Yolox (1599-1603).* Tesina de Licenciatura. UNAM. México.

Chagoya Morgan, Leopoldo.

1986 *La Chinantla en la época prehispánica.* Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México.

Chance, John K.

1998 *La Conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia.* Instituto Oaxaqueño de las Culturas-CIESAS. México.

Chance, John K., y Taylor, William B.

1985 “Cofradías and Cargos: An Historical Perspective on the Mesoamerican Civil Religious Hierarchy” en *American Ethnologist*, Vol. 12, No. 1. (Feb. 1985), p. 1-26.

Cline, Howard F.

1949 “Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606” en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 29, No. 3. (Ago. 1949), p. 349-369.

1955 “Civil Congregation of the western Chinantec, New Spain, 1599-1603” en *The Americas*, Vol. 12, No. 2. (Oct, 1955), pp. 115-137. Academy of American Franciscan History.

- 1957 "Problems of Mexican Ethno-History: The Ancient Chinantla, A Case of Study" en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 37, No. 3. (Ago. 1957), pp. 273-295.
- 1960a "De la Barreda, Doctrina (1730): Análisis y discusión del contenido" en *Papeles de la Chinantla II*. Museo Nacional de Antropología. Serie Científica, N° 6. México.
- 1960b "Introducción" en *Papeles de la Chinantla II*. Museo Nacional de Antropología, Serie Científica, N° 6. México.
- 1961 "Las investigaciones modernas sobre la Chinantla y la obra de Mariano Espinosa" en *Papeles de la Chinantla III*, México, Museo Nacional de Antropología, Serie Científica, N° 7.
- 1961b "El mapa de la Chinantla publicado por Mariano Espinosa: Crítica y Reconstrucción" en *Papeles de la Chinantla III*, México, Museo Nacional de Antropología, Serie Científica, N° 7.
- 1975 "Guide to Ethnohistorical Sources. Part Three". en Wauchope, Robert (Editor General), Cline, Howard F. (Editor del Volumen). *Handbook of Middle American Indian*. Vol. XIV. University of Texas Press.

Contreras Barrón, Ana Lilia.

- 2004 *Los asentamientos prehispánicos en la cuenca del río Caxonos: un estudio a través de su cerámica*. Copia fotostática.

Cueva, Pedro de la.

- 1996 "Memorias de las tierras de varios parajes o linderos pertenecientes al pueblo y cabecera de San Pedro Yolox, 1718". en Pérez, Rosendo. *La Sierra Juárez*. [I]. Instituto Oaxaqueño de las Culturas. México.

de Burgoa, fray Francisco.

- 1934 *Geográfica Descripción*. II. Publicaciones del Archivo General de la Nación. México.

de Esquivel, Diego.

- 1905 "Relación de Chinantla, 1579". en del Paso y Troncoso, Francisco. *Papeles de la Nueva España*. IV. Madrid.

de la Barreda, Nicolás.

- 1960a "Doctrina Christiana en Lengua Chinanteca" (1730. Edición facsímil) en *Papeles de la Chinantla II*. Museo Nacional de Antropología. Serie Científica N° 6. México.
- 1960b "Respuesta Consultoria Que dio el Br. D. Nicolás de la Barreda [...]" (1728. Edición facsímil) en *Papeles de la Chinantla II*. Museo Nacional de Antropología. Serie Científica No. 6. México.

de la Fuente, Julio.

- 1952 "Algunos Problemas Etnológicos de Oaxaca". en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. 1949-1950. IV. No. 32. México. INAH-SEP.

de la Mezquita, Francisco.

- 1905 "Relación del Pueblo de Atlatlaucá y Malinaltepeque, 1580" en del Paso y Troncoso, Francisco. *Papeles de la Nueva España*. IV. Madrid.

de la Rosa y Saldivar, Vicente.

1996 “Traducción del Lienzo, 1810” en Perez, Rosendo. *La Sierra Juárez* [I]. Instituto Oaxaqueño de las Culturas. México.

de la Torre Villar, Ernesto.

1995 *Las Congregaciones de los Pueblos de Indios*. UNAM. México.

de Ribera, Juan.

2001 “Demarcacion y visita de las cabeceras de Yolossinecuila y Macuiltianguez” (1599. Edición Paleográfica). en Castillo Pérez, Sergio. *Datos para la historia de San Pablo Macuiltianguis y San Pedro Yolox (1599-1603)*. Tesina de Licenciatura. México. UNAM.

de Teresa, Ana Paula.

1999 “Población y recursos en la región chinanteca de Oaxaca”, en *Desacatos*, num. 1, México. CIESAS. pp. 125-151.

2002 “Notas Históricas sobre la región chinanteca de Oaxaca. Épocas prehispánica y colonial.” en *Nación e Historia: reflexión y representación*. 29 y 30 de Noviembre de 2001. México. Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A.C.

2006 *Crisis de la agricultura y migración. El dilema de la población indígena de la Chinantla Alta. Oaxaca*. Texto inédito..

de Villa-Señor, Juan Antonio.

1998 “De la jurisdicción de Tecocuilco, y sus pueblos” (1741) en Rios Morales, Manuel (comp). *Los zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca: Antología etnográfica*. Instituto Oaxaqueño de las Culturas-CIESAS. México.

De Zúñiga y Acevedo, Gaspar.

1945 “Instrucción para lo tocante a la reducción de los naturales de esta Nueva España” (1599) en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo XVI, Abril-Mayo-Junio de 1945. No. 2, p. 221-226. AGN. México.

1995 “Instrucción que vos Don Fernando de Villegas, Alcalde Mayor de la provincia de Mechoacán, habéis de guardar en las congregaciones que de esa provincia os están cometidas” en de la Torre Villar, Ernesto. *Las Congregaciones de los Pueblos de Indios*. UNAM. México

Delgado, Agustín.

1966 “Arqueología de la Chinantla. Noroeste de Oaxaca, México: su secuencia actual.” en Pompa y Pompa, Antonio. (coord.). *Summa Antropológica. En homenaje a Roberto J. Weitlaner*. INAH. 1966.

Díaz del Castillo. Bernal.

2007 *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Porrúa. México.

Esparza, Manuel.

1997 “Recorriendo la diócesis en silla de manos” en Dalton, Margarita (comp.), *Oaxaca. Textos de su Historia*. 4 Tomos. Gobierno del Estado de Oaxaca - Instituto Mora. México.

- Espinosa, Mariano.
1961 “Apuntes históricos de las tribus chinantecas, mazatecas y popolucas” en *Papeles de la Chinantla III*, México, Museo Nacional de Antropología, Serie Científica, N^o. 7.
- Estatuto Comunal*. San Pedro Yolox, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. 17 Septiembre de 1996. Copia fotostática.
- Ford, Stanley L.
1948 “Informe sobre la tribu chinanteca. Región de Yólox, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.” en *Boletín Indigenista*. Instituto Indigenista Interamericano. VIII. Septiembre-Diciembre. 290-198.
- García Hernández, Tomás.
1997 *Tuxtepec ante la historia*. CONACULTA-Museo Regional de Tuxtepec. México.
- García Martínez, Bernardo.
2005 *Los Pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. COLMEX. México.
- Garner, Paul.
2003 *La Revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo serrano en Oaxaca, 1910-1920*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Gay, José Antonio.
2006 *Historia de Oaxaca*. Porrúa. México.
- Gerhard, Peter.
1975 “La evolución del pueblo rural mexicano (1519-1975)” en *Historia Mexicana*, vol. XXIV, No. 4, pp. 566-578. COLMEX. México.
1986 *Geografía Histórica de la Nueva España. 1519-1821*. México. UNAM.
1991 “Congregaciones de Indios en la Nueva España antes de 1576” en *Los pueblos de indios y las comunidades*. Colegio de México. Lecturas de Historia Mexicana 2. México.
- González Navarro, Moisés.
1997 “Indio y propiedad en Oaxaca” en Dalton, Margarita (comp.), *Oaxaca. Textos de su Historia*. 4 Tomos. Gobierno del Estado de Oaxaca - Instituto Mora. México.
- Gwaltney, John L.
1970 *The Thrice Shy. Cultural accommodation to blindness and other disasters in a Mexican community*. New York. Columbia University Press.
- Hernández-Díaz, Jorge y Juan Martínez, Víctor Leonel.
2007 *Dilemas de la institución municipal. Una incursión en la experiencia oaxaqueña*. Miguel Angel Porrúa-UABJO. México.

Hernández López, Pedro.

2002 *Juu Kii' Palabra Nuestra: hacia la escritura del chinanteco de la Sierra Norte de Oaxaca*. México. IIEPO.

Hunt, Eva.

1978 "The Provenience and Contents of the Porfirio Díaz and Fernandez Leal Codices: Some New Data and Analysis", en *American Antiquity*. Vol. 43, No. 4. (Oct, 1978), pp. 673-690. Society for American Archaeology.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

1996 *Conteo de Población y Vivienda 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México.

2005 *II Conteo de Población y Vivienda 2005. Principales Resultados por Localidad (ITER)*. México.

2007 *Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio*. México.

2009 *Diccionario de datos edafológicos. Escala 1:250 000*. México.

s/f *Archivo Histórico de Localidades (AHL)*. México.

Iturribarria, Jorge Fernando.

1953 "El partido 'borlado'", en *Historia Mexicana*. Vol. III, No. 4. pp. 473-496. COLMEX. México.

1956 "La restauración de la república y las revueltas de la Noria y Tuxtepec" en *Historia de Oaxaca*. Publicaciones del Estado de Oaxaca. México.

Kearney, Michael.

1971 *Los vientos de Ixtepeji. Concepción del mundo y estructura social de un pueblo zapoteco*. Instituto Indigenista Interamericano. México.

Martínez Gracida, Manuel. (comp.),

1883 *Colección de cuadros sinópticos de los Pueblos, Haciendas y Ranchos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Anexo núm. 50 a la Memoria Administrativa presentada al H. Congreso del mismo el 17 de septiembre de 1883. Oaxaca. s/p.

Martínez Medina, Héctor Gerardo.

2005 "Génesis y Desarrollo del Maderismo en Oaxaca (1909-1912)" en Martínez Vázquez, Víctor Raúl. (coord.). *La Revolución en Oaxaca. 1910-1930*. IAPO-IIEPO. México. (Publicación Digital).

Martínez Vázquez, Víctor Raúl.

2005b "El Régimen de García Vigil". en Martínez Vázquez, Víctor Raúl. (coord.). *La Revolución en Oaxaca. 1910-1930*. IAPO-IIEPO. México. (Publicación Digital).

Merrifield, William R.

1966 "Linguistic clues for the reconstruction of Chinantec prehistory" en Pompa y Pompa, Antonio. (coord.). *Summa Antropológica. En homenaje a Roberto J. Weitlaner*. INAH. México.

- Meixueiro, Guillermo., Jiménez, Onofre., et. at.
 2003 “Plan de la Sierra” en Garner, Paul. *La Revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo serrano en Oaxaca, 1910-1920*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Pérez García, Rosendo.
 1996 *La Sierra Juárez*. 2 Tomos. Instituto Oaxaqueño de las Culturas. México.
- Quijada, Hernando.
 1905 “Relacion de Ucila, 1579” en del Paso y Troncoso, Francisco. *Papeles de la Nueva España*. IV. Madrid.
- Rabell Romero, Cecilia.
 2008 *Oaxaca en el siglo XVIII: población, familia y economía*. UNAM. México.
- Reina, Leticia.
 2004 *Caminos de Luz y Sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*. México. CIESAS-CDI.
- Reyes Osorio, Sergio. et. al.
 1974 *Estructura Agraria y Desarrollo en México*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Ríos Hernández, Onésimo.
 1975 *La Sierra de Juárez*. Conferencia presentada en la sala ‘Manuel M. Ponce’ del Palacio de Bellas Artes el 1º de Julio de 1975 con motivo de la iniciación de la jornada cultural de la ‘Semana de Oaxaca en México’. Comunidad de Oaxaqueños A.C-Gobierno del Estado de Oaxaca y SEP. México. (Copia fotostática).
- Rivera Castro, José.
 1988 “Política agraria, organizaciones, luchas y resistencias campesinas entre 1920 y 1928” en Montalvo, Enrique (Coord.) *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*. 4. Siglo XXI-CEHAM. México.
- Rojas González, Francisco
 1991 “El ceniztli y la vereda” en *El Diosero*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Ruiz Cervantes, José Francisco.
 2005 “El Movimiento de la Soberanía en Oaxaca (1915-1920)” en Martínez Vázquez, Víctor Raúl. (coord.). *La Revolución en Oaxaca. 1910-1930*. IAPO-IEEPO. México. (Publicación Digital).
- Rulfo, Juan.
 1997 “Los Chinantecos de Oaxaca” en Rulfo, Juan. *Toda la Obra*. ALLCA XX - Universidad de Costa Rica. Madrid.
- Sánchez Silva, Carlos.
 2005 “Crisis política y contrarrevolución en Oaxaca (1912-1914)” en Martínez Vázquez, Víctor Raúl. (coord.). *La Revolución en Oaxaca. 1910-1930*. IAPO-IEEPO. México. (Publicación Digital).

- Sennett, Richard.
1994 *Carne y Piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Alianza Editorial. Madrid.
- Serrano Candela, Tania.
2007 *Demografía y política en la sierra de Valle Nacional, Oaxaca*. Trabajo Terminal. Departamento de Antropología Social. UAM-Iztapalapa. México.
- Toor, Frances.
1928 "Gentes y escuelas de la Sierra Juárez" en *Méxican Folkways*. Vol. II. México. pp. 119-129.
- Trejo, Irma.
2004 "Clima" en García-Mendoza A.J., Ordóñez. M.J., y Briones-Salas M. (eds), *Biodiversidad de Oaxaca*. Instituto Biología UNAM. Fondo Oaxaqueño para la Conservación de la Naturaleza. WWF. México.
- Turner, John Kenneth.
2006 *México Bárbaro*. Porrúa. México.
- Tyrtania, Leonardo.
1992 *Yagavila. Un ensayo de ecología cultural*. UAM-Iztapalapa. México.
- Weitlaner, Roberto J., Castro, Carlo Antonio.
1954 "Mayultianguis y Tlacoatzintepec" en *Papeles de la Chinantla I*, Museo Nacional de Antropología. Serie Científica, No. 7. México.

Fuentes Documentales

- | | |
|--|--|
| Archivo General Agrario (AGA) | San Isidro El Carrizal. Exp. 23/90066. |
| Archivo General de la Nación (AGN) | Indios, vol. 48, exp. 25, año 1723.
Indios, vol. 48, exp. 92, año 1723.
Indios, vol. 55, exp. 249, año 1744.
Tierras, vol. 1416, exp. 12, años 1711 y 1816.
Tierras, vol. 1420, exp. 2, años 1817-19.
Tierras, vol. 2986, exp. 173 año 1817.
Tierras, vol. 3519, exp. 10, año 1777.
Tierras, vol. 3659, exp. 2, años 1818-1819. |
| Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSE) | Caja 26. Exp. 18. |
| Archivo Municipal San Pedro Yolox (AMY) | Bautista, Antonio. <i>Historia del pueblo de Yolox en su congregación en el año de 1603</i> . 1884. |
| Archivo particular Luis Octavio Bautista (ALOB) | Hernández, Valerio. et. al. <i>Carta al gobernador de Oaxaca Emilio Pimentel</i> . 1910. |

Diario Oficial de la Federación (DOF)

27 de Abril 1943
20 de Marzo 1972
17 de Julio 1973
27 de Agosto 1987
9 de Febrero 2000
18 de Junio 2004
18 de Abril 2005

Registro Agrario Nacional - Oaxaca (RAN)

San Juan Quiotepec: Exp. 276.I Tomo I; Exp.
386 Tomo II.
San Pedro Yolox: Exp. 447 Tomo I
Santiago Comaltepec: Exp. 155 . Tomo I.

Sala de Archivos y Colecciones Especiales-
Universidad de las Américas Puebla. Acervo
Histórico-Telegramas de Porfirio Díaz. 1910.
(AULA). [en línea: [http://catarina.udlap.mx/
u_dl_a/acervos/telegramas/index.html](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/acervos/telegramas/index.html)]

Folios: 2234, 3710, 4932, 4952, 5109.